

2024

**Compendio normativo sobre el  
Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia  
(julio 2024).**

OiReScon

OFICINA INDEPENDIENTE DE REGULACIÓN Y  
SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN

## CONTROL DE VERSIONES

<b>Versión</b>	<b>Autor/Autores</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cambios realizados</b>
<b>1.0</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>30.04.2021</b>	Actualización
<b>1.1</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>11.05.2021</b>	Actualización
<b>1.2</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>01.06.2021</b>	Actualización
<b>1.3</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>01.07.2021</b>	Actualización
<b>1.4</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>07.09.2021</b>	Actualización
<b>2.0</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>16.02.2022</b>	Actualización
<b>2.1</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>21.04.2022</b>	Actualización
<b>2.2</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>15.06.2022</b>	Actualización
<b>3.0</b>	División de Regulación y Ordenación de la Contratación	<b>03.03.2023</b>	Actualización
<b>4.0</b>	División de Regulación de la Contratación Pública	<b>20.06.2024</b>	Cambio de denominación del documento. Actualización. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Versión en la que se modifica la denominación del documento a la vista de que ha evolucionado hacia una información muy variada, no exclusivamente en materia contractual, que rodea al denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) tiene como finalidad velar por la correcta aplicación de la legislación y, en particular, promover la concurrencia y combatir las ilegalidades, en relación con la contratación pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Este documento se emite de acuerdo con el apartado 7, e) del citado artículo 332 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación  
Avda. General Perón, 38 - 5.ª Planta - 28020 Madrid – Tel. +34 91 349 14 60  
E-mail: [oficinaindependienteRSC@hacienda.gob.es](mailto:oficinaindependienteRSC@hacienda.gob.es)  
Web: <https://www.regulaciondelcontratacion.gob.es>

Este **Compendio normativo sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** fue aprobado por el Pleno de la OIReScon en su reunión celebrada en día **5 de julio de 2024**.

La información contenida en este documento puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando que procede de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.

## ABREVIATURAS/SIGLAS

Abreviatura/Sigla	Entidad/Unidad/Denominación
<b>AGE</b>	Administración General del Estado.
<b>C.A.</b>	Comunidad Autónoma.
<b>COVID-19.</b>	Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.
<b>DACI</b>	Declaración de ausencia de conflicto de intereses.
<b>DNSH</b>	No causar daño significativo (con relación a los objetivos medioambientales definidos en el Reglamento U.E. 852/2020: Mitigación del Cambio Climático). Acrónimo del inglés “Do no significant harm”.
<b>FEDER REACT UE</b>	Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa.
<b>FSE REACT UE</b>	
<b>IRUE</b>	Instrumento de Recuperación de la Unión Europea.
<b>JACP País Vasco</b>	Junta Asesora de Contratación Pública de la C.A. del País Vasco.
<b>JCCA Aragón</b>	Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la C. A. de Aragón.
<b>JCCA Canarias</b>	Junta Consultiva de Contratación Administrativa en la C. A. de Canarias.
<b>JCCA Madrid</b>	Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la C. de Madrid.
<b>JCCPE</b>	Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.
<b>LCSP</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
<b>MFP</b>	Marco Financiero Plurianual (Unión Europea -2021/2027).
<b>MRR</b>	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
<b>OIReScon</b>	Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.
<b>PC. de la C. de Madrid</b>	Plataforma de Contratación de la Comunidad de Madrid.
<b>PC. de la Junta de Andalucía</b>	Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.
<b>PC. de La Rioja</b>	Plataforma de Contratación de La Rioja.
<b>PC. del Gobierno Vasco</b>	Plataforma de Contratación del Gobierno Vasco.
<b>PERTE</b>	Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica
<b>PIB</b>	Producto Interior Bruto.
<b>PLACSP</b>	Plataforma de Contratación del Sector Público.
<b>PRTR</b>	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<b>PSCP de Cataluña</b>	Plataforma de Servicios de Contratación Pública de Cataluña.
<b>RDL 36/20.</b>	Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
<b>REPowerEU</b>	Plan para poner fin a la dependencia de la UE con respecto a los combustibles fósiles rusos y avanzar con rapidez en la transición ecológica.
<b>TCU</b>	Tribunal de Cuentas.

<b>Abreviatura/Sigla</b>	<b>Entidad/Unidad/Denominación</b>
U.E.	Unión Europea.
U.E.	Unión Europea.
UACI	Unidad de Asesoramiento en materia de Conflicto de Interés (IGAE).

I.	INTRODUCCIÓN.	1
II.	CRONOLOGÍA.	5
III.	REAL DECRETO-LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.	7
1.	OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.	15
A.	Objeto.	15
B.	Ámbito de aplicación.	22
C.	Medidas Organizativas.	24
2.	MEDIDAS DE ÁMBITO GENERAL.	26
A.	Instrucciones de gestión.	27
B.	Recursos Humanos.	27
C.	Digitalización.	28
D.	Gestión Presupuestaria.	28
E.	Función Interventora.	30
F.	Declaración de urgencia.	32
G.	Resumen Medidas de Ámbito General.	32
3.	MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.	33
A.	Autorización del Consejo de Ministros.	33
B.	Tramitación de urgencia.	34
C.	Reducción de plazos.	34
D.	Procedimiento Abierto Simplificado y Abierto Simplificado abreviado.	36
E.	Contratos de suministros y servicios de carácter energético.	37
F.	Plazo de recuperación de la inversión en concesiones.	38
G.	Recurso especial en materia de contratación.	38
H.	Elaboración de Pliegos-tipo de cláusulas técnicas y administrativas.	40
I.	Encargos a medios propios.	41
J.	Proyectos de I+D+I.	41
K.	Resumen de medidas en materia de contratación.	42
L.	Otras medidas indirectas.	43
4.	NUEVO INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA: LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA.	45
5.	OTRAS MEDIDAS.	50
A.	Colaboración Público-Privada Institucionalizada.	50
B.	Convenios administrativos y Subvenciones.	50
6.	RECOMENDACIONES DE LA OIRESCON EN MATERIA DE CONTRATACIÓN VINCULADA A LA EJECUCIÓN DE FONDOS EUROPEOS.	53
A.	Necesidad de refuerzo en el control	53
B.	Otras herramientas de apoyo en la gestión de los Fondos.	57

7.	NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN O REFUERZO DE MEDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE SITUACIONES DE IRREGULARIDAD, FRAUDE, CONFLICTOS DE INTERÉS Y CORRUPCIÓN.	58
IV.	NORMATIVA ADOPTADA POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	67
1.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.	67
2.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA.	68
3.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA.	69
4.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.	70
5.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.	72
6.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.	73
7.	COMUNIDAD VALENCIANA.	74
8.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.	75
9.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.	76
10.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.	77
11.	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.	79
12.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.	81
13.	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS.	84
V.	ANEXOS.	86
1.	ANEXO I. PRINCIPALES NORMAS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA U.E. – PLAN DE RECUPERACIÓN.	86
2.	ANEXO II. RELACIÓN DE NORMATIVA MODIFICADA A TRAVÉS DEL RDL 36/20.	99
3.	ANEXO III. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL RDL 36/20.	100
4.	ANEXO IV. RELACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESARROLLO DEL RDL 36/20.	101
A.	Disposiciones en materia organizativa.	101
B.	Principales disposiciones sectoriales aprobadas.	103
C.	Ayudas.	106
D.	Subvenciones.	150
E.	Convenios.	171
F.	Disposiciones en materia de gestión.	203
G.	Disposiciones en materia de Proyectos Estratégicos.	204
H.	Acuerdos del Consejo de Ministros en desarrollo del RD-L-36/20.	209
5.	ANEXO V. COMPONENTES DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	228
6.	ANEXO VI. DETALLES DEL COMPONENTE 11 “MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”	230
7.	ANEXO VII. RELACIÓN DE DISPOSICIONES NO BÁSICAS CONTENIDAS EN EL RD-L 36/2020	237
8.	ANEXO VIII. DETALLE ÁMBITO DE APLICACIÓN OBJETIVO DE NORMATIVA EN FUNCIÓN DE FONDOS EUROPEOS.	241
9.	ANEXO IX. INSTRUCCIÓN 1/2021, DE 5 DE MAYO, DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SOBRE APLICACIÓN DE LAS	

ESPECIALIDADES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIA QUE SE ESTABLECEN EN EL REAL DECRETO-LEY 36/2020. _____	248
10. ANEXO X. LISTADO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS ASOCIADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. _____	266
11. ANEXO XI. DE MODELOS DE PLIEGOS ADAPTADOS AL PRTR PUBLICADOS POR CC.AA. Y EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. _____	269
A. Comunidad autónoma del País Vasco. _____	269
B. Comunidad autónoma de Cataluña. _____	270
C. Comunidad autónoma de Galicia. _____	272
D. Comunidad autónoma de Andalucía. _____	273
E. Comunidad Valenciana. _____	274
F. Comunidad autónoma de Aragón. _____	275
G. Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. _____	277
H. Comunidad autónoma de Canarias. _____	279
I. Comunidad autónoma de Extremadura. _____	282
J. Comunidad autónoma de Illes Balears. _____	283
K. Comunidad de Madrid. _____	284
L. Administración Local (Consejo General de los Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local). _____	287
12. ANEXO XII. PLANES ANTIFRAUDE ADOPTADOS POR DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE SECTOR PÚBLICO. _____	288
A. Administración General del Estado. _____	288
B. Comunidades Autónomas. _____	289
C. Ciudades Autónomas. _____	290
D. Otros. _____	291
13. ANEXO XIII. ANEXOS DE LA ORDEN HFP/55/2023, DE 24 DE ENERO (RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS) _____	292

## I. Introducción.

La coyuntura de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, su complejidad en cuanto a la adopción de medidas de contención adecuadas para solventar la crisis sanitaria, así como la naturaleza imprevisible de su evolución motivó, en el caso español, la necesidad de declarar, en tres ocasiones el estado de alarma a través del [Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo](#), el [Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre](#) y el [Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre](#). Tras la prórroga del último citado, establecida en el [Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre](#), esta situación se mantuvo hasta el 9 de mayo de 2021.

Las excepcionales medidas desplegadas en todos los sentidos supusieron una profunda alteración de la actividad productiva y, en consecuencia, los escenarios económicos pronosticaban una crisis generalizada y “*enormes consecuencias económicas y sociales*”<sup>2</sup>.

Ante dicha situación, que podía afectar en mayor o menor grado a todos los países de nuestro entorno, la Unión Europea (U.E.) decidió ofrecer una respuesta conjunta, histórica y sin precedentes a la vista del volumen de recursos que iban a ser puestos a disposición para mitigar los daños sociales y económicos derivados de la crisis sanitaria.

La Comisión Europea presentó a finales de mayo de 2020 un paquete de medidas de gran alcance –un Plan de Recuperación– que aunaba el futuro marco financiero plurianual (MFP) y medidas específicas y temporales de recuperación en el denominado «Next Generation EU».

Con este Plan, la Comisión apuesta por la inversión, tanto pública como privada para remediar los daños de la pandemia a través de dos elementos fundamentales que pretendían sumar, previsiblemente, 1,8 billones de euros según la información ofrecida en 2020:

- El Instrumento de Recuperación (temporal) Next Generation EU, por valor de 750.000 millones de euros, financiado a través de deuda emitida en los mercados financieros; y
- Un marco financiero plurianual (MFP) para 2021-2027 remodelado y reforzado, a través de los instrumentos ya existentes, junto con la creación de nuevas medidas y programas, incluyendo el mecanismo «Next Generation EU».

En este esquema, es fundamental el papel del Instrumento temporal, y dentro del mismo, el denominado “*Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia*” (MRR) cuyo objetivo es el “*apoyo financiero a gran escala a las inversiones y reformas* –

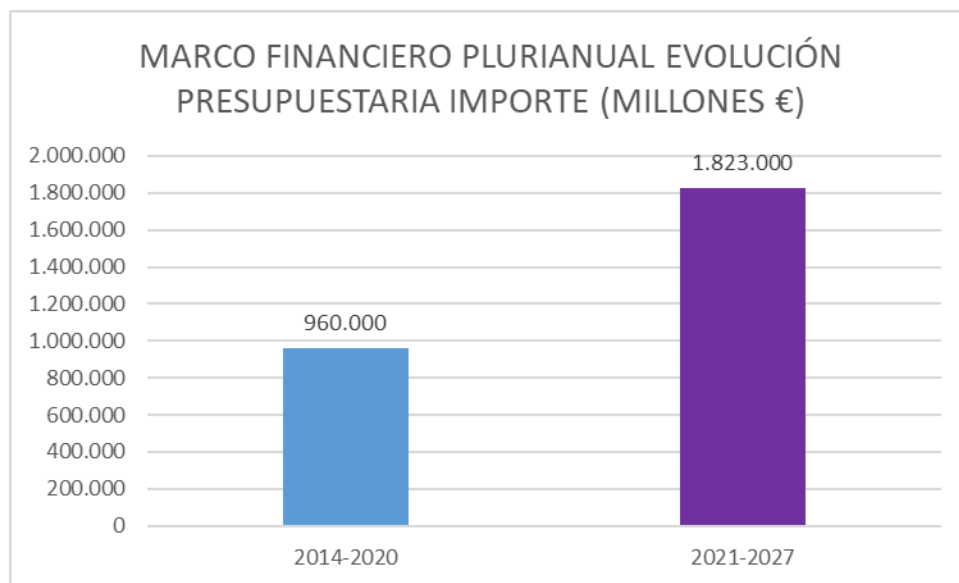
---

<sup>2</sup> [Reglamento \(UE\) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia \(Considerando. 6º\).](#)

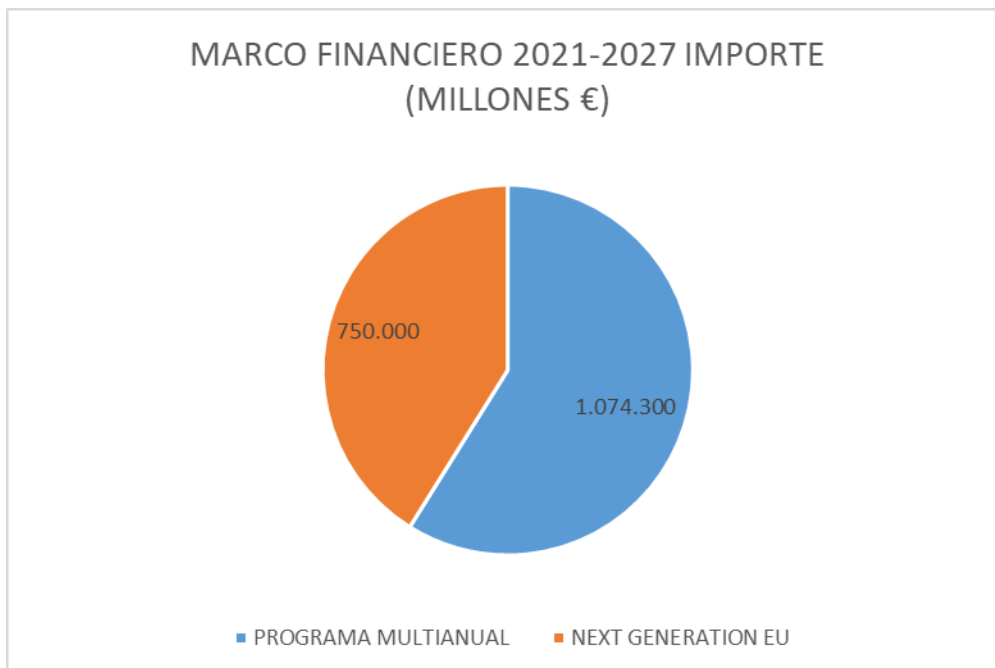
*también en el campo de las transiciones ecológica y digital– que hagan más resilientes las economías y las preparen mejor para afrontar el futuro con más fortaleza y adecuación a los nuevos escenarios que deban abordarse. Esto ayudará a los Estados miembros a afrontar unos retos que tras la crisis serán aún más críticos. Pero, sobre todo, garantizará que las inversiones y reformas se centren en los desafíos y las necesidades de inversión relacionados con las transiciones ecológica y digital, garantizando así una recuperación sostenible. De este modo, el Mecanismo contrarrestará la posible tendencia, finalizada la crisis, a postergar la inversión a largo plazo en la transformación ecológica y digital de nuestras economías”.*

La compleja arquitectura financiera de esa operación de envergadura europea se detalla en los documentos más significativos que han sido aprobados en las distintas Instituciones de la U.E. que constan en el [Anexo I](#) de este documento.

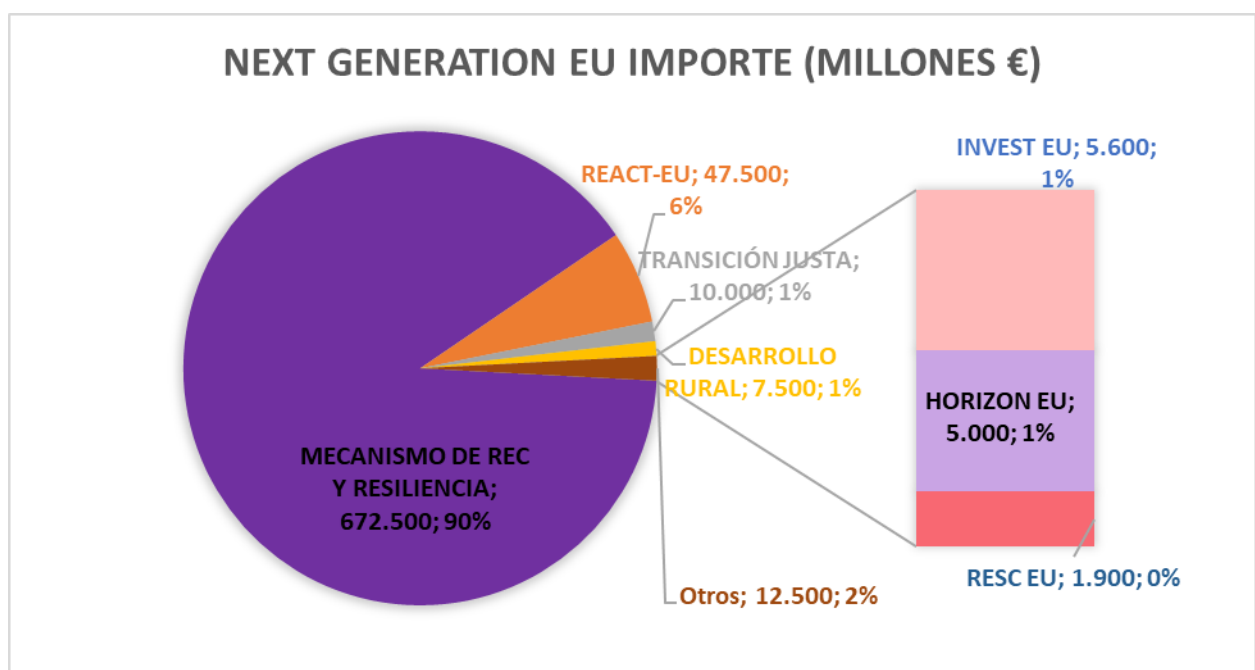
El resumen económico se expone en los siguientes gráficos:



(Elaboración propia OIReScon. Fuente de datos: Comisión Europea)



(Elaboración propia OIReScon. Fuente de datos: Comisión Europea)



(Elaboración propia OIReScon. Fuente de datos: Comisión Europea)

En el ámbito nacional, por parte del Gobierno, con fecha 7 de octubre de 2020, fue presentado el esquema del [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#).

Este Plan sigue las pautas marcadas por la Unión Europea, así como las líneas de la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de

Naciones Unidas, con pretensión de movilizar en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento [Next Generation EU](#), lo que quiere decir que será una guía para la ejecución de cerca de 72.000 millones de euros entre los años 2021 y 2023. Cumpliendo las prioridades de los Fondos europeos de recuperación, la inversión "verde" representa más del 37% del total del Plan y la digitalización cerca del 33%.

De este modo, el Plan sitúa, en el centro de la futura estrategia de política económica, cuatro transformaciones fundamentales: (I) la transición ecológica, (II) la transformación digital, (III) la igualdad de género y (IV) la cohesión social y territorial.

A su vez, se identifican las diez “*políticas palanca*” de reformas estructurales para propiciar un crecimiento sostenible e inclusivo:

POLÍTICAS PALANCA	
Nº	Denominación
1	Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.
2	Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
3	Transición energética justa e inclusiva.
4	Una administración para el siglo XXI.
5	Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
6	Pacto por la ciencia y la innovación. refuerzo a las capacidades del sistema nacional de salud.
7	Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
8	Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
9	Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
10	Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

En dicha presentación, se adelantaba que en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 ([Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#)) se incluirían 27.000 millones de euros de cara al avance en el plan y también se esbozaban futuras medidas normativas para facilitar una mayor colaboración público-privada, así como otras reformas para agilizar procedimientos y reducir cargas administrativas.

En paralelo, las [Conclusiones del Consejo sobre Inversión pública a través de la contratación pública: recuperación sostenible y reactivación de una economía de la UE resiliente 2020/C 412 I/01 \(DOUE de 30/11/2020\)](#) destacaban el importante papel de la inversión pública para la recuperación, señalando que una parte considerable de la inversión pública se realiza a través de la contratación pública (que antes de la COVID-19 representaba en torno al 14% del PIB de la U.E.).

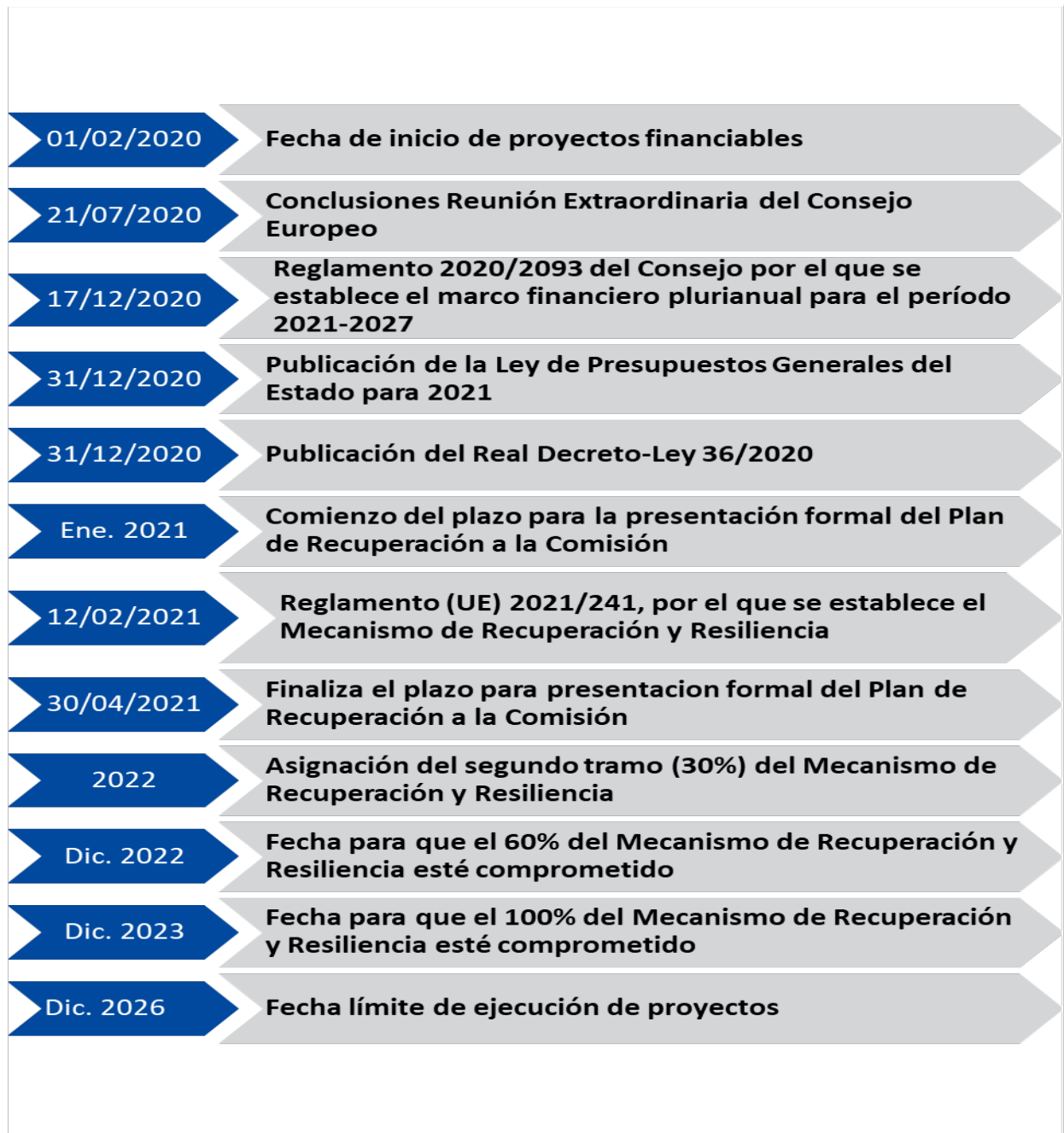
Por ese, y por otros motivos, en estas conclusiones se insta a los Estados miembros, a efectos de aprovechar las oportunidades que ofrecen los marcos nacionales y europeos pertinentes para garantizar que la contratación pública sea rápida y eficiente, a que inviertan más en la cualificación y en la profesionalización de los compradores públicos y refuercen su capacidad para abordar prioridades estratégicas, en particular para el apoyo a las pymes y las prioridades ecológicas y digitales. Todo ello haciendo hincapié en la necesidad de garantizar los principios de transparencia, igualdad de trato, competencia leal e integridad en el citado marco contractual.

Igualmente, se insta a la Comisión a revisar los umbrales establecidos en las Directivas de contratación y a los Estados miembros, a la identificación de medidas adicionales para reducir la carga burocrática y los costes de cumplimiento, así como a reducir las obligaciones de procedimiento que pesan sobre los compradores públicos, con el fin de simplificar y mejorar la inversión pública.

En este contexto se aprueba y publica el [Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) (en adelante RDL 36/20) en el que se ha focalizado la atención en la necesidad de realizar modificaciones y simplificaciones normativas en el ámbito contractual ante la urgente necesidad de comprometer entre 2021 y 2023 los citados 72.000 millones, cifra que se ampliaría hasta la cantidad de 140.000 millones de euros hasta 2026. También se adoptan medidas en ámbitos organizativos, así como en materia de subvenciones, convenios y otros instrumentos que facilitan una mayor colaboración público-privada.

## **II. Cronología.**

El marco temporal que es preciso considerar para la absorción de los Fondos europeos y para la ejecución de los proyectos susceptibles financiación, parte del día 1 de febrero de 2020, fecha en la que es posible el inicio de proyectos adecuados para su consideración en el Plan de recuperación y se desarrolla del modo que aparece en el siguiente gráfico:



3

<sup>3</sup> Por parte de la Comisión Europea se hizo pública (15 de diciembre de 2021), la creación de un [Cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia](#).

### **III. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

El RDL 36/2020, de 30 de diciembre, publicado al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado <sup>4</sup>, es una norma que cuenta con un doble objetivo.

El primero y principal, de dimensión europea, consiste en generar las estructuras y los medios necesarios para la gestión de los aproximadamente 140.000 millones de euros que se prevé recibir en los próximos años, en especial los que provienen del Instrumento Europeo de Recuperación.

El segundo objetivo (accesorio o instrumental) es de dimensión nacional, de forma que *“incorpora una serie de instrumentos de carácter general dirigidos a reducir las barreras normativas y administrativas, así como un conjunto de medidas de modernización de las administraciones públicas”*. Este segundo conjunto de medidas, que podrían incidir puntualmente en algunas garantías de nuestro Derecho administrativo tiene justificación en tanto que permitirán *“una gestión más ágil y eficiente, para facilitar la absorción de los mencionados fondos”* (artículo 1.3).

También tiene importancia señalar que mediante el RDL 36/20, de forma adicional, se modifica un conjunto importante de normas que configuran el sector público nacional a través de sus disposiciones finales. En [Anexo II](#) se detallan las normas modificadas.

---

<sup>4</sup> El Real Decreto-ley fue objeto de convalidación: [Resolución de 28 de enero de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

A su vez, la norma se sometió a tramitación parlamentaria como Proyecto de ley por el procedimiento de urgencia tal y como consta en [Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados de fecha 5 de febrero de 2021](#), con lo cual podría haber sido objeto de modificaciones y mejoras. A partir de ese momento, fueron prorrogados continuamente los plazos para la presentación de enmiendas al Proyecto.

Tras la disolución de las Cortes Generales a través del [Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones](#), la iniciativa legislativa ha sido declarada caducada, tal y como consta en el [Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados de fecha 1 de junio de 2023](#), en consecuencia, a salvo de otra iniciativa parlamentaria o normativa al respecto, se ha de considerar un texto normativo consolidado con las modificaciones que, al día de la fecha, constan en el [Anexo III](#) de este documento.

El RDL 36/20 introduce una serie de medidas en materia contractual, de aplicación exclusiva y puntual en la gestión de los Fondos europeos, así como algunas otras modificaciones de la LCSP con vocación de permanencia. Por otro lado, se adoptan medidas organizativas de ámbito general en gestión presupuestaria, procedimientos administrativos, elaboración normativa, así como en convenios administrativos, subvenciones y una novedosa fórmula de colaboración público-privada, todo ello con el objetivo de garantizar la materialización de actuaciones que han de centrarse en transformaciones estructurales de la economía española a través del Plan de Recuperación con la financiación de la U.E.

La norma, por tanto, es ambiciosa y compleja, introduciendo modificaciones de carácter temporal y/o definitivo en numerosas normas, tal y como se ha indicado.

De inicio, el desarrollo reglamentario se centró (en lo básico) en estructuras organizativas, en materia de ayudas y convocatorias de subvenciones, así como en convenios entre Administraciones y acuerdos puntuales del Consejo de Ministros sobre distribuciones de crédito a las Comunidades autónomas (en [Anexo IV](#) se detallan los desarrollos aprobados hasta el momento de cierre de este documento), incluyendo la adopción de determinadas medidas o normas sectoriales.

Sin perjuicio de la aprobación de órdenes ministeriales sobre el sistema de gestión y sobre el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento del Plan, se ha hecho preciso algún desarrollo de fondo que permitiera el avance de los proyectos susceptibles de financiación y aclaración de algunos aspectos regulados –en especial de los Proyectos Estratégicos–.

Las órdenes ministeriales citadas son de especial importancia para el día a día de los órganos gestores de Proyectos vinculados al Plan de Recuperación; se trata de las siguientes:

[- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

Esta norma desarrolla un Sistema de Gestión orientado a definir, planificar, ejecutar, seguir y controlar los proyectos y subproyectos en los que se descomponen las medidas (reformas/inversiones) previstas en los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los principios o criterios específicos, de obligatoria consideración en la planificación y ejecución de los componentes del Plan son los siguientes:

- Concepto de hito y objetivo, así como los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.
- Etiquetado verde y etiquetado digital.

- Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente (*do no significant harm*, DNSH), seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial.
  - Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude la corrupción y los conflictos de interés. ([Apartado III 6.A de este documento](#)).
  - Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.
  - Identificación del perceptor final de los fondos, sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista.
  - Comunicación <sup>5</sup>.
- [Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

Esta Orden regula el procedimiento, formato y periodicidad de la información de seguimiento del logro de los hitos y objetivos y de la ejecución contable de los gastos incurridos en el desarrollo de los proyectos, subproyectos o las líneas de acción de las medidas que conforman los componentes financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación <sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Con relación al principio de Comunicación, se ha de tener en cuenta lo que ha sido objeto de publicación en materia de [Identidad visual](#).

Igualmente existe un [Manual de Comunicación para Gestores y Beneficiarios de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) y un documento [FAQ Acciones de Comunicación de obligado cumplimiento](#).

<sup>6</sup> Al hilo de la aprobación de estas órdenes, por parte de la JCCPE, se ha emitido la [Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia.](#)

Entre otros aspectos, en esta Instrucción se regula:

- La incorporación de los principios de gestión específicos del Plan.
- La evaluación del riesgo de fraude, corrupción o conflicto de interés aplicada al contrato público en cuestión.
- Inclusión en los Pliegos de:
  - Referencia a los hitos y objetivos que se han de cumplir, a los plazos temporales para su cumplimiento y a los mecanismos establecidos para su control. Podrán preverse penalidades y causas de resolución del contrato con el fin de garantizar su cumplimiento.

Con fecha de 14 de diciembre de 2021, se puso de manifiesto ante el Consejo de Ministros el [Informe de Ejecución del Plan de Recuperación \(diciembre 2021\)](#).

Este informe ha sido objeto de actualizaciones a través del documento de “[Avances en la Ejecución del Plan de Recuperación \(10 de febrero 2022\)](#)”, [Segundo Informe de Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(abril 2022\)](#), [Avances en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(junio 2022\)](#), [Avances en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(septiembre 2022\)](#), [Proyecto de adenda al Plan de Recuperación: Impulso a la industrialización estratégica \(diciembre 2022\)](#), [Tercer Informe de Ejecución del Plan de Recuperación \(febrero 2023\)](#) y [Cuarto Informe de Ejecución \(diciembre de 2023\)](#).

- 
- Referencia al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas por la aplicación del principio de no causar un daño significativo y las consecuencias en caso de incumplimiento.
  - Referencia expresa a la obligatoria aplicación al contrato en cuestión del plan de medidas antifraude y anticorrupción –incluyendo el conflicto de intereses correspondiente al contrato, que habrá de haberse aprobado previamente por la entidad decisora o ejecutora, etc.

Igualmente, se ha emitido una [Nota de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre identificación de los subcontratistas en los contratos públicos financiados con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia \(PRTR\)](#) a la vista de la exigencia de aportación de información derivada de la normativa aplicable, de tal forma que *“tan pronto como el órgano de contratación tenga conocimiento de la identidad de cada uno de los subcontratistas, una vez que se haya celebrado el contrato entre este y el contratista, se lo deberá comunicar al órgano gestor del proyecto o subproyecto correspondiente, quien deberá incorporar en la herramienta informática de seguimiento del PRTR la identificación de dicho subcontratista, en concreto a través de su NIF, nombre o razón social y domicilio fiscal, dentro de la actuación de que se trate”*.

También se ha emitido la [Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaria General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), cuyo objeto es aclarar el concepto de entidad ejecutora, así como cuáles son los órganos de las entidades decisoras y de las entidades ejecutoras que firman el informe de gestión previsto en el artículo 12 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

Por último, la JCCPE, en el contexto de las obligaciones impuestas por las Órdenes citadas, ha emitido el [Informe 41/2022](#) ante una consulta formulada por una Administración que recibe financiación de los Fondos Next Generation en momento posterior a la adjudicación de un contrato, concluyendo que nada impide la cumplimentación de obligaciones en fase de ejecución del contrato al resultar este punto imprescindible para que el órgano de contratación pueda cumplir con las condiciones impuestas por la normativa comunitaria.

Estos informes se alojan en la página específicamente creada sobre [Información de ejecución del Plan de Recuperación](#) en la que se puede obtener información gráfica de datos periódicos de ejecución, así como datos económicos (última información a fecha 31/12/2023):

Tabla 1.

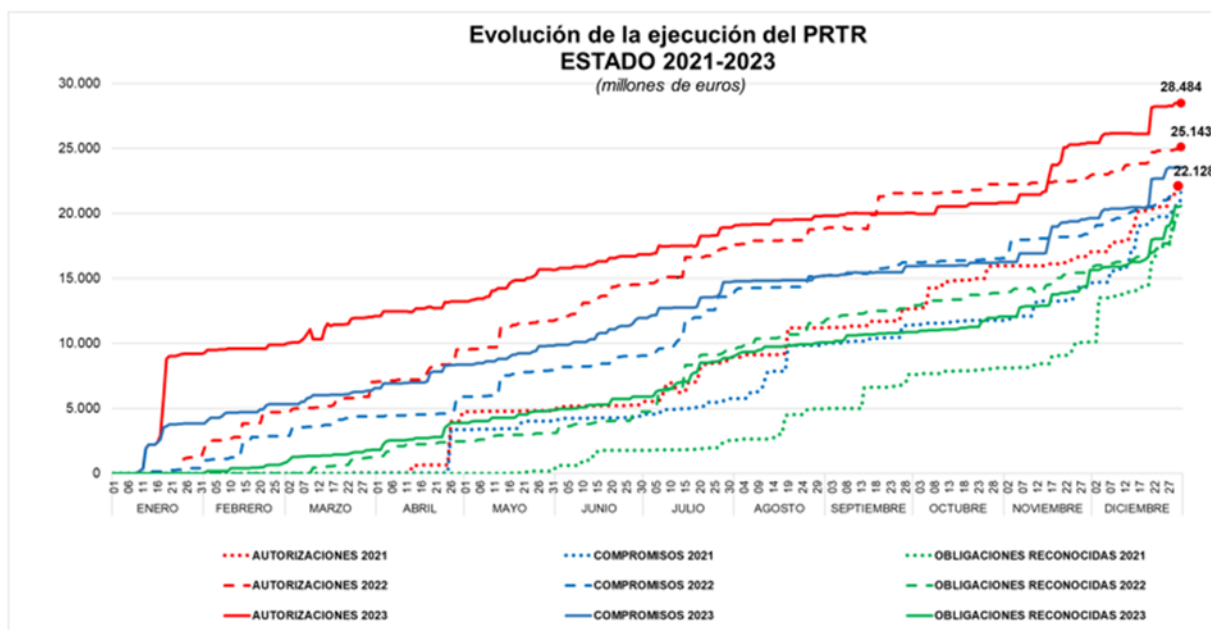
**DATOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN 2021 - HASTA 31/12/2023 (M EUROS)**

Fecha	Credito inicial	Crédito total	Autorizaciones	Compromisos	Obligaciones reconocidas
31-dic	79.791	88.614	75.755	66.182	60.266

**DATOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN 2023 - HASTA 31/12/2023 (M EUROS)**

Fecha	Credito inicial	Crédito total	Autorizaciones	Compromisos	Obligaciones reconocidas
31-dic	28.692	35.944	28.484	23.557	20.587

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública



Fuente: Ministerio de Hacienda, Secretaria de Estado Presupuestos y Gastos

Por último, con fecha 7 de junio de 2023 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la [Resolución de 6 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2023, por el que aprueba la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#). Este documento, en su integridad se encuentra publicado en el [siguiente enlace](#).

Por parte de la Comisión Europea, se emitió con fecha 3 de octubre de 2023 la [evaluación positiva del Plan de Recuperación modificado por España](#).

Sobre la base de la experiencia de la primera fase del Plan de Recuperación en el periodo 2021-2023, la Adenda persigue consolidar la reindustrialización estratégica del país mediante la movilización de más de 10.000 millones de euros de transferencias adicionales (con un reparto estimado de 7.700 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, más de 2.600 millones de euros del programa REPowerEU y hasta 84.000 millones de euros en préstamos. De forma complementaria a los fondos estructurales asignados a España en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, estos recursos permitirán concentrar las inversiones y reformas en las prioridades europeas actuales.

De acuerdo con la tabla que consta a continuación (contenida en el documento de Adenda), gran parte de los recursos se concentran en los PERTE.

TABLA 2: REFUERZO DE LOS PERTE (en millones de euros)						
PERTE	Adenda					TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
	TRANSFERENCIAS FASE 1º PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	PRÉSTAMOS	REPOWER <sup>7</sup>	TOTAL	
Microelectrónica y Semi-conductores (Chip)	275,0	1.225,0	10.750,0	—	11.975,0	12.250
Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.556,6	—	2.640,0 <sub>(19)</sub>	4.196,6	10.797
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250,0	1.000,0	—	1.250,0	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250,0	1.805,0	—	3.055,0	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020,0	1.700,0	—	2.720,0	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000,0	—	—	1.000,0	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500,0	330,0	—	830,0	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150,0	460,0	—	610,0	1.357
Aeroespacial	590,7	100,0	240,0	—	340,0	931
Economía Circular	192,0	600,0	—	—	600,0	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	—	401,0	—	401,0	725
Naval	150,0	—	—	—	—	150
<b>Total</b>	<b>14.205</b>	<b>7.652</b>	<b>16.686</b>	<b>2.640</b>	<b>26.978</b>	<b>41.182</b>

(Fuente Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Gobierno de España)

Tras diversas consultas, se identificaron un total de 42 nuevas medidas de inversión (33) y reforma (9) que permitirían reforzar 17 inversiones y 8 reformas del Plan de Recuperación inicial, todo ello para incrementar la seguridad y la autonomía estratégica <sup>7</sup>.

<sup>7</sup> De forma muy somera el documento redactado detalla algunos aspectos de las consultas: **ámbito objetivo** (Transición ecológica; transformación digital; crecimiento inteligente, sostenible e integrador; cohesión social y territorial; salud y resiliencia económica, social e institucional; y políticas para las próximas generaciones) y **ámbito subjetivo** (administraciones territoriales, agentes sociales y los grupos políticos).

A los efectos de este documento, la Adenda pretende un refuerzo en el **Plan modernizador de la Administración pública**. Entre las reformas cabe citar las destinadas a digitalizar la Administración, las destinadas a la mejora de la transparencia, la eficiencia y la prestación de servicios a los ciudadanos en ámbitos esenciales, así como los instrumentos para lograr un refuerzo en la calidad de las políticas públicas, en su diseño, ejecución y evaluación.

En concreto la Adenda incide, al igual que el Plan de Recuperación inicial, en la Estrategia Nacional de Contratación Pública como documento base de refuerzo de la contratación pública incluyendo entre las reformas, la siguiente:

***C11.R4 Estrategia Nacional de Contratación Pública.***  
*Profesionalización de los agentes intervinientes en la contratación pública, mejora el acceso de las pymes, refuerzo de la transparencia y la eficiencia, de la seguridad jurídica y de la supervisión y control.*

Seguidamente, se procede a detallar los aspectos más relevantes de esta regulación:

## 1. Objeto y ámbito de aplicación.

### A. Objeto.

El objeto de la norma, declarado en su articulado es, *“establecer las disposiciones generales precisas para facilitar la programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiables con fondos europeos, en especial los provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, aprobado por el Consejo Europeo del pasado 21 de julio de 2020 con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, recuperar y reparar los daños de la crisis ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2, y promover un proceso de transformación estructural, a través de medios tales como la inversión pública y privada, la doble transición ecológica y digital y el refuerzo de la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo”*.

Igualmente, establece medidas para la *“implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que será aprobado por el Consejo de Ministros para su adopción y presentación formal ante las instituciones europeas”*<sup>8</sup>.

Con fecha 13 de abril de 2021, por parte del Gobierno, se presentó el denominado [“Proyecto Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”](#) acompañado de cuatro [Anexos](#). El Plan Recuperación definitivo, se aprobó por el Consejo de Ministros en [sesión de fecha 27 de abril de 2021](#). Con fecha 30 de abril de 2021 se publicó en el «BOE» la [Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#).

La Resolución citada indica que las medidas recogidas en el Plan cumplen con los seis pilares establecidos por el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; a su vez se citan las diez políticas palanca y los *“30 componentes o líneas de acción, que articulan de forma coherente y complementaria las diferentes iniciativas tractoras prioritarias de reforma estructural, tanto de tipo regulatorio como de impulso a la inversión, para contribuir a alcanzar los objetivos generales del Plan”*.

En materia previsiones económicas, el detalle del Plan se centra en *“la primera fase de ejecución y detalla las inversiones y reformas en el período 2021-2023, movilizando casi 70.000 millones de euros de transferencias del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con el fin de impulsar la recuperación y lograr el máximo impacto contracíclico. A partir de 2022 se irán movilizand*

---

<sup>8</sup> De este modo, el Gobierno aprobó el Plan en detalle, de acuerdo al artículo 12 del RDL 36/20, el día 27 de abril de 2021 y ha fue presentado a la Comisión con fecha 30 de abril de 2021, dentro del plazo establecido en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (artículo 18.3).

*España para financiar, en particular, inversiones y reformas de magnitud variable, así como para completar el conjunto de programas de inversión más allá de 2023”.*

Con independencia de lo anterior, el [Plan definitivo](#) se publicó en la página web específica creada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital dedicada al [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#).

En términos generales, los datos de interés del Plan de Recuperación aprobado, remitido a la Comisión y publicado son coincidentes con el contenido del Plan provisional. Es decir, contiene los elementos esenciales establecidos en el artículo 12 del RDL 36/20: (I) **Objetivos generales** a alcanzar, (II) **descripción de las reformas y las inversiones** previstas, (III) **implementación y complementariedad** y (IV) el **impacto general** del Plan.






Partiendo de las políticas palanca contempladas en el Plan presentado en octubre de 2020, se prevén inversiones, junto con avances en reformas claves para la modernización de la estructura económica y social, en distintos ámbitos, por ejemplo, en el educativo y de la formación profesional, en transición ecológica, en modernización de la Administración pública <sup>9</sup>, justicia, sistema de ciencia, marco laboral y sistema público de pensiones, reforma modelo energético, despliegue del 5G, mejora del emprendimiento y mejora de la eficacia del gasto público <sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> En el contexto de modernización de la Administración se ha dictado el [Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público](#), cuya exposición indica: “de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y que dispone que «los planes de recuperación y resiliencia serán coherentes con los retos y prioridades específicos de cada país, determinados en el marco del Semestre Europeo», en el componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado el pasado 30 de abril, referido a la modernización de las Administraciones Públicas, España se haya comprometido a adoptar una reforma normativa al término del primer semestre de 2021 que articule medidas eficaces, proporcionadas y disuasorias para poner fin a la excesiva temporalidad en el empleo público. Esta reforma ha merecido un juicio favorable de la Comisión Europea, reflejado en el informe que acompaña la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo, de 22 de junio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del citado plan, en el que se señala específicamente que «el plan de España contiene medidas que deberían contribuir significativamente a la reducción de la elevada proporción de contratos temporales que también se observa en el sector público»”.

<sup>10</sup> En el ámbito de mejora de la eficiencia en gasto público (Componente 29 del Plan), ha sido aprobado el [Real Decreto 793/2021, de 14 de septiembre, por el que se modifica el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, aprobado por el Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo](#). Esta medida supone un refuerzo de la capacidad de la Airef mediante la creación de una nueva división permanente para dar continuidad y permanencia a los ejercicios de revisión del gasto. Se crea una división destinada a la evaluación de las políticas públicas.

El detalle de los planes concretos en los que se centrarán las reformas e inversiones se expone en el siguiente resumen que engarza políticas palanca y componentes con descripción de los distintos Planes que serán acometidos:

<b>Políticas palanca y componentes</b>	
	<p><b>I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos</li> <li>2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana</li> <li>3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero</li> </ol>
	<p><b>II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad</li> <li>5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos</li> <li>6. Movilidad sostenible, segura y conectada</li> </ol>
	<p><b>III. Transición energética justa e inclusiva</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Despliegue e integración de energías renovables</li> <li>8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento</li> <li>9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial</li> <li>10. Estrategia de Transición Justa</li> </ol>
	<p><b>IV. Una Administración para el siglo XXI</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Modernización de las Administraciones públicas</li> </ol>
	<p><b>V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Política Industrial España 2030</li> <li>13. Impulso a la pyme</li> <li>14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico</li> <li>15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G</li> </ol>

Políticas palanca y componentes	
	<b>VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud</b>
	16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
	17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
	18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud
	<b>VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades</b>
	19. Plan Nacional de Competencias Digitales ( <i>digital skills</i> )
	20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
	21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años
	<b>VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo</b>
	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
	<b>IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte</b>
	24. Revalorización de la industria cultural
	25. España hub audiovisual de Europa ( <i>Spain AVS Hub</i> )
	26. Plan de fomento del sector del deporte
	<b>X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible</b>
	27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
	28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
	29. Mejora de la eficacia del gasto público
	30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

(Fuente Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Gobierno de España)

El detalle expuesto anteriormente cuenta con la correspondiente estimación económica de las inversiones que serán precisas para y ejecutar los correspondientes planes:

Tabla 10: Distribución de la inversión entre las diferentes palancas y componentes		M€	%
	<b>I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura</b>	<b>14.407</b>	<b>20,7%</b>
	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	6.536	9,4%
	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	6.820	9,8%
	3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	1.051	1,5%
	<b>II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes</b>	<b>10.400</b>	<b>15,0%</b>
	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	1.642	2,4%
	5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	2.091	3,0%
	6. Movilidad sostenible, segura y conectada	6.667	9,6%
	<b>III. Transición energética justa e inclusiva</b>	<b>6.385</b>	<b>9,2%</b>
	7. Despliegue e integración de energías renovables	3.165	4,6%
	8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	1.365	2,0%
	9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	1.555	2,2%
	10. Estrategia de Transición Justa	300	0,4%

<b>Tabla 10: Distribución de la inversión entre las diferentes palancas y componentes</b>		<b>M€</b>	<b>%</b>
	<b>IV. Una Administración para el siglo XXI</b>	<b>4.239</b>	<b>6,1%</b>
	11. Modernización de las Administraciones públicas	4.239	6,1%
	<b>V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora</b>	<b>16.075</b>	<b>23,1%</b>
	12. Política Industrial España 2030	3.782	5,4%
	13. Impulso a la pyme	4.894	7,0%
	14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico	3.400	4,9%
	15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	3.999	5,8%
	<b>VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud</b>	<b>5.025</b>	<b>7,2%</b>
	16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	500	0,7%
	17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	3.456	5,0%
	18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	1.069	1,5%
	<b>VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades</b>	<b>7.317</b>	<b>10,5%</b>
	19. Plan Nacional de Competencias Digitales ( <i>digital skills</i> )	3.593	5,2%
	20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	2.076	3,0%
	21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años	1.648	2,4%
	<b>VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo</b>	<b>4.855</b>	<b>7,0%</b>
	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	2.492	3,4%
	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	2.363	3,4%
	<b>IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte</b>	<b>825</b>	<b>1,2%</b>
	24. Revalorización de la industria cultural	325	0,5%
	25. España hub audiovisual de Europa ( <i>Spain AVS Hub</i> )	200	0,3%
	26. Plan de fomento del sector del deporte	300	0,4%
	<b>X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
	27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal	–	–
	28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	–	–
	29. Mejora de la eficacia del gasto público	–	–
	30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	–	–
<b>Total</b>		<b>69.528</b>	<b>100%</b>

Fuente Proyecto Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Gobierno de España)<sup>11</sup>

En todos los casos, el documento explicita la coherencia de las reformas e inversiones con relación a los objetivos generales pretendidos, e igualmente se exponen los logros ya alcanzados, en su caso, así como las medidas pendientes de implementar.

<sup>11</sup> En este cuadro aparecen las cifras iniciales del Plan, a las que se incorporarán las estimaciones de transferencias adicionales y préstamos calculados en la Adenda al Plan.

En concreto, existen referencias concretas al marco de la contratación pública, tal y como se resume a continuación:

#### MODERNIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Fortalecimiento del marco presupuestario y de contratación en **todos los niveles de gobierno**
- Refuerzo del marco de contratación pública para respaldar la **recuperación de forma eficiente**
- Refuerzo de los **mecanismos de revisión de gasto ex post**

#### DIGITALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES

- Iniciativa singular en el ámbito de la **contratación pública electrónica** (eProcurement)
- Herramientas basadas en Big Data e **Inteligencia Artificial** que faciliten la elaboración de los pliegos
- Caja General de Depósitos. **Modernización y digitalización** de su funcionamiento (RD. 937/2020)

#### IMPACTO DE GÉNERO POSITIVO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Plan en el marco de la medida prevista a este respecto en el III Plan para la **Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella** (III PIGAGE).

## TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Se ha ultimado la **trasposición del paquete de Directivas**. A través del Real Decreto-Ley 3/2020, de medidas urgentes, se ultima la transposición del paquete de Directivas aprobadas en febrero de 2014
- Nueva gobernanza y **Estrategia Nacional** de contratación pública
- El 21/10/2020 se celebró el Pleno del Comité de Cooperación en materia de contratación pública
- Identificadas las **líneas de trabajo de las distintas secciones del Comité** para poder elevar a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación una propuesta de Estrategia Nacional

## ALGUNAS REFORMAS IMPLEMENTADAS

- La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, eleva los umbrales para utilizar los **procedimientos abiertos simplificados**
- El Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, refuerza los **medios del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**.

## REFORMAS Y MEJORAS PENDIENTES DE IMPLEMENTAR

- **Profesionalización** de los agentes intervinientes en la contratación pública
- Mejora del acceso de las **pymes** a la contratación pública
- Refuerzo de la **transparencia** y la **eficiencia**, de la **seguridad jurídica** y de la **supervisión y control**

## SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL ACTUACIONES VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN

- Análisis de **conflicto de intereses**
- Investigación de la **corrupción**
- Control del **fraude**
- Planes de **control de la IGAE**
- Futura Orden del Ministerio de Hacienda reguladora del procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público estatal, autonómico y local para el **seguimiento de los proyectos y de la ejecución contable**

Mayor detalle al respecto de las futuras actuaciones e inversiones se encuentra en los denominados “**Componentes del Plan**” que se relacionan en el [Anexo V](#) con posibilidad de acceso a los mismos.

**Interés especial para este documento es el contenido del Componente 11 “Modernización de las Administraciones Públicas”**, incluyéndose en [Anexo VI](#) los detalles concretos en el ámbito de la contratación pública sobre [Estrategia Nacional de Contratación Pública](#) <sup>12</sup>, puesta en marcha de la Oficina Nacional de Evaluación, automatización inteligente de procesos, etc.

Con fecha 16 de junio de 2021, por parte de la Comisión Europea se publicó la evaluación positiva del Plan presentado por España que contempla inicialmente un desembolso por parte de la UE de 69 500 millones de euros en subvenciones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) <sup>13</sup>.

El día 13 de julio de 2021, por parte del Consejo Europeo, a través de los Ministros de Economía y Hacienda de la UE, se adoptó el primer lote de decisiones de ejecución del Consejo sobre la aprobación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, entre ellos el presentado por España. A través de esta decisión, los Estados miembros pueden firmar acuerdos de subvención y de préstamo que permiten una prefinanciación de hasta el 13% de los Fondos previstos <sup>14</sup>.

#### B. Ámbito de aplicación.

El **ámbito subjetivo** (artículo 2.1) del RDL 36/20 se extiende a las entidades que integran el sector público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la [Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público](#), lo que equivale a afirmar es de aplicación general a todas las Administraciones Públicas, sector público institucional, Universidades, organismos públicos, entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas y entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.

No obstante, la Disposición final primera del RDL 36/20 matiza lo anterior, al no atribuir carácter básico a una serie de artículos (en su totalidad o parcialmente) por lo que sólo serán aplicables a la Administración General del Estado y al sector

---

<sup>12</sup> Aprobada por Acuerdo del Pleno de la [Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación con fecha 28 de diciembre de 2022](#), siendo publicada con fecha 2 de febrero de 2023 en la [Plataforma de Contratación del Sector Público](#).

<sup>13</sup> [Comunicado de prensa de la Comisión \(16/06/2021\)](#).

<sup>14</sup> [Comunicado de Prensa de 13 de julio de 2021](#).

público institucional estatal (el [Anexo VII](#) de este documento contiene la relación de esas disposiciones no básicas).

En cuanto al **ámbito objetivo** de aplicación (artículo 2, apartados 2, 3 y 4 del RDL 36/20), se establecen reglas distintas de aplicación de la normativa aprobada en función de las distintas fases de desarrollo de las actuaciones (programación, presupuestación, ejecución y control), así como de los distintos Fondos europeos a las que se refieran: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, o Instrumento de Recuperación y otros fondos que identifica el citado artículo 2.

De este modo, habrá que distinguir <sup>15</sup>:

### DISTINTOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DEL RDL 36/20 (FASES Y FONDOS AFECTADOS)



<sup>15</sup> De la documentación disponible en el ámbito de la U.E. cabe distinguir el **Instrumento de Recuperación** como la dotación temporal máxima de 750.000 millones de euros (Next Generation EU), siendo el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** una parte importante y fundamental del anterior cuya dotación suma 672.500 millones de euros.

A su vez, el denominado Fondo o **Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)**, con una dotación máxima de 55.000 millones, forma parte de también del Instrumento, canalizándose las ayudas a través, entre otros, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo.

El preámbulo de la norma no hace una distinción clara y precisa de los conceptos señalados y, de hecho, en el articulado se cita expresamente el denominado React-EU sin existir una expresa referencia a él en el artículo 2.

En [Anexo VIII](#) de este documento se detalla el ámbito objetivo conforme a lo indicado anteriormente, en el articulado del RDL 36/20.

### C. Medidas Organizativas.

Entre las medidas organizativas que establece el RDL 36/20 se encuentra la creación de una estructura de gobernanza que, a pesar de un diseño un tanto centralizado, garantizará un proceso participativo que incorpore las propuestas de los principales agentes económicos, sociales y políticos y a la vez sirvan como los necesarios mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de administración (artículos 14 y siguientes del RDL 36/20).

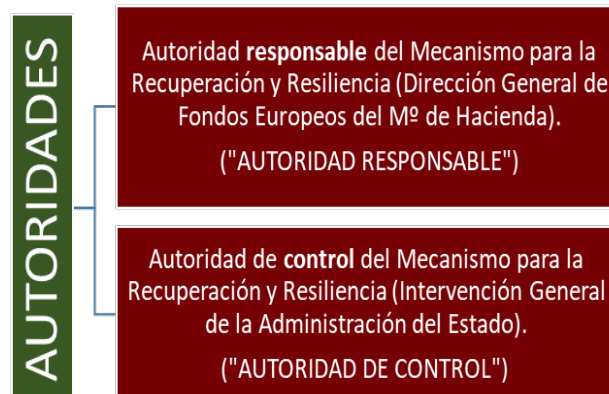
No se trata de órganos que tengan un directo protagonismo en materia de contratación pública, pero su actividad tendrá enorme importancia en este ámbito.

Su intervención se limita a las actividades relacionadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tal y como se deduce del apartado anterior (ámbito objetivo), con lo cual, si bien es cierta la importancia y volumen económico del mencionado Mecanismo, también precisará de especiales esfuerzos de coordinación con el resto de actuaciones que se deriven de otros Fondos de la U.E., en especial cuando el Gobierno apuesta por un “Proyecto de País” (proyecto integral) cuando alude a las medidas del marco europeo.

Los órganos, en concreto, son los siguientes:

## **ESTRUCTURA DE GOBERNANZA**





Con independencia del órgano de impulso político (Comisión), cabe resaltar los siguientes órganos:

- **Conferencia Sectorial del Plan.**

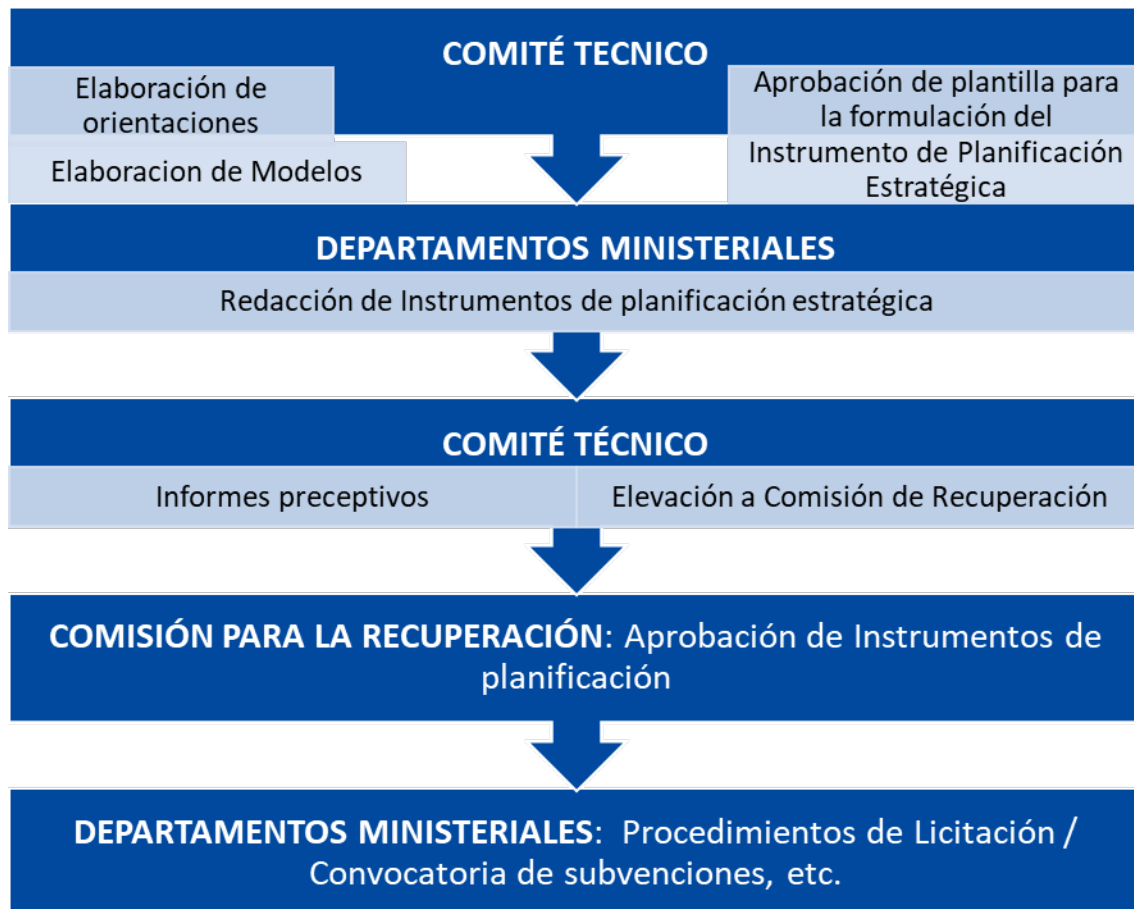
Órgano en el que quedan representadas las CC.AA. y, en su caso, la Administración Local, ya que podrá convocar a sus reuniones a los representantes de la administración local que sean designados por la Federación Española de Municipios y Provincias, como asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación.

- **Comité Técnico.**

En él recae la responsabilidad de aprobación de orientaciones, manuales, modelos de pliegos para licitaciones y otra documentación de apoyo a los órganos responsables de los procedimientos.

Igualmente, será el nexo de unión entre los distintos departamentos a los efectos de redacción de los correspondientes instrumentos de planificación estratégica para la gestión, esto es, los documentos en los que se incorporarán los proyectos y gastos susceptibles de financiación.

Dichos instrumentos han de ser aprobados por la Comisión (a propuesta del Comité Técnico) y constituyen la base imprescindible para el desarrollo de los procedimientos posteriores que materialicen las actuaciones vinculadas al Plan de recuperación.



En el caso de la Autoridad de Control, destaca el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, señalando sus funciones frente al fraude, la corrupción o cualquier otra actividad ilegal, de modo que promoverá las labores de prevención, detección e investigación del fraude que sean precisas, manteniendo a estos efectos las relaciones necesarias con los órganos de gestión y control.

Otra medida organizativa adoptada, aunque con carácter permanente, a través de la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#), (Disposición final trigésima cuarta) fue la recuperación de las **agencias estatales** como entidades del sector público institucional estatal, con el fin de contar con estas figuras que disponen de autonomía y flexibilidad en su actuación.

## 2. Medidas de ámbito general.

Como medidas de ámbito general, el RDL 36/20 plantea algunas iniciativas con relación a la ejecución del Plan y de los instrumentos de planificación, gestión de personal, digitalización, gestión presupuestaria, etc. que se resumen a continuación (artículos 23 y siguientes del RD-L).

#### A. Instrucciones de gestión.

El Comité Técnico tiene un papel protagonista para la elaboración de orientaciones y recomendaciones comunes que, llevado al ámbito de la contratación pública, supone la elaboración de modelos de pliegos, difusión de buenas prácticas, así como convocatoria de foros técnicos.

También puede proponer actividades formativas en estas materias.

Las subsecretarías serán las que tendrán en cuenta estas orientaciones de cara al ámbito concreto de sus competencias.

En **materia contractual**, como ejemplo, se pueden convocar foros en el ámbito de las Comisiones Interministeriales para la incorporación de criterios sociales y de criterios medioambientales <sup>16</sup> que permitan una adecuada implementación de estas medidas en las licitaciones.

Específicamente en **formación**, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de Estudios Fiscales (es decir, en el ámbito estatal, a salvo de las competencias del INAP en formación de otras Administraciones y Entidades Locales), con las orientaciones de la Comisión, deberán impartir formación “a medida” en diversas materias, incluyendo la “licitación pública”, impulsando así la profesionalización en esta materia.

#### B. Recursos Humanos.

Se atribuye a las subsecretarías la posibilidad de priorizar los recursos necesarios de cara a la ejecución del Plan de Recuperación. Se podrán crear unidades provisionales para lo cual se elaborará un modelo de relaciones de puestos de trabajo y se dictarán instrucciones para priorizar la provisión de estos puestos. Se podrán también realizar redistribuciones de efectivos, reasignaciones y atribuciones temporales de funciones, incluso asignación de funciones a tiempo parcial, creaciones y modificaciones de puestos de trabajo con el fin de dotar adecuadamente a tales unidades y cubrir sus necesidades de servicio, siendo su tramitación de carácter preferente.

---

<sup>16</sup> Regulados, respectivamente, en el [Real Decreto 667/2023, de 18 de julio, por el que se crea la Comisión Interministerial para el desarrollo y mejora de la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública](#) y [Real Decreto 6/2018, de 12 de enero, por el que se crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública](#).

Igualmente, a través del [Real Decreto 364/2024, de 9 de abril](#), se ha creado una nueva Comisión Interministerial para la incorporación de criterios de innovación en la contratación pública.

En provisión de puestos de nuevo ingreso, también se contempla la priorización de efectivos, en especial para la Autoridad responsable y Autoridad de control del Plan.

### C. Digitalización.

Se promueve la utilización de las sedes electrónicas de los departamentos ministeriales.

También se posibilita la difusión de toda aquella actividad vinculada al Plan en materia de contratación pública con carácter previo al inicio de los procedimientos, es decir, se sugiere la posibilidad de publicación de anuncios de información previa. Asimismo, se obliga a los departamentos ministeriales y organismos encargados de la gestión de proyectos, a la aprobación de un documento de *“carácter anual con la programación de los contratos necesarios para la puesta en marcha”* del Plan. Dicho de otro modo, se incide en la necesidad de difundir la programación específica al respecto, con independencia de las obligaciones que establece el artículo 28.4 de la LCSP.

Sobre este respecto, por tanto, la publicación de la programación correspondiente por parte de los órganos de contratación deberá ser, en su caso, corregida en función de su efectiva aprobación por parte de la Comisión.

Con independencia de lo anterior, corresponderá igualmente a las subsecretarías o unidades responsables de servicios comunes de los departamentos, la priorización de la digitalización de los procedimientos de contratación, punto en el que se debe incidir de cara a implantar la contratación electrónica en aquellos ámbitos en los que todavía no se encuentre implementada. En este sentido y a la vista de los Informes Anuales de Supervisión (IAS) de esta Oficina, los crecimientos son importantes, pero es precisa la mejora de los porcentajes de utilización de la contratación electrónica.

### D. Gestión Presupuestaria.

Sin perjuicio de la identificación como créditos vinculantes de los relacionados con el Plan y la inclusión de regulación sobre modificaciones de estos créditos, a efectos de la tramitación de procedimientos hay que destacar determinadas especialidades con referencia a lo establecido en la Ley General Presupuestaria:

- La posibilidad de tramitación anticipada,

- El incremento del porcentaje posible de pagos anticipados ([artículo 40](#)) (hasta el 50%) <sup>17</sup>,
- El incremento del número de anualidades de compromiso de gasto en ejercicios posteriores (5 anualidades).
- El incremento de porcentajes de compromiso en ejercicios posteriores <sup>18</sup>, y
- Se introducen ajustes respecto de las operaciones de cierre del presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, así como con relación a la incorporación de remanentes de crédito.

---

<sup>17</sup> Con relación a la interpretación del artículo 40 citado, ha sido emitido Informe por parte de la Abogacía General del Estado en fecha 4 de enero de 2023 (documento no disponible telemáticamente), cuyas conclusiones son las siguientes:

**“Primera.** Se aprecia fundamento jurídico para sostener que el artículo 40, párrafo segundo, del Real Decreto-ley 36/2020 contempla la posibilidad de efectuar pagos anticipados para actuaciones preparatorias en expedientes de gasto de cualquier negocio jurídico financiado con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluidos los contratos.

**Segunda.** Cabe razonablemente concluir que el artículo 40 del Real Decreto-ley 36/2020 permite el desembolso anticipado de fondos para actuaciones preparatorias de cualesquiera contratos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, pero no configura un sistema de desembolso anticipado puro, de carácter financiero.

**Tercera.** La regulación que en materia de desembolso anticipado de fondos contiene el artículo 40 del Real Decreto-ley 36/2020 desplaza, en principio, la aplicación de la regulación específica que al respecto pueda resultar aplicable a cada concreto negocio jurídico financiado con cargo al PRTR.

En el hipotético e improbable caso de que esa normativa específica ampare, en un contrato financiado por el PRTR, unos anticipos de importe superior al que resultaría del artículo 40 del Real Decreto-ley 36/2020, podrá aplicarse la normativa específica en cuestión, pues no parece admisible que una norma concebida para flexibilizar la ejecución del PRTR opere, en un caso concreto, en perjuicio del interesado.

**Cuarta.** La correcta ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia aconseja la exigencia de garantías para asegurar, en su caso, el eficaz retorno de los fondos anticipados.

**Quinta.** En aras de la seguridad jurídica, y de lege ferenda, se considera necesaria una clarificación normativa de las anteriores cuestiones”.

<sup>18</sup> Artículo 41.2 del RDL 36/20: “...en el ejercicio inmediato siguiente y en el segundo, el 100 por ciento, en el tercer ejercicio, el 70 por ciento y en los ejercicios cuarto y quinto, el 60 por ciento y 50 por ciento”.

#### E. Función Interventora.

El RDL 36/20 opta por la fiscalización previa en régimen de requisitos básicos, con relación a los procedimientos vinculados al Plan de Recuperación, no siendo aplicable en ningún caso el régimen general de fiscalización.

A estos efectos, los extremos adicionales que serán objeto de análisis por los órganos de control serán aquellos más trascendentales que garanticen las directrices de la U.E. y que el Consejo de Ministros determine. Ahora bien, en tanto el acuerdo específico no se apruebe, los extremos serán los que constan a continuación.

- En el caso de actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto, o acuerden movimientos de fondos y valores:
  - o Los extremos de general aplicación.
  - o Existencia de Informe del Servicio Jurídico en los casos en que éste resulte preceptivo.
  - o Existencia de Dictamen del Consejo de Estado, igualmente cuando resulte preceptivo.
- En el caso de reconocimiento de obligaciones, así como comprobación de la inversión, se distinguen dos posibilidades:
  - o Si se trata de las tipologías de gastos ya incluidas en los distintos acuerdos del Consejo de Ministros referidos a fiscalización limitada previa, se aplicará lo establecido en dichos acuerdos.
  - o Si se trata de tipos de gastos no incluidos en los acuerdos aprobados, sólo se verificarán los extremos de general comprobación.

Añade el RDL 36/20 que sólo será precisa la remisión, por los órganos gestores, de la documentación estrictamente indispensable para la verificación de los extremos objeto de comprobación. Los expedientes gozarán de prioridad sobre cualquier otro, siendo necesario el pronunciamiento en un plazo máximo de 5 días hábiles. El Consejo de Ministros podrá acordar la aplicación del control financiero permanente en sustitución de la función interventora.

Por último, a efectos del seguimiento de los proyectos financiados con el Plan de Recuperación, se establece la necesidad de identificación con el **código de referencia único** del proyecto o iniciativa que a tal efecto se haya asignado por la Autoridad de gestión nacional del correspondiente programa o mecanismo comunitario.

Con esta finalidad, se indica en el RDL 36/20 que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y la Dirección General del Patrimonio del Estado “*promoverán las modificaciones necesarias para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas y la Plataforma de Contratación del Sector Público, incorporen, respectivamente, si no lo hicieran ya, la identificación del proyecto o iniciativa a que corresponden la convocatoria o contrato, a través del código de referencia único asignado por la Autoridad de gestión nacional, para las convocatorias y los contratos que se aprueben a partir de 2021*”<sup>19</sup>.

Por parte de la IGAE, se emitió la [Instrucción 1/2021, de 5 de mayo, sobre aplicación de las especialidades en materia de fiscalización e intervención previa que se establecen en el Real Decreto-Ley 36/2020](#), que se adjunta como [Anexo IX](#).

Por último, se adoptó el 19 de enero de 2022 la [Instrucción del Interventor General de la Administración del Estado relativa a la participación de los representantes de la IGAE en los órganos colegiados competentes en materia de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia](#).

---

<sup>19</sup> De cara a la identificación de expedientes en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y Plataformas autonómicas, cabe resaltar lo siguiente:

La Plataforma de Servicios de Contratación Pública de Cataluña (PSCP de Cataluña) ha configurado dos filtros y campos “Proyecto financiado con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” y “Proyecto financiado con fondos REACT-EU”.

La Plataforma de Contratación del Gobierno Vasco (PC. del Gobierno Vasco), ha configurado en su buscador avanzado de anuncios, el siguiente filtro/campo “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.

La Plataforma de Contratación de la Comunidad de Madrid (PC. de la C. de Madrid) ha incluido en su buscador avanzado la posibilidad de localizar contrataciones asociadas al PRTR.

La Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PC. de la Junta de Andalucía) permite búsquedas de contrataciones financiadas con el MRR, FEDER REACT UE y FSE REACT UE.

La Plataforma de Contratación de La Rioja (PC. de La Rioja) no incluye criterios de búsqueda relacionados con los Fondos NextGeneration, si bien en los datos ofrecidos tras realizar cualquier búsqueda y exportarla, aparece el campo de “cofinanciación” aunque no de forma estructurada.

En el caso de la PLACSP, se hace posible la identificación de los contratos que cuentan con financiación europea a través de la información que incluya el órgano de contratación y admite búsquedas al respecto de esta circunstancia para perfiles del contratante, tanto alojados, como no alojados, aunque en este último caso dependerá de la información disponible en la Plataforma de origen; también se puede acceder a esa información a través de datos abiertos proporcionados por PLACSP.

## F. Declaración de urgencia.

Por último, y dentro de estas especialidades de ámbito general, se introducen medidas para agilizar los procedimientos de elaboración normativa para la gestión de los Fondos (que serán considerados urgentes), no siendo precisa la recepción de los informes que se soliciten para la continuación del procedimiento, sin perjuicio de su incorporación antes de la aprobación de la norma.

En el caso de procedimientos para la ejecución de gastos, también se declaran urgentes a los efectos de la reducción de plazos establecidos en la normativa de carácter general y sin perjuicio de las reglas que se establecen en materia contractual.

## G. Resumen Medidas de Ámbito General.

### COMITÉ TÉCNICO

- Instrucciones de gestión.
- Propuestas formativas
- Convocatoria de foros

### RECURSOS HUMANOS

- Priorización de recursos para la ejecución del Plan.
- Creación de unidades provisionales.
- Redistribuciones / reasignaciones /atribuciones temporales ...
- Provisiones de puestos de nuevo ingreso.

### DIGITALIZACIÓN

- Uso de sedes electrónicas.
- Difusión de actividades contractuales.
- Publicación programación anual de contrataciones vinculadas al Plan de Recuperación.
- Prioridad en contratación electrónica.

### GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- Posibilidad de tramitación anticipada.
- Pagos anticipados.
- Compromiso en anualidades futuras, se eleva de 4 a **5 anualidades**.
- Límites en compromisos futuros: **100%** inmediato siguiente y segundo; **70%**, ejercicio 3º; **60%**, ejercicio 4º y **50%**, ejercicio 5º.

### FUNCIÓN INTERVENTORA

- Fiscalización previa. (requisitos básicos).
- Remisión documentación indispensable.
- Plazo máximo de 5 días para el control.
- Seguimiento de los proyectos a través del **código de referencia único**.

### DECLARACION DE URGENCIA

- Procedimientos de elaboración normativa.
- Procedimientos de gasto.

## 3. Medidas en materia de contratación.

En este apartado (artículos 49 y siguientes del RDL 36/20) se incluyen las medidas de flexibilización y/o simplificaciones introducidas en sentido estricto en el ámbito contractual, sin perjuicio de las reseñadas en otros capítulos de la norma.

### A. Autorización del Consejo de Ministros.

En los procedimientos vinculados al Plan de Recuperación se suprime la autorización prevista en el artículo 324 de la LCSP para los contratos y acuerdos marco de las entidades del sector público estatal que tengan la consideración de poderes adjudicadores cuando los mismos superen el umbral de 12 millones de euros o cuando el pago se concierte mediante arrendamiento financiero o arrendamiento con opción de compra y el número de anualidades supere cuatro años.

## B. Tramitación de urgencia.

A pesar de lo establecido en el preámbulo del RDL 36/20 (apartado XII) <sup>20</sup>, su artículo 50 establece que “*los órganos de contratación deberán examinar si la situación de urgencia impide la tramitación ordinaria de los procedimientos de licitación, procediendo a aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre*” lo que equivale, con la remisión citada, a la necesidad de una expresa declaración de urgencia del procedimiento debidamente motivada.

Aunque la intención inicial de la norma pudiera consistir en una declaración generalizada de urgencia para los procedimientos vinculados al Plan de Recuperación, tal y como ha expresado la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) <sup>21</sup>, dicha opción hubiera sido incompatible con la normativa europea que admite la tramitación de procedimientos acelerados cuando exista una situación de urgencia que convierta a los plazos ordinarios en impracticables y que sea debidamente justificada en el anuncio de licitación, todo ello como tramitación excepcional ante la eventual merma de la competencia que ello puede suponer.

## C. Reducción de plazos.

Para el caso de procedimientos enmarcados en el RDL 36/20, se establecen unas reglas y plazos especiales para la eventual declaración de urgencia, que supone en términos de la LCSP la reducción de plazos a la mitad, salvo indicación expresa para algunos de ellos en la propia ley.

En procedimientos abiertos, restringidos y procedimiento con negociación los plazos podrán reducirse a la mitad por exceso, salvo los plazos para presentación de proposiciones.

En el caso de procedimientos simplificados se mantienen los plazos establecidos en la LCSP, pero se fijan unos plazos concretos para la presentación de proposiciones y para emisión de informes técnicos que constan en el cuadro siguiente.

---

<sup>20</sup> “Se dispone que a todos los contratos financiados con los Fondos percibidos por el Reino de España en el marco del plan de recuperación les sea de aplicación el régimen excepcional de tramitación urgente, con la consiguiente reducción de plazos y agilización del procedimiento”.

<sup>21</sup> [Instrucción de 11 de marzo de 2021, sobre la tramitación de urgencia de los procedimientos de licitación de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

### PLAZOS EN DÍAS NATURALES

PROCEDIMIENTO	SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	INFORME TÉCNICO
Abierto		Reducción hasta un mínimo de 15 días	
Simplificado		Máximo: 15 días	Máximo: 4 días
Simplificado Abreviado		Máximo: 8 días; 5 días - en compras corrientes.	
Restringido	Mínimo: 15 días	Mínimo: 10 días	
Procedimiento con Negociación	Mínimo: 15 días	Mínimo: 10 días	

Sobre estos plazos conviene precisar dos cuestiones:

- De acuerdo con la norma, una vez declarada la urgencia, los órganos de contratación "*podrán*" aplicar esas especialidades en los plazos, pero existe al menos un plazo que parece fijarse de modo imperativo (5 días en el procedimiento simplificado abreviado para compras corrientes) que contradice la expresión citada <sup>22</sup>.
- En los casos en los que se establece un plazo máximo, pero sin fijar un mínimo, por parte de los órganos de contratación se deberán ponderar adecuadamente las circunstancias y complejidad inherentes al objeto contractual para evitar situaciones claramente contrarias a los principios de publicidad y concurrencia.

---

<sup>22</sup> La JCCPE, en la Instrucción anteriormente citada ha entendido que, aunque exista una referencia genérica al carácter potestativo, habrá determinados límites y plazos que necesariamente habrán de respetarse.

## PLAZOS REDUCIDOS POR DECLARACION DE URGENCIA

- Los órganos de contratación **podrán aplicar los plazos reducidos** (*no existe la obligación de aplicarlos*), salvo que se trate de un plazo imperativo.
- Cuando la norma especial establece un plazo máximo, pero no se establece un mínimo, **conviene reflexionar antes de establecer un plazo contrario a los principios básicos de la normativa**.

### D. Procedimiento Abierto Simplificado y Abierto Simplificado abreviado.

El RDL 36/20 procede a la ampliación de los supuestos de aplicación de los procedimientos abiertos simplificados.

Sin perjuicio de las cuantías de aplicación general de estos procedimientos (modificadas a través de la Ley de Presupuestos General del Estado para 2021), de cara a la gestión de los Fondos europeos se elevan las cuantías que posibilitan su utilización del siguiente modo:

PRTR – SUPUESTOS DE APLICACIÓN - PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS			
PROCEDIMIENTO	OBJETO CONTRACTUAL	CUANTÍA APLICABLE AGE, OO.AA. Y S.S.	CUANTÍA APLICABLE OTRAS ENTIDADES
Abierto Simplificado ordinario	Obras	< 5.538.000 €	< 5.538.000 €
	Servicios y Suministros <sup>23</sup>	< 143.000 €	< 221.000 €
	Servicios Sociales y otros de Anexo IV LCSP	< 750.000 €	< 750.000 €
Abierto Simplificado abreviado	Obras	< 200.000 €	< 200.000 €
	Servicios y Suministros	< 100.000 €	< 100.000 €

<sup>23</sup> Cuantías modificadas a través de la [Orden HFP/1352/2023, de 15 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2024](#), en cumplimiento de Reglamentos Delegados (UE) [2023/2510](#), [2023/2497](#), [2023/2495](#) y [2023/2496](#) de la Comisión de 16 de noviembre de 2023, por los que se modifican respectivamente las Directivas 2009/81/CE, 2014/23/UE, 2014/24/UE, 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que concierne a sus umbrales de aplicación en materia de adjudicación de contratos.

Sobre estos ajustes conviene destacar que la excepcionalidad de la medida se refiere al procedimiento abierto simplificado abreviado, así como para los contratos de obras en los procedimientos abiertos simplificados ordinarios, dado que los límites cuantitativos aplicables para contratos de servicios, suministros, así como servicios sociales y otros del Anexo IV de la LCSP fueron objeto de actualización (de forma permanente) en la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021](#) en lo referido a AGE, OO.AA. y S.S., aunque no en lo que afecta a estos contratos para otras Administraciones o Entidades; por lo que para éstas sí supone una excepción temporal.

En estos casos (Simplificado ordinario), se exige también que los criterios evaluables mediante juicio de valor no excedan del 25% del total, o bien, en caso de prestaciones de carácter intelectual, del 45%, es decir, el requisito es el mismo que el establecido en la LCSP.

Igualmente, se mantiene la regla general de no aplicación del procedimiento Simplificado Abreviado a los contratos cuyo objeto sea prestaciones de carácter intelectual.

#### E. Contratos de suministros y servicios de carácter energético.

Excepcionalmente, para los contratos de suministros y servicios de carácter energético, el artículo 53 del RDL 36/20 introduce la posibilidad de que su plazo de duración sea superior al establecido en el artículo 29.4 de la LCSP (5 años), con un máximo de 10 años, y sometimiento a determinadas condiciones que ya se encuentran reguladas en el artículo y apartado citado.

Entre las condiciones establecidas, tanto en norma general como en la excepcional se encuentra el período de recuperación de las inversiones vinculadas al contrato y que éste suponga un “coste relevante” en la prestación del servicio o suministro; este último concepto ha de ser objeto de desarrollo reglamentario de acuerdo con lo establecido en la LCSP. Por tanto, la previsión ya existe en la normativa general, aunque la norma excepcional la limita a suministros y servicios de tracto sucesivo de carácter energético estableciendo a su vez un máximo en el plazo (extremo no contemplado en la norma general). Se debe entender exclusivamente referido a contratos de tracto sucesivo, al existir una remisión expresa al apartado 4 del artículo 29 LCSP que alude a “suministros y de servicios de prestación sucesiva”.

En este artículo no se menciona expresamente su aplicación a la gestión de los Fondos de recuperación, como ocurre en la mayoría de los artículos dedicados a contratación pública, pero se deduce de lo establecido en el ámbito objetivo de la norma (artículo 2).

#### F. Plazo de recuperación de la inversión en concesiones.

A los efectos de los contratos de concesión de obras y de servicios, con el objetivo de propiciar una mayor colaboración del sector privado, se establece una regla específica a los efectos de su plazo de ejecución (artículo 29 LCSP), a través del plazo de recuperación de la inversión. De este modo, para los contratos que se financien con los Fondos europeos, dicho plazo se calculará conforme a lo establecido en la normativa de desarrollo de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, si bien *“la tasa de descuento a aplicar en estos casos será el rendimiento medio en el mercado secundario de la deuda del estado a treinta años incrementado en un diferencial de hasta 300 puntos básicos”*.

Igualmente, los parámetros de cálculo de la tasa podrán ser modificados, para su adaptación a plazos y condiciones de riesgo observada en los contratos del sector público, a través de Orden del Ministerio de Hacienda.

Estas medidas excepcionales, que constan en el artículo 56 del RDL 36/20, son de aplicación a todas las Administraciones Públicas, al no constar entre las disposiciones no básicas en la Disposición final primera de la norma.

#### G. Recurso especial en materia de contratación.

A través del artículo 58 del RDL 36/20 se establece una regulación excepcional a los efectos del recurso especial en materia de contratación en los contratos que vayan a contar con financiación a través de los Fondos europeos.

Textualmente el artículo citado dispone:

*“En los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia susceptibles de recurso especial en materia de contratación conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siempre que los procedimientos de selección del contratista se hayan tramitado efectivamente de forma electrónica:*

*a) El órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación, la resolución de adjudicación del contrato. En este mismo supuesto, el plazo de interposición del recurso especial en materia de contratación, cuando proceda, será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.*

*b) El órgano competente para resolver el recurso habrá de pronunciarse expresamente, en el plazo de cinco días hábiles desde la interposición del recurso, sobre la concurrencia de alguna de las causas de inadmisibilidad*

establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y sobre el mantenimiento de las medidas cautelares adoptadas, incluidos los supuestos de suspensión automática”<sup>24</sup>.

RECURSO ESPECIAL EN	MATERIA DE CONTRATACIÓN
PLAZO DE INTERPOSICIÓN LCSP	PLAZO DE INTERPOSICIÓN RDL 36/20
15 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS NATURALES

<sup>24</sup> Ante las dudas suscitadas con la interpretación de este artículo, se emitió por parte de la JCCPE el [Informe 8/21. Recurso especial y contratos financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#), donde se concreta que el plazo para **cualquier acto susceptible de recurso (no sólo la adjudicación)** será de 10 días hábiles a computar conforme a lo establecido en la LCSP con carácter general.

Con independencia de que la JCCPE es el órgano competente para interpretar la normativa sobre contratación pública del RDL 36/2020, se detectan discrepancias al respecto de las conclusiones del Informe citado a través del [Acuerdo del Pleno del Tribunal Administrativo Central de fecha 27 de enero de 2022](#) que entiende que la reducción del plazo ha de aplicarse exclusivamente al acto de adjudicación. Idéntica interpretación ha deducido el TACP Madrid a través de su [Resolución número 271/2023](#) que motivó que la JCCA Madrid emitiera el [Acuerdo 8/2023, de 20 de octubre, sobre el plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación en contratos financiados con fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia](#). Igualmente, el TACP Aragón considera aplicable el plazo reducido exclusivamente aplicable al acto de adjudicación, como se desprende de su [Acuerdo 93/2022](#) y el TARCCYL, inicialmente entendió aplicable el Informe 8/21 de la JCCPE en su [Resolución 84/2021](#) anterior al Acuerdo del TACRC de 27/01/2022; posteriormente, a través de su [Resolución 53/2023](#) aparentemente se ha alineado con la interpretación seguida por el TACRC.

En cambio, el TCCSP, en su [Resolución 222/2024](#) (con cita de anteriores resoluciones) se adhiere a la interpretación de la JCCPE, aplicando diez días naturales **con independencia del tipo de acto impugnado**.

## COMPARATIVO CÓMPUTO DEL PLAZO

### EJEMPLO. ACTO DE ADJUDICACIÓN NOTIFICADO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2021

PLAZO PARA INTERPOSICIÓN CONTRATO NO COMPRENDIDO EN RDL 36/20

L	M	MI	J	V	S	D
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26						

PLAZO PARA INTERPOSICIÓN CONTRATO COMPRENDIDO EN RDL 36/20

L	M	MI	J	V	S	D
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26						

#### H. Elaboración de Pliegos-tipo de cláusulas técnicas y administrativas.

A través del artículo 54 del RDL 36/2020 se establece otra medida de agilización consistente en la elaboración de pliegos-tipo, tanto de cláusulas técnicas, como administrativas por parte de los diferentes centros gestores.

La novedad destacable es que la LCSP sí prevé la posibilidad de emitir “modelos de pliegos” de cláusulas administrativas (artículo 122), pero no contempla la posibilidad de modelos o pliegos-tipo de prescripciones técnicas que ahora sí queda considerada, entendiendo que pudiera existir la posibilidad de agilizar las contrataciones más normalizadas desde el punto de vista técnico.

Hay que recordar que al denominado Comité Técnico también se le encomienda la elaboración de orientaciones e incluso modelos de pliegos de licitación, con lo cual éste podrá abordar la medida a través de pautas genéricas que, posteriormente y a través de los distintos departamentos ministeriales, podrán ser adaptadas a las contrataciones más habituales y previstas de cara al Plan de recuperación.

El artículo 54 recuerda que en esta documentación se han de incorporar todos los “*criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social que se consideren necesarios y estén amparados por la norma legal correspondiente*”, todo ello en consonancia con los propósitos generales del Plan dirigidos a la sostenibilidad, cohesión social y regeneración del tejido empresarial.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda podrá suscribir acuerdos marco que faciliten la contratación en el ámbito de la asistencia técnica, consultoría y auditoría.

Este último punto señalado (acuerdos marco para asistencia técnica), no tiene carácter básico. En cambio, la posibilidad de elaborar pliegos de carácter administrativo y técnico si es normativa básica de forma que las CC.AA. deberán actuar conforme a lo indicado en este artículo 54.

De hecho, algunas CC.AA. así como en el ámbito de la Administración Local <sup>25</sup> han sido aprobados y publicados modelos de Pliegos. El detalle por Comunidades de las páginas donde constan en abierto los Pliegos aprobados y las tipologías de contratos se incluyen en el [Anexo XI](#) de esta Guía, así como en el [Apartado IV](#), sobre normativa de las CC.AA.

#### I. Encargos a medios propios.

El artículo 55 del RDL 36/20 facilita la posibilidad de aplicación de los Fondos europeos a través de encargos a medios propios por parte de los poderes adjudicadores y entidades contratantes tanto vinculadas a la LCSP como a los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, sin que resulte precisa la autorización del Consejo de Ministros establecida con carácter general.

Con relación a la subcontratación y sus límites por parte de las entidades identificadas como medios propios, se adopta una medida de carácter permanente (disposición final quinta) en el sentido de que el límite del 50% establecido en términos generales, **no** *“será aplicable a los contratos que celebren los medios propios a los que se les haya encargado la prestación de servicios informáticos y tecnológicos a la Administración Pública con el fin de garantizar la compatibilidad, la comunicabilidad y la seguridad de redes y sistemas, la integridad, fiabilidad y confidencialidad de la información, así como a los que celebren los medios propios cuyas funciones sean el fomento de las telecomunicaciones, el desarrollo de la sociedad de la información y sociedad digital”*.

#### J. Proyectos de I+D+I.

Con carácter de permanencia, la disposición adicional vigesimonovena del RDL 36/20, introduce una nueva disposición adicional (Consideración de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación como unidades funcionales) en la [Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación](#), en la que se indica:

---

<sup>25</sup> Consejo General de los Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local.

«Disposición adicional vigesimonovena. Consideración de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación como unidades funcionales.

Siempre que sean autónomos en su objeto, los proyectos de investigación, desarrollo e innovación que hayan sido encomendados a los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante contratos, resoluciones de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva o cualquier otro instrumento jurídico, tendrán cada uno de ellos la consideración de unidades funcionales separadas dentro de dichos agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, a los efectos del cálculo del valor estimado que establece el artículo 101.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público».

K. Resumen de medidas en materia de contratación.

#### MEDIDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL Y TEMPORAL

- Autorización del Consejo de Ministros - **no será preciso este trámite**-.
- Tramitación de urgencia, **previa justificación en el expediente**. En caso de declaración de urgencia, **posibilidad de plazos reducidos para presentación de ofertas** en los procedimientos.
- Aumentos en los **límites en las cuantías máximas** para **procedimiento simplificado y simplificado abreviado**.
- Contratos de servicios y suministros de carácter energético. **Plazo de vigencia**.
- Modificación del calculo para el **plazo de recuperación de la inversión** en **contratos de concesión**.
- Reducción del **plazo** para interponer **Recurso Especial: 10 días naturales** (en lugar de 15 días hábiles).
- Encargos a medios propios. **No será exigible Acuerdo del Consejo de Ministros**.
- Pliegos tipo. Se considera la posibilidad de elaboración de Pliegos-tipo, tanto administrativos como **técnicos**.

**MEDIDAS DE CARÁCTER PERMANENTE -  
MODIFICACIONES DE LA LCSP Y LEY DE LA  
CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN -**

- Encargos a medios propios. prestación de servicios informáticos y tecnológicos - **no serán de aplicación los límites establecidos para subcontratación-**.
- Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. **Refuerzo de medios al Tribunal elevando el número de vocales de dos a cinco.**
- Suspensiones en los contratos. **Desaparece la indemnización del 3% de prestaciones no ejecutadas durante la suspensión.**
- **Consideración de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación como unidades funcionales a efectos del cálculo del valor estimado.**

L. Otras medidas indirectas.

De forma indirecta, vinculada al Plan de Recuperación, por parte del Consejo de Ministros se informó el Anteproyecto de Ley de calidad de la arquitectura, siendo éste un compromiso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C2, R4).

Esta norma, tras su tramitación parlamentaria fue objeto de publicación el día 15 de junio de 2022 la [Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura](#).

En ella, se introducen algunas medidas de carácter permanente en materia de contratación pública <sup>26</sup> y también (Disposición final segunda) introduce un nuevo artículo en el RD-L 36/20 del siguiente modo:

<sup>26</sup> Por ejemplo, en su [artículo 2](#) (Fines de la ley), establece los siguientes:

*“c) Impulsar la investigación, la innovación, la digitalización, la industrialización y la creatividad, así como fomentar el conocimiento de las técnicas tradicionales y locales”.*

*“j) Incrementar el número de edificios de consumo de energía casi nulo, no solo en la nueva edificación, sino también mediante enfoques integrales en la rehabilitación del parque edificado existente”.*

En su [artículo 5.2](#) (Medidas de fomento y divulgación de la calidad de la arquitectura):

---

*“Entre otras medidas, se fomentará en los proyectos del sector público el uso de herramientas electrónicas específicas, tales como metodologías de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o similares y la incorporación de técnicas innovadoras”.*

En su artículo 6.4 (Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura):

*4. En materia de contratación serán funciones del Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura las siguientes:*

*a) Promover la adopción o modificación de normas o medidas de carácter general, con el fin de mejorar la calidad de la arquitectura.*

*b) Ejercer labores de asesoramiento a órganos de contratación que así lo soliciten sobre la estimación de honorarios para la determinación de los presupuestos base de licitación de los contratos administrativos de servicios que tengan por objeto la redacción de proyectos de arquitectura y de los contratos de servicios complementarios a los contratos de obras promovidas por las administraciones públicas.*

*c) Elaborar tarifas orientativas para el pago, en su caso, a los miembros del jurado que regula el artículo 187 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

*d) Diseñar en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, así como con otros centros de formación especializada de la Administración General del Estado o privados, cursos de formación y orientación dirigidos al personal responsable de la preparación de los pliegos y de la supervisión de la ejecución de los contratos, para que los intervinientes en las distintas fases de la contratación dispongan de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para implementar con éxito las medidas en materia de fomento de la calidad relacionadas con la contratación pública.*

*Las actividades formativas descritas se realizarán en coordinación con la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.*

*e) Elaborar y difundir modelos de pliegos y otros documentos de carácter orientativo, con estricto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que faciliten la contratación y la compra pública innovadora sobre las materias objeto de esta ley.*

*f) Asesorar a los órganos de contratación que lo soliciten, en relación con el objeto de esta ley, sobre criterios de valoración relacionados con la calidad y, en particular, los que dependan de juicios de valor, así como sobre criterios de solvencia específicos, no dependientes necesariamente del uso específico de las construcciones o edificaciones.*

*g) Establecer criterios de orientación sobre los plazos que resulten de aplicación en materia de contratación y que tengan incidencia en la calidad final de las actuaciones.*

*h) Impulsar el principio de calidad enunciado en esta ley en la contratación del sector público ejerciendo una labor didáctica respecto de las posibilidades de la legislación sobre contratación administrativa.*

*En el ejercicio de las funciones recogidas en las letras f) y g) de este apartado, el Consejo tendrá en cuenta el criterio de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. Con esta finalidad, la aprobación por parte del Consejo de las medidas que resulten del ejercicio de estas funciones requerirá del previo informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.”*

Se introduce un nuevo artículo 52 bis, en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, que queda redactado de la siguiente forma:

**«Artículo 52 bis. Contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras.**

Además de en los supuestos previstos en el artículo 234.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se permitirá con carácter excepcional la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras cuando el contrato se vaya a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, salvo que se trate de obras cuya correcta ejecución exija el cumplimiento de unos requisitos de solvencia o, en su caso, clasificación, que no sea posible determinar antes de obtener el correspondiente proyecto.

En todo caso, el órgano de contratación deberá indicar en el expediente los motivos que, con independencia de la forma de financiación de la actuación, justifican llevar a cabo una contratación conjunta. Se deberá garantizar, en todo caso, que las actuaciones cumplen con los principios horizontales y mecanismos de control del Plan».

**4. Nuevo Instrumento de colaboración público-privada: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.**

Una de las innovaciones más llamativas del RDL 36/20 es la creación de la figura de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), concebidos como una nueva forma de colaboración público-privada.

Esta figura tiene vocación de permanencia y así se indica en el preámbulo del RDL 36/20: *“...la colaboración público-privada será clave para la ejecución de los distintos proyectos tractores contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo necesario adaptar el marco normativo de los instrumentos de la colaboración público-privada a fórmulas que, manteniendo los controles y exigencias comunitarias, permitan fórmulas más flexibles y adaptativas a los requerimientos de los proyectos financiados con el Instrumento Europeo de Recuperación. ...nueva figura de colaboración público-privada, los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica («PERTE»).* Este instrumento pretende servir como un punto de conexión entre la iniciativa pública y privada para ofrecer un marco jurídico previsible, en el que se puedan desarrollar soluciones innovadoras, estratégicas y colaborativas. Su introducción en el presente real decreto-ley con carácter inmediato resulta esencial, a fin de facilitar el desarrollo y la ejecución de proyectos que permitan optimizar las posibilidades

---

En la Disposición final primera, se introducen modificaciones en los artículos 29.7 (plazo de duración de los contratos), 183.3 (Ámbito de aplicación de los concursos de proyectos), 187.2 (Jurado y decisión del concurso) y se introduce un nuevo apartado en el artículo 308 (Contenido y límites del contrato de servicios).

*que ofrece la colaboración público-privada, aunando esfuerzos y sentando las bases para la transformación estructural del conjunto de la economía española”.*

El RDL 36/20 establece una mínima regulación de esta figura (artículos 8 a 11), con lo cual será determinante el desarrollo reglamentario que se produzca para consolidar la viabilidad e implantación de la misma <sup>27</sup>.

Los PERTE han de cumplir los siguientes requerimientos:

### **Carácter estratégico de los proyectos**

**Potencial de arrastre**

**Colaboración Administraciones,  
Empresas y Centros de Investigación**

### **Criterios para su selección**

**Identificación objetivos**

**Contribucion al crecimiento económico y empleo**

**Remedios a deficiencias del mercado o problemas  
sistémicos y retos sociales**

**Carácter innovador**

**Importancia cuantitativa y cualitativa**

**Nivel de riesgo tecnológico o financiero elevado**

**Ha de favorecer la integración y el crecimiento de  
las PYMES**

Su declaración será centralizada (Acuerdo de Consejo de Ministros, a propuesta del titular o de los titulares del departamento o departamentos competentes por

<sup>27</sup> Algunos departamentos ministeriales han propiciado la participación privada con la emisión de propuestas de Manifestación de Interés de cara a obtener propuestas de los operadores del mercado en programas o proyectos globales. En [Anexo X](#) consta el listado de manifestaciones de interés y otras convocatorias publicadas hasta la fecha con posibilidad de acceso telemático a las mismas, salvo manifestaciones de interés para CC.AA. y Entidades Locales.

razón de la materia), acompañada de una memoria explicativa en la que se describirá la planificación de medidas de apoyo y colaboración público-privada proyectadas y los requisitos para la identificación de los posibles interesados, así como una descripción sobre su encaje dentro del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia de la Economía Española

De acuerdo con lo indicado en la página web del Plan de Recuperación dedicada a los [PERTE](#), la situación actual es la siguiente:

- 12 PERTES aprobados hasta la fecha de cierre de este documento.
- 1. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica sobre el desarrollo de un ecosistema para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado.](#)<sup>28</sup>
- 2. [Proyecto Estratégico para la salud de vanguardia.](#)
- 3. [Proyecto Estratégico de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento \(ERHA\).](#)
- 4. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario \(PERTE Agroalimentario\).](#)
- 5. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica \(PERTE\) "Nueva Economía de la Lengua".](#)
- 6. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica \(PERTE\) de Economía Circular.](#)
- 7. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica \(PERTE\) para la Industria Naval.](#)
- 8. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica \(PERTE\) Aeroespacial.](#)
- 9. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica \(PERTE\) de digitalización del Ciclo del Agua.](#)
- 10. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de microelectrónica y semiconductores.](#)
- 11. [Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Economía social y de los cuidados.](#)
- 12. [Proyecto Estratégico de Descarbonización Industrial.](#)

---

<sup>28</sup> A través de la [Orden PCM/756/2021, de 16 de julio](#), se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021, por el que se declara como Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica el desarrollo de un ecosistema para la fabricación del Vehículo Eléctrico y Conectado. En esta disposición se informa que los anexos pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:

<https://www.mincotur.gob.es/es-es/recuperacion-transformacion-resiliencia/Paginas/perte.aspx>

La normativa aprobada no identifica a través de qué mecanismos concretos se ejecutarán los PERTE, indicando que se llevarán a cabo a *“través de cuantos mecanismos estén previstos en el ordenamiento jurídico, salvo las especialidades contenidas en los artículos siguientes, que en todo caso respetarán los principios de igualdad y no discriminación, concurrencia, publicidad, transparencia y proporcionalidad”*. Añade que esta figura no debe distorsionar la competencia efectiva en los mercados y que los operadores que participen en un PERTE estarán *“plenamente sometidos a la normativa sobre competencia”*.

De este modo, sin descartar la vía contractual, los Proyectos podrán ejecutarse a través de ayudas directas o subvenciones, creación de organismos concretos, consorcios, suscripción de convenios o cualesquiera otros instrumentos que se consideren adecuados.

Con este marco inicial, el RDL 36/20 procede, por tanto, no sólo a establecer medidas en materia de contratación pública, sino que también se extienden a la colaboración público-privada institucionalizada, así como en materia de convenios y subvenciones, a los efectos de agilizar la normativa vigente, como se indica en los puntos siguientes de este documento.

Se prevé la creación de un Registro estatal de entidades interesadas en los PERTE, en el que se inscribirán todas las entidades vinculadas al desarrollo de un PERTE, independientemente de su naturaleza jurídica pública o privada y de su forma de constitución. La gestión del registro estará a cargo del Departamento ministerial competente por razón de la materia. Dado que esta parte del articulado del RDL 36/20 es básica, se entiende que la decisión ha sido centralizar esta figura y su registro.

La inscripción en el registro podrá ser considerada como requisito necesario para ser beneficiario de ayudas, en el caso de que se prevea así en las bases reguladoras, o en la convocatoria, si ésta última incluye a las bases reguladoras, y de acuerdo con la planificación de medidas de apoyo y colaboración público-privada proyectadas. Todo ello sin perjuicio de que se permitirá que, alternativamente a la inscripción en el registro, pueda acreditarse el cumplimiento de tales requisitos, cuantitativos y cualitativos, por la empresa solicitante ante el órgano que concede la subvención.

Este aspecto legal fue objeto del correspondiente desarrollo a través de la [Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo, por la que se regula el funcionamiento y estructura del Registro Estatal de las entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.](#)

El Registro de entidades interesadas en Proyectos Estratégicos (REPERTE) se configura como el instrumento estatal de inscripción y certificación de entidades, en desarrollo del artículo 9 del RD-L 36/20, siendo potenciales interesados cualesquiera entidades (públicas o privadas y con independencia de su naturaleza

jurídica, ámbito territorial o forma de constitución) que hayan sido acreditadas por el Ministerio correspondiente como interesadas en un PERTE de su competencia. El procedimiento concreto de acreditación aplicable será establecido por cada Ministerio en cuestión.

Funcionará conforme a los principios de:

- **Legitimación**, de manera que el contenido de las inscripciones se presumirá exacto y válido, a fin de ofrecer certeza y seguridad sobre los datos reflejados en las mismas.
- **Integridad**, garantizando la debida protección frente a una modificación posterior no autorizada o eliminación de la información verificada.
- **Unicidad**, recogiendo en un único sistema informático los datos sobre las entidades acreditadas por los distintos ministerios respecto de cada PERTE.
- **Publicidad**, toda vez que el registro será de acceso público.

Los órganos competentes serán los titulares de los Ministerios competentes por razón de la materia en relación con cada PERTE, que establecerán las condiciones técnicas, económicas y jurídicas exigibles para la acreditación de las entidades; dichos órganos recibirán las solicitudes de los interesados, deberán valorarlas y acordar o denegar su acceso a la inscripción, así como designar el órgano responsable para dictar la acreditación y remitir la documentación al Registro.

El REPERTE, por tanto, se dividirá en secciones por cada uno de los PERTE aprobados, en las que el Ministerio respectivo inscribirá a las entidades que haya acreditado como interesadas en relación con los mismos. Podrán, igualmente, generarse subsecciones, si hay requisitos de acreditación específicos a nivel de proyecto.

La competencia para la gestión funcional y técnica corresponderá a la IGAE.

El REPERTE se publicará en la web de la IGAE y será de acceso libre para cualquier ciudadano, de acuerdo con lo dispuesto al respecto en la Ley de Transparencia y con los límites recogidos en materia de protección de datos.

A fecha actual el REPERTE consta en la [página web de la IGAE](#), en la que constan los 12 PERTES citados y, a fecha de cierre de este documento, un total de 325 Entidades inscritas.

En [Anexo IV. G](#)) de este documento consta el detalle de la situación de cada PERTE, en concreto, de la existencia de convocatorias públicas en espera de interesados.

## 5. Otras medidas.

### A. Colaboración Público-Privada Institucionalizada.

El RDL 36/20 en sus artículos 66 y siguientes posibilita la petición de ayudas vinculadas al Plan de recuperación a las **agrupaciones públicas o privadas** previstas en la [Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones](#), estableciendo las condiciones correspondientes en cuanto a su constitución, responsabilidad solidaria, condiciones para su disolución, etc.

También se establece un régimen especial de los **Consortios** para la ejecución de proyectos del Plan de recuperación, siempre con informe favorable previo del Comité Técnico y con relación a un proyecto concreto del Plan.

Por último, se establecen medidas concretas con relación a los contratos de concesión de obras o de concesión de servicios, sujetos o no a regulación armonizada que se encuentren enmarcados en el Plan de recuperación, a efectos de que puedan ser adjudicados a **sociedades de economía mixta**.

### B. Convenios administrativos y Subvenciones.

En el caso de estas figuras, se establecen medidas de agilización permanentes derivadas de la modificación de la Ley 40/2015, así como medidas específicas para convenios <sup>29</sup> que se suscriban para la ejecución de Fondos europeos; en el caso de Subvenciones las medidas son específicas para ejecución los Fondos.

---

<sup>29</sup> En el caso de Convenios se ha emitido una primera interpretación por parte de la Abogacía General del Estado sobre el contenido del RD-L 36/20, en concreto con relación al ámbito de aplicación de su artículo 59, que establece reglas especiales de agilización. El informe se centra en el ámbito de aplicación de esas reglas especiales, así como en la aplicación de tales reglas a convenios de financiación mixta (convenios financiados en parte con fondos europeos y en parte con fondos ordinarios).

Es destacable que en el Informe se emite una consideración general sobre las medidas contenidas en la norma excepcional: *“no puede desconocerse que la supresión de trámites de los procedimientos administrativos ordinarios o comunes, como medio de conseguir esa simplificación y agilización en la adjudicación de contratos, en la concesión de ayudas públicas y en la suscripción de convenios no supone, en la valoración o ponderación efectuada por el legislador, una merma de las garantías de legalidad y acierto de las resoluciones administrativas que culminen en los contratos, ayudas públicas y convenios. Así las cosas, no cabe pensar que, existiendo financiación con fondos europeos, esas garantías de legalidad y acierto se cumplan en los proyectos financiados totalmente o en su mayor parte con fondos y, en cambio, no se cumplan respecto de aquellos proyectos en que la financiación con los repetidos fondos es más reducida y dé lugar, por ello, a que debe completarse con fondos ordinarios”*. El informe emitido es el identificado con la Ref. A.G.

**CONVENIOS - MEDIDAS PERMANENTES**

Perfeccionamiento con el consentimiento de las partes

Eficacia desde su inscripción, en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización en el Registro

Reducción de los plazos para la emisión de informes preceptivos

Continuidad de la tramitación del procedimiento, aunque no se emitan los informes preceptivos, pero en todo caso deberán emitirse e incorporarse al expediente antes de la formalización del convenio

Autorización previa del Ministerio de Hacienda para la firma, modificación, prórroga y resolución por mutuo acuerdo del convenio: se entenderá otorgada si en el plazo de siete días hábiles desde su solicitud no ha sido emitida

## CONVENIOS - MEDIDAS ESPECÍFICAS Y TEMPORALES

- Supresión de la necesidad de acompañar el convenio con cualquier otro informe preceptivo, distinto de **informe del servicio jurídico** de la Administración General del Estado y de la **autorización previa del Ministerio de Hacienda**.
- No será preciso recabar **autorización del Consejo de Ministros** para suscribir convenios con las Comunidades Autónomas y sus organismos públicos.
- El plazo de vigencia podrá extenderse hasta un máximo de seis años (hasta ahora era de 4 años), prorrogables por otros seis.
- Posibilidad de **tramitación anticipada**.
- Posibilidad de percibir **anticipos** (hasta el 50%).

## SUBVENCIONES - MEDIDAS ESPECÍFICAS Y TEMPORALES

- No se exigirán las posibles **autorizaciones** del Consejo de Ministros ni del Ministerio de Hacienda.
- Se podrá eximir a los beneficiarios de la **obligación de presentar facturas** que tengan un importe inferior a 3.000 euros.
- Se eleva el **umbral económico previsto para la presentación de una cuenta justificativa simplificada** por parte del beneficiario de la subvención, hasta los **100.000 euros**.
- Se eleva hasta 10.000 euros el límite de 3.000 euros para acreditar **cumplimiento obligaciones tributarias y con Seguridad Social**.
- **Memorias económicas**: posibilidad de compensaciones entre los conceptos presupuestados.

## 6. Recomendaciones de la [OIReScon](#) en materia de contratación vinculada a la ejecución de Fondos europeos.

La necesidad de agilizar procedimientos motivada por la premura en los tiempos para recibir los Fondos y ejecutar los proyectos ha de compatibilizarse con otras medidas que aseguren el cumplimiento de la normativa que resulte aplicable.

### A. Necesidad de refuerzo en el control

Será preciso invertir en el control necesario de los procedimientos u operaciones vinculadas a los Fondos europeos, así como el refuerzo de los órganos correspondientes.

No hay que olvidar que el artículo 1.4 del RD-L establece:

*“4. Las disposiciones de este real decreto-ley se aplicarán sin perjuicio de las regulaciones establecidas o que establezcan los reglamentos de la Unión Europea en relación con la gestión de los fondos europeos”.*

En tanto que la normativa actual de control y auditoría de Fondos europeos, las orientaciones de la Comisión o la emisión de nueva normativa específica pueden incidir en los controles posteriores, se hace preciso desde un primer momento el refuerzo de medidas que garanticen una correcta adecuación a derecho de las operaciones proyectadas y ejecutadas de modo que la flexibilización de algunos controles no provoque situaciones indeseadas.

En este sentido, el gran volumen de fondos previsto y el escaso tiempo para su compromiso y ejecución provoca indudablemente una situación de riesgo.

**El gran volumen de Fondos previsto y el escaso tiempo para su compromiso y ejecución provoca indudablemente una situación de riesgo**

Un análisis preliminar del diseño de funcionamiento de este mecanismo, como ya apuntó el Tribunal de Cuentas Europeo en su [Dictamen número 6/2020](#), revela diversos riesgos e incertidumbres como, por ejemplo, el hecho de que no se detallan medidas para el control del fraude y la corrección de irregularidades lo que obliga a extremar la cautela en la planificación sobre su disposición y empleo.

A través del primer Informe emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo sobre el Plan de Recuperación y Resiliencia ([Informe Especial 21/2022: La evaluación efectuada por la Comisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia - es adecuada en general, pero persisten los riesgos en la ejecución](#)) se ha puesto de manifiesto que “en la fecha de la auditoría, la Comisión no había definido aún

una metodología para calcular la suspensión o la reducción parcial de los pagos” ante incumplimientos parciales. Por este motivo, se han planteado en dicho informe, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Mejorar los procedimientos de evaluación y documentación.
- Seguimiento de la contribución de las medidas aplicadas a la ejecución de las recomendaciones específicas por país.
- Garantizar la claridad de los mecanismos de comprobación de hitos y objetivos, así como su adecuada definición.
- Verificar el cumplimiento de los hitos específicos de seguimiento y control y fomentar el uso de la herramienta de extracción de datos y puntuación de riesgos de la Comisión.

Muy relacionado con lo anteriormente indicado, se ha emitido posteriormente, por parte del Tribunal de Cuentas Europeo un nuevo [Informe Especial 07/2023 “Concepción del sistema de control de la Comisión para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – El nuevo modelo de ejecución sigue presentando lagunas de fiabilidad y rendición de cuentas a escala de la UE, a pesar del exhaustivo trabajo previsto”](#), de fecha 8 de marzo de 2023.

Este informe parte del hecho de que el MRR sigue un modelo de gasto especial. La Comisión ejecuta el Mecanismo en régimen de gestión directa con los Estados miembros como beneficiarios. La condición para el pago a los Estados miembros con cargo al Mecanismo es el cumplimiento satisfactorio de hitos u objetivos predefinidos mediante la ejecución de reformas y proyectos de inversión.

El Reglamento (UE) 2021/241 establece que las medidas de apoyo al MRR deben ajustarse al Derecho aplicable nacional y de la Unión, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Asimismo, se debe garantizar que no se produzcan incumplimientos graves de las obligaciones establecidas en el acuerdo de financiación, especialmente en lo que respecta a la doble financiación. A tal efecto, los Estados miembros deben disponer de un sistema de control interno eficaz y eficiente y recuperar los importes abonados erróneamente o utilizados de modo incorrecto. Si los Estados miembros no recuperan algún importe pagado indebidamente en caso de fraude, corrupción o conflicto de intereses, la Comisión podrá recuperar el importe correspondiente.

En este contexto, el Tribunal de Cuentas Europeo plantea las siguientes observaciones:

- Existen lagunas de fiabilidad y rendición de cuentas a escala de la UE en la protección de los intereses financieros de la Unión.

- La Comisión realizó una evaluación exhaustiva de las disposiciones de control, pero se basó en parte en sistemas aún no implantados.
- Las verificaciones previas y las auditorías a posteriori evalúan el cumplimiento de los hitos y objetivos.
- Las diversas etapas del proceso de evaluación no están suficientemente especificadas o documentadas.
- No se ha establecido todavía ningún método para la suspensión de los pagos.
- La falta de orientación aumenta el riesgo de no identificar la revocación de medidas relacionadas con hitos y objetivos anteriormente cumplidos.
- No se han desarrollado plenamente la notificación sobre el fraude ni las directrices para corregir insuficiencias en los sistemas de los Estados miembros.
- No se han elaborado orientaciones internas en relación con las correcciones.

Y formula las siguientes **Recomendaciones**:

- Recomendación 1 – Mejora de los procedimientos de verificación previa.
- Recomendación 2 – Elaborar orientaciones sobre la revocación de medidas relacionadas con hitos y objetivos anteriormente cumplidos.
- Recomendación 3 – Abordar las lagunas de fiabilidad a escala de la UE en relación con el cumplimiento de las normas nacionales y de la UE.
- Recomendación 4 – Armonizar la información sobre el fraude relacionado con el MRR.
- Recomendación 5 – Elaboración de orientaciones internas relacionadas con las correcciones.

En el ámbito nacional, por parte del Tribunal de Cuentas se ha emitido el [Informe 1517, de 27 de abril de 2023. Fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del plan de recuperación, transformación y resiliencia.](#)

En este documento, se abordan fundamentalmente tres cuestiones:

1. ¿Se han establecido sistemas de gobernanza adecuados para la gestión que han de desarrollar las Administraciones autonómicas en el marco del PRTR?

2. ¿Se han adoptado en el ámbito autonómico las medidas precisas para que la gestión de recursos humanos se ajuste a las necesidades derivadas del PRTR?
3. ¿Se han adaptado los procedimientos, sistemas de gestión y sistemas de información a los requerimientos del PRTR?

En sus conclusiones cabe indicar que existe un amplio margen de mejora:

- Por lo general, la elaboración de instrumentos de planificación para la gestión del PRTR no ha sido abordada de una manera coordinada y homogénea.
- Resulta necesario mejorar la transparencia en la gestión de los fondos europeos, en especial conforme se avance en las fases del proceso.
- La cobertura de las necesidades de recursos humanos para la gestión del PRTR es uno de los grandes retos a los que se enfrentan las CCAA, existiendo oportunidades de mejora en las medidas adoptadas en relación con la planificación de estos recursos.
- El proceso de autoevaluación para el cumplimiento de los principios de gestión fue diseñado para ayudar a las entidades ejecutoras a cumplir dichos principios de gestión del PRTR; sin embargo, ha sido acometido, fundamentalmente, para dar cumplimiento a la normativa (Orden 1030/2021).

De forma adicional, también se indica que:

- Todas las CCAA han introducido sistemas de codificación específica para poder realizar el seguimiento de los fondos ligados al PRTR.
- La adaptación de los sistemas de información a los requerimientos del PRTR es un proceso en desarrollo.
- Con carácter general, las CCAA han reforzado sus mecanismos de prevención, detección y corrección del fraude a través de la aprobación de planes de medidas antifraude.

Al objeto de evitar correcciones financieras posteriores, de acuerdo con el [Reglamento \(UE, Euratom\) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión](#), se hace preciso e indispensable la implementación de los correspondientes controles en todas las fases de los procedimientos, así como un seguimiento continuo.

Se ha de tener en cuenta que, no sólo en procedimientos de contratación, sino en subvenciones, convenios, ayudas directas y otras fórmulas, se pueden presentar circunstancias que impidan al perceptor directo (ya sea público o privado) la ejecución directa del proyecto, con necesidad de externalizaciones, lo que supone la presencia de los denominados “contratos subvencionados” (artículo 23 de la LCSP) que deben respetar la normativa nacional y europea en cuanto a los principios de transparencia, publicidad y concurrencia.

Sin perjuicio del refuerzo de controles, tal y como se indica en el [apartado 7](#) siguiente, en el caso de España, se ha considerado preciso el establecimiento de una normativa específica, dedicada al despliegue de medidas antifraude y anticorrupción.

#### B. Otras herramientas de apoyo en la gestión de los Fondos.

Con independencia de las agilizaciones en contratación pública que se plantean de forma excepcional en la normativa aprobada, en términos generales existen otras iniciativas en manos de los órganos de contratación que pueden incidir en la marcha adecuada de los proyectos.

##### 1) Consultas preliminares.

La tramitación de una consulta preliminar bien orientada puede representar una “inversión” de tiempo en la medida en que evitaría problemas futuros en el procedimiento en el caso de no tener asegurada una respuesta adecuada en el mercado a la vista de los objetivos pretendidos, o bien que el planteamiento inicial del contrato tenga que ser posteriormente objeto de modificaciones no deseadas.

##### 2) Procedimiento de licitación con negociación.

Entre los supuestos de aplicación del procedimiento de licitación con negociación se encuentran aquellos en los que se buscan soluciones innovadoras, cuando existan otras circunstancias específicas vinculadas a la naturaleza, la complejidad o la configuración jurídica o financiera de la prestación que constituya su objeto o por los riesgos inherentes a la misma.

En este caso, ciertamente, la necesidad de aplicar al procedimiento las normas del procedimiento restringido, exigen más margen temporal, pero la propia negociación implicará mayor garantía o seguridad hacia el contrato o proyecto pretendido.

##### 3) Criterios de adjudicación.

Otra medida de agilización de los procedimientos puede ser la adecuada reflexión sobre los criterios de adjudicación y propiciar la máxima utilización de aquellos de

valoración automática, que pueden referirse perfectamente a mejoras cualitativas de las prestaciones.

De este modo pueden quedar reducidos al mínimo imprescindible aquellos criterios que precisan informe técnico, con el consiguiente ahorro temporal.

#### 4) Profesionalización y responsable del contrato.

El refuerzo de la profesionalización en esta materia puede resultar fundamental para una adecuada gestión de los proyectos en todas sus fases.

Igualmente, el refuerzo de la figura del responsable del contrato (apoyado por unidad técnica o entidad contratada al efecto) resultará imprescindible y especialmente necesario en actuaciones de complejidad.

### **7. Necesidad de implementación o refuerzo de medidas en materia de prevención, detección y corrección de situaciones de irregularidad, fraude, conflictos de interés y corrupción.**

Se ha de partir de las medidas impuestas por el [Reglamento \(UE\) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#), que se detallan en su artículo 22 “Protección de los intereses financieros de la Unión”, que obliga a la adopción por parte de los Estados miembros destinatarios o prestatarios de fondos en el marco del Mecanismo de todas las medidas precisas de defensa de los intereses financieros de la Unión, así como velar para que la utilización de los fondos se ajuste al Derecho aplicable de la Unión y nacional. En particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. A tal efecto, los Estados miembros establecerán un sistema de control interno eficaz y eficiente y recuperarán los importes abonados erróneamente o utilizados de modo incorrecto.

En el propio artículo se detalla la necesidad de ejercitar acciones legales para la recuperación de fondos que hayan sido objeto de apropiación indebida, también con respecto a cualquier medida para la ejecución de las reformas y los proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, declaraciones apropiadas de los órganos gestores con relación al empleo de fondos, obligaciones respecto de información al detalle de perceptores, ya sean contratistas, subcontratistas u otros beneficiarios, conservación de documentación e información, así como la expresa autorización y posibilidad de investigación por parte de la Comisión, la OLAF, Tribunal de Cuentas y Fiscalía europea con ocasión de los desembolsos de fondos.

En el caso concreto de España se ha considerado indispensable, ante la existencia de una normativa básica, dispersa y no específicamente pensada para estas

necesidades <sup>30</sup>, la emisión de disposiciones específicas contenidas en la [Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) ya citada en este [apartado III](#), ha establecido en su artículo 6 el refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR.

Por tanto, toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un «[Plan de medidas antifraude](#)» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en especial, la implementación de un Plan de medidas antifraude.

De esta normativa, es de especial importancia que el «Plan de medidas antifraude» deberá cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

- a) Aprobación por la entidad decisora o ejecutora, en un **plazo inferior a 90 días** desde la entrada en vigor de la Orden o, en su caso, desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del PRTR.
- b) Estructurar las medidas antifraude de manera proporcionada y en torno a los cuatro elementos clave del denominado «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.
- c) Prever la realización, por la entidad de que se trate, de una evaluación del riesgo, impacto y probabilidad de riesgo de fraude en los procesos clave de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y su revisión periódica, bienal o anual según el riesgo de fraude y, en todo caso, cuando se haya detectado algún caso de fraude o haya cambios significativos en los procedimientos o en el personal.
- d) Definir medidas preventivas adecuadas y proporcionadas, ajustadas a las situaciones concretas, para reducir el riesgo residual de fraude a un nivel aceptable.
- e) Prever la existencia de medidas de detección ajustadas a las señales de alerta y definir el procedimiento para su aplicación efectiva.

---

<sup>30</sup> Por ejemplo, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, [artículo 20](#) (Base de Datos Nacional de Subvenciones-BDNS-) y [Disposición adicional vigésima quinta](#) (Servicio Nacional de Coordinación Antifraude para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea) y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, [artículo 64](#) (Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses).

- f) Definir las medidas correctivas pertinentes cuando se detecta un caso sospechoso de fraude, con mecanismos claros de comunicación de las sospechas de fraude.
- g) Establecer procesos adecuados para el seguimiento de los casos sospechosos de fraude y la correspondiente recuperación de los Fondos de la UE gastados fraudulentamente.
- h) Definir procedimientos de seguimiento para revisar los procesos, procedimientos y controles relacionados con el fraude efectivo o potencial, que se transmiten a la correspondiente revisión de la evaluación del riesgo de fraude.
- i) Específicamente, definir procedimientos relativos a la prevención y corrección de situaciones de conflictos de interés conforme a lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE. En particular, deberá establecerse como obligatoria la suscripción de una DACI por quienes participen en los procedimientos de ejecución del PRTR, la comunicación al superior jerárquico de la existencia de cualquier potencial conflicto de intereses y la adopción por este de la decisión que, en cada caso, corresponda.

Se ha de tener en cuenta que la Orden es aplicable a **todas las entidades que integran el sector público** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a cualesquiera otros agentes implicados en la ejecución del PRTR como perceptores de fondos.

En los Anexos de la Orden Ministerial se incluyen las correspondientes medidas relacionadas con la prevención del conflicto de intereses, medidas para abordar los posibles conflictos de interés existentes (incluyendo modelo de declaración de ausencia de conflicto), así como orientaciones para la adopción de medidas oportunas para prevenir, detectar y corregir el fraude y la corrupción.

En consecuencia, la necesidad de planificar medidas con carácter generalizado y con esta profundidad, ha de considerarse una oportunidad para afrontar y poner en valor una cultura de integridad institucional.

En la [Declaración institucional](#) suscrita por la red de Oficinas y Agencias Antifraude con ocasión de su VIII Encuentro (días 28 y 29 de septiembre de 2021), al hilo de la necesidad de fomentar la cultura de la denuncia, se indicaba que la corrupción es perseguible no solo desde el ámbito penal, sino también desde el ámbito administrativo, sancionador y disciplinario, y a tal efecto, deben ponerse en valor en el sector público principios como la objetividad, la imparcialidad, la integridad y ética pública, la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

En algunas Comunidades autónomas que cuentan con Oficinas o Agencias Antifraude o de Prevención y Lucha contra la Corrupción se han adoptado algunas medidas como las siguientes:

- La [Agencia de Prevención y Lucha contra la Corrupción de la Comunidad Valenciana](#) ha publicado con fecha 15 de noviembre de 2021 una [Guía para elaborar planes de integridad pública vinculados con los fondos Next Generation](#).

*“Este documento será de gran utilidad para todas aquellas Administraciones que deban adaptarse al sistema de gestión del Plan de Recuperación en tanto que se pone a disposición de toda entidad o persona incluida en su ámbito de actuación la presente GUÍA que, como su nombre indica, pretende servir de HOJA DE RUTA (road map) en cuanto a los contenidos mínimos de los planes de integridad pública, habiendo integrado entre sus líneas generales las exigencias y orientaciones relacionadas con los fondos Next Generation. Al mismo tiempo, la guía pretende acompañarles en el proceso de elaboración e implementación de dichos planes, poniendo a su disposición XXI ANEXOS FACILITADORES de dicha encomiable tarea que permita a las entidades públicas valencianas posicionarse a favor de la cultura de la integridad pública, con tolerancia cero hacia la corrupción, en este caso, a través de la elaboración, aprobación y puesta en práctica de su plan de integridad en relación a todas sus áreas de práctica, redundando en una mejora del control (interno y externo) de los presupuestos públicos de las entidades valencianas, y no sólo los procedentes del presupuesto financiero de la Unión europea.*

*La guía incorpora como anexo y complemento a la misma el Manual didáctico visual ‘Los conflictos de interés, en clave de integridad pública’, aprobada por Resolución del Director de la AVAF núm. 808, de 10 de noviembre de 2021”.*

- La [Oficina Antifraude de Catalunya](#) presentó la denominada [Guía para elaborar ‘Planes de medidas antifraude’ \(PMA\)](#) para la gestión de los fondos Next Generation de la Unión Europea (UE), destinada a las administraciones públicas gestoras de estos fondos para poder realizar un PMA paso a paso, planificando e implantando las medidas idóneas para prevenir, detectar y responder eficazmente a los riesgos de corrupción y fraude de cada organización.

En el ámbito de la Administración General del Estado, por parte de la Secretaría General de Fondos Europeos se elaboró el documento denominado [“Orientaciones para el Refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, referidos en el artículo 6 de la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”](#).

Su Introducción indica lo siguiente:

*“El presente documento trata de proporcionar una referencia sobre el Plan de medidas antifraude que, con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias comunitarias en materia de prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses, se configura como obligatorio en la Orden*

*HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (“PRTR”).*

*Adicionalmente, se incluyen una serie de Anexos con modelos de documentos relacionados con la materia, sin perjuicio de que se deban adaptar al ámbito concreto de cada entidad. El contenido adaptado de los mismos habrá de incorporarse al plan de medidas antifraude como parte integrante de él, valorándose su inclusión en el cuerpo del plan o como anexo al mismo.*

*A través de este documento se persigue reforzar el compromiso de lucha contra el conflicto de interés, el fraude y la corrupción, implicando a todas las entidades que forman parte de la Administración Pública española, en sus distintos niveles territoriales, ello se va a lograr mediante la aplicación de un sistema específico que permita el desarrollo de un control de la gestión de una forma continuada. Especialmente, en el ámbito del PRTR resultará de aplicación este documento a las entidades decisoras y ejecutoras, tal y como se definen en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del PRTR.*

*En todo caso, se recuerda que este documento se redacta como orientación, sometido a valoración por parte de las entidades que lo van a acoger en el ámbito de su gestión, y en todo caso, requiriendo que se adapte a su estructura orgánica y funcional, y muy especialmente al alcance al que se ha comprometido en el marco del PRTR (proyectos y/o subproyectos cuyo cumplimiento tiene o tendrá asignado).*

*El riesgo siempre existe, pero el objetivo es poder disponer de sistemas y mecanismos que permitan mitigarlo y reducirlo al máximo posible.*

*En el ANEXO II de la Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, se recogen diversos cuestionarios orientados a facilitar la autoevaluación del procedimiento aplicado por los órganos participantes en la ejecución del PRTR en relación con el adecuado cumplimiento de los principios establecidos. De manera específica para el ámbito de la protección de los intereses financieros de la Unión, en el ANEXO II.B.5 se recoge un cuestionario de autoevaluación relativo al estándar mínimo, que supone una referencia al respecto de la elaboración del plan de medidas antifraude de cada entidad, de manera que la disponibilidad de los elementos que dicho cuestionario contempla y la inclusión en el plan de las medidas a las que el mismo se refiere permitiría una puntuación más elevada en el grado de cumplimiento en dicho test. Ello reduciría el riesgo en esa área y, en consecuencia, reduciría la estimación de riesgo global, calculada a través de la tabla de valoración de “Estimación de riesgo” incluida en la misma Orden, que sintetiza el análisis en un valor único, siendo el objetivo alcanzar el nivel de «riesgo bajo».*

*Por otra parte, en el ANEXO III.C de la misma Orden 1030/2021, de 29 de septiembre, se contiene una Referencia a las medidas de prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflicto de intereses, si bien con este*

*documento se pretende, con base en esas referencias, proporcionar unas orientaciones de carácter más práctico, que sirvan de ayuda para la elaboración y aprobación de los planes antifraude.*

*En todo caso, para poder acceder a un conocimiento más profundo y “de primera mano” del enfoque de las instituciones europeas sobre la materia, se recomienda acudir a dicho ANEXO III.C y a las Orientaciones de la Comisión y de la OLAF a las que el mismo hace referencia.*

*En la propia Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre (artículo 6.6) se señala cuál debe ser el procedimiento genérico a seguir en el caso de que se detecte un indicio de fraude o corrupción que pueda afectar a los intereses financieros de la Unión, si bien es preciso que se concrete cómo se va a llevar a cabo en cada entidad, asignando las funciones correspondientes en el seno de cada una de ella.*

*Para la correcta protección de los intereses financieros de la Unión, la Comisión Europea considera necesaria la adopción, en el ámbito de la prevención, de medidas ex - ante (antes de la concesión de la subvención o de adjudicación del contrato), complementadas con actuaciones ex – post, basadas en análisis de riesgos.*

*Es de crucial importancia la realización de una adecuada evaluación de riesgos que, dando suficientes garantías de aplicación de medidas de prevención, detección y corrección del conflicto de interés, del fraude y de la corrupción, permita racionalizar las actuaciones de comprobación, puesto que comprobaciones exhaustivas en todos y cada uno de los procedimientos llevarían a cargas de trabajo inasumibles, a una gestión ineficiente y, como último efecto, a un riesgo, si no certeza, de imposibilidad de ejecutar las medidas del PRTR en plazo.*

*A fecha actual, la Comisión Europea no ha publicado ninguna orientación específica en relación con la protección de los intereses de la Unión en el ámbito del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por lo que no hay orientaciones concretas sobre cuáles serían los criterios a aplicar para que la evaluación del riesgo se considere adecuada; por ello habrán de aplicarse criterios razonables y debidamente justificados, que le proporcionen a la entidad decisora/ejecutora suficientes garantías en cuanto a que la utilización de los fondos está libre de conflicto de interés, fraude y corrupción. Todo ello bajo la perspectiva de la adopción de medidas efectivas, pero también proporcionadas, de protección de los intereses financieros de la Unión.*

*Esta evaluación del riesgo de fraude debe partir de las medidas, proyectos, subproyectos y actuaciones que constituyan la participación de la entidad de que se trate en el PRTR. Es dicha entidad la que mejor conoce, en función de cuál sea su participación en el plan, cuáles son los posibles riesgos a los que se puede enfrentar.*

*Con la finalidad de lograr un diseño operativo, se plantea la opción de crear un órgano colegiado en el que se integrarían los servicios directamente relacionados con la ejecución del PRTR, contando con la colaboración de expertos del área jurídica y de control”.*

De gran interés práctico son los cinco anexos que se incorporan y forman parte de estas Orientaciones, en concreto:

- **ANEXO I. Modelo del Plan de medidas Antifraude.**
- **ANEXO II. Procedimiento para el tratamiento del posible conflicto de intereses.**
- **ANEXO III. Declaración institucional contra el fraude.**
- **ANEXO IV. Código de Conducta.**
- **ANEXO V. Posibles indicadores de riesgo.**

En el [Anexo XII](#) de este documento constan, a modo de ejemplo, las referencias de Planes Antifraude adoptados por distintas Administraciones y órganos.

En otro orden de cosas, a través de la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#), se introdujo una disposición específica sobre **análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos administrativos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** ([Disposición adicional centésima décima segunda](#)).

De este modo:

- El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia está basado en una herramienta informática de «data mining», con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España, sin perjuicio de las auditorías, que la autoridad independiente de auditoría lleve a cabo.
- El análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés es de aplicación a los siguientes procedimientos vinculados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:
  - a) En los procedimientos de adjudicación de los contratos.
  - b) En los procedimientos de concesión de subvenciones salvo aquellas de concurrencia masiva, entendiéndose por tal las que tengan más de cien solicitudes. En estos casos de concurrencia masiva se realizará el análisis sobre una muestra.

Igualmente, esta disposición, prevé que a través de “*Orden de la persona titular del Ministerio de Hacienda y Función Pública*” se establecerá el contenido mínimo que

obligatoriamente deberán contener las declaraciones de conflicto de interés a las que se refiere la norma.

De este modo, se dictó la [Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)<sup>31</sup>, que regula:

- El contenido mínimo de la declaración de ausencia de conflicto de interés de los decisores en los procedimientos de contratación o de concesión de ayudas.
- El procedimiento de carga de información en la herramienta informática de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para la realización del análisis del riesgo<sup>32</sup>.
- La devolución por la herramienta de los resultados del análisis.
- El procedimiento en los casos de entidades sin información de titularidad real en la AEAT y
- La concreción de los efectos de la identificación de la existencia de una situación de riesgo de conflicto de interés, señalizada con una bandera roja.

En [Anexo XIII](#) de este documento constan los modelos contenidos en la orden citada.

Igualmente, por parte de la Secretaría General de Fondos Europeos, fue publicada, con fecha 14 de febrero de 2023, la [Guía práctica para la aplicación de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#).

Por parte de la IGAE, con referencia a la normativa dictada en esta materia, se ha puesto en marcha la denominada "[Unidad de Asesoramiento en materia de Conflicto de Interés](#)"-UACI- (creada en el artículo 8 de la Orden HFP/55/2023) con las siguientes funciones:

- Emisión del informe con la opinión sobre la efectiva existencia de un riesgo de conflicto de interés, cuando sea solicitada por un comité antifraude en el

---

<sup>31</sup> Con fecha 8 de julio de 2023 se publicó en el «BOE» anuncio del Tribunal Constitucional relativo a [Conflicto positivo de competencia n.º 3464-2023, contra la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#).

<sup>32</sup> La herramienta de control *ex ante* del riesgo de conflicto de interés que establece esta Orden es [MINERVA](#) con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España, o cualquier otra que la sustituya en el futuro.

desarrollo del procedimiento previsto en el artículo 6 de la Orden HFP/55/2023.

- Difusión de buenas prácticas para evitar y prevenir conflictos de interés.
- Elaboración de manuales prácticos sobre la identificación y la forma de abordar situaciones de conflicto de interés, dirigidos tanto a los comités antifraude como a los gestores <sup>33</sup>.
- Informar con carácter previo cualquier disposición que se dicte o procedimiento que se establezca para evitar los conflictos de interés

En último lugar, cabe destacar la publicación de la [Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción](#) que traspone la [Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión](#).

Esta norma entró en vigor el 13/03/2023, supondrá no sólo la implantación de medidas adecuadas frente a represalias a favor de las personas que informen y alerten ante acciones u omisiones constitutivas de fraude o corrupción, sino que también pretende fomentar la cultura de la integridad en las organizaciones públicas y privadas, siendo de gran interés de cara a la gestión de los Fondos europeos y a la actividad contractual en general.

---

<sup>33</sup> Entre otros contenidos de la página web de la UACI, se encuentra una sección de [Preguntas frecuentes acerca del Conflicto de Interés en el ámbito del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia \(MRR\)](#), así como un modelo de [Formulario para el asesoramiento a los Comités Antifraude \(CA\) en procedimientos de bandera roja por riesgo de conflicto de interés](#).

#### IV. Normativa adoptada por las Comunidades Autónomas.

Distintas Comunidades Autónomas han aprobado normas con vinculación directa o indirecta en esta materia, por ejemplo:

##### 1. Comunidad autónoma del País Vasco.

- [Orden de 6 de mayo de 2022, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo tipo de pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de los contratos de obras \(procedimientos abierto y abierto simplificado\), de servicios \(procedimientos abierto, abierto simplificado y con negociación\) y de suministros \(procedimientos abierto y abierto simplificado\). Fondos Next Generation.](#)

A través de esta norma, se aprueban pliegos vinculados a la ejecución del Plan de Recuperación que se han hecho públicos a través de la Junta Asesora de Contratación Pública (JACP País Vasco) ([Anexo XI](#)).

- [Instrucción 1/2022, de 21 de octubre, de la Junta Asesora de Contratación Pública. Contrato menor financiado por la Unión Europea con Fondos Next Generation en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Circular 1/2022, de 22 de noviembre de 2022, de la Dirección de Patrimonio y Contratación sobre aspectos relativos al correcto cumplimiento de los requisitos de los contratos con financiación PRTR en la plataforma de contratación pública de Euskadi.](#)

## 2. Comunidad autónoma de Cataluña.

[Decreto ley 5/2021, de 2 de febrero, por el que se aprueban medidas urgentes para la implementación y gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU para la Administración de la Generalidad de Cataluña y su sector público](#) <sup>34 35 36</sup>.

Esta norma, al tiempo que establece medidas de carácter presupuestario y en materia de subvenciones, así como de seguimiento de los proyectos financiados con Fondos europeos, regula distintas medidas en el ámbito de la contratación pública de carácter excepcional y temporal:

- Se promueve la tramitación de consultas preliminares con un plazo máximo de un mes, así como concursos de proyectos.
- Se prevé la obligación de redacción de modelos de pliegos tipo y formularios de pliegos de prescripciones técnicas de utilización preferente.
- Se aplicará la tramitación urgente, aunque en los procedimientos sujetos a regulación armonizada procederá la emisión de su declaración y justificación.
- De forma excepcional, también se posibilita la tramitación del procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia con remisión a lo establecido en la LCSP, y
- Se podrá reforzar la figura del responsable del contrato con una unidad encargada del seguimiento o una entidad contratada al efecto.

Esta Comunidad ha procedido a dictar una Instrucción sobre adaptación de Pliegos, así como a publicar diversos Pliegos adaptados, cuyo detalle se incluye en el [Anexo XI](#) de este documento.

---

<sup>34</sup> Modificado a través del [Decreto-ley 11/2021, de 27 de abril, de medidas de carácter presupuestario, tributario, administrativo y financiero](#).

<sup>35</sup> Se ha de tener en cuenta con relación a este Decreto-Ley la [Resolución de 10 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Conflictos de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, en relación con el Decreto-ley 5/2021, de 2 de febrero, por el que se aprueban medidas urgentes para la implementación y gestión de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del fondo REACT-EU para la Administración de la Generalidad de Cataluña y su sector público](#).

<sup>36</sup> Modificado a través de la [Ley 3/2023, de 16 de marzo, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público para el 2023](#).

### 3. Comunidad autónoma de Galicia.

#### [Ley 9/2021, de 25 de febrero, de simplificación administrativa y de apoyo a la reactivación económica de Galicia.](#)

Sin perjuicio de que a través de esta norma se pretende la simplificación administrativa vinculada a la creación de tejido empresarial, evitando duplicidades y propiciando simultaneidad en la emisión de informes necesarios, así como la creación de instrumentos de apoyo y orientación hacia el emprendimiento (sistema de atención a la inversión), también procede a regular algunos aspectos referidos a los Fondos de recuperación.

Se crea la figura de proyectos industriales estratégicos, así como instrumentos de gobernanza y gestión de Fondos de recuperación con formato similar al establecido en la norma estatal: Comisión para la planificación e impulso de proyectos a financiar por el instrumento Next Generation EU, Comité técnico, con posibilidad de creación de Grupos técnicos sectoriales, foro de participación con entidades empresariales y sindicatos, así como una comisión paritaria Xunta de Galicia – Federación Gallega de Municipios y Provincias.

También está prevista la posibilidad de crear un comité de asesoramiento externo “integrado por personas expertas en economía en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia”. En apariencia, esta opción abre la vía de una posible colaboración del mundo académico en esta materia.

Por lo demás, se establecen medidas de simplificación en materia de convenios y subvenciones similares a la normativa estatal.

#### 4. Comunidad autónoma de Andalucía.

[Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)<sup>37 38</sup>

La norma se dirige a la agilización de procedimientos presupuestarios, de contratación y administrativos en general. El ámbito de aplicación se concreta en el artículo 2 y se refiere, con las excepciones que se recogen en el mismo, a la tramitación de cualesquiera proyectos de gasto e inversión cuya fuente de financiación sean los Fondos europeos que se relacionan en la norma.

Se establece una estructura organizativa en la comunidad autónoma, con una Comisión Delegada y un Comité Técnico para el Seguimiento de la Ejecución de los Fondos Europeos con la finalidad de proporcionar soporte técnico a la Comisión Delegada y para realizar informes del seguimiento y de la ejecución de los proyectos, así como para el impulso en la elaboración de orientaciones y otros documentos.

En el ámbito de la contratación pública, se adoptan medidas similares a la normativa estatal (exención de autorización del Consejo de Gobierno) y otras novedosas como la siguiente:

- Innecesaridad de informe preceptivo y vinculante de la Oficina Andaluza de Evaluación Financiera, salvo que se trate de alguno de los contratos y supuestos contemplados en el artículo 333 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

A través de la [Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023](#), se procedió a ampliar el ámbito de aplicación de las medidas de agilización en los procedimientos de programación, presupuestación, gestión, ejecución y control establecidas en el Decreto-ley 3/2021,

---

<sup>37</sup> Se ha de tener en cuenta con relación a este Decreto- Ley la [Resolución de 13 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

<sup>38</sup> A través de la [Ley Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía](#) (artículo 72), se ha procedido a la modificación del Decreto-ley 3/2021.

de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a las actuaciones que se financien a través de los fondos europeos del periodo de programación 2021-2027.

Por último, a efectos de facilitar el cumplimiento de la normativa en el ámbito de la C.A., se dictaron las siguientes Instrucciones:

- [Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos \(versión consolidada\).](#)
- [Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Contratación, por la que se da publicidad a la Instrucción 1/2023, en relación con los encargos a medios propios personificados, financiados con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(27/02/2023\).](#)
- [Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Contratación, por la que se da publicidad a la instrucción 2/2023 en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Resolución de 26 de junio de 2023, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establece la guía de fiscalización previa de los expedientes de gastos derivados de la contratación administrativa y encargos a medios propios personificados, financiados con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

## 5. Comunidad autónoma de La Rioja.

[Ley 13/2023, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2024.](#)

Esta disposición incluye un paquete de medidas específicas encaminadas a la agilización de los fondos europeos, a imagen y semejanza de medidas similares adoptadas por otras administraciones.

En concreto:

- Tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos de ejecución de gastos con cargo a fondos europeos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación (artículo 12).
- Contratación conjunta del proyecto y la obra (artículo 13).
- Modificaciones de contratos (artículo 14).
- Ampliación del plazo de justificación de subvenciones (artículo 15).
- Subvenciones de alumbrado público (artículo 16).
- Grupos de trabajo interdisciplinares (artículo 17).

## 6. Comunidad autónoma de la Región de Murcia.

[Decreto-Ley 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación \(Next Generation EU\) para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.](#) <sup>39</sup>

Esta norma genera la correspondiente estructura de gobernanza adaptada a las necesidades de la Comunidad autónoma.

Establece una serie de medidas de simplificación de carácter general similares a la norma estatal, así como en subvenciones y en convenios.

No existen disposiciones específicas en materia de contratación pública, aunque de forma indirecta existen medidas de agilización en autorizaciones administrativas (elevándose los límites económicos a partir de los que hay que solicitar autorización del Consejo de Gobierno o de la Consejería correspondiente), así como medidas de flexibilización en compromisos de gastos futuros y en tramitación anticipada de expedientes.

---

<sup>39</sup> Se ha de tener en cuenta con relación a este Decreto-Ley la [Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el Decreto-ley 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación \(Next Generation EU\), para la reactivación económica y social de la Región de Murcia,](#) así como, la [Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el Decreto-ley 6/2021, de 2 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de la Administración Regional para la gestión de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación \(Next Generation EU\) para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia.](#)

En concreto, la última citada prevé el compromiso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para modificación del artículo 11 del Decreto-Ley, referido a la Tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos. El citado compromiso ha sido verificado a través de la Disposición final decimocuarta del [Decreto-Ley n.º 5/2022, de 20 de octubre, de dinamización de inversiones empresariales, libertad de mercado y eficiencia pública.](#)

## 7. Comunidad Valenciana.

[Decreto-ley 6/2021, de 1 de abril, del Consell, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos para apoyar la recuperación de la crisis consecuencia de la Covid-19.](#)<sup>40</sup>

En la misma línea que el RDL-36/20, esta norma procede a la adopción de medidas específicas y temporales para la gestión de los Fondos europeos en el ámbito de la gestión económico-financiera, así como especialmente en subvenciones, convenios y creación de consorcios.

En el marco de la contratación pública, se incide en medidas para hacer efectivo el impulso de la responsabilidad social, e igualmente en medidas de integridad para la prevención de conflictos de intereses, con la inclusión de declaraciones al efecto para los responsables del contrato y los licitadores.

También se hace responsable a la Consejería competente en materia de Hacienda para centralizar contrataciones en materia de asistencia técnica, consultoría y auditoría, para el mantenimiento actualizado de modelos de pliegos de cláusulas administrativas correspondientes a contratos para la gestión de los fondos vinculados al Plan de recuperación para agilizar, facilitar y homogeneizar los procesos de contratación por los órganos gestores. En el caso de los Pliegos de Prescripciones técnicas, a propuesta de las distintas Consejerías, también se podrán establecer pliegos de prescripciones técnicas generales.

Por último, destaca, como medida de apoyo a la gestión de Fondos, la previsión de designaciones de personal de dirección de programas, que se formalizarán mediante contratos laborales de alta dirección.

---

<sup>40</sup> Se ha de tener en cuenta, con relación a este Decreto-Ley, la [Resolución de 14 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat, en relación con el Decreto-ley 6/2021, de 1 de abril, del Consell, de medidas urgentes en materia económico-administrativa para la ejecución de actuaciones financiadas por instrumentos europeos para apoyar la recuperación de la crisis consecuencia de la COVID-19.](#)

El compromiso adquirido en el Acuerdo anterior ha sido cumplimentado a través del artículo 86 de la [Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022.](#)

## 8. Comunidad autónoma de Aragón.

[Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.](#) <sup>41</sup>

Esta norma es una apuesta del Gobierno de Aragón a favor de la simplificación administrativa para promover la mejora de los procesos regulatorios, de gestión y la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y su sector público.

No incide de forma directa en la gestión de Fondos europeos, pero sí adopta algunas medidas concretas y permanentes en la normativa de contratación y de subvenciones.

En materia de contratación pública se realizan algunos ajustes y simplificaciones en la normativa autonómica, incluyendo la preferencia en consultas telemáticas en materia de registro de licitadores y obligaciones tributarias y de seguridad social, así como eliminación de la fiscalización previa para los contratos basados en determinadas circunstancias.

Igualmente, se aprobó el [Decreto-ley 2/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para agilizar la gestión de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación \(Next Generation EU-MRR\) para la reactivación económica y social de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

En lo básico, este Decreto-ley adopta una normativa específica que facilita las convocatorias plurianuales de subvenciones, la posibilidad de anticipar el 100% de la subvención concedida sin aportación de garantía y la posibilidad de excepcionar la exigencia de determinados requisitos en los procedimientos.

En materia de contratación pública se establece que, en las mesas de contratación, en el caso de contratos financiados con Fondos europeos, deberá figurar entre sus vocales un funcionario que tenga atribuido, legal o reglamentariamente, el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un Interventor o, a falta de Interventor, un representante designado por la Intervención General previa solicitud del órgano de contratación.

Esta Comunidad hizo públicos diversos Pliegos adaptados a la normativa de simplificación, cuyo detalle se incluye en el [Anexo XI](#) de este documento.

---

<sup>41</sup> Se ha de tener en cuenta [Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 28 de noviembre de 2022, de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, en relación con la Ley 2/2022, de 19 de mayo, de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.](#)

## 9. Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

[Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación.](#)

Esta norma adopta una serie de medidas de carácter excepcional pues solo se aplican a la gestión y ejecución de las actuaciones vinculadas a los fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación; fundamentalmente los procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU; pero, además, tienen una vigencia temporal limitada al período estrictamente necesario para la implementación de los proyectos, reformas e inversiones, de conformidad con lo previsto en la normativa nacional y comunitaria.

En lo referido a contratación pública destacan las siguientes medidas:

- Posibilidad excepcional de tramitar contrataciones por el procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, previsto en el artículo 168 b) de la LCSP.
- Necesidad de planificar la actividad contractual por parte de los distintos órganos de contratación.
- Se promueve la elaboración de modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares y de pliegos de prescripciones técnicas.
- De forma excepcional, y para supuestos concretos, se autoriza la tramitación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de obras.
- En criterios de adjudicación, se priorizarán los de carácter cualitativo, *“preferentemente, aquellos que hagan referencia a elementos o características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos”*.

Se dará preferencia a la constitución de garantías a través de retención en el precio del contrato.

## 10. Comunidad autónoma de Canarias.

[Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los Fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el Impuesto General Indirecto Canario para la lucha contra la COVID-19.](#)<sup>42</sup>

De forma excepcional para la gestión de los Fondos europeos, esta norma genera una estructura de gobernanza similar a la de la normativa estatal: Comisión de Planificación y Gobernanza de los fondos «Next Generation EU» y Comité Director de Planes y Proyectos.

Se adoptan medidas generales, también en términos similares al RDL 36/20 y, en contratación pública destacan las siguientes:

- Obligación por parte de unidades administrativas de los órganos de contratación de consulta con el ROLECE para evitar cargas de los operadores.
- Posibilidad excepcional de tramitar por el procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, previsto en el artículo 168 b) de la LCSP.
- Creación, en el plazo de un mes desde la aprobación de este Decreto ley, de un grupo de trabajo en el seno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA de la C.A. de Canarias) para la elaboración de modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares<sup>43</sup> <sup>44</sup> y de pliegos de prescripciones técnicas, así como para impulsar la aprobación de

---

<sup>42</sup> Se ha de tener en cuenta, con relación a este Decreto-Ley, la [Resolución de 25 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con el Decreto-ley 4/2021, de 31 de marzo, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los Fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado "Next Generation EU", en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el Impuesto General Indirecto Canario para la lucha contra la COVID-19.](#)

<sup>43</sup> Con fecha 8 febrero de 2022 se ha dictado la [Resolución por la que se aprueban los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos de obras, suministros y servicios tramitados por procedimiento abierto, abierto simplificado y abierto simplificado del artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público financiados con fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado "Next Generation EU".](#)

<sup>44</sup> Pliegos disponibles en [Anexo XI.](#)

instrucciones y recomendaciones dirigidas a todo el sector público a los efectos de la gestión de los Fondos.

- Se promueve la utilización de consultas preliminares de mercado que no tendrán una duración superior a quince días naturales desde la publicación.
- Creación de mesas de contratación simplificadas para los procedimientos abiertos simplificados.
- En criterios de adjudicación, se priorizarán los criterios evaluables directamente mediante fórmulas y se minimizarán los criterios sujetos a juicio de valor, que no podrán representar más del 40% del total de puntuación.

Esta norma fue tramitada como proyecto de Ley por el Parlamento de Canarias convirtiéndose en [Ley 4/2021, de 2 de agosto, para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.](#)

En la tramitación parlamentaria de este proyecto desapareció la posibilidad de tramitación de procedimientos negociados por imperiosa urgencia.

En 2022, se aprobó el [Decreto-ley 5/2022, de 28 de abril, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Agencia Tributaria Canaria.](#)

Esta norma adopta medidas que, de acuerdo con su Preámbulo “*complementa la disposición final segunda de Ley 4/2021, las cuales han resultado claramente insuficientes para hacer frente de un modo eficaz a la gestión y ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Transformación Digital de la Agencia Tributaria Canaria financiados con los fondos «Next Generation EU»*”.

## 11. Comunidad Foral de Navarra.

[Decreto-Ley Foral 4/2021, de 14 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para la gestión y ejecución de las actuaciones financiadas con fondos europeos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación.](#) <sup>45</sup>

En esta norma, en primer lugar, establece medidas generales aplicables en la ejecución de los Proyectos Next Generation EU, estableciendo especialidades en lo relativo a la tramitación de los procedimientos, la gestión y el control presupuestario y la agilización de la concesión de subvenciones financiadas con dichos fondos.

Con la intención de alinearse con la normativa estatal en materia de gestión de los fondos europeos Next Generation EU se adoptan medidas tendentes a la agilización y flexibilización de los expedientes financiados con cargo a dichos fondos, guardando el debido equilibrio entre la imprescindible labor de intervención previa de los órganos de control interno y una diligente tramitación de los expedientes.

En el sentido anterior, entendiéndose que la fiscalización previa limitada se considera el cauce adecuado para encaminar este género de expedientes, reduciéndose el plazo de emisión del correspondiente parecer por parte de la Intervención a cinco días hábiles y con expresa indicación de que su despacho goza de prioridad respecto de cualquier otro.

En materia de contratación pública se establece la posibilidad de declarar urgentes los procedimientos en términos equivalentes a la normativa estatal con la particularidad de que se podrá acordar el comienzo de la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de suspensión establecido en el artículo 101.2 de la [Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos](#) (plazo de eventual interposición de recurso especial), y antes de la formalización del mismo, siempre que se hayan constituido las garantías para el cumplimiento de las obligaciones del contrato que estén previstas, en su caso.

Igualmente, los procedimientos contractuales vinculados a los Fondos tendrán tratamiento preferente en su despacho, reduciéndose los plazos para emitir los informes que procedan a un máximo de cinco días naturales, sin que quepa prórroga alguna de este plazo.

---

<sup>45</sup> Se ha de tener en cuenta, con relación a este Decreto-Ley Foral, la [Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Foral de Navarra, en relación con el Decreto-ley Foral 4/2021, de 14 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes para la gestión y ejecución de las actuaciones financiadas con fondos europeos provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación.](#)

Por lo demás, se introducen normas en términos similares a la normativa estatal en materia de ampliación de plazos contractuales en suministros y servicios de carácter energético y en encargos a medios propios, la no aplicación de límites para subcontratación en los casos de servicios informáticos y tecnológicos a la Administración Pública con el fin de garantizar la compatibilidad, la comunicabilidad y la seguridad de redes y sistemas, la integridad, fiabilidad y confidencialidad de la información, así como el fomento de las telecomunicaciones y el desarrollo de la sociedad de la información y la sociedad digital.

[Ley Foral 14/2021, de 30 de junio, de modificación de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.](#)

Esta ley (con artículo único) introduce una nueva disposición adicional a la Ley Foral 5/2018, referida a la Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión de los fondos europeos <sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> En concreto, esta disposición establece lo siguiente:

*“Disposición adicional novena. Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión de los fondos europeos derivados de la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (NExt-EU).*

*1. En el Portal del Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra se habilitará un espacio que recoja un sistema integral de información en el que se publicará toda la información de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la de su sector público institucional foral relativa a la gestión de los fondos de la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión de los Territorios de Europa (REACT-EU) y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Además, en este espacio se rendirán cuentas de la situación de ejecución de los proyectos y de los resultados obtenidos.*

*2. En dicho espacio se publicará, al menos, la siguiente información por cada una de los proyectos financiados o cofinanciados:*

*–Denominación del proyecto.*

*–Órgano responsable de su ejecución.*

*–Fecha inicial y final de ejecución.*

*–Hitos vinculados a la ejecución, señalando las fechas previstas y las de realización efectiva.*

*–Objetivos a alcanzar, señalando el indicador vinculado a cada uno de ellos, su valor esperado y el grado de ejecución actual.*

*–Instrumentos de gestión utilizados, detallando:*

- Convocatorias de subvención aprobadas, identificadas por el código asignado por la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Se mostrarán las concesiones de subvención subsiguientes, indicando el beneficiario e importe concedido.*
- Contratos formalizados, identificados por el código con el que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se identificará el contratista y el importe del contrato.*

## 12. Comunidad autónoma de Extremadura.

[Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)<sup>47</sup>

- 
- *Contratos de subcontratación suscritos por los beneficiarios de las subvenciones y por los contratistas, con identificación de la otra parte contratante y el importe de cada contrato. Queda fuera de este concepto la contratación de aquellos gastos en que tenga que incurrir el beneficiario o adjudicatario para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada o contratada.*
  - *Impacto presupuestario del proyecto con el horizonte plurianual que corresponda, señalando grado de realización. Para el ejercicio actual se recogerá la situación, en todas las fases de ejecución, de las partidas presupuestarias vinculadas.*

3. *En este espacio se recogerá, además, la información sobre estos proyectos cuya publicación venga obligada por los compromisos adquiridos por los órganos de la Administración de la Comunidad Foral para la ejecución de los mismos, sin perjuicio de la inclusión de otra información que se considere relevante en orden al cumplimiento de los fines del Portal de Transparencia.*

4. *A través de este espacio se deberá facilitar, en relación con dichos proyectos, el acceso a toda aquella información que se debe hacer pública por la Administración foral y su sector público institucional foral en los términos y condiciones establecidos en los artículos 19 a 29 de la presente ley foral.*

5. *Desde la entrada en vigor de la presente disposición, el Gobierno de Navarra creará y publicará en este espacio toda la documentación de interés, sin perjuicio del plazo para la habilitación del sistema integral de información.*

6. *Las unidades responsables de los proyectos garantizarán que la información publicada sea fiable, correcta, íntegra y accesible, para lo cual se ofrecerá en formato de datos abiertos y reutilizables.*

7. *La información que deba ser publicada en este espacio se recogerá en el plazo máximo de un mes desde su elaboración o aprobación por el órgano competente, si procede.*

8. *El Gobierno de Navarra garantizará los recursos necesarios para que se pueda cumplir lo previsto en la presente disposición”.*

En su Disposición adicional única, se establece el plazo para la habilitación del sistema integral de información:

*“En el plazo de 6 meses a contar desde la entrada en vigor de la presente ley foral se habilitará en el Portal del Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra el espacio al que se refiere el artículo único”.*

<sup>47</sup> Se ha de tener en cuenta, con relación a este Decreto-Ley, la [Resolución de 14 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

Esta norma fija el marco general con las estructuras de gobernanza en la Junta de Extremadura de las formas de intervención cofinanciadas con los Fondos de la Unión Europea al tiempo que establece una serie de medidas extraordinarias y urgentes de modernización administrativa y, en especial, para una mejor implementación de los Fondos.

En sintonía con la normativa estatal se establecen medidas de agilización en subvenciones y en materia de contratación, sin perjuicio de que también se contempla de modo excepcional la posibilidad de tramitación de procedimientos negociados por motivos de imperiosa urgencia con remisión a la LCSP.

En cumplimiento de este Decreto-ley, se han sucedido actos de ejecución del mismo consistentes en la publicación de tres resoluciones por las que se aprueban modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares adaptados a las especialidades derivadas del RD-L 36/20 y el D-Ley 3/2021 de Extremadura:

- [Resolución de 29 de abril de 2021, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se autorizan los modelos de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicios, suministros y obras por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.](#)
- [Resolución de 29 de abril de 2021, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se autorizan los modelos de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicios, suministros y obras por procedimiento abierto simplificado.](#)
- [Resolución de 29 de abril de 2021, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se autorizan los modelos de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicios, suministros y obras por procedimiento abierto simplificado sumario.](#)
- [Resolución de 29 de junio de 2021, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se autorizan los modelos de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicios, suministros y obras por procedimiento negociado sin publicidad.](#)

A través del [Decreto-Ley 1/2022, de 2 de marzo, de medidas urgentes de mejora de la calidad en la contratación pública para la reactivación económica](#)<sup>48</sup>, se

---

<sup>48</sup> Se ha de tener en cuenta, con relación a este Decreto-Ley, la [Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 4 de octubre de 2022, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el Decreto-ley 1/2022, de 2 de marzo, de](#)

procedió a la modificación de parte del articulado del Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, en concreto el artículo 30, “*Tramitación de urgencia y reducción de plazos*”, que queda redactado del siguiente modo:

*“En los términos previstos en el artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, podrá aplicarse la tramitación de urgencia para la licitación de los contratos y acuerdos marcos por procedimiento abierto que se vayan a financiar con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuando los órganos de contratación determinen que la situación de urgencia impide la tramitación ordinaria, procediendo aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.”*

Igualmente, se suprime el artículo 35 relativo al procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia.

En [Anexo XI](#) se incluye la referencia telemática para el acceso a estos Pliegos adaptados, junto con los de otras Comunidades Autónomas.

### 13. Comunidad autónoma de las Illes Balears.

[Decreto ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#) <sup>49 50</sup>

En el caso de esta Comunidad, se emite una norma excepcional para la gestión de los Fondos europeos, así como para “*desarrollar las disposiciones estatales básicas que contiene el Real Decreto Ley 36/2020*”.

Genera, como en otras normas autonómicas una estructura de gobernanza, aunque en este caso sólo se crea un órgano específico: Dirección de la Oficina de Planificación y Coordinación de Inversiones.

Se adoptan medidas generales, también en términos similares al RDL 36/20 y, en contratación pública destacan las siguientes:

- Obligación de aprobar unos modelos tipo de cláusulas o de pliegos de cláusulas administrativas, con el fin de agilizar y homogeneizar los procedimientos de contratación por parte del Consell de Govern, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.
- Los citados modelos serán de uso obligatorio por todos los órganos de contratación del sector público autonómico que tengan la consideración de administración pública.
- Se impone un plazo máximo de diez días hábiles para emisión de informes con relación a criterios susceptibles de juicio de valor.
- Podrán nombrarse grupo de expertos (funcionarios y también profesionales externos) para las valoraciones anteriores y su nombramiento debe publicarse en el Perfil del contratante, junto con la declaración responsable

---

<sup>49</sup> Con fecha 25 de mayo de 2021, el Boletín Oficial de las Islas Baleares publica el siguiente anuncio, tras acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 19 de mayo de 2021: [Información sobre la tramitación en el Parlamento de las Illes Balears como Proyecto de ley del Decreto ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia \(RGE núm. 3970/21\).](#)

<sup>50</sup> Se ha de tener en cuenta, con relación a este Decreto-Ley, la [Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con el Decreto-ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

de ausencia de conflicto de intereses, que deben presentar antes del nombramiento.

- Refuerzo de la figura del responsable del contrato.

En este sentido se establece lo siguiente:

*“El responsable del contrato debe contar con el apoyo necesario para el ejercicio de sus funciones, teniendo en cuenta la naturaleza y la complejidad del contrato.*

*A tal efecto, puede contar con la colaboración de una unidad encargada del seguimiento de la ejecución del contrato o con un comité técnico designado por el órgano de contratación y formado por tres miembros que, siempre que sea posible, deben ser funcionarios de carrera.*

*Así mismo, para las funciones de control de la ejecución y de resolución de las incidencias que surjan, se puede contratar una asistencia externa, en los términos establecidos en los modelos tipo de pliegos”.*

El Decreto ley 3/2021, de 12 de abril, fue objeto de tramitación como Proyecto de ley, de forma que a través de la [Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#),<sup>51</sup> se han mantenido las especialidades que han sido señaladas y se procede a la derogación del Decreto ley.

La última novedad de esta Comunidad es el [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de enero de 2022 por el cual se aprueban los modelos tipo de pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras, de servicios y de suministro cofinanciados con el instrumento de financiación Next GenerationEU](#).

En [Anexo XI](#) se incluye la referencia telemática para el acceso a estos Pliegos adaptados, junto con los de otras Comunidades Autónomas.

---

<sup>51</sup> Se ha de tener en cuenta la [Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la Resolución de 23 de junio de 2022, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de 10 de junio de 2022, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Illes Balears, en relación con la Ley 4/2021, de 17 de diciembre, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

## V. ANEXOS.

### 1. ANEXO I. PRINCIPALES NORMAS Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR DISTINTAS INSTITUCIONES DE LA U.E. – PLAN DE RECUPERACIÓN.

Fecha	Disposición
Sin fecha	<a href="#">Tabla Económica del Plan de Recuperación 2021-2027 (Consejo de la Unión Europea).</a>
27/05/2020	<a href="#">Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, el momento de Europa: Reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación.</a>
27/05/2020	<a href="#">Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones. El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa.</a>
21/07/2020	<a href="#">Conclusiones. Reuniones extraordinarias del Consejo Europeo (17, 18, 19, 20 y 21 de julio de 2020).</a>
14/12/2020	<a href="#">Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo de 14 de diciembre de 2020 por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19.</a> <a href="#">Corrección de errores («DOUE» L 167- 12/05/2021).</a>
17/12/2020	<a href="#">Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo de 17 de diciembre de 2020 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.</a> <a href="#">Modificado a través del Reglamento (UE, Euratom) 2024/765 del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.<sup>52</sup></a>
10/02/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo de 10 de febrero de 2021 por el que se establece un instrumento de apoyo técnico.</a>
12/02/2021	<a href="#">Decisión de Ejecución (UE) 2021/182 de la Comisión de 12 de febrero de 2021 por la que se establece el desglose de los recursos REACT-UE para 2021 por Estado miembro [notificada con el número C(2021) 843].</a>
12/02/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a> <a href="#">Corrección de errores («DOUE» L 57 de 18/02/2021).</a> <a href="#">Corrección de errores («DOUE» L 410 de 18/11/2021).</a>

<sup>52</sup> Con carácter previo, la propuesta de Reglamento fue objeto de informe por parte del Parlamento Europeo ([Resolución del Parlamento Europeo, de 3 de octubre de 2023, sobre la propuesta de revisión intermedia del marco financiero plurianual 2021-2027 \(COM\(2023\)0337 — 2023/0201R\(APP\)\)](#)).

Fecha	Disposición
14/04/2021	<a href="#">Reglamento Delegado (UE) 2021/1078 de la Comisión de 14 de abril de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo las directrices de inversión para el Fondo InvestEU.</a> <sup>53</sup>
28/04/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/695 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de abril de 2021 por el que se crea el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa», se establecen sus normas de participación y difusión, y se derogan los Reglamentos (UE) nº 1290/2013 y (UE) n.o 1291/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE).</a> <sup>54</sup>
29/04/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/785 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2021, por el que se establece el Programa de la Unión de Lucha contra el Fraude y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 250/2014.</a> <sup>55</sup>
30/04/2021	<a href="#">Resolución del Comité Económico y Social Europeo sobre la Participación de la sociedad civil organizada en los planes nacionales de recuperación y resiliencia – ¿Qué funciona y qué no funciona?</a>
10/05/2021	<a href="#">Decisión (UE) 2021/764 del Consejo de 10 de mayo de 2021 que establece el Programa Específico por el que se ejecuta el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa, y por la que se deroga la Decisión 2013/743/UE (Texto pertinente a efectos del EEE).</a> <sup>56</sup>

<sup>53</sup> Con objeto de alcanzar los objetivos estratégicos de la Unión en los ámbitos de intervención respaldados por InvestEU, según se establece en el artículo 3 y en el anexo II del Reglamento InvestEU en relación con los respectivos sectores, las operaciones de financiación e inversión podrán complementar la financiación mediante subvenciones y otras ayudas, particularmente mediante operaciones de financiación mixta y operaciones combinadas. El Fondo InvestEU podrá, en particular, complementar los objetivos estratégicos pertinentes del programa Horizonte Europa, el Mecanismo «Conectar Europa», el Programa Europa Digital, el Programa sobre el Mercado Único, el Programa Espacial Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo Plus (FSE +), el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (RRF), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), el Programa Europa Creativa, el Fondo de Asilo y Migración, el Fondo de Seguridad Interior, el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), el Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE), el Fondo de Innovación del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, el Programa «La UE por la Salud», el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Europeo de Defensa. (Directriz 2.1. Contribución a los objetivos estratégicos de la Unión y valor añadido de la Unión).

<sup>54</sup> En los mismos términos que en Nota anterior, su artículo 13.

<sup>55</sup> En su artículo 1 se establece que su doble objeto es:

- Establecer el Programa de la Unión de Lucha contra el Fraude durante el período de vigencia del marco financiero plurianual 2021-2027 y
- Establecer los objetivos del Programa, el presupuesto para el período 2021-2027, las formas de financiación de la Unión y las normas para la concesión de dicha financiación.

<sup>56</sup> En su artículo 5, dedicado a “**Recursos con cargo al Instrumento de Recuperación de la Unión Europea**” con remisión al Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo indica que los “importes adicionales se asignarán exclusivamente a acciones de I+i destinadas a abordar las consecuencias

Fecha	Disposición
20/05/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/818 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el Programa Europa Creativa (2021 a 2027) y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 1295/2013 (Texto pertinente a efectos del EEE).</a> <sup>57</sup>
20/05/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/819 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, relativo al Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (versión refundida) (Texto pertinente a efectos del EEE).</a> <sup>58</sup>

de la COVID-19, especialmente sus consecuencias económicas, sociales y en la sociedad. Se dará prioridad a las pymes innovadoras y se prestará especial atención a su integración en proyectos de colaboración en el marco del pilar II «Desafíos mundiales y competitividad industrial europea».

A su vez, establece que la distribución indicativa del importe será la siguiente:

a) el 25 % se destinará al bloque «Salud»; b) el 25 % se destinará al bloque «Mundo digital, industria y espacio»; c) el 25 % se destinará al bloque «Clima, energía y movilidad»; d) el 25 % se destinará al Consejo Europeo de Innovación.

<sup>57</sup> Los Considerandos 44 y 45 de este Reglamento indican:

*“Es importante que el Programa aborde los desafíos estructurales de los sectores cultural y creativo de Europa, que se han visto agravados por la pandemia de COVID-19. El Programa engloba el papel fundamental de la cultura y los medios de comunicación europeos en el bienestar de los ciudadanos y en su capacitación, a fin de que tomen decisiones fundadas. El Programa, junto con otros programas pertinentes de financiación de la Unión y el instrumento Next Generation EU, deben apoyar la recuperación a corto plazo de los sectores cultural y creativo, mejorar su resiliencia y competitividad a largo plazo para que en lo sucesivo afronten mejor las posibles crisis, y acompañarlos en su transición digital y ecológica.*

*Los objetivos estratégicos del Programa también se abordan a través de instrumentos financieros y garantías presupuestarias aplicados en el marco de la sección correspondiente del Programa InvestEU 2021-2027, establecido por el Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo, que, entre otras cosas, sigue facilitando el acceso a financiación a las pequeñas y medianas empresas y a las organizaciones de los sectores cultural y creativo”.*

<sup>58</sup> Su artículo 3.1. establece: *“La misión del EIT será contribuir al crecimiento económico sostenible en la Unión y a la competitividad industrial, reforzando la capacidad de innovación de los Estados miembros y de la Unión, a fin de abordar los importantes retos a los que se enfrenta la sociedad. Perseguirá este objetivo promoviendo las sinergias, la integración y la cooperación entre la educación superior, la investigación y la innovación del más alto nivel, en particular impulsando el espíritu empresarial en toda la Unión, reforzando así los ecosistemas de innovación de forma abierta y transparente. El EIT contribuirá, asimismo, a alcanzar las prioridades estratégicas de la Unión y contribuirá a la realización de los objetivos y las políticas de la Unión, incluidos el Pacto Verde Europeo, el Plan de Recuperación para Europa, la Estrategia Europea de Datos, la Estrategia para las pymes en pro de una Europa Sostenible y Digital y el Nuevo modelo de industria para Europa y los relativos al logro de la autonomía estratégica de la Unión, manteniendo al mismo tiempo una economía abierta. Además, contribuirá a hacer frente a los retos mundiales, incluidos los ODS,*

Fecha	Disposición
20/05/2021	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2021, sobre el derecho de información del Parlamento en relación con la evaluación en curso de los planes nacionales de recuperación y resiliencia (2021/2703(RSP)).</a> <sup>59</sup>
27/05/2021	<a href="#">Posición (UE) nº 23/2021, del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) nº 1296/2013.</a> <sup>60</sup>
02/06/2021	<a href="#">Conclusiones del Consejo sobre la recuperación, la resiliencia y la sostenibilidad de los sectores cultural y creativo 2021/C 209/03 ST/8768/2021/INIT.</a>
10/06/2021	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de junio de 2021, sobre la posición del Parlamento sobre la evaluación en curso por la Comisión y el Consejo de los planes nacionales de recuperación y resiliencia (2021/2738(RSP)) (DOUE C 67/90. 8.2.2022).</a>

siguiendo los principios de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París, y a lograr una economía de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero a más tardar en 2050”.

En el mismo sentido se ha emitido la [Decisión \(UE\) 2021/820 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, relativa a la Agenda Estratégica de Innovación para 2021-2027 del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología \(EIT\): potenciar el talento y la capacidad de innovación de Europa, y por la que se deroga la Decisión nº 1312/2013/UE \(Texto pertinente a efectos del EEE\).](#)

<sup>59</sup> Esta Resolución (publicada el 12/01/2022), indica, entre otros extremos, que “con el fin de garantizar un control democrático y parlamentario adecuado de la aplicación del MRR y una mayor transparencia y responsabilidad democrática, la Comisión debe informar periódicamente al Parlamento, oralmente y por escrito, de la situación de la evaluación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; destaca que, de conformidad con el Reglamento del MRR, el Parlamento tiene derecho a recibir dicha información en el contexto del diálogo sobre recuperación y resiliencia...”.

<sup>60</sup> Considerando 22: “La Comisión y los Estados miembros deben garantizar la coherencia, la coordinación y la complementariedad entre el capítulo del FSE+ en régimen de gestión compartida y otros fondos, programas e instrumentos de la Unión, como el FTJ, el FEDER, el programa UEproSalud, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos, establecido por el Reglamento (UE) 2021/691 del Parlamento Europeo y del Consejo, el FEMPA, Erasmus+, el FAMI, Horizonte Europa, el Feader, el programa Europa Digital, establecido por el Reglamento (UE) 2021/... del Parlamento Europeo y del Consejo, el programa InvestEU, el programa Europa Creativa, establecido por el Reglamento (UE) 2021/... del Parlamento Europeo y del Consejo, el Cuerpo Europeo de Solidaridad, establecido por el Reglamento (UE) 2021/... del Parlamento Europeo y del Consejo, y el instrumento de apoyo técnico, establecido por el Reglamento (UE) 2021/240 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En particular, la Comisión y los Estados miembros deben garantizar, en todas las fases del proceso, una coordinación eficaz para salvaguardar la congruencia, la coherencia, la complementariedad y la sinergia entre las fuentes de financiación, incluida su asistencia técnica”.

Fecha	Disposición
24/06/2021	<a href="#">Declaraciones de la Comisión Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (Adopción del acto legislativo) 2021/C 269 I/01.<sup>61</sup></a>

<sup>61</sup> ***“Declaración sobre las nuevas medidas para proteger el presupuesto de la Unión y el instrumento Next Generation EU frente al fraude y las irregularidades exigiendo el uso obligatorio de una herramienta única de extracción de datos facilitada por la Comisión***

*En el Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios, los puntos 30 a 33 exigen que la Comisión facilite un sistema integrado e interoperable de información y supervisión que incluya una herramienta única de extracción de datos y de clasificación de riesgos para acceder a los datos exigidos y analizarlos con vistas a su aplicación generalizada por parte de los Estados miembros. Además, las tres instituciones acordaron cooperar lealmente, a lo largo del procedimiento legislativo relativo a los actos de base pertinentes, para garantizar las actuaciones consecutivas a las Conclusiones del Consejo Europeo de julio de 2020 al respecto.*

*La Comisión considera que el acuerdo alcanzado por los colegisladores en virtud del artículo 69, apartado 2 (Responsabilidades de los Estados miembros), sobre el uso obligatorio de una herramienta única de extracción de datos y la recogida y el análisis de datos sobre los titulares reales de los perceptores de fondos no es suficiente para mejorar la protección del presupuesto de la Unión y de Next Generation EU frente al fraude y las irregularidades y para garantizar un control eficaz de los conflictos de intereses, las irregularidades, los problemas de doble financiación y el uso indebido delictivo de los fondos. Por tanto, el enfoque acordado por los colegisladores en el Reglamento sobre Disposiciones Comunes no refleja adecuadamente la ambición y el espíritu a los que se aspira en el Acuerdo Interinstitucional.*

***Declaración sobre la protección del presupuesto de la Unión mediante el uso de un porcentaje de retención de los pagos a los programas de gestión compartida***

*La Comisión considera que el acuerdo de los colegisladores de reducir el porcentaje de retención de los pagos en régimen de gestión compartida del 10 al 5 % aumenta el riesgo de que el presupuesto de la Unión abone importes afectados por irregularidades.*

*Para minimizar este riesgo, la Comisión hará un uso adecuado de las interrupciones y suspensiones de pagos a los programas cuando considere que el porcentaje de retención del 5 % es insuficiente para cubrir el importe de cualquier posible irregularidad”.*

Fecha	Disposición
24/06/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/1056, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo de Transición Justa.</a> <sup>62</sup> <a href="#">Corrección de errores («DOUE» L 421/74, de 26/11/2021).</a>
24/06/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n° 1296/2013.</a> <sup>63</sup>

<sup>62</sup> “De conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo y dentro de los límites de los recursos en él asignados, deben llevarse a cabo las medidas de recuperación y resiliencia en el marco del FTJ para afrontar los efectos sin precedentes de la crisis de la COVID-19. Dichos recursos adicionales deben utilizarse de modo que se garantice el cumplimiento de los plazos establecidos en dicho Reglamento”. (Considerando 11).

**“Artículo 4. Recursos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea.**

1. Las medidas a que se refiere el artículo 1, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/2094 se aplicarán en virtud del presente Reglamento con un importe de 10 000 000 000 EUR a precios de 2018 como se contempla en el artículo 109, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento (UE) 2021/1060 y siempre que se cumpla lo dispuesto en el artículo 3, apartados 3, 4, 7 y 9, del Reglamento (UE) 2020/2094.

Este importe se considerará «otros recursos» a efectos del artículo 3, apartado 3, del presente Reglamento. Como dispone el artículo 3, apartado 1, del Reglamento (UE) 2020/2094, este importe constituirá «ingresos afectados externos» a efectos del artículo 21, apartado 5, del Reglamento Financiero.

2. El importe a que se refiere el apartado 1 del presente artículo deberá estar disponible para compromisos presupuestarios en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, junto con los recursos a que se refiere el artículo 3, del siguiente modo:

- 2021: 2 000 000 000 EUR

- 2022: 4 000 000 000 EUR

- 2023: 4 000 000 000 EUR Un importe de 15 600 000 EUR a precios de 2018 procedentes de los recursos a que se refiere el párrafo primero deberá estar disponible para gastos administrativos.

3. El desglose anual por Estados miembros del importe mencionado en el apartado 1, párrafo primero, del presente artículo se incluirá en la decisión de la Comisión a que se refiere el artículo 3, apartado 4, conforme a las asignaciones que figuran en el anexo I”.

<sup>63</sup> “La Comisión y los Estados miembros deben garantizar la coherencia, la coordinación y la complementariedad entre el capítulo del FSE+ en régimen de gestión compartida y otros fondos, programas e instrumentos de la Unión, como el FTJ, el FEDER, el programa UEproSalud, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo”. Considerando 22).

“De conformidad con el Reglamento Financiero, el Reglamento (UE, Euratom) n.º 83/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y los Reglamentos (CE, Euratom) n.º 2988/95, (Euratom, CE) n.º

Fecha	Disposición
24/06/2021	<a href="#">Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.</a> <sup>64</sup>

2185/96 y (UE) 2017/1939 del Consejo, los intereses financieros de la Unión deben protegerse con medidas proporcionadas, incluidas medidas para la prevención, detección, corrección e investigación de irregularidades, entre ellas el fraude, para la recuperación de los fondos perdidos, indebidamente pagados o mal utilizados. En particular, de conformidad con los Reglamentos (Euratom, CE) n.º 2185/96 y (UE, Euratom) n.º 883/2013, la OLAF está facultada para llevar a cabo investigaciones administrativas, en particular controles y verificaciones in situ, con el fin de determinar si ha habido fraude, corrupción o cualquier otra actividad ilegal que afecte a los intereses financieros de la Unión.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1939, la Fiscalía Europea está facultada para investigar delitos que afecten a los intereses financieros de la Unión y ejercer la acción penal al respecto, según lo establecido en la Directiva (UE) 2017/1371

del Parlamento Europeo y del Consejo. De conformidad con el Reglamento Financiero, toda persona o entidad que reciba fondos de la Unión debe cooperar plenamente en la protección de los intereses financieros de esta, conceder los derechos y el acceso necesarios a la Comisión, a la OLAF, al Tribunal de Cuentas y, respecto de los Estados miembros participantes en la cooperación reforzada en virtud del Reglamento (UE) 2017/1939, a la Fiscalía Europea, y garantizar que los terceros implicados en la ejecución de los fondos de la Unión concedan derechos equivalentes". Considerando 44).

<sup>64</sup> "Los Estados miembros desarrollan sus propias estrategias nacionales de inversión plurianuales en apoyo de esas reformas. Dichas estrategias deben presentarse junto con los programas anuales de reforma nacionales a fin de trazar y coordinar los proyectos de inversión prioritarios que han de recibir financiación nacional o de la Unión, o ambas. También deben servir para dar un uso coherente a la financiación de la Unión y para maximizar el valor añadido del apoyo financiero que se reciba, en particular, de los Fondos, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y del Programa InvestEU establecido por el Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo (en lo sucesivo, «Reglamento InvestEU»)". (Considerando 15).

"Para optimizar el valor añadido de las inversiones financiadas total o parcialmente con cargo al presupuesto de la Unión, deben buscarse sinergias, en particular, entre los Fondos y otros instrumentos pertinentes, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la Reserva de Adaptación al Brexit. Esas sinergias deben conseguirse por medio de mecanismos clave de fácil manejo, concretamente el reconocimiento de tipos fijos para gastos subvencionables de Horizonte Europa en caso de operaciones similares y la posibilidad de combinar la financiación procedente de diferentes instrumentos de la Unión en la misma operación, siempre que se evite la doble

Fecha	Disposición
02/07/2021	<a href="#">Decisión de Ejecución (UE) 2021/1095 de la Comisión de 2 de julio de 2021 por la que se establece la metodología para la asignación de los costes derivados de las operaciones de empréstito y de gestión de la deuda en el marco de NextGenerationEU.</a>
06/07/2021	<a href="#">Comunicación de la Comisión — Orientaciones sobre la contratación pública en materia de innovación (DOUE 2021/C 267/01).</a> <sup>65</sup>
16/09/2021	<a href="#">Comunicación de la Comisión — Orientaciones técnicas sobre la defensa contra el cambio climático de las infraestructuras para el período 2021-2027.</a> <sup>66</sup>

financiación. Por lo tanto, el presente Reglamento debe establecer normas para la financiación complementaria procedente de los Fondos". (Considerando 49).

<sup>65</sup> La contratación pública en materia de innovación (en lo sucesivo, «contratación de innovación») puede impulsar la recuperación económica de la Unión tras la crisis de la COVID-19 a través de la mejora de la inversión pública y constituye un instrumento importante para promover la transición hacia una economía ecológica y digital en Europa. La actualización de estas orientaciones, publicadas en el contexto de la Comunicación «Nueva agenda europea de investigación e innovación: una oportunidad para que Europa trace su futuro» y de la contribución a la cena informal de los dirigentes celebrada en Sofía, el 16 de mayo de 2018, tiene lugar a raíz de la adopción de las estrategias europeas en materia de industria y pymes y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con vistas a ayudar a los compradores públicos a que puedan contribuir mejor a la recuperación económica, a la doble transición ecológica y digital y a la resiliencia de la Unión.

En el presente documento de orientación, se exponen de forma concisa los aspectos fundamentales de la contratación de innovación: **por qué** es importante, **quiénes** son las partes interesadas y **cómo** se puede llevar a cabo este proceso.

Este documento refleja las respuestas recibidas en una consulta pública previa. El nivel de detalle se ha elegido de forma deliberada para llegar al público profesional más amplio posible (compradores, responsables políticos y proveedores) y para despertar el interés de quienes nunca han reflexionado sobre este asunto o nunca se han sentido interesados. Incluso los lectores más avanzados encontrarán referencias útiles a iniciativas recientes y ejemplos.

Las Directivas de 2014 sobre contratación pública adaptaron el marco de la contratación pública a las necesidades de los compradores públicos y de los operadores económicos derivadas de los avances tecnológicos, las tendencias económicas y el aumento del interés de la sociedad por el gasto público sostenible.

La contratación de innovación ofrece oportunidades no aprovechadas para las empresas emergentes y el desarrollo de soluciones innovadoras, tal como señala la Comisión en su estrategia para las pymes y en su plan de acción en materia de propiedad intelectual e industrial, ambos de reciente publicación.

<sup>66</sup> El objetivo de la presente comunicación es ofrecer unas orientaciones técnicas sobre la defensa contra el cambio climático de las infraestructuras para el período de programación 2021-2027.

El artículo 8, apartado 6, del Reglamento (UE) 2021/523 del Parlamento Europeo y del Consejo (**Reglamento InvestEU**) dispone que la Comisión elabore orientaciones de sostenibilidad. El

Fecha	Disposición
16/09/2021	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Aprovechar las oportunidades económicas y sociales de la digitalización y mejorar la transformación digital de la economía, en particular de las pymes, con especial énfasis en los datos y la inteligencia artificial centrados en el ser humano» (Dictamen exploratorio).</a>
16/09/2021	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Educación de personas adultas» (Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia eslovena).</a>
16/09/2021	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Mejorar el nivel de inclusividad, seguridad y fiabilidad de la digitalización para todos» (Dictamen exploratorio).</a>
16/09/2021	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre una nueva estrategia de financiación para el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (NextGenerationEU)» [COM(2021) 250 final].</a>
16/09/2021	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Forjar una Europa resiliente al cambio climático — La nueva estrategia de adaptación al cambio climático de la UE [COM(2021) 82 final].</a>
23/09/2021	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «El papel de la política de cohesión en la lucha contra la desigualdad en el nuevo período de programación tras la crisis de la COVID-19. Complementariedades y posibles solapamientos con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y los planes nacionales de recuperación» (Dictamen de iniciativa).</a>
28/09/2021	<a href="#">Reglamento Delegado (UE) 2021/2105 de la Comisión de 28 de septiembre de 2021 que completa el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante la determinación de una metodología para informar sobre los gastos sociales.</a>
28/09/2021	<a href="#">Reglamento Delegado (UE) 2021/2106 de la Comisión de 28 de septiembre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mediante el establecimiento de los indicadores comunes y los elementos detallados del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia.</a> <b>Corrección de errores</b> («DOUE» L 96/47 de 24/03/2022).
24/11/2021	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de noviembre de 2021, sobre la revisión del Reglamento Financiero con vistas a la entrada en vigor del marco financiero plurianual 2021-2027 [2021/2162(INI)]</a>

*artículo 8, apartado 6, letra a), establece los requisitos para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Con arreglo al artículo 8, apartado 6, letra e), las orientaciones de sostenibilidad deben incluir orientaciones para las entidades gestoras asociadas sobre la información que debe facilitarse a efectos de la comprobación del impacto medioambiental, climático o social de las operaciones de financiación e inversión... Las presentes orientaciones en materia de defensa contra el cambio climático de las infraestructuras forman parte de las orientaciones de sostenibilidad.*

Fecha	Disposición
25/11/2021	<a href="#">Decisión de Ejecución (UE) 2021/2055 de la Comisión de 23 de noviembre de 2021 por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2021/182 para establecer el desglose de los recursos REACT-UE para 2022 por Estado miembro [notificada con el número C(2021) 8271].<sup>67</sup></a>
15/12/2021	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de diciembre de 2021, sobre el impacto de la delincuencia organizada en los recursos propios de la UE y en el uso indebido de los fondos de la UE, con especial atención en la gestión compartida, desde una perspectiva de auditoría y control (2020/2221(INI)) DOUE C 251/37 de 30.6.2022.</a>

<sup>67</sup> Esta decisión incluye el siguiente desglose por países:

**ASIGNACIÓN REACT-UE 2022 (en EUR)**

	<i>precios de 2018</i>	<i>precios corrientes</i>
BE	65 678 817	71 092 864
BG	129 016 223	139 651 309
CZ	292 945 458	317 093 585
DK	30 237 404	32 729 938
DE	477 860 614	517 251 696
EE	27 410 709	29 670 233
IE	49 212 516	53 269 210
EL	256 696 718	277 856 782
ES	3 353 135 895	3 629 542 131
FR	783 463 169	848 045 730
HR	93 362 597	101 058 677
IT	2 849 397 546	3 084 279 540
CY	19 298 312	20 889 114
LV	18 833 529	20 386 018
LT	46 605 557	50 447 354
LU	3 602 204	3 899 141
HU	96 435 113	104 384 468
MT	10 312 226	11 162 285
NL	111 523 544	120 716 671
AT	55 005 031	59 539 214
PL	247 608 310	268 019 198
PT	503 146 935	544 622 423
RO	199 713 869	216 176 714
SI	14 474 977	15 668 180
SK	119 366 039	129 205 640
FI	33 851 812	36 642 291
SE	73 015 402	79 034 219
<b>EU-7</b>	<b>9 961 210 526</b>	<b>10 782 334 625</b>

Fecha	Disposición
15/12/2021	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de diciembre de 2021, sobre la evaluación de las medidas preventivas para evitar la corrupción, las irregularidades en el gasto y el uso indebido de los fondos de la UE y de los fondos nacionales en el caso de los fondos de emergencia y los ámbitos de gasto relacionados con las crisis (2020/2222(INI)) DOUE C 251/48 de 30.6.2022.</a>
31/05/2022	<a href="#">Comunicación de la Comisión Orientación sobre los planes de recuperación y resiliencia en el contexto de REPowerEU 2022/C 214/01.</a>
21/06/2022	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de junio de 2022, sobre la implementación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (2022/2002(INI)).</a>
23/06/2022	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de junio de 2022, sobre la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/2251(INI)).</a>
26/07/2022	<a href="#">Dictamen del Tribunal de Cuentas Europeo 04/2022 (con arreglo al artículo 287, apartado 4, y al artículo 322, apartado 1, letra a), del TFUE) sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican el Reglamento (UE) 2021/1060, el Reglamento (UE) 2021/2115, la Directiva 2003/87/CE y la Decisión (UE) 2015/1814 [2022/0164 (COD)] 2022/C 333/05</a>
09/08/2022	<a href="#">Informe Especial 21/2022 Tribunal de Cuentas Europeo «La evaluación efectuada por la Comisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia - es adecuada en general, pero persisten los riesgos en la ejecución».</a>
21/09/2022	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Fondo de adaptación al cambio climático financiado por el Fondo de Cohesión y Next Generation EU» (Dictamen de iniciativa).</a>
21/09/2022	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Plan REPowerEU [COM(2022) 230 final], y sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican el Reglamento (UE) 2021/1060, el Reglamento (UE) 2021/2115, la Directiva 2003/87/CE y la Decisión (UE) 2015/1814 [COM(2022) 231 final — 2022/0164(COD)].</a>
19/10/2022	<a href="#">Adopción definitiva (UE, Euratom) 2022/2308 del presupuesto rectificativo n.º 4 de la Unión Europea para el ejercicio 2022 (DOUE 5-12-2022).</a>
22/11/2022	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 22 de noviembre de 2022, sobre la estrategia de empréstito para financiar Next Generation EU, el Instrumento de Recuperación de la Unión (2021/2076(INI)) (DOUE 11/05/2023).</a>
23/11/2022	<a href="#">Adopción definitiva (UE, Euratom) 2022/2396 del presupuesto rectificativo nº 5 de la Unión Europea para el ejercicio 2022.</a>
06/12/2022	<a href="#">Reglamento (UE, EURATOM) 2022/2434 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de diciembre de 2022 por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 en lo que respecta al establecimiento de una estrategia de financiación diversificada como método general de empréstito.</a>
15/12/2022	<a href="#">Reglamento (UE, Euratom) 2022/2496 del Consejo de 15 de diciembre de 2022 que modifica el Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027.</a>

Fecha	Disposición
16/12/2022	<a href="#">Tribunal de Cuentas Europeo. Dictamen 08/2022 (con arreglo al artículo 322, apartado 1, del TFUE) sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Fondo Social para el Clima, revisada por el Consejo [Expediente interinstitucional 2021/0206 (COD), de 30 de junio de 2022, 10775 2022]. DOUE C 17/9- 18.1.2023.</a>
19/01/2023	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de enero de 2023, sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea — Lucha contra el fraude — Informe anual de 2021 (2022/2152(INI)).</a>
03/05/2023	<a href="#">Dictamen del Comité Europeo de las Regiones sobre el «Informe de revisión sobre la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia».</a>
15/06/2023	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de junio de 2023, sobre la implementación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023/2010(INI)).</a>
14/07/2023	<a href="#">Recomendación del Consejo, de 14 de julio de 2023, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2023 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2023 de España.</a>
13/09/2023	<a href="#">Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, sobre eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955 (refundición) (Texto pertinente a efectos del EEE).<sup>68</sup></a>

<sup>68</sup> Esta Directiva se centra en uno de los objetivos del Plan de Recuperación europeo en cuanto a lucha contra el cambio climático, la misma contiene citas interesantes con relación a la contratación pública:

*“(36) Los Estados miembros deben promover medios de movilidad energéticamente eficientes, incluso en sus prácticas de contratación pública, como el ferrocarril...”*

*(51) También es importante que los Estados miembros supervisen cómo los poderes adjudicadores y las entidades adjudicadoras tienen en cuenta los requisitos de eficiencia energética en la adquisición de productos, edificios, obras y servicios, garantizando que la información sobre el impacto en la eficiencia energética de las licitaciones ganadoras mencionadas anteriormente los umbrales a que se refieren las directivas sobre contratación pública se ponen a disposición del público. Esto permitiría a las partes interesadas y a los ciudadanos evaluar de manera transparente el papel del sector público a la hora de garantizar la eficiencia energética en primer lugar en la contratación pública.*

*(53) .... El sector público y, en particular, el sector del transporte, deben contribuir a esos objetivos utilizando su poder adquisitivo para, cuando proceda, elegir productos, edificios, obras y servicios respetuosos con el medio ambiente a través de las herramientas disponibles para la contratación pública ecológica, y desempeñando así un papel importante contribución a la reducción del consumo de energía y los impactos ambientales.*

*(54) Es importante que los Estados miembros proporcionen el apoyo necesario a los organismos públicos para la adopción de requisitos de eficiencia energética en la contratación pública y, cuando proceda, en el uso de la contratación pública ecológica, proporcionando las directrices y*

Fecha	Disposición
20/09/2023	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Revisión intermedia del marco financiero plurianual 2021-2027» [COM(2023) 336 final].</a> <sup>69</sup>
11/10/2023	<a href="#">Comunicación de la Comisión — Guía técnica sobre la aplicación del principio de no causar un perjuicio significativo en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a>
08/12/2023	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la política de cohesión: hacia una política de cohesión 2.0» (Dictamen exploratorio).</a>
08/12/2023	<a href="#">Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Revisión intermedia del marco financiero plurianual 2021-2027» [COM(2023) 336 final].</a>
18/12/2023	<a href="#">Recomendación (UE) 2024/600 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2023, relativa al proyecto de Plan Nacional Integrado de Energía y Clima actualizado de España para el período 2021-2030 y a la coherencia de las medidas de España con el objetivo de neutralidad climática de la Unión y con respecto a garantizar avances en materia de adaptación.</a> <sup>70</sup>
23/02/2024	<a href="#">Resolución del Parlamento Europeo, de 3 de octubre de 2023, sobre la propuesta de revisión intermedia del marco financiero plurianual 2021-2027 (COM(2023)0337 — 2023/0201R(APP))(DOUE C/2024/1195 de 23/02/2024).</a> <sup>71</sup>

*metodologías necesarias para llevar a cabo la evaluación del ciclo de vida. costos e impactos y costos ambientales”.*

<sup>69</sup> En este documento, el Consejo Económico y Social reconoce que *“la guerra de Rusia contra Ucrania ha provocado perturbaciones en los sistemas energéticos mundiales y una subida de los precios de la energía a máximos históricos, la economía de la UE se ha recuperado en buena medida de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la ejecución de los programas de respuesta a la crisis, como el plan REPowerEU, o el apoyo directo a Ucrania y a otros países en crisis prácticamente han agotado la flexibilidad presupuestaria del MFP. Es necesario prestar un apoyo sostenible al presupuesto de la UE para atender sus principales prioridades, afrontar el aumento de los costes de endeudamiento y dotarlo de flexibilidad para contrarrestar el aumento de estos costes como consecuencia de las subidas de los tipos de interés”.*

<sup>70</sup> La recomendación de la Comisión sobre las necesidades de inversión responde a su evaluación sobre si el proyecto de plan actualizado: ofrece una visión general de las necesidades de inversión para alcanzar los objetivos, metas y contribuciones de todas las dimensiones de la Unión de la Energía; indica las fuentes de financiación, distinguiendo entre fuentes públicas y privadas; plantea inversiones coherentes con el Plan de Recuperación y Resiliencia de España, el Plan Territorial de Transición Justa de España y las recomendaciones específicas por país para 2022-2023 formuladas en el marco del Semestre Europeo; e incluye una sólida evaluación macroeconómica de las políticas y medidas previstas. El PNIEC debe garantizar la transparencia y la previsibilidad de las políticas y medidas nacionales, a fin de reforzar la seguridad necesaria para invertir.

<sup>71</sup> En esta Resolución, el Parlamento muestra su preocupación por los Costes de endeudamiento del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (provocado por aumento de los tipos de interés desde la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania). Al mismo tiempo que recuerda que el

## 2. ANEXO II. RELACIÓN DE NORMATIVA MODIFICADA A TRAVÉS DEL RDL 36/20.

Normativa modificada	Disposición del RDL 36/20
<a href="#">Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</a>	DF 2ª
<a href="#">Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.</a>	DF 3ª
<a href="#">Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.</a>	DF 4ª
<a href="#">Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</a>	DF 5ª
<a href="#">Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</a>	DF 6ª
<a href="#">Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.</a>	DF 7ª
<a href="#">Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.</a>	DF 8ª
<a href="#">Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</a>	DF 9ª
<a href="#">Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.</a>	DF 10ª
<a href="#">Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas.</a>	DF 11ª

Parlamento ha pedido sistemáticamente una solución a este problema e insiste en que los costes de reembolso del IRUE se sitúen por encima de los límites máximos del MFP.

### 3. ANEXO III. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL RDL 36/20.

Fecha	Relación de modificaciones al RDL 36/20
29/03/2022	<p><a href="#">Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.</a></p> <p><b>Modifica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Artículo 2. Ámbito de aplicación.</a></li> <li>- <a href="#">Artículo 43. Flexibilización del calendario de cierre de ejercicio.</a></li> <li>- <a href="#">Artículo 49. Autorización para contratar.</a></li> <li>- <a href="#">Artículo 50. Tramitación de urgencia.</a></li> <li>- <a href="#">Artículo 58. Recurso especial en materia de contratación.</a></li> <li>- <a href="#">Artículo 62. Subvenciones de concurrencia no competitiva financiadas con fondos europeos.</a></li> <li>- <a href="#">Artículo 68. Régimen especial de los consorcios para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.</a></li> </ul> <p><b>Añade:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Disposición adicional séptima. Gestión de los créditos presupuestarios de las entidades locales, destinados a proyectos financiados con fondos europeos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a></li> </ul>
14/06/2022	<p><a href="#">Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura.</a></p> <p><b>Añade:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Artículo 52 bis. Contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras.</a></li> </ul>
22/11/2022	<p><a href="#">Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.</a></p> <p><b>Modifica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Artículo 63. Justificación de la aplicación de las subvenciones.</a></li> </ul>
23/12/2022	<p><a href="#">Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.</a></p> <p><b>Modifica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Artículo 37. Créditos vinculantes y control de gestión.</a></li> <li>- <a href="#">Artículo 41. Compromisos de gasto de carácter plurianual.</a></li> <li>- <a href="#">Artículo 42. Incorporaciones de crédito.</a></li> </ul>

#### 4. ANEXO IV. RELACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESARROLLO DEL RDL 36/20.

##### A. Disposiciones en materia organizativa.

Fecha	Disposiciones de desarrollo del RDL 36/20 en materia organizativa
29/12/2020	<p><a href="#"><u>Real Decreto 1177/2020, de 29 de diciembre, de modificación del Real Decreto 136/2020, de 27 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno.</u></a></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Se hace “preciso reforzar las capacidades del Departamento de Asuntos Económicos y G20 del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, creando asimismo una unidad específica en dicho departamento, esto es una nueva Unidad de Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”.</p> <p>Este Real Decreto ha sido sustituido a lo largo del tiempo por otras disposiciones reguladoras de la estructura de la Presidencia del Gobierno, en concreto los Reales Decretos <a href="#"><u>634/2021, de 26 de julio</u></a>, <a href="#"><u>662/2022, de 29 de julio</u></a> y el actualmente vigente <a href="#"><u>Real Decreto 890/2023, de 27 de noviembre</u></a>. En todos los casos se ha mantenido el refuerzo creado en el de 29 de diciembre de 2020.</p>
29/12/2020	<p><a href="#"><u>Real Decreto 1182/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, el Real Decreto 689/2020, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda.</u></a></p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> Esta modificación se justifica por la necesidad de creación de “una nueva Secretaría General de Fondos Europeos, con el objetivo de que la persona titular de la misma cuente con el rango jerárquico adecuado para llevar a cabo una mejor interlocución con las Instituciones europeas y pueda coordinar adecuadamente las actuaciones que en esta materia se implementen con el resto de los departamentos ministeriales. De dicha secretaría general dependerán dos direcciones generales que permitirán atender el trabajo que ya se venía desarrollando en esta materia y además asumir las nuevas competencias y funciones que requiere la adecuada implementación del nuevo Instrumento Europeo de Recuperación”.</p> <p>Igualmente, “en el ámbito de la IGAE se reflejen los cambios introducidos en el real decreto en materia de fondos europeos tanto en materia de control como de desarrollos informáticos, lo que conlleva adaptar en la misma línea la estructura de la citada Intervención”.</p> <p>De hecho, dos disposiciones recientes que constan a continuación refuerzan, en el ámbito de la IGAE, las estructuras existentes.</p>
07/04/2021	<p><a href="#"><u>Resolución de 7 de abril de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la distribución de funciones de la Oficina de Informática Presupuestaria.</u></a></p>
07/04/2021	<p><a href="#"><u>Resolución de 7 de abril de 2021, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la distribución de funciones de la Oficina Nacional de Auditoría.</u></a></p>

Fecha	Disposiciones de desarrollo del RDL 36/20 en materia organizativa
10/05/2022	<a href="#"><u>Orden TED/423/2022, de 10 de mayo, sobre delegación de competencias en la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia transferidos al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia.</u></a>

## B. Principales disposiciones sectoriales aprobadas.

Fecha	Disposiciones Sectoriales
03/08/2021	<a href="#"><u>Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto, por el que se regula el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, F.C.P.J.</u></a>
28/09/2021	<a href="#"><u>Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.</u></a>
05/10/2021	<p><a href="#"><u>Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><a href="#"><u>(Convalidado por el Congreso de los Diputados el 21 de octubre de 2021 -Resolución de 21 de octubre de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).</u></a></p> <p><a href="#"><u>Disposición implícitamente derogada a través de Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
04/12/2021	<a href="#"><u>Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.</u></a>
07/12/2021	<a href="#"><u>Real Decreto 1072/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística, F.C.P.J., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
09/12/2021	<a href="#"><u>Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Oficina Nacional de Evaluación.</u></a>
14/06/2022	<a href="#"><u>Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura.</u></a>
28/06/2022	<a href="#"><u>Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.</u></a>
05/07/2022	<p><a href="#"><u>Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.</u></a></p> <p><a href="#"><u>(Convalidado por el Congreso de los Diputados el 14 de julio de 2022 -Resolución de 14 de julio de 2022, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud).</u></a></p>
11/07/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 568/2022, de 11 de julio, por el que se establece el marco general del banco de pruebas regulatorio para el fomento de la investigación y la innovación en el sector eléctrico.</u></a>

Fecha	Disposiciones Sectoriales
19/07/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.</u></a>
26/07/2022	<a href="#"><u>Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.</u></a>
24/01/2023	<a href="#"><u>Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.</u></a>
16/03/2023	<a href="#"><u>Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.</u></a>
07/07/2023	<a href="#"><u>Orden ETD/856/2023, de 7 de julio, por la que se crea y se regula el Grupo de Expertos del Proyecto estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores.</u></a>
17/11/2023	<a href="#"><u>Orden ETD/1287/2023, de 17 de noviembre, por la que se regulan las secciones de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica de la "Nueva Economía de la Lengua" y de "Microelectrónica y Semiconductores" del Registro Estatal de entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.</u></a>
19/12/2023	<p><a href="#"><u>Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.</u></a><sup>72 73</sup></p> <p><b>Desarrollo del Real Decreto-ley a través de</b> <a href="#"><u>Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.</u></a></p>

<sup>72</sup> [Resolución de 10 de enero de 2024, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.](#)

<sup>73</sup> Esta disposición ha sido objeto de impugnación ante el Tribunal Constitucional a través de recurso de inconstitucionalidad número 1863-2024, admitido a trámite el 23 de abril de 2024, tal y como consta en anuncio publicado en el [«BOE» de 27/04/2024.](#)

Fecha	Disposiciones Sectoriales
19/12/2023	<p><a href="#">Real Decreto-ley 7/2023, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo.</a></p> <p><b>Esta disposición, que afecta fundamentalmente al Componente 23, Reforma 10, “Simplificación y mejora del nivel asistencial de desempleo”, ha sido derogada</b> a través de la <a href="#">Resolución de 10 de enero de 2024, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 7/2023, de 19 de diciembre</a> dado que no fue convalidada por el Congreso de los Diputados.</p>
13/02/2024	<p><a href="#">Real Decreto 159/2024, de 13 de febrero, por el que se modifican varios reales decretos para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito de la cultura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
21/05/2024	<p><a href="#">Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.</a><sup>74</sup></p>
18/06/2024	<p><a href="#">Real Decreto 565/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.</a></p>
18/06/2024	<p><a href="#">Real Decreto 566/2024, de 18 de junio, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python y se fijan los aspectos básicos del currículo.</a></p>

<sup>74</sup> Conforme consta en la [página del Congreso de los Diputados](#), el Real Decreto-Ley ha sido convalidado en sesión plenaria de fecha 20/06/2024, pasando a tramitarse como Proyecto de Ley. Esta convalidación se encuentra pendiente de publicación en el «BOE» a la fecha de cierre de este documento.

## C. Ayudas.

Fecha	Disposición (Ayudas)
31/03/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 31 de marzo de 2021 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Iniciativas Estratégicas Sectoriales de Innovación Empresarial ("Programa Tecnológico Aeronáutico"), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i, del Plan Estatal de I+D+i 2017-2020.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de</b> <a href="#">Extracto de la Resolución de 21 de mayo de 2021 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E.</a></p>
13/04/2021	<p><a href="#">Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.</a></p> <p><b>Modificaciones de este Real Decreto a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 36/2023, de 24 de enero.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 406/2023, de 29 de mayo.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 821/2023, de 14 de noviembre.</a></li> </ul>
22/04/2021	<p><a href="#">Orden PCM/377/2021, de 22 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 17 de marzo de 2021, por el que se establece el procedimiento para la adhesión de las Comunidades Autónomas destinatarias de los recursos adicionales de la ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de España (REACT-UE) al compartimento Fondo de Liquidez REACT-UE, así como las condiciones financieras de las operaciones de crédito en 2021 y resto de condiciones para su disposición.</a></p>
10/05/2021	<p><a href="#">Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las Comunidades Autónomas, del crédito asignado en el año 2021 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Ministerio de Justicia, y se formalizan los compromisos financieros resultantes.</a></p>
18/05/2021	<p><a href="#">Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón.</a></p>
29/05/2021	<p><a href="#">Orden CIN/538/2021, de 29 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores en</b> <a href="#">«BOE» de 14/06/2021.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
29/06/2021	<p><a href="#">Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificaciones de este Real Decreto a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 36/2023, de 24 de enero.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 1178/2023, de 27 de diciembre.</a></li> </ul>
16/07/2021	<p><a href="#">Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera.</a></p> <p><b>Modificada a través de</b> <a href="#">Orden ICT/309/2022, de 31 de marzo</a> y <a href="#">Orden ICT/275/2023, de 17 de marzo.</a></p>
03/08/2021	<p><a href="#">Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
17/08/2021	<p><a href="#">Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.</a></p> <p><b>Modificaciones de esta Orden a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden TMA/354/2022, de 25 de abril.</a></li> <li>• <a href="#">Orden TMA/1012/2022, de 20 de octubre.</a></li> <li>• <a href="#">Orden TRM/1422/2023, de 22 de diciembre.</a></li> </ul>
19/08/2021	<p><a href="#">Orden TES/897/2021, de 19 de agosto, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión "Plan Nacional de Competencias Digitales" y "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificada a través de</b> <a href="#">Orden TES/1490/2021, de 23 de diciembre.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
07/09/2021	<p><a href="#">Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.</a></p> <p><a href="#">Extracto de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.</a></p> <p><b>Corrección de errores del Extracto «B.O.E.» de 29/09/2021.</b></p>
10/09/2021	<p><a href="#">Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores en «B.O.E.» 2/10/2021.</b></p> <p><b>Modificada a través de <a href="#">Orden ICT/566/2022, de 15 de junio.</a></b></p> <p><b>Modificada a través de <a href="#">Orden ICT/99/2023, de 31 de enero.</a></b></p>
10/09/2021	<p><a href="#">Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores en «B.O.E.» 2/10/2021.</b></p> <p><b>Modificaciones de esta Orden a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden ICT/566/2022, de 15 de junio.</a></li> <li>• <a href="#">Orden ICT/647/2022, de 7 de julio.</a></li> <li>• <a href="#">Orden ICT/185/2023, de 22 de febrero.</a></li> </ul>
10/09/2021	<p><a href="#">Orden ICT/951/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificaciones de esta Orden a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden ICT/567/2022, de 15 de junio.</a></li> <li>• <a href="#">Orden ICT/133/2023, de 15 de febrero.</a></li> </ul>
10/09/2021	<p><a href="#">Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
10/09/2021	<a href="#">Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la digitalización del sistema educativo, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a>
10/09/2021	<a href="#">Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a>
10/09/2021	<a href="#">Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a>
24/09/2021	<a href="#">Orden ICT/1073/2021, de 24 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayuda para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
01/10/2021	<a href="#">Orden ICT/1096/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayuda para el fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en las Cámaras Oficiales de Comercio Españolas en el extranjero y Federaciones de Cámaras, y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
05/10/2021	<a href="#">Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a> <b>Corrección de errores en «B.O.E.» 4/03/2022.</b> <b>Modificaciones de este Real Decreto a través de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 903/2022, de 25 de octubre.</a></li> </ul> <b>Corrección de errores en «B.O.E.» 17/11/2022.</b>

Fecha	Disposición (Ayudas)
07/10/2021	<p><a href="#">Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso a la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ejercicio presupuestario 2021.</a></p>
09/10/2021	<p><a href="#">Orden ICT/1117/2021, de 9 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y se procede a la convocatoria correspondiente al año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificada por</b> <a href="#">Orden ICT/474/2022, de 20 de mayo.</a></p>
02/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores en</b> <a href="#">«BOE» de 4/08/2022.</a></p> <p><b>Modificado por</b> <a href="#">Real Decreto 367/2023, de 16 de mayo.</a></p>
15/11/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 15 de noviembre de 2021, de la Dirección General del CDTI E.P.E., de concesión directa de ayudas a los proyectos españoles que hayan obtenido el Sello de Excelencia en la convocatoria del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación del programa Horizonte Europa, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea -NextGenerationEU.</a></p>
16/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 983/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores en</b> <a href="#">«BOE» de 4/03/2022.</a></p> <p><b>Modificaciones de este Real Decreto a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden TMA/138/2022, de 28 de febrero.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 188/2022, de 15 de marzo de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">Orden TMA/686/2023, de 22 de junio.</a></li> <li>• <a href="#">Orden TMA/1227/2023, de 10 de noviembre.</a></li> </ul>
16/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 987/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificado por</b> <a href="#">Real Decreto 1135/2023, de 19 de diciembre.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
16/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 988/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificado a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 1136/2023, de 19 de diciembre.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 520/2024, de 4 de junio.</a></li> </ul>
16/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 989/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 1134/2023, de 19 de diciembre.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 521/2024, de 4 de junio.</a></li> </ul>
16/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 990/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores en «BOE» de 15/02/2022.</b></p> <p><b>Modificado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 1137/2023, de 19 de diciembre.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 522/2024, de 4 de junio.</a></li> </ul>
16/11/2021	<p><a href="#">Resolución de 16 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 8 de noviembre de 2021, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
24/11/2021	<p><a href="#">Orden TED/1323/2021, de 24 de noviembre, por la que se aprueban las directrices de ejecución del Instituto para la Transición Justa, O.A., para la determinación y desarrollo de los instrumentos necesarios de ejecución de los créditos presupuestarios asignados al plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética de la Componente 10 "Estrategia para la Transición Justa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
10/12/2021	<p><a href="#">Orden CIN/1412/2021, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la Acción Estratégica en Salud del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
13/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, por el que se formaliza el criterio de distribución correspondiente a la inversión 3 del componente 11 destinada a la transformación digital y modernización de las comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, así como el reparto resultante del crédito asignado en el año 2021 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a>
13/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, por el que se formalizan los criterios de distribución, el reparto resultante para las Comunidades Autónomas del crédito asignado en el año 2021 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y se formalizan los compromisos financieros resultantes.</u></a>
14/12/2021	<a href="#"><u>Orden ICT/1426/2021, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
17/12/2021	<a href="#"><u>Orden TED/1427/2021, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (Programa MOVES FLOTAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
21/12/2021	<p><a href="#"><u>Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Modificaciones de este Real Decreto a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#"><u>Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Real Decreto 406/2023, de 29 de mayo.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Real Decreto 1178/2023, de 27 de diciembre.</u></a></li> </ul>
22/12/2021	<a href="#"><u>Extracto de la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/12/2021	<a href="#"><u>Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/12/2021	<a href="#"><u>Orden TED/1445/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas correspondientes al programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
22/12/2021	<a href="#"><u>Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/12/2021	<a href="#"><u>Orden TED/1447/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
23/12/2021	<a href="#"><u>Extracto de la Orden CUL de 23 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.</u></a>
23/12/2021	<a href="#"><u>Orden CUD/1448/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>  <b>Corrección de errores a través de <a href="#"><u>Orden CUD/25/2022, de 20 de enero.</u></a></b>
23/12/2021	<a href="#"><u>Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>  <b>Modificaciones de esta disposición:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#"><u>Orden ICT/359/2022, de 25 de abril.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Orden ICT/426/2022, de 13 de mayo.</u></a></li> </ul>
23/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 25 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, en el marco del componente 21 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a>
23/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>  <b>Corrección de errores a través de <a href="#"><u>Resolución de 9 de febrero de 2022.</u></a></b>

Fecha	Disposición (Ayudas)
23/12/2021	<a href="#">Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, de 1 de diciembre de 2021, por la que se aprueba el Acuerdo por el que se aprueban los criterios de reparto y la distribución territorial de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling de la población activa en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del Componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación.</a>
27/12/2021	<a href="#">Orden CIN/1478/2021, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas Ramón y Cajal y de las ayudas Juan de la Cierva-formación, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021.</a>
27/12/2021	<a href="#">Orden CIN/1502/2021, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a proyectos de colaboración público-privada, del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada correspondiente al año 2021.</a>
27/12/2021	<a href="#">Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria de las mismas.</a> <b>Modificada a través de <a href="#">Orden TED/442/2022</a>, de 10 de mayo.</b>
29/12/2021	<a href="#">Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).</a> <b>Modificaciones de esta disposición:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden ETD/734/2022</a>, de 26 de julio.</li> <li>• <a href="#">Orden ETD/739/2023</a>, de 20 de junio.</li> <li>• <a href="#">Orden TDF/435/2024</a>, de 9 de mayo.</li> </ul>

Fecha	Disposición (Ayudas)
30/12/2021	<p><a href="#">Orden CUD/1532/2021</a>, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para digitalización de contenidos editoriales y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p><b>Corrección de errores a través de <a href="#">Orden CUD/230/2022</a></b>, de 23 de marzo, por la que se corrigen errores en la Orden CUD/1532/2021, de 30 de diciembre.</p> <p><b>Extracto de esta disposición en <a href="#">«BOE» de 20/05/2022</a>.</b></p>
30/12/2021	<p><a href="#">Orden CUD/1533/2021</a>, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas del sector del libro y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p><b>Corrección de errores a través de <a href="#">Orden CUD/231/2022</a></b>, de 23 de marzo.</p> <p><b>Extracto de esta disposición en <a href="#">«BOE» de 29/03/2022</a>.</b></p>
30/12/2021	<p><a href="#">Orden ICT/1519/2021</a>, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas para proyectos de digitalización de "última milla" en empresas del sector turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p><b>Extracto de esta disposición en <a href="#">«BOE» de 2/06/2021</a>.</b></p> <p><b>Modificaciones de esta disposición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden ICT/414/2022</a>, de 9 de mayo.</li> <li>• <a href="#">Orden ICT/1276/2022</a>, de 16 de diciembre.</li> </ul>
30/12/2021	<p><a href="#">Orden ICT/1521/2021</a>, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el programa de ayudas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos, y se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p><b>Extracto de la Orden en <a href="#">«BOE» de 4/05/2022</a>.</b></p> <p><b>Corrección de errores en <a href="#">«BOE» de 28/04/2022</a>.</b></p>
30/12/2021	<p><a href="#">Orden ICT/1524/2021</a>, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa "Experiencias Turismo España" y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p><b>Modificaciones de esta disposición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden ICT/182/2022</a>, de 10 de marzo. (Extracto en <a href="#">«BOE» de 19/03/2022</a>).</li> <li>• <a href="#">Orden ICT/293/2022</a>, de 31 de marzo.</li> <li>• <a href="#">Orden ICT/1244/2022</a>, de 13 de diciembre.</li> </ul>

Fecha	Disposición (Ayudas)
30/12/2021	<p><a href="#">Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificada a través de</b> <a href="#">Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo.</a></p>
30/12/2021	<p><a href="#">Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y se procede a la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de esta disposición en</b> <a href="#">«BOE» de 12/05/2022.</a></p> <p><b>Modificada por</b> <a href="#">Orden ICT/414/2022, de 9 de mayo.</a></p>
04/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 4 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2021.</a></p>
12/01/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se establece la Primera Convocatoria del Programa de incentivos a Proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
12/01/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se establece la Segunda Convocatoria del Programa de incentivos a Proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
27/01/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 27 de enero de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 PIONEROS) en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
11/02/2022	<p><a href="#">Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 20 de diciembre de 2021, sobre la distribución del crédito adicional para el año 2021, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2021, del Programa de Cooperación Territorial "Plan de Modernización de la Formación Profesional" destinado al Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional, en el marco del Componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
14/02/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 14 de febrero de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a clubes y SAD participantes en la máxima categoría femenina de fútbol para acometer las mejoras estructurales necesarias para la competición, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
18/02/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 18 de febrero de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
24/02/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).</u></a>
28/02/2022	<a href="#"><u>Orden TMA/138/2022, de 28 de febrero, por la que se modifican los Anexos I, III, IV y VI del Real Decreto 983/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
28/02/2022	<a href="#"><u>Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Extracto de esta disposición en «BOE» de 12/03/2022.</b>
07/03/2022	<a href="#"><u>Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Modificada por Orden EFP/624/2023, de 8 de junio.</b>

Fecha	Disposición (Ayudas)
17/03/2022	<p><a href="#">Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2022, y se modifica la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de esta disposición en «BOE» de 19/03/2022.</b> (Modificación al Extracto en <a href="#">«BOE de 21/05/2022»</a>).</p> <p><b>Modificaciones de esta disposición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden ICT/359/2022, de 25 de abril.</a></li> <li>• <a href="#">Orden ICT/426/2022, de 13 de mayo.</a></li> </ul>
22/03/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 22 de marzo de 2022, del Fondo Español de Garantía Agraria, O. A. (FEGA) por la que se convocan anticipadamente en el año 2022 ayudas para la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2022, con fondos procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo.</a></p>
24/03/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
29/03/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
31/03/2022	<p><a href="#">Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificada por</b> <a href="#">Resolución de 11 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo.</a></p>
06/04/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 6 de abril de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa "Activa Startups", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
12/04/2022	<p><a href="#">Extracto de la Orden de 12 de abril de 2022 por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayuda a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. (ACTIVA Financiación) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2022.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
26/04/2022	<p><a href="#"><u>Orden CIN/373/2022, de 26 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., a proyectos de I+D y nuevos proyectos empresariales del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Modificada por <a href="#"><u>Orden CIN/644/2023, de 16 de junio.</u></a></b></p>
28/04/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Orden de 28 de abril de 2022, por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayuda a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2022.</u></a></p>
04/05/2022	<p><a href="#"><u>Orden CIN/417/2022, de 4 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a proyectos de prueba de concepto, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022.</u></a></p>
06/05/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Orden de 6 de mayo de 2022, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas a proyectos estratégicos para la transición industrial del sector farmacéutico y del sector de productos sanitarios, bajo el PERTE SALUD de VANGUARDIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2022.</u></a></p>
10/05/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 10 de mayo de 2022 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras (Programa NEOTEC), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Subprograma Estatal Crecimiento Innovador del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.</u></a></p>
17/05/2022	<p><a href="#"><u>Orden TES/440/2022, de 17 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2022, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales" y 23 "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
17/05/2022	<p><a href="#"><u>Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, por el que se amplía la tipología de beneficiarios del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
19/05/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Orden por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de ayudas públicas para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
19/05/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado al Programa de modernización del Comercio: Fondo Tecnológico, por un importe total de 100 millones de euros para los ejercicios 2022 y 2023, en el marco del Componente 13 Inversión I4.1.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Modificaciones del Acuerdo en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#"><u>Resolución de 18 de septiembre de 2023.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Resolución de 24 de enero de 2024.</u></a></li> </ul>
20/05/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 20 de mayo de 2022 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. (CDTI), por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de ayudas del Programa Proyectos de I+D de tecnologías audiovisuales y de los videojuegos en el marco del Plan de Impulso al Sector Audiovisual España Hub Audiovisual de Europa, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Plan Estatal de Investigación Científica, 2021-2023.</u></a>
31/05/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 31 de mayo de 2022 de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se modifica la convocatoria de las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la agenda España digital 2025, el Plan de Digitalización PYMES 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (Programa Kit Digital), para ampliar cuantía fijada inicialmente.</u></a>
02/06/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución 2 de junio de 2022 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas al "Programa Tecnológico Aeronáutico", del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Resolución modificada a través de</b> <a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 21 de junio de 2022 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. (CDTI).</u></a></p>
02/06/2022	<a href="#"><u>Orden ETD/507/2022, de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la provisión del conjunto de la infraestructura pasiva necesaria para la provisión de servicios de comunicaciones móviles en zonas donde no existe cobertura móvil 4g con servicio mínimo de 10 mbps y se procede a una primera convocatoria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Programa "unico-5g redes".</u></a>
06/06/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 6 de junio de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
06/06/2022	<a href="#"><u>Orden CIN/533/2022, de 6 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a proyectos en líneas estratégicas, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022.</u></a>
10/06/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 10 de junio de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
14/06/2022	<a href="#"><u>Orden CIN/552/2022, de 14 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a proyectos «Europa Excelencia», del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
14/06/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 451/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Modificación a través de</b> <a href="#"><u>Real Decreto 186/2024, de 20 de febrero.</u></a>
14/06/2022	<a href="#"><u>Resolución de 14 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia, por el que se formalizan los criterios de distribución y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito asignado en el año 2022 y en el año 2023 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y se formalizan los compromisos financieros resultantes.</u></a>
14/06/2022	<a href="#"><u>Resolución de 14 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, por el que se aprueban los criterios de distribución territorial y la distribución resultante para la ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, con cargo al "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", y se formalizan los compromisos financieros resultantes.</u></a>
16/06/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución 16 de junio de 2022 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a "Programa de Misiones de Ciencia e Innovación", del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
17/06/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 17 de junio de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
17/06/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Banda Ancha (Convocatoria - ÚNICO-Banda Ancha 2022) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
20/06/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 20 de junio de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas para la creación de Unidades de Orientación Profesional (UOP) dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
21/06/2022	<a href="#"><u>Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a>
21/06/2022	<a href="#"><u>Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a>
21/06/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 21 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Ampliación del plazo de ejecución de los créditos gestionados a través de <a href="#"><u>Resolución de 19 de diciembre de 2023, la Secretaría de Estado de Educación.</u></a></b></p>
24/06/2022	<a href="#"><u>Orden CUD/596/2022, de 24 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la participación de películas cinematográficas y otras obras audiovisuales españolas, terminadas o en proyecto, en eventos audiovisuales internacionales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
25/06/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Orden de 25 de junio por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022 de las ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.</u></a>
27/06/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 27 de junio de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/06/2022	<p><a href="#"><u>Orden CUD/644/2022, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la internacionalización de las galerías de arte, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente a los años 2022 y 2023.</u></a></p> <p><b>Corrección de errores a través de <a href="#"><u>Orden CUD/694/2022, de 15 de julio.</u></a></b></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
04/07/2022	<a href="#"><u>Resolución de 4 de julio de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte, de 9 de mayo de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
11/07/2022	<a href="#"><u>Resolución de 11 de julio de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 23 de junio de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2022, para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en el marco del componente 20 "Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
14/07/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, por la que se efectúa la convocatoria de Ayudas para el año 2022 destinadas a la creación o mejora de ecosistemas digitales en el sector audiovisual, en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
14/07/2022	<a href="#"><u>Orden ETD/677/2022, de 14 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de ayudas en el ámbito de la sociedad de la información para la creación de un ecosistema digital en el sector audiovisual, y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Extracto de esta disposición en «BOE» de 21/07/2022.</b>
15/07/2022	<a href="#"><u>Orden ETD/805/2022, de 15 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a la I+D relacionada con las tecnologías 5G avanzado y 6G para los ecosistemas de innovación, y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de infraestructuras de investigación, adquisición de equipamiento científico-técnico y proyectos de I+D en 5G avanzado del Programa Único I+D 6G 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Extracto de esta disposición en «BOE» de 18/08/2022.</b>
21/07/2022	<a href="#"><u>Orden TED/706/2022, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras y programas de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
21/07/2022	<a href="#"><u>Orden TED/707/2022, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias de los programas de incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/07/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Orden de 22 de julio, por la que se crea la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
22/07/2022	<p><a href="#">Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se crea la red estatal de centros de excelencia de formación profesional, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de esta disposición en «BOE» de 28/07/2022.</b></p>
26/07/2022	<p><a href="#">Extracto de la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</a></p> <p><b>Extracto modificado en «BOE de 9/11/2022.</b></p>
26/07/2022	<p><a href="#">Orden ETD/806/2022, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos tractores 5G de digitalización sectorial, y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos del Programa Único Sectorial 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de esta disposición en «BOE» de 18/08/2022.</b></p>
27/07/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria de Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Programa de incentivos 2).</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de <a href="#">Extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.</a></b></p>
27/07/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria de Programas de Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Programa de incentivos 1).</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de <a href="#">Extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.</a></b></p>
27/07/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Programa de incentivos 1).</a></p> <p><b>Disposición modificada por <a href="#">Extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.</a></b></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
27/07/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Programa de incentivos 2).</a></p> <p><b>Disposición modificada en</b> <a href="#">Extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.</a></p>
28/07/2022	<p><a href="#">Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden ICT/1307/2022, de 22 de diciembre. Extracto de la Orden en «BOE» de 31/12/2022.</a></li> <li>• <a href="#">Orden ICT/148/2023, de 16 de febrero.</a></li> </ul>
28/07/2022	<p><a href="#">Orden ICT/739/2022, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de integración y transformación de la cadena de valor industrial del sector naval, dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica para la modernización y diversificación del ecosistema naval español (PERTE NAVAL), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden ICT/1306/2022, de 21 de diciembre.</a></li> <li>• <a href="#">Orden ICT/149/2023, de 19 de febrero.</a></li> </ul>
28/07/2022	<p><a href="#">Orden ICT/748/2022, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a través del Programa de Capacidades Emprendedoras para el impulso del "Programa de Aceleración de Startups", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores a través de</b> <a href="#">Orden ICT/802/2022, de 12 de agosto.</a></p> <p><b>Disposición modificada por</b> <a href="#">Orden ICT/843/2023, de 19 de julio.</a></p>
29/07/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 29 de julio de 2022, de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se convoca las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
29/07/2022	<p><a href="#"><u>Orden CUD/777/2022, de 29 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de apoyo a proyectos de digitalización de operadores de gestión de derechos de propiedad intelectual y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Extracto de esta disposición en «BOE» de 11/08/2022.</b></p>
02/08/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 2 de agosto de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 5 de julio de 2022, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
08/08/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la resolución de 8 de agosto de la presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para proyectos de investigación en ciencia y tecnología aplicada a la actividad física beneficiosa para la salud (afbs) y la medicina deportiva, con cargo a los fondos europeos del plan de recuperación, transformación y resiliencia.</u></a></p>
12/08/2022	<p><a href="#"><u>Orden ICT/819/2022, de 12 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de los programas «Activa Industria 4.0», «Activa Crecimiento» y «Activa Ciberseguridad», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
30/08/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 30 de agosto de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades y ciudades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Corrección de errores en Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se corrigen errores en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022.</b></p>
31/08/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 31 de agosto de 2022 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
08/09/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
12/09/2022	<p><a href="#">Orden CIN/894/2022, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para incentivar la consolidación investigadora, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada por</b> <a href="#">Orden CIN/725/2023, de 30 de junio.</a></p>
14/09/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la segunda convocatoria del programa de incentivos a proyectos singulares en movilidad eléctrica (MOVES Proyectos Singulares II).</a></p> <p><b>Disposición modificada por</b> <a href="#">Extracto de la Resolución de 7 de octubre de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P.</a></p>
19/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 19 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, por el que se formaliza el criterio de distribución correspondiente a la inversión 3 del componente 11 destinada a la transformación digital y modernización de las comunidades autónomas, Ingesa y de las ciudades de Ceuta y Melilla del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, así como el reparto resultante del crédito asignado en los años 2022 y 2023 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la transformación digital y modernización de las comunidades autónomas.</a></p>
20/09/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
22/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de septiembre de 2022, por el que se amplía el plazo de publicación de convocatorias autonómicas previsto en el Acuerdo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética de Empresas Turísticas, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
23/09/2022	<p><a href="#">Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada por <a href="#">Orden TED/919/2023, de 21 de julio.</a></b></p> <p><b>Ampliación del plazo de presentación de solicitudes a través de <a href="#">Resolución la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de 3 de agosto de 2023.</a></b></p> <p><b>Ampliación del plazo de presentación de solicitudes y acuerdo de segunda convocatoria de subvenciones (2023) a través de <a href="#">Anuncio de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de 12 de diciembre de 2023.</a></b></p> <p><b>Ampliación del plazo de concesión de subvenciones convocadas través de <a href="#">Resolución por el que se publica anuncio de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente («BOE» de 6/06/2024).</a></b></p> <p><b>Modificación de la segunda convocatoria a través de <a href="#">Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente («BOE» de 19/06/2024).</a></b></p>
05/10/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).</a></p> <p><b>Resolución modificada a través de <a href="#">Extracto de la Resolución de 10 de junio de 2024 de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es.</a></b></p>
05/10/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 5 de octubre de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
20/10/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 20 de octubre de 2022, del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas a la distribución internacional de películas cinematográficas españolas correspondiente al año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
21/10/2022	<p><a href="#">Orden ETD/1054/2022, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la provisión de conexión de backhaul mediante fibra óptica a emplazamientos de las redes públicas de telefonía móvil y se procede a una primera convocatoria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. Programa "Unico 5G Redes-Backhaul Fibra Óptica".</a></p>
25/10/2022	<p><a href="#">Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE Oficinas), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
25/10/2022	<p><a href="#"><u>Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba la concesión directa, a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla, de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a></p> <p><b>Disposición modificada por <a href="#"><u>Real Decreto 518/2024, de 4 de junio.</u></a></b></p>
26/10/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 26 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo sobre la aprobación de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
27/10/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Orden, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la provisión de conexión de backhaul mediante fibra óptica a emplazamientos de las redes públicas de telefonía móvil y se procede a una primera convocatoria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NEXTGENERATIONEU. PROGRAMA "UNICO-5G REDES- BACKHAUL FIBRA ÓPTICA"(«BOE» de 27/10/2022).</u></a></p>
27/10/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 27 de octubre de 2022, del Consejo de Administración del E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se establece la tercera convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
27/10/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 27 de octubre de 2022, del Consejo de Administración del E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se establece la Cuarta Convocatoria del Programa de incentivos a Proyectos piloto singulares de Comunidades Energéticas (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
02/11/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Nacional de Transportes de 5 de noviembre de 2021, por el que se fijan los criterios de distribución territorial de créditos presupuestarios de los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los correspondientes al ejercicio de 2021, para la financiación de actuaciones de inversión en el marco de los Componentes 1 "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos" y 6 "Movilidad sostenible, segura y conectada" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
03/11/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2022 de la Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E., por la que se regula la concesión directa de ayudas a los proyectos españoles que hayan obtenido el Sello de Excelencia en las convocatorias del año 2022 del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación del programa "Horizonte Europa", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
03/11/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
03/11/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para clubes y SAD independientes participantes de la Liga Profesional de Fútbol Femenino para la profesionalización de sus estructuras de administración y organización, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Esta disposición ha quedado sin efecto a través de <a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 1 de diciembre de 2022 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes.</u></a></b></p>
08/11/2022	<a href="#"><u>Orden TED/1071/2022, de 8 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para los programas de concesión de ayudas a la inversión en la repotenciación de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10 MW y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU (Programas Repotenciación Circular).</u></a>
10/11/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 10 de noviembre de 2022, del Consejo de Administración del E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se establece la Primera Convocatoria del Programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de transformación comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
10/11/2022	<a href="#"><u>Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se aplica el mecanismo de transferencia de fondos entre los distintos programas de apoyo previstos en el Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
14/11/2022	<a href="#"><u>Orden ETD/1107/2022, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la prestación al usuario final de un servicio asequible de conexión de banda ancha a una velocidad mínima de transmisión de 100 mbps, principalmente en zonas rurales remotas y la instalación del equipamiento necesario para ello a partir de la configuración de un servicio de capacidad de transmisión (Programa único demanda rural), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
18/11/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca concesión de ayudas para prestación al usuario final de un servicio asequible de conexión de banda ancha a una velocidad mínima de transmisión de 100 Mbps principalmente en zonas rurales remotas e instalación del equipamiento necesario para ello a partir de la configuración de un servicio de capacidad de transmisión (Programa UNICO Demanda Rural), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
24/11/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución, de 24 de noviembre de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan ayudas a las entidades titulares de instalaciones deportivas para obras de modernización de instalaciones deportivas para acoger eventos deportivos internacionales en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
25/11/2022	<a href="#"><u>Orden ETD/1180/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Enia), destinadas a la investigación y desarrollo de la inteligencia artificial, para su difusión y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.</u></a>
29/11/2022	<a href="#"><u>Orden TED/1177/2022, de 29 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
30/11/2022	<a href="#"><u>Extracto la Orden de 30 de noviembre de 2022, por la que se convocan para el año 2022 las ayudas para armadores de barcos de eslora total igual o superior a 12 metros, teniendo preferencia para las ayudas los armadores de barcos de eslora total igual o superior a 24 metros, para la adquisición por primera vez, e instalación de sistemas de seguimiento electrónico remoto (REM), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el fondo europeo "Next Generation EU".</u></a>
01/12/2022	<a href="#"><u>Orden CUD/1241/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para la promoción del sector del videojuego y de otras formas de creación digital, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Corrección de errores a través de <a href="#"><u>Orden CUD/262/2023, de 21 de febrero.</u></a></b>
02/12/2022	<a href="#"><u>Orden TED/1204/2022, de 2 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
05/12/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución del 5 de diciembre de 2022 del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible y por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia («BOE» de 13/12/2022).</u></a> <b>Esta resolución ha perdido efecto a través del <a href="#"><u>Anuncio por el que se deja sin efecto la publicación del extracto de la resolución del 5 de diciembre de 2022 del Ministerio de Trabajo y Economía Social.</u></a></b>

Fecha	Disposición (Ayudas)
05/12/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución del 5 de diciembre de 2022 del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible y por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. («BOE» de 15/12/2022).</u></a></p>
05/12/2022	<p><a href="#"><u>Orden TES/1233/2022, de 5 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible y por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Ampliación de plazos a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#"><u>Orden TES/11/2023, de 11 de enero.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Orden TES/608/2023, de 12 de junio.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Orden TES/1163/2023, de 24 de octubre.</u></a></li> </ul> <p><b>Orden derogada a través de</b> <a href="#"><u>Orden TES/869/2023, de 22 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
05/12/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 2 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2022, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la Red Nacional de Competencias Digitales, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
16/12/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
19/12/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
21/12/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
22/12/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la financiación de proyectos del Programa UNICO SECTORIAL 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU («BOE» de 22 de diciembre de 2022.</a></p>
22/12/2022	<p><a href="#">Orden ICT/1296/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la primera convocatoria.</a></p> <p><b>Extracto de la Orden en «BOE» de 29/12/2022.</b></p> <p><b>Ampliaciones de la cuantía total máxima de ayudas en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de fecha 8 de noviembre de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de fecha 19 de diciembre de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P.</a></li> </ul>
22/12/2022	<p><a href="#">Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de la Orden en «BOE» de 12/04/2023.</b></p> <p><b>Ampliación del plazo de resolución a través de Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Secretaria de Estado de Turismo.</b></p>
28/12/2022	<p><a href="#">Orden ETD/1345/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022 para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de profesionales de la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU (Programa Agentes del Cambio).</a></p> <p><b>Modificada a través de Orden ETD/833/2023, de 19 de julio.</b></p>
28/12/2022	<p><a href="#">Orden TED/1359/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
30/12/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la financiación de infraestructuras de investigación, adquisición de equipamiento científico-técnico y proyectos de I+D en 5G avanzado del Programa Único I+D 6G 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia («BOE» de 30/12/2022).</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
30/12/2022	<p><a href="#">Orden CUD/1367/2022, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para las becas del Plan formativo en habilidades empresariales de las industrias culturales y creativas y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores a través de <a href="#">Orden CUD/257/2023, de 28 de febrero.</a></b></p> <p><b>Extracto de la Orden en <a href="#">«BOE» de 14/04/2023.</a></b></p>
09/01/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 9 de enero de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
08/02/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 8 de febrero de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
10/02/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados" durante el periodo lectivo de 2023.</a></p>
13/03/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 13 de marzo de 2023 de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan las ayudas para la participación de películas cinematográficas y otras obras audiovisuales españolas, terminadas o en proyecto, en eventos audiovisuales internacionales celebrados entre noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 16 de marzo de 2023 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 3 de marzo de 2023, por el que se aprueban los criterios de distribución territorial y la distribución resultante para la ejecución de los créditos presupuestarios destinados a la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, con cargo al "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".</a></p>
17/03/2023	<p><a href="#">Orden ICT/274/2023, de 17 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0, (Activa Financiación), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
21/03/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución 21 de marzo de 2023 de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas al "Programa Tecnológico Aeronáutico", del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
21/03/2023	<a href="#"><u>Orden CUD/290/2023, de 21 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los cuarenta años de entidades, asociaciones de carácter político, sindical o religioso, centros educativos de carácter público, universidades públicas y de entidades, fundaciones, asociaciones culturales y educativas y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/03/2023	<a href="#"><u>Orden CUD/284/2023, de 22 de marzo, por la que se convoca el procedimiento de concurrencia para la selección de una entidad colaboradora para el apoyo a la gestión de la convocatoria de ayudas públicas para las becas del "Plan formativo en habilidades empresariales de las industrias culturales y creativas", correspondiente al año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
27/03/2023	<a href="#"><u>Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia, por el que se modifica el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito asignado para el año 2023 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se formalizan los compromisos financieros resultantes.</u></a>
29/03/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/03/2023	<a href="#"><u>Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa "Activa Startups", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/03/2023	<a href="#"><u>Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
03/04/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución 3 de abril de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
03/04/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 3 de abril de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
11/04/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden de 11 de abril por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2023 de las ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.</u></a>
24/04/2023	<a href="#"><u>Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.</u></a>
28/04/2023	<a href="#"><u>Orden TED/448/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las islas, a partir de fuentes de energía renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</u></a>
28/04/2023	<a href="#"><u>Orden TED/467/2023, de 28 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextgenerationEU. (Programa Geotermia Profunda).</u></a>
03/05/2023	<a href="#"><u>Real Decreto 334/2023, de 3 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
16/05/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden de 16 de mayo de 2023 por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayuda a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. (ACTIVA Financiación) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2023.</u></a>
16/05/2023	<p><a href="#"><u>Real Decreto 367/2023, de 16 de mayo, por el que se modifican dos reales decretos de bases reguladoras de ayudas y subvenciones relativas al Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería y a la bioseguridad en el ámbito del transporte por carretera de ganado y en el de viveros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Derogación parcial a través de <a href="#"><u>Real Decreto 662/2023, de 18 de julio.</u></a></b></p>
18/05/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden de 18 de mayo de 2023, por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayuda a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2023.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
18/05/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 18 de mayo de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la Primera Convocatoria para la concesión de ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU -Programa GEOTERMIA PROFUNDA.</u></a>
22/05/2023	<a href="#"><u>Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
02/06/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2023, del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la primera convocatoria de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».</u></a>
07/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 7 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se corrigen errores en la de 22 de mayo de 2023, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
08/06/2023	<a href="#"><u>Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, por la que se procede a la convocatoria de ayudas para el año 2023 y se modifica la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro y se procede a la convocatoria del año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
11/06/2023	<a href="#"><u>Orden ETD/685/2023, de 21 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la provisión del conjunto de equipamiento activo e infraestructura auxiliar necesaria para la provisión de servicios de comunicaciones móviles con tecnología 5G en zonas donde no existe cobertura móvil 4G con servicio mínimo de 50 Mbps (Programa único 5G redes activas), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Modificada a través de <a href="#"><u>Orden ETD/1084/2023, de 27 de septiembre.</u></a></b>
14/06/2023	<a href="#"><u>Orden TED/641/2023, de 14 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para las convocatorias del Programa de incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
14/06/2023	<p><a href="#"><u>Orden TES/629/2023, de 14 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2023, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales" y 23 "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo" recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Corrección de errores en «BOE» 29/07/2023).</b></p>
14/06/2023	<p><a href="#"><u>Orden TES/630/2023, de 14 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2023, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Corrección de errores en «BOE» 29/07/2023).</b></p>
16/06/2023	<p><a href="#"><u>Orden CIN/644/2023, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., a los programas "Ayudas Cervera a Centros Tecnológicos" y "Ayudas a Ecosistemas de Innovación" del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y por la que se modifica la Orden CIN/373/2022, de 26 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., a proyectos de I+D y nuevos proyectos empresariales del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
20/06/2023	<p><a href="#"><u>Extracto de la resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música por la que se convocan ayudas públicas para modernización de las estructuras de gestión artística en el ámbito de las artes escénicas y de la música correspondientes al año 2022 en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.</u></a></p>
20/06/2023	<p><a href="#"><u>Orden ETD/739/2023, de 20 de junio, por la que se modifica la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización Pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España - financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).</u></a></p>
20/06/2023	<p><a href="#"><u>Orden TER/701/2023, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027.</u></a></p>
21/06/2023	<p><a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
21/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 21 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional 2023 y en el marco del componente 20 "Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
21/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 21 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2023, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la Red Nacional de Competencias Digitales, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/06/2023	<a href="#"><u>Orden TMA/686/2023, de 22 de junio, por la que se modifican los Anexos I y III, del Real Decreto 983/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
26/06/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 26 de junio de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
26/06/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 26 de junio de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
26/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 26 de junio de 2023, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al desarrollo de acciones de "reskilling" y "upskilling" de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso de la formación profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
27/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 27 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la efectiva distribución de los créditos a las respectivas comunidades autónomas y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo, de 9 de mayo de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
29/06/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 29 de junio de 2023 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se formaliza la primera Convocatoria del Programa de Incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, en marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.</u></a>
03/07/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Presidencia del CSD, de 3 de julio de 2023, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para realizar inversiones en tecnología y medios audiovisuales que desarrollen la digitalización del entrenamiento deportivo y de la identificación de talentos deportivos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
03/07/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Presidencia del CSD, de 3 de julio de 2023, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para realizar inversiones de digitalización y modernización de los procedimientos de gestión económico-administrativos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
04/07/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución, de 4 de julio de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan ayudas a las entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
05/07/2023	<a href="#"><u>Orden ICT/736/2023, de 5 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria de ayudas a proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico del año 2023.</u></a> <b>Extracto de la Orden en «BOE» de 13/07/2023.</b> <b>Modificada con corrección de errores en <a href="#"><u>Orden ICT/791/2023, de 13 de julio.</u></a></b>
05/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 5 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a>
05/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 5 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
06/07/2023	<a href="#">Extracto de la resolución de 6 de julio de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se convoca la concesión de ayudas del Programa «Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en Pymes», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
06/07/2023	<a href="#">Extracto de la resolución de 6 de julio de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P., por la que se convoca la concesión de ayudas del Programa "Generación Digital: Agentes del cambio" en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
06/07/2023	<a href="#">Extracto de la Resolución de 6 de julio de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital a través de la iniciativa «Activa Industria 4.0», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
07/07/2023	<a href="#">Orden UNI/777/2023, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a> <b>Disposición modificada a través de <a href="#">Orden UNI/969/2023, de 2 de agosto.</a></b>
14/07/2023	<a href="#">Extracto de la Resolución de 14 de julio de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se establece la tercera convocatoria del programa de incentivos a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros (PROGRAMA MOVES FLOTAS) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU-.</a>
14/07/2023	<a href="#">Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la financiación de proyectos del Programa UNICO SECTORIAL 2023 - Segunda convocatoria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a>
17/07/2023	<a href="#">Orden TED/807/2023, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a>
18/07/2023	<a href="#">Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a>
18/07/2023	<a href="#">Real Decreto 661/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de ayudas en 2023 para el desarrollo de proyectos innovadores relacionados con modelos, sistemas y componentes de vehículos híbridos y vehículos eléctricos de baterías y de pila de combustible de hidrógeno para avanzar en el proceso de descarbonización y mantener la competitividad del ecosistema de automoción.</a> <b>Corrección de errores en <a href="#">«BOE» 29/07/2023).</a></b>

Fecha	Disposición (Ayudas)
20/07/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 20 de julio de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento eléctrico independiente y almacenamiento térmico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.</a></p> <p><b>Corrección de errores en «BOE» de 29/07/2023.</b></p>
20/07/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 20 de julio de 2023, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento mediante bombeo reversible en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU.</a></p> <p><b>Corrección de errores en «BOE» de 29/07/2023.</b></p>
21/07/2023	<p><a href="#">Extracto de la Orden de 21 de julio de 2023, por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del PERTE VEC, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2023.</a></p>
21/07/2023	<p><a href="#">Extracto de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para la difusión del conocimiento y la formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
21/07/2023	<p><a href="#">Orden TED/918/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE digitalización del ciclo del agua), y se aprueba la convocatoria del año 2023.</a></p> <p><b>Acuerdo de ampliación de plazo de presentación de solicitudes y aprobación de segunda convocatoria (2023) en Anuncio de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente de 12 de diciembre de 2023.</b></p> <p><b>Ampliación de plazo para resolución de la concesión de subvenciones a través de Anuncio por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente («BOE» de 6/06/2024).</b></p>
22/07/2023	<p><a href="#">Orden TES/869/2023, de 22 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
25/07/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 25 de julio de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas a través del Programa de Capacidades Emprendedoras para la aceleración de Startups «Programa de Aceleración de Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
25/07/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de la Presidencia del CSD, de 25 de julio de 2023, por la que se convocan ayudas para la preparación de la alta competición a Federaciones españolas de Deportes para personas con discapacidad y Federaciones Deportivas Españolas que tienen integrada la especialidad del deporte con discapacidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
26/07/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden de 26 de julio de 2023, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023 del Programa "Experiencias Turismo España" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
31/07/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 31 de julio de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de la iniciativa «Activa Crecimiento», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
01/08/2023	<a href="#"><u>Orden ETD/947/2023, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de proyectos del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión-Banda Ancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</u></a>
02/08/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de fecha 2 de agosto de 2023 por la que se convocan ayudas destinadas a la implantación y desarrollo de la Red Estatal de Centros de Excelencia de la Formación Profesional en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.</u></a>
05/08/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden por la que se establecen las nuevas bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la realización de proyectos del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Banda Ancha (Convocatoria - ÚNICO-Banda Ancha 2023) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.</u></a>
29/08/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de fecha 29 de agosto de 2023 por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.</u></a>
18/09/2023	<a href="#"><u>Orden CUD/1042/2023, de 18 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para la internacionalización de los videojuegos y la creación digital, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a los años 2023 y 2024 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Corrección de errores a través de <a href="#"><u>Orden CLT/130/2024, de 29 de enero.</u></a></b>
22/09/2023	<a href="#"><u>Orden TES/1069/2023, de 22 de septiembre, por la que se conceden las ayudas del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
05/10/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 5 de octubre de 2023 de la Secretaría General de Formación Profesional por la que se convocan ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
10/10/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la provisión del conjunto de equipamiento activo e infraestructura auxiliar necesaria para la provisión de servicios de comunicaciones móviles con tecnología 5G en zonas donde no existe cobertura móvil 4G con servicio mínimo de 50 Mbps (programa UNICO 5G redes activas), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
20/10/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución 20 de octubre de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
31/10/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 31 de octubre de 2023, de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a mejorar los niveles de ciberseguridad de las pymes a través de la iniciativa «Activa Ciberseguridad», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
14/11/2023	<a href="#"><u>Orden ETD/1236/2023, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los participantes en proyectos importantes de interés común europeo (IPCEI) y primera convocatoria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a>
21/11/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los participantes en proyectos importantes de interés común europeo (IPCEI) y primera convocatoria, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.</u></a>
28/11/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Presidencia del CSD, de 28 de noviembre de 2023, por la que se convocan ayudas de tramitación anticipada, con relación al año 2023, a Federaciones Deportivas Españolas para financiar el desarrollo de soluciones innovadoras en materia de inteligencia artificial y ciencia de datos, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
28/11/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Presidencia del CSD, de 28 de noviembre de 2023, por la que se convocan ayudas de tramitación anticipada, con relación al año 2023, a Federaciones Deportivas Españolas para financiar el desarrollo de soluciones innovadoras que mejoren el rendimiento, la salud y la seguridad de los deportistas, la sostenibilidad medioambiental y, en general, contribuya al desarrollo de la práctica deportiva con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
05/12/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 5 de diciembre de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
12/12/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 12 de diciembre de 2023, del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas a la distribución internacional de películas cinematográficas españolas correspondiente al año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
12/12/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de la Presidencia del CSD, de 12 de diciembre de 2023, por la que se convocan ayudas para financiar el desarrollo de proyectos de sistemas audiovisuales digitales para la grabación, captación, medición y análisis de los datos de los procesos de entrenamiento y competición, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores</b> (<a href="#">BOE de 30/12/2023</a>).</p>
13/12/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 13 de diciembre de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
19/12/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2023 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
19/12/2023	<p><a href="#">Resolución de 19 de diciembre de 2023, la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 13 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a></p>
21/12/2023	<p><a href="#">Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a la convocatoria.</a></p>
22/12/2023	<p><a href="#">Orden ITU/1374/2023, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a participantes directos y asociados en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de Microelectrónica y Tecnologías de la Comunicación (IPCEI ME/CT), y se procede a la convocatoria anticipada del año 2024, para participantes directos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de la Orden en</b> <a href="#">«BOE» de 13/01/2024</a>.</p>
26/12/2023	<p><a href="#">Orden ITU/1434/2023, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de Descarbonización Industrial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se realiza la convocatoria anticipada del año 2024.</a></p> <p><b>Corrección de errores a través de</b> <a href="#">Orden ITU/28/2024, de 17 de enero</a>.</p>
27/12/2023	<p><a href="#">Extracto de la Orden de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Cultura, por la que se convocan las ayudas públicas para la promoción del sector del videojuego, del podcast y de otras formas de creación digital, correspondiente al año 2024 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
28/12/2023	<p><a href="#">Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 13 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, con nuevas plazas de titularidad pública, en el ejercicio presupuestario 2022, en el marco del componente 21 "modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a></p>
29/12/2023	<p><a href="#">Orden CLT/1458/2023, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a eventos profesionales para la internacionalización de las industrias culturales y creativas, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente a los años 2024 y 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de la Orden en «BOE» de 22/02/2024.</b></p>
29/12/2023	<p><a href="#">Orden ITU/1423/2023, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y se procede a la convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de Orden ITU/537/2024, de 28 de mayo.</b></p>
29/12/2023	<p><a href="#">Orden TDF/1461/2023, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas, en el ámbito de la digitalización, para la transformación digital de los sectores productivos estratégicos mediante la creación de demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU (Programa Espacios de Datos Sectoriales).</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de Orden TDF/294/2024, de 4 de abril.</b></p>
29/12/2023	<p><a href="#">Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los <b>criterios de distribución</b>, así como el reparto resultante para las comunidades y ciudades autónomas, del crédito destinado a la línea de financiación para proyectos del Plan de Competencias Digitales en Turismo, por un importe total de 54 millones de euros, en el marco del Componente 19. Inversión 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><a href="#">Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la <b>efectiva distribución de los créditos</b> a las respectivas comunidades y ciudades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas y ciudades autónomas del crédito destinado a la línea de financiación para proyectos del Plan de Competencias Digitales en Turismo, en el marco del Componente 19, Inversión 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Ayudas)
29/12/2023	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 21 de diciembre de 2021, modificado por Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/12/2023	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, modificado por Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/12/2023	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 9 de mayo de 2023, modificado por el Acuerdo de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/12/2023	<p><a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los <b>criterios de distribución</b>, así como el reparto resultante para las comunidades y ciudades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones en el marco del Componente 14 Inversión 1, medida 3 "Planes de Sostenibilidad Social del Turismo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><a href="#"><u>Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la <b>efectiva distribución de los créditos</b> a las respectivas comunidades y ciudades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo, de 29 de diciembre de 2023, por el que se fijan los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas y ciudades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones en el marco del Componente 14, Inversión 1, medida 3 "Planes de Sostenibilidad Social del Turismo" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
05/01/2024	<a href="#"><u>Resolución de 5 de enero de 2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023, por el que se amplía el <b>reparto territorial de crédito</b>, con cargo al presupuesto de 2023, previsto en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022; destinado a la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, por un importe total de 119,6 millones de euros, en el marco del Componente 14, Inversión 4, submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
23/01/2024	<a href="#"><u>Resolución de 23 de enero de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 13 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, destinados al Redimensionamiento de la oferta de Formación Profesional del Plan de Modernización de la Formación Profesional, en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
15/02/2024	<a href="#"><u>Resolución de 15 de febrero de 2024, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 26 de diciembre de 2023, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
15/02/2024	<a href="#"><u>Resolución de 15 de febrero de 2024, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Deporte de 26 de diciembre de 2023, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
20/02/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 14 de febrero de 2024 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
23/02/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 23 de febrero de 2024 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
08/03/2024	<a href="#"><u>Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la <b>efectiva distribución de los créditos</b> a las respectivas comunidades y ciudades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de diciembre de 2023, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2023, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, en el marco del Componente 14, Inversión 4, submedida 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
26/03/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 26 de marzo de 2024, de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., por la que se convoca las ayudas 2024 para actuaciones de formación en competencias básicas digitales en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia.</u></a>
08/04/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 8 de abril de 2024, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de ayudas, para el impulso de la economía circular en el sector textil, de la moda y confección y del calzado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el año 2024.</u></a>

Fecha	Disposición (Ayudas)
25/04/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2024 de la Dirección General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., por la que se modifica parcialmente la Convocatoria de ayudas 2024 para actuaciones de formación en competencias básicas digitales en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.</u></a>
30/04/2024	<a href="#"><u>Extracto de la resolución de 30 de abril de 2024 de la Fundación EOI, F.S.P. por la que se convocan ayudas para impulso del ecosistema emprendedor innovador nacional dentro del Programa Impulso del Ecosistema Emprendedor Innovador para actuaciones realizadas o a realizar en 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
10/05/2024	<a href="#"><u>Orden CNU/462/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas destinadas al "Programa Tecnológico Espacial" y al apoyo de la cooperación tecnológica internacional en el ámbito de la salud ("Proyectos Multi-País"), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTES Aeroespacial y de Salud de Vanguardia) y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 del "Programa Tecnológico Espacial".</u></a>
10/05/2024	<a href="#"><u>Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio-Kit Consulting).</u></a>
22/05/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Orden de 22 de mayo de 2024 por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico dentro del Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2024.</u></a>
03/06/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Orden CLT/538/2024, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para el desarrollo de residencias para proyectos de investigación artística relacionados con los fines y actividad del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024.</u></a>
03/06/2024	<a href="#"><u>Orden CLT/538/2024, de 3 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para el desarrollo de residencias para proyectos de investigación artística relacionados con los fines y actividad del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024.</u></a>
03/06/2024	<a href="#"><u>Resolución de 3 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 27 de mayo de 2024, por el que se aprueba corrección de erratas en el texto del Acuerdo de 30 de noviembre de 2023, sobre la aprobación de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

## D. Subvenciones.

Fecha	Disposición (Subvenciones)
27/07/2021	<p><a href="#">Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificado a través del <a href="#">Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.</a></b></p>
03/08/2021	<p><a href="#">Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.</a></p> <p><b>Modificación de esta disposición a través de <a href="#">Real Decreto 1178/2023, de 27 de diciembre.</a></b></p> <p><b>Ampliaciones del presupuesto para estas subvenciones a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 24 de noviembre de 2022, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 12 de abril de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 16 de mayo de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Entidad Pública Empresarial Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 27 de junio de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 19 de julio de 2023, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 28 de noviembre de 2023, de Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 13 de diciembre de 2023, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 20 de febrero de 2024, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 13 de marzo de 2024, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P.</a></li> </ul>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
30/08/2021	<p><a href="#">Real Decreto 685/2021</a>, de 3 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a agrupaciones de entidades que realicen proyectos de inversión y reforma en materia de investigación para el desarrollo tecnológico, la innovación y el equilibrio de la cadena de comercialización en el sector pesquero y de la acuicultura en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan para 2021.</p> <p><b>Modificación de esta disposición a través de <a href="#">Real Decreto 1155/2021</a></b>, de 28 de diciembre.</p>
20/09/2021	<p><a href="#">Orden TED/1014/2021</a>, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.</p> <p><b>Modificación de esta disposición a través de <a href="#">Orden TED/408/2023</a></b>, de 24 de abril.</p> <p><b>Ampliación del plazo de resolución a través de <a href="#">Extracto de la Resolución de 11 de diciembre de 2023</a></b> de la Dirección de la Fundación Biodiversidad.</p>
20/09/2021	<p><a href="#">Orden TED/1015/2021</a>, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyar a los centros de rescate depositarios de especímenes vivos decomisados que contribuyan a la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres por su comercio ilegal incluidas en el Convenio CITES, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.</p>
20/09/2021	<p><a href="#">Orden TED/1016/2021</a>, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.</p>
20/09/2021	<p><a href="#">Orden TED/1017/2021</a>, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.</p>
20/09/2021	<p><a href="#">Orden TED/1018/2021</a>, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021.</p>
05/10/2021	<p><a href="#">Real Decreto 854/2021</a>, de 5 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la adquisición e instalación de sistemas de seguimiento electrónico remoto (REM), para el cumplimiento de la obligación de desembarque, para la digitalización de la flota de pequeña escala y para el apoyo al sector pesquero extractivo, acuícola, comercializador y transformador en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convocan para el año 2021.</p>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
05/10/2021	<a href="#">Real Decreto 857/2021, de 5 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Instituto Universitario Europeo para el desarrollo de las actividades de la Cátedra sobre Inteligencia Artificial y Democracia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
11/10/2021	<a href="#">Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
19/10/2021	<a href="#">Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2021, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
24/10/2021	<p><a href="#">Orden TES/1151/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de las inversiones del componente 23 "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables." y "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas" en las ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificada a través de</b> <a href="#">Orden TES/1050/2022, de 28 de octubre.</a></p>
24/10/2021	<p><a href="#">Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificaciones de esta disposición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden TES/678/2023, de 21 de junio.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 14 de agosto de 2023, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.</a></li> </ul>
24/10/2021	<p><a href="#">Orden TES/1153/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa TándEM en entidades del sector público estatal", de formación en alternancia con el empleo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Modificada a través de</b> <a href="#">Orden TES/393/2022, de 29 de abril.</a></p>
26/10/2021	<a href="#">Real Decreto 936/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a varios centros de la Red Española de Supercomputación, para el desarrollo del proyecto Quantum ENIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
26/10/2021	<a href="#">Real Decreto 937/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a Spain Film Commission en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
26/10/2021	<p><a href="#">Real Decreto 938/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 109.787.404 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo.</a></li> </ul>
02/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 949/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado, así como para inversiones en bioseguridad en viveros, acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 367/2023, de 16 de mayo.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 2/2024, de 9 de enero.</a></li> </ul>
03/11/2021	<p><a href="#">Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b> <a href="#">Orden TER/1402/2021, de 13 de diciembre.</a></p>
04/11/2021	<p><a href="#">Orden DSA/1199/2021, de 4 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de esta Orden publicada en</b> <a href="#">«BOE» de 12/11/2021.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden DSA/255/2022, de 30 de marzo.</a></li> <li>• <a href="#">Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre.</a></li> <li>• <a href="#">Orden DCA/1383/2023, de 22 de diciembre.</a></li> </ul>
15/11/2021	<p><a href="#">Orden ICT/1292/2021, de 15 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Programa Innova Invest" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de esta Orden publicada en</b> <a href="#">«BOE» de 11/12/2021.</a></p>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
16/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 991/2021, de 16 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar la realización de cuatro programas para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de</b> <a href="#">Real Decreto 633/2022, de 26 de julio.</a></p>
17/11/2021	<p><a href="#">Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa Investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores en «BOE» de 11/12/2021.</b></p>
23/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1040/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a centros y fundaciones públicos de investigación y universidades públicas españolas para la realización de proyectos innovadores en el despliegue de las tecnologías 5G avanzado y 6G, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de</b> <a href="#">Real Decreto 631/2022, de 26 de julio.</a></p>
23/11/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1042/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 194/2023, de 21 de marzo.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 1015/2023, de 5 de diciembre.</a></li> </ul>
24/11/2021	<p><a href="#">Orden ICT/1307/2021, de 24 de noviembre, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de las convocatorias de concesión de subvenciones correspondientes a la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y la línea de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
30/11/2021	<p><a href="#">Extracto de la Orden de 3 de noviembre de 2021 de la Ministra de Política Territorial, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
04/12/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b> <a href="#">Real Decreto 407/2023, de 29 de mayo.</a></p>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
07/12/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1073/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos Xacobeo 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de</b> <a href="#">Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</a></p>
07/12/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 519/2024, de 4 de junio.</a></li> </ul>
10/12/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1100/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para el desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de</b> <a href="#">Real Decreto 119/2023, de 21 de febrero.</a></p>
10/12/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1101/2021, de 10 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del Tercer Sector para proyectos de innovación e investigación orientados a la modernización de los servicios sociales y de los modelos de atención y cuidado a personas mayores, a la infancia y a personas sin hogar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 1129/2021, de 21 de diciembre.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 670/2022, de 1 de agosto.</a></li> </ul>
14/12/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
14/12/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el sistema de tramitación anticipada, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa TándEM en entidades del sector público estatal", de formación en alternancia con el empleo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 27 de abril de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 13 de mayo de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 27 de noviembre de 2023.</a></li> </ul>
17/12/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución 17 de diciembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se publica la convocatoria de subvenciones, en concurrencia competitiva, para restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU 2021.</a></p>
17/12/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 17 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del "Programa investigo", de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b> <a href="#">Extracto de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal.</a></p>
20/12/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución del SEPE de 20 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de la inversión del Componente 23 "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables y Emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la ciudad de Ceuta.</a></p>
21/12/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución del SEPE de 21 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de la inversión del Componente 23 "Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito territorial de la ciudad de Ceuta</a></p>
21/12/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores en «BOE» de 30/03/2023.</b></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 449/2022, de 14 de junio.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 519/2024, de 4 de junio.</a></li> </ul>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
21/12/2021	<p><a href="#">Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la realización de inversiones de digitalización de redes de distribución de energía eléctrica y en infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Ampliación de plazos a través de <a href="#">Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre.</a></b></p>
22/12/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución, de 22 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria abierta de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del PRTR.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 7 de abril de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 28 de julio de 2022.</a></li> </ul>
23/12/2021	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria abierta de subvenciones para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas para los años, 2022 y 2023, en el marco del PRTR.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de Resoluciones publicadas en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">«BOE» de 14 de abril de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">«BOE» de 7 de mayo de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">«BOE» de 28 de mayo de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">«BOE» de 31 de mayo de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">«BOE» de 14 de junio de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">«BOE» de 25 de junio de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">«BOE» de 1 de julio de 2022.</a></li> <li>• <a href="#">«BOE» de 31 de agosto de 2022.</a></li> </ul>
24/01/2022	<p><a href="#">Orden CUD/53/2022, de 24 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a clubes y sociedades anónimas deportivas participantes en la competición de máxima categoría femenina de fútbol para acometer las mejoras estructurales necesarias para la competición, financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
07/02/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
29/03/2022	<p><a href="#">Real Decreto 219/2022, de 29 de marzo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., para la formación en capacidades digitales en el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de <a href="#">Real Decreto 159/2024, de 13 de febrero.</a></b></p>
07/04/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 7 de abril de 2022, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, que modifica la de 22 de diciembre de 2021, por la que se aprueba, la convocatoria abierta de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en ERTE, para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
19/04/2022	<p><a href="#">Real Decreto 287/2022, de 19 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas del segundo marco para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de <a href="#">Real Decreto 633/2022, de 26 de julio.</a></b></p>
21/04/2022	<p><a href="#">Extracto de la Orden TMA/370/2022, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en concurrencia competitiva, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022.</a></p>
21/04/2022	<p><a href="#">Orden TMA/370/2022, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en concurrencia competitiva, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022.</a></p> <p><b>Extracto de la Orden publicada en «BOE» de 30/04/2022.</b></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden TMA/513/2022, de 30 de mayo.</a></li> <li>• <a href="#">Orden TMA/758/2022, de 27 de julio.</a></li> </ul>
21/04/2022	<p><a href="#">Orden TMA/371/2022, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al periodo de elegibilidad 2022.</a></p> <p><b>Extracto de la Orden en «BOE» de 30/04/2022.</b></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Orden TMA/513/2022, de 30 de mayo.</a></li> <li>• <a href="#">Orden TMA/1234/2022, de 12 de diciembre.</a></li> </ul>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
26/04/2022	<p><a href="#">Orden TMA/391/2022, de 26 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el procedimiento y la convocatoria para la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de <a href="#">Orden TMA/513/2022, de 30 de mayo.</a></b></p> <p><a href="#">Orden TMA/821/2022, de 22 de agosto, por la que se resuelve la concesión de la condición de entidad colaboradora dentro del programa de eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><a href="#">Anuncio de la Secretaría General de Transportes y Movilidad de publicación de la Orden Ministerial de 29/03/2023 por la que se declaran las entidades colaboradoras seleccionadas en el segundo proceso de selección de entidades colaboradoras del programa de eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.</a></p>
17/05/2022	<p><a href="#">Real Decreto 378/2022, de 17 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social, por un importe de 102.036.066 euros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
14/06/2022	<p><a href="#">Real Decreto 449/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por el que se modifican diversos reales decretos en materia turística.</a></p> <p><b>Modificado a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre</a> (corrección de errores en <a href="#">«BOE» de 30/03/2023.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 519/2024, de 4 de junio.</a></li> </ul>
16/06/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 16 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática por la que se convocan subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática y las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura.</a></p>
24/06/2022	<p><a href="#">Orden TES/652/2022, de 24 de junio, por la que se convalidan las bases reguladoras aprobadas por Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria abierta de subvenciones para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas para los años 2022 y 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
08/07/2022	<a href="#"><u>Orden CUD/691/2022, de 8 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a proyectos de investigación en ciencia y tecnología aplicada a la actividad física beneficiosa para la salud y la medicina deportiva, financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
11/07/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 11 de julio de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de concesión de subvenciones a Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
12/07/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 12 de julio de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de concesión de subvenciones para ayudas dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
15/07/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución 15 de julio de 2022 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente- Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU para el año 2022.</u></a>
21/07/2022	<p><a href="#"><u>Orden TMA/780/2022, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para la realización de cursos de formación para la capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte y la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Extracto de la Orden en «BOE» de 3/10/2022.</b></p> <p><b>Anuncio de Modificación del Extracto en «BOE» de 12/07/2023.</b></p>
26/07/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 632/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Real Academia Española para la realización del proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
26/07/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 633/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar su incorporación a programas de los Planes Complementarios de I+D+I, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".</u></a>
26/07/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 634/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Igualdad a diversas entidades para la inserción sociolaboral de mujeres y niñas víctimas de trata, de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
01/08/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución del SEPE 1 de agosto de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de la inversión del Componente 23 "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables, en el ámbito territorial de la ciudad de Ceuta, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
01/08/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 669/2022, de 1 de agosto, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del Programa de formación de los agentes de la cadena del libro para la recuperación y transformación a través de la innovación y la excelencia profesional (Programa PARIX).</u></a>
01/08/2022	<p><a href="#"><u>Real Decreto 670/2022, de 1 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad universal, así como para la creación de un centro español de accesibilidad cognitiva y un centro piloto sobre trastorno del espectro del autismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Disposición modificada a través de</b> <a href="#"><u>Real Decreto 119/2023, de 21 de febrero.</u></a></p>
02/08/2022	<p><a href="#"><u>Orden ICT/771/2022, de 2 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Corrección de errores en</b> <a href="#"><u>«BOE» de 12/08/2022.</u></a></p> <p><b>Disposición modificada a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#"><u>Orden ICT/1193/2022, de 30 de noviembre.</u></a></li> <li>• <a href="#"><u>Orden ECM/276/2024, de 14 de marzo.</u></a></li> </ul>
17/08/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 17 de agosto de 2022 por la que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para el desarrollo de proyectos en materia de prevención y tratamiento de adicciones correspondientes al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU.</u></a>
29/08/2022	<p><a href="#"><u>Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.</u></a></p> <p><b>Extracto de la Orden en</b> <a href="#"><u>«BOE» de 2/09/2022.</u></a></p>
30/08/2022	<p><a href="#"><u>Orden CSM/837/2022, de 30 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la digitalización y modernización de Juntas Arbitrales de Consumo, adscritas a Administraciones locales y autonómicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Extracto de la Orden en</b> <a href="#"><u>«BOE» de 2/09/2022.</u></a></p>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
06/09/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 730/2022, de 6 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de las actuaciones complementarias de saneamiento y depuración del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
06/09/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 731/2022, de 6 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
12/09/2022	<p><a href="#"><u>Orden TER/887/2022, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, que no hayan presentado proyectos por el importe máximo asignado mediante Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Extracto de la Orden en «BOE» de 16/09/2022.</b></p>
16/09/2022	<p><a href="#"><u>Extracto de la Orden Ministerial por la que se aprueba la primera convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del Eco-Incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea - NextGenerationUE para el periodo de elegibilidad 2022-2023. «BOE» de 20/09/2022.</u></a></p> <p><b>Modificación de esta disposición a través de <a href="#"><u>Extracto de modificación del Extracto de la Orden de 16 de septiembre de 2022 («BOE» de 29/12/2023).</u></a></b></p> <p><a href="#"><u>Anuncio de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible sobre la Resolución por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU, para el periodo de elegibilidad 2022-2023 («BOE» 05/04/2024).</u></a></p>
27/09/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 786/2022, de 27 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención para el desarrollo de actuaciones de adaptación del riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en la cuenca baja del río Segura, en la Comunitat Valenciana, como contribución al Plan Vega RenHace en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
04/10/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 801/2022, de 4 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para la realización de las actuaciones dirigidas a garantizar la información, asesoramiento y acompañamiento de los ciudadanos susceptibles de acudir al procedimiento de acreditación de las competencias profesionales regulado en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
13/10/2022	<a href="#">Extracto de la Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de concesión de subvenciones "Sello de Excelencia ISCIII-HEALTH" de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
18/10/2022	<a href="#">Extracto de la Resolución 18 de octubre de 2022 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.</a>
19/10/2022	<a href="#">Orden CUD/1017/2022, de 19 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a clubes y sociedades anónimas deportivas independientes participantes de la Liga Profesional de Fútbol Femenino para la profesionalización de sus estructuras de administración y organización, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
07/11/2022	<a href="#">Orden ICT/1080/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa "Generación Digital: Agentes del Cambio", y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a> <b>Extracto de la Orden en «BOE» de 15/11/2022.</b>
07/11/2022	<a href="#">Orden ICT/1081/2022, de 7 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el Programa "Generación Digital Pymes: personas de equipos directivos y cualificación de personas empleadas en Pymes", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se procede a su convocatoria en el año 2022.</a> <b>Extracto de la Orden en «BOE» de 15/11/2022.</b>
15/11/2022	<a href="#">Real Decreto 956/2022, de 15 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito del Patrimonio cultural, en el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a> <b>Modificación de esta disposición a través de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Real Decreto 547/2023, de 27 de junio.</a></li> <li>• <a href="#">Real Decreto 159/2024, de 13 de febrero.</a> (Corrección de errores en <a href="#">«BOE» de 8/06/2024</a>).</li> </ul>
15/11/2022	<a href="#">Real Decreto 958/2022, de 15 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a varios centros de carácter científico para impulsar las tecnologías del lenguaje, en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
15/11/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 959/2022, de 15 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a centros y fundaciones públicos de investigación y universidades públicas españolas para la realización de proyectos innovadores en el área de computación en la nube del Programa UNICO I+D Cloud, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a>
15/11/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 960/2022, de 15 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a organismos públicos de gestión de protección civil y emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Comunitat Valenciana y el Ayuntamiento de Madrid para desarrollar, implementar y validar servicios y comunicaciones 5G para emergencias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a>
17/11/2022	<p><a href="#"><u>Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Extracto de la Orden en «BOE» de 23/11/2022. Corrección («BOE» de 25/11/2022).</b></p> <p><b>Corrección de errores a través de Orden DSA/1156/2022, de 25 de noviembre.</b></p> <p><b>Modificación de esta disposición a través de Orden DCA/1383/2023, de 22 de diciembre.</b></p>
18/11/2022	<a href="#"><u>Orden CUD/1136/2022, de 18 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades titulares de instalaciones deportivas con capacidad para albergar eventos internacionales para realizar obras que modernicen dichas instalaciones en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/11/2022	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones para la selección y financiación de los integrantes del Consorcio Estatal en Red para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (CERTERA), en el marco del PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/11/2022	<p><a href="#"><u>Real Decreto 978/2022, de 22 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2022, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en concreto del proyecto "Financiación de formación (microcréditos)", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a></p> <p><b>Corrección de errores a través en «BOE» de 15/12/2022.</b></p>
22/11/2022	<a href="#"><u>Real Decreto 979/2022, de 22 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2022, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
02/12/2022	<a href="#">Extracto de la Resolución del SEPE de 2 de diciembre de 2022, por la que se aprueba, la convocatoria para la concesión de subvenciones, destinadas a la financiación de la inversión del Componente 23 "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la ciudad de Ceuta.</a>
05/12/2022	<p><a href="#">Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de las estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por el que se modifican diversos reales decretos en materia turística.</a></p> <p><b>Corrección de errores a través en</b> <a href="#">«BOE» de 30/03/2023.</a></p> <p><b>Modificación de esta disposición a través de</b> <a href="#">Real Decreto 519/2024, de 4 de junio.</a></p>
12/12/2022	<a href="#">Orden TMA/1234/2022, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Orden TMA/371/2022, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia no competitiva del eco-incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al periodo de elegibilidad 2022.</a>
15/12/2022	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca la concesión de subvenciones del "Proyecto ICEX Vives" de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Acuerdos de ampliación de cuantía publicados a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Extracto de Resolución de 2 de noviembre de 2023.</a></li> <li>• <a href="#">Extracto de Resolución de 24 de enero de 2024.</a></li> </ul>
21/12/2022	<a href="#">Real Decreto 1027/2022, de 20 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a interlocutores sociales para la digitalización del sector productivo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</a> <sup>75</sup>
21/12/2022	<a href="#">Real Decreto 1033/2022, de 20 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Asociación del Deporte Español para la formación en capacidades digitales, en el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
29/12/2022	<a href="#">Extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>

<sup>75</sup> Disposición anulada a través de [Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de enero de 2024.](#)  
Publicada referencia en el [«BOE» de fecha 7/03/2024.](#)

Fecha	Disposición (Subvenciones)
09/01/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 9 de enero de 2023 de ICEX España Exportación E Inversiones, E.P.E. por la que se convoca la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones del "Programa Innova Invest" de ICEX España Exportación E Inversiones, E.P.E. en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
11/01/2023	<a href="#"><u>Real Decreto 4/2023, de 10 de enero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
17/01/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado sobre el nuevo currículo derivado de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation.</u></a>
14/03/2023	<a href="#"><u>Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Corrección de errores a través en «BOE» de 23/03/2023.</b>
17/03/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
22/03/2023	<a href="#"><u>Orden TER/276/2023, de 22 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2023, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de los Cabildos Insulares Canarios y Consejos Insulares de las Islas Baleares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Extracto de la Orden en «BOE» de 24/03/2023.</b> <b>Modificación de esta disposición a través de Orden TER/487/2023, de 12 de mayo.</b>
04/04/2023	<a href="#"><u>Real Decreto 251/2023, de 4 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la empresa ArcelorMittal España S.A. para la ejecución del proyecto Hidrógeno circular DRI, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
24/04/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.</u></a>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
25/04/2023	<p><a href="#">Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2023 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023.</a></p>
25/04/2023	<p><a href="#">Real Decreto 315/2023, de 25 de abril, por el que se regula la concesión directa de dos subvenciones a la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM) y a la Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya (ESCAC) para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito de la cinematografía y el audiovisual, en el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Disposición modificada a través de <a href="#">Real Decreto 159/2024, de 13 de febrero.</a></b></p>
26/04/2023	<p><a href="#">Extracto de la Orden Ministerial de 26 de abril de 2023 por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del Eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU para el periodo de elegibilidad 2023-2024.</a></p> <p><b>Disposición modificada en <a href="#">Extracto de modificación de 14 de febrero de 2024.</a></b></p>
03/05/2023	<p><a href="#">Real Decreto 335/2023, de 3 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España para el desarrollo de la red de Oficinas Acelera Pyme en las Cámaras de Comercio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
03/05/2023	<p><a href="#">Real Decreto 336/2023, de 3 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Salamanca, a través del Centro Internacional del Español, para impulsar la enseñanza y aprendizaje del español, en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
12/05/2023	<p><a href="#">Orden TER/487/2023, de 12 de mayo, por la que se modifica la Orden TER/276/2023, de 22 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2023, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de los Cabildos Insulares Canarios y Consejos Insulares de las Islas Baleares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Extracto de la Orden en <a href="#">«BOE» de 17/05/2023.</a></b></p>
29/05/2023	<p><a href="#">Real Decreto 407/2023, de 29 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
30/05/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2023 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la restauración y mejora ambiental en el ámbito agrícola, para contribuir a la recuperación de la funcionalidad ecológica del Mar Menor.</u></a>
15/06/2023	<p><a href="#"><u>Orden CUD/684/2023, de 15 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a Federaciones Deportivas Españolas para proyectos y actuaciones encaminadas a digitalizar el sector deportivo español, financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Disposición modificada a través de <a href="#"><u>Orden CUD/1008/2023, de 23 de agosto.</u></a></b></p>
20/06/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del Eco-Incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU correspondiente al periodo de elegibilidad 2023.</u></a>
20/06/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del Eco-Incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU correspondiente al periodo de elegibilidad 2023.</u></a>
26/06/2023	<a href="#"><u>Orden CUD/702/2023, de 26 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
27/06/2023	<p><a href="#"><u>Real Decreto 547/2023, de 27 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la formación en capacidades digitales a profesionales del ámbito de la cultura, en el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Disposición modificada a través de <a href="#"><u>Real Decreto 547/2023, de 27 de junio.</u></a></b></p>
07/07/2023	<a href="#"><u>Orden CUD/804/2023, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes para la preparación de la alta competición a Federaciones españolas de Deportes para personas con discapacidad y Federaciones Deportivas españolas que tienen integrada la especialidad del deporte con discapacidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
13/07/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización de las pequeñas y medianas empresas del sector del libro en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondientes al año 2023.</u></a>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
05/09/2023	<a href="#"><u>Orden TES/1016/2023, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del proyecto «Financiación de formación (microcréditos)», dentro de la Inversión «Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
28/09/2023	<a href="#"><u>Orden TMA/1126/2023, de 28 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
15/11/2023	<a href="#"><u>Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2023 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Extracto de la Orden en «BOE» de 21/11/2023.</b>
16/11/2023	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 16 de Noviembre de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
17/11/2023	<a href="#"><u>Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa "Reto Rural Digital" para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a> <b>Extracto de la Orden en «BOE» de 16/02/2024.</b>
05/12/2023	<a href="#"><u>Real Decreto 1012/2023, de 5 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico en las ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
12/12/2023	<a href="#"><u>Real Decreto 1086/2023, de 12 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del Tercer Sector para la implementación de actividades de capacitación en competencias digitales a infancia, adolescencia y juventud vulnerable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
19/12/2023	<a href="#"><u>Real Decreto 1131/2023, de 19 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones para el fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamiento de salas blancas de micro y nanofabricación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
20/02/2024	<a href="#"><u>Orden TED/167/2024, de 20 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras, para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el impulso de la economía circular en los sectores del textil y la moda y del plástico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Subvenciones)
15/03/2024	<a href="#"><u>Orden TDF/277/2024, de 15 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actuaciones de formación en competencias digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a>
03/04/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 3 de abril de 2024 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca la concesión de subvenciones del «Proyecto ICEX Vives» de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
17/04/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se convocan subvenciones en 2024 para la concesión de las ayudas del Programa "Cheque Capacitación Digital en el Transporte", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.</u></a>
25/04/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 25 de abril de 2024 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Toledo por la que se aprueban las bases reguladoras de la subvención directa en especie del Consorcio de la Ciudad de Toledo para la realización de obras de recuperación y consolidación medioambiental de la Plaza del Seco en la ciudad de Toledo, ejercicio 2024.</u></a>
26/04/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 26 de abril de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del "Programa TándEM" de formación en alternancia con el empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
27/04/2024	<a href="#"><u>Orden TMD/384/2024, de 27 de abril, por la que se modifica la Orden TER/1204/2021, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2021, de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/04/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Orden Ministerial de 29 de abril de 2024 por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del Eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU para el periodo de elegibilidad 2024-2025.</u></a>
24/05/2024	<a href="#"><u>Extracto de la Resolución de 24 de Mayo de 2024, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

## E. Convenios.

Fecha	Disposición (Convenios)
02/07/2021	<p><a href="#">Resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas al Convenio publicadas a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (segunda Adenda).</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (tercera Adenda).</a></li> </ul>
28/07/2021	<p><a href="#">Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas de modificación del Convenio publicadas a través de</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 11 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> </ul>
11/09/2021	<p><a href="#">Resolución de 11 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Corrección de errores a través de</b> <a href="#">Resolución de 29 de abril de 2022.</a></p> <p><b>Adenda de modificación del Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 25 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
11/09/2021	<p><a href="#">Resolución de 11 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
11/09/2021	<p><a href="#">Resolución de 11 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas de modificación y de modificación de anexos publicadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 11 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> </ul>
11/09/2021	<p><a href="#">Resolución de 11 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda de modificación del Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
11/09/2021	<p><a href="#">Resolución de 11 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda de modificación del Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p> <p><b>Adenda de modificación de anexos del Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 11 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
11/09/2021	<p><a href="#">Resolución de 11 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
16/09/2021	<p><a href="#">Resolución de 16 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en:</b> <a href="#">Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
11/10/2021	<p><a href="#">Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la creación de una nueva escuela infantil de primer ciclo, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Ceuta.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Secretaría General Técnica.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
19/10/2021	<p><a href="#">Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas de modificación del Convenio publicadas a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 28 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> </ul>
19/10/2021	<p><a href="#">Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunitat Valenciana, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda de modificación del Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 11 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
19/10/2021	<p><a href="#">Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda de modificación del Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p> <p><b>Adenda de modificación anexos publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
19/10/2021	<p><a href="#">Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio, publicada en</b> <a href="#">Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
02/11/2021	<p><a href="#">Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 2 de diciembre de 2022.</a></p> <p><b>Adenda de modificación de anexos publicada en</b> <a href="#">Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
18/11/2021	<p><a href="#">Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la creación de una escuela infantil de primer ciclo, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
18/11/2021	<p><a href="#">Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la creación de una escuela infantil de primer ciclo, con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas al Convenio publicadas a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 9 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica.</a></li> </ul>
19/11/2021	<p><a href="#">Resolución de 19 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
29/11/2021	<p><a href="#">Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Comercio.</a></p>
01/12/2021	<p><a href="#">Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda de modificación al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p> <p><b>Adenda de modificación de anexos del Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
15/12/2021	<p><a href="#">Resolución de 15 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Madrid, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda de modificación del Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p> <p><b>Adenda de modificación de anexos del Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 11 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
16/12/2021	<p><a href="#">Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas de modificación del Convenio publicadas a través de</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 11 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> </ul>
22/12/2021	<p><a href="#">Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda de modificación al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></p>
22/12/2021	<p><a href="#">Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cataluña, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas de modificación al Convenio publicadas a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 24 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.</a></li> </ul>
22/12/2021	<p><a href="#">Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Investigación, por la que se publica el Convenio con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, la Junta de Extremadura y la Fundación Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, para la realización de actuaciones tendentes a la creación, equipamiento y puesta en marcha del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 3 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Investigación.</a></p>
27/12/2021	<p><a href="#">Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunitat Valenciana, para el desarrollo de proyectos piloto dirigidos a jóvenes, mediante actuaciones dentro de los proyectos de "Colectivos especialmente vulnerables" y de los proyectos de "Emprendimiento y microempresas" incluidos en la Inversión 4, "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
27/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de proyectos piloto dirigidos a jóvenes, mediante actuaciones dentro de los proyectos de "Colectivos especialmente vulnerables" y de los proyectos de "Emprendimiento y microempresas" incluidos en la Inversión 4, "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2021, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
27/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Foral de Navarra, para el desarrollo de un proyecto territorial para el reequilibrio y la equidad de fomento del emprendimiento y microempresas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como parte del Plan de Reactivación Económica de los Pirineos Orientales de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2021, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
27/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de proyectos piloto dirigidos a jóvenes, mediante actuaciones dentro de los proyectos de "Colectivos especialmente vulnerables" y de los proyectos de "Emprendimiento y microempresas" incluidos en la Inversión 4, "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones, para el ejercicio presupuestario 2021, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
28/12/2021	<p><a href="#"><u>Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio-Programa con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre.</u></a></p> <p><b>Adenda de modificación al Convenio publicada a través de <a href="#"><u>Resolución de 21 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Sanidad.</u></a></b></p>
29/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la ejecución de las actuaciones del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

Fecha	Disposición (Convenios)
29/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
29/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Junta de Extremadura, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
29/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
29/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
30/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
30/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a> <b>Adenda al Convenio publicada a través de Resolución de 15 de febrero de 2024, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.</b>
30/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cataluña, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
30/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>

Fecha	Disposición (Convenios)
30/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con el Gobierno de La Rioja, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
30/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
30/12/2021	<a href="#"><u>Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunitat Valenciana, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
10/01/2022	<a href="#"><u>Resolución de 10 de enero de 2022, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
10/01/2022	<a href="#"><u>Resolución de 10 de enero de 2022, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</u></a>
19/01/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 19 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#"><u>Resolución de 13 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.</u></a></p>
21/01/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#"><u>Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.</u></a></p>
21/01/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#"><u>Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.</u></a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Xunta de Galicia, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicado a través de <a href="#">Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></b></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de <a href="#">Resolución de 10 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></b></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de <a href="#">Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.</a></b></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con el Principado de Asturias, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de <a href="#">Resolución de 25 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></b></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Foral de Navarra, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Barcelona, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Madrid, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de <a href="#">Resolución de 17 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></b></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Fundación Secretariado Gitano, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con Cáritas Española, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 15 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.</a></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Confederación Plena Inclusión España, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.</a></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Fundación Save the Children, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 30 de octubre de 2023.</a></p>
21/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Barcelona, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Inclusión.</a></p>
25/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 25 de enero de 2022, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y el Instituto de Estudios Fiscales, O.A., para el desarrollo de actuaciones formativas en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</a></p>
25/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 25 de enero de 2022, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y el Instituto Nacional de Administración Pública, O.A., para el desarrollo de actuaciones formativas en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</a></p>
25/01/2022	<p><a href="#">Resolución de 25 de enero de 2022, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y el Instituto Nacional de Administración Pública, O.A., para el desarrollo de actuaciones formativas en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</a></p>
10/02/2022	<p><a href="#">Resolución de 10 de febrero de 2022, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
14/02/2022	<p><a href="#">Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunitat Valenciana, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 10 de abril de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></p>
14/02/2022	<p><a href="#">Resolución de 14 de febrero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 25 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></p>
02/03/2022	<p><a href="#">Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con el Gobierno de Aragón, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</a></p>
02/03/2022	<p><a href="#">Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</a></p>
10/03/2022	<p><a href="#">Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 15 de febrero de 2024, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.</a></p>
01/04/2022	<p><a href="#">Resolución de 1 de abril de 2022, de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se publica el Convenio con la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de A Coruña, para la ejecución de la terminal de autobuses, el aparcamiento de turismos y los elementos comunes de la remodelación de la estación ferroviaria en su integración en un área de intermodalidad de transporte de viajeros en A Coruña-San Cristóbal, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.</a></p>
04/05/2022	<p><a href="#">Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, por la que se publica el Convenio con la Fundación Industrias Creativas, para el desarrollo del evento "Conexiones i: internacionales, iberoamericanas, imprescindibles, industriales" en el marco del festival BIME Bogotá International Music Experience 2022, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
06/06/2022	<p><a href="#">Resolución de 6 de junio de 2022, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Madrid, para la digitalización de una colección de prensa histórica conservada en la Hemeroteca Municipal de Madrid.</a></p> <p><b>Adendas de modificación del Convenio publicadas en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 30 de junio de 2022, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, por la que se publica la Adenda de modificación del Convenio con el Ayuntamiento de Madrid, para la digitalización de una colección de prensa histórica conservada en la Hemeroteca Municipal de Madrid, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, por la que se publica la Adenda de modificación del Convenio con el Ayuntamiento de Madrid, para la digitalización de una colección de prensa histórica conservada en la Hemeroteca Municipal de Madrid, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></li> </ul>
09/06/2022	<p><a href="#">Resolución de 9 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., SA, para el desarrollo de la línea de préstamos participativos establecida en la disposición adicional sexagésima tercera de la Ley 11/2020, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia".</a></p>
16/06/2022	<p><a href="#">Resolución de 16 de junio de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Asociación Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública, para la organización del circuito estatal Circo a Escena, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas al Convenio publicadas a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 28 de marzo de 2023, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 16 de diciembre de 2023, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.</a></li> </ul>
23/06/2022	<p><a href="#">Resolución de 23 de junio de 2022, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de las actuaciones incluidas dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos "Next Generation".</a></p>
23/06/2022	<p><a href="#">Resolución de 23 de junio de 2023, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publica el Convenio con la Asociación para la Recuperación de la Raza Bovina Mantquera Leonesa, para la ejecución de actuaciones encaminadas a la recuperación de la raza mantquera leonesa como factor clave en la conservación de la biodiversidad, del paisaje y de la ganadería extensiva en las Reservas de la Biosfera de la provincia de León, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
04/07/2022	<a href="#">Resolución de 4 de julio de 2022, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, por la que se publica el Convenio con la Diputación Provincial de Valladolid, para la digitalización de una colección del "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" conservada en la Diputación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
21/07/2022	<a href="#">Resolución de 21 de julio de 2022, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del "Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos" incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase II.</a> <b>Adenda al Convenio publicada a través de:</b> <a href="#">Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria.</a>
23/07/2022	<a href="#">Resolución de 23 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., y el Instituto de Astrofísica de Canarias, para coordinar el establecimiento, puesta en servicio y explotación de infraestructuras de comunicaciones ópticas financiadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
30/08/2022	<a href="#">Resolución de 30 de agosto de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a> <b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a>
05/09/2022	<a href="#">Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a> <b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 10 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a>
05/09/2022	<a href="#">Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Fundació Jaume Bofill, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a> <b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 7 de febrero de 2024.</a>
05/09/2022	<a href="#">Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Fundación Ayuda en Acción, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>

Fecha	Disposición (Convenios)
05/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con Cruz Roja Española, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></p>
05/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 5 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Fundació Catalana de l'Esplai, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></p>
05/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 5 de septiembre de 2022, del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, por la que se publica Convenio con el Donostia International Physics Center, la Universitat de Girona, la Universidad de Oviedo, la Universitat Politècnica de València y la Universidad de Santiago de Compostela, para la actividad de los grupos de investigación en el detector de neutrinos Hyper-Kamiokande (HKK) y para la construcción del detector de neutrinos HKK, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
08/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Fundació Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "La Caixa", para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 7 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.</a></p>
15/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 15 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Convenio con el Instituto de las Mujeres, como entidad colaboradora en la gestión de subvenciones a diversas entidades para la inserción sociolaboral de mujeres y niñas víctimas de trata, de explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
16/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Transportes y Movilidad, por la que se publican Convenios de colaboración para la gestión de las subvenciones dentro del programa de eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio de colaboración suscritos publicada en</b> <a href="#">Resolución de 14 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
19/09/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 19 de septiembre de 2022, de ADIF-Alta Velocidad, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA, para la dirección y redacción del proyecto de construcción de instalaciones de protección civil y seguridad en los túneles de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa en los accesos a la estación de La Sagrera y en la zona de tratamiento técnico de trenes, la ejecución de las obras, su dirección y asistencias técnicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.</u></a></p>
19/09/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 19 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., SA, para el apoyo al emprendimiento y a la pyme innovadora en el sector agroalimentario y el medio rural mediante el desarrollo de la línea de préstamos participativos Línea Agroinnpulso, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de <a href="#"><u>Resolución de 8 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría.</u></a></b></p>
20/09/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 20 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Madrid, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p>
20/09/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 20 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con Cáritas Española, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en <a href="#"><u>Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</u></a></b></p>
21/09/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 21 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de <a href="#"><u>Resolución de 8 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social.</u></a></b></p>
21/09/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 21 de septiembre de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Asociación Cultural Coordinadora de Salas Alternativas, para la organización del Circuito de creación escénica contemporánea para público adulto y familiar en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en <a href="#"><u>Resolución de 16 de diciembre de 2023, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.</u></a></b></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
28/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 28 de septiembre de 2022, del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., por la que se publica el Convenio con el Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., para la realización de una actuación en innovación vinculada a la medicina personalizada y terapias avanzadas, en el marco del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en Salud de Vanguardia y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 12 de agosto de 2023, del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.</a></p>
29/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 29 de septiembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Santander, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></p>
30/09/2022	<p><a href="#">Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio-programa con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre.</a></p> <p><b>Adenda de modificación al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 21 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Sanidad.</a></p>
03/10/2022	<p><a href="#">Resolución de 3 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
07/10/2022	<p><a href="#">Resolución de 7 de octubre de 2022, de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida, para la ejecución de una pasarela urbana de uso peatonal y con carril bici sobre la playa de vías de la estación de ferrocarril de Mérida a fin de mejorar la permeabilidad transversal de la ciudad, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas al Convenio publicadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Adenda n.º 1. Resolución de 20 de enero de 2023.</a></li> <li>• <a href="#">Adenda n.º 2. Resolución de 2 de enero de 2024.</a></li> </ul>
13/10/2022	<p><a href="#">Resolución de 13 de octubre de 2022, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, por la que se publica el Convenio con la Fundación Industrias Creativas, para la colaboración en el desarrollo del evento "Conexiones i: internacionales, iberoamericanas, imprescindibles, industriales", en el marco del festival BIME Bilbao 2022, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU.</a></p>
14/10/2022	<p><a href="#">Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
14/10/2022	<a href="#"><u>Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
14/10/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 14 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda modificativa del Convenio publicada en <a href="#"><u>Resolución de 30 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo.</u></a></b></p>
20/10/2022	<a href="#"><u>Resolución de 20 de octubre de 2022, del Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón, por la que se publica el Convenio con la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., la Fundación Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología y el Instituto de Física de Altas Energías, para la colaboración en la realización del subproyecto de I+D "In-Caem" en el marco del plan complementario en el área de materiales avanzados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
25/10/2022	<p><a href="#"><u>Resolución de 25 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a></p> <p><b>Adenda del Convenio publicada en <a href="#"><u>Resolución de 10 de abril de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</u></a></b></p>
02/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 2 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas Productoras de Teatro y Danza, para la organización de la actividad "Misión inversa Argentina-España, Mercartes 2023", en Valladolid, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.</u></a>
13/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Guadalajara, para la organización del evento "Difusión de la Cultura Española" en diversos espacios del Conjunto Santander de Artes Escénicas de la Universidad de Guadalajara, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.</u></a>
13/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, para la organización del evento "Teatro y Memoria" en 2023, en el Centro Cultural Matucana 100 y en el Teatro Municipal de Las Condes, en Santiago de Chile, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.</u></a>

Fecha	Disposición (Convenios)
13/12/2022	<a href="#">Resolución de 13 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con el Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la organización del evento "Intercambio Cultural Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-INAEM/Ministerio de Cultura y Deporte de España" en diversos espacios del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.</a>
14/12/2022	<a href="#">Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Asociación Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública, para la organización conjunta de la actividad "Teatros del Sur. Gestión de Espacios Escénicos Internacionales", en Mercartes-Mercado de Artes Escénicas, Valladolid, en 2023, en el marco del proyecto C24.I1.P5.2 de la Inversión 1 dirigida al refuerzo de la competitividad de las industrias culturales del componente 24, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.</a>
14/12/2022	<a href="#">Resolución de 14 de diciembre de 2022, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Asociación Cultural Coordinadora Estatal de Salas Privadas de Música en Directo, para la organización del Circuito de Músicas Actuales Cultura de Sala, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU.</a>
16/12/2022	<p><a href="#">Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Foral de Navarra, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adendas publicadas a través de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></li> </ul>
16/12/2022	<a href="#">Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con el Ayuntamiento de Sevilla, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
19/12/2022	<a href="#">Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y el Instituto Cervantes, para la organización de la actividad "Internacionalización de la música y artes escénicas españolas, 2023", en diversas sedes y centros del Instituto Cervantes en el exterior, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a>
21/12/2022	<p><a href="#">Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 17 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Inclusión.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
27/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 27 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Generalitat de Cataluña, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Carreteras, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión con la Generalitat de Cataluña, para la ejecución de las obras de "Implantación de carril bus de entrada a Barcelona en la autopista B-23, del P.K.: 0+000 al P.K.: 7+260", y de las obras de "Mejora de los elementos funcionales existentes de la B-23 del P.K. 0+000 al P.K. 7+260. Barcelona-Sant Feliu de Llobregat". Actuación incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea Next Generation EU.</u></a>
29/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, O.A., y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de un proyecto piloto dirigido al fomento de la cultura emprendedora para la transformación de iniciativas empresariales y de emprendimiento, fomento de la cultura emprendedora en el ámbito rural, creación de redes colaborativas, fomento y desarrollo de herramientas digitales y creación de una red de asesoría, especialidad que favorezca el crecimiento de la economía social, incluido en la Inversión 4, "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</u></a>
29/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de proyectos piloto dirigidos a jóvenes vulnerables, mediante actuaciones dentro del proyecto de "Colectivos especialmente vulnerables" incluido en la Inversión 4, "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
29/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, A.O. y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de un proyecto piloto dirigido a la recualificación profesional de los trabajadores, del proyecto "Financiación de formación (microcréditos) P4", mediante actuaciones de la inversión, C23.I3 "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.</u></a>
30/12/2022	<a href="#"><u>Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, O.A. y el Servicio Público de Empleo de Cataluña, para el desarrollo de un proyecto piloto dirigido a la recualificación profesional de los trabajadores, del proyecto "Financiación de formación (microcréditos) P4" mediante actuaciones de la inversión, C23.I3 "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.</u></a>

Fecha	Disposición (Convenios)
30/12/2022	<a href="#">Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal, O.A., y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo de proyectos piloto dirigidos a personas vulnerables, mediante actuaciones dentro del proyecto de "Colectivos especialmente vulnerables" incluido en la Inversión 4, "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.</a>
09/01/2023	<a href="#">Resolución de 9 de enero de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se publica el Convenio con el Institut de Física d'Altes Energies, el Institut d'Estudis Espacials de Catalunya, la Universitat de Barcelona y la Universitat Politècnica de Catalunya, para la colaboración en la realización del subproyecto de I+D+i "Tecnologías avanzadas para la exploración del universo", en el marco de los Planes Complementarios en el área de Astrofísica y Física de Altas Energías, que forman parte del Componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cofinanciado con fondos del presupuesto del Departament de Recerca i Universitats de la Generalitat de Catalunya.</a>
12/01/2023	<a href="#">Resolución de 12 de enero de 2023, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Valenciana, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
19/01/2023	<a href="#">Resolución de 19 de enero de 2023, de Puertos del Estado, por la que se publica la Adenda n.º 2 modificativa y prórroga al Convenio regulador de las aportaciones financieras de la Autoridad Portuaria de Cartagena con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria en relación con la mejora de la terminal de Escombreras administrada por Adif. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.<sup>76</sup></a>
16/02/2023	<a href="#">Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Instituto de Estudios Fiscales, O.A. y la Fundación EOI, F.S.P., para la organización y el desarrollo de la formación en competencias digitales dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>  <b>Adenda al Convenio publicada a través de <a href="#">Resolución de 24 de enero de 2024, de la Subsecretaría.</a></b>

<sup>76</sup> Esta Adenda proviene del [Convenio con la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y la Autoridad Portuaria de Cartagena, regulador de las aportaciones de la Autoridad Portuaria de Cartagena con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, en relación con la mejora de la terminal de Escombreras, administrada por ADIF](#) suscrito con fecha 21/11/2018. Con ocasión de la prórroga del Convenio, se le incorporan créditos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la medida que las actuaciones inversoras son compatibles con lo establecido en el Plan.

Fecha	Disposición (Convenios)
20/02/2023	<p><a href="#">Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se publica el Convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública, O.A., para el desarrollo de actuaciones formativas en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</a></p> <p><b>Modificación y Prórroga del Convenio publicada a través de <a href="#">Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Fondos Europeos.</a></b></p>
20/02/2023	<p><a href="#">Resolución de 20 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se publica el Convenio con el Instituto de Estudios Fiscales, O.A., para el desarrollo de actuaciones formativas en materia de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</a></p> <p><b>Prórroga del Convenio para el año 2024 publicada a través de <a href="#">Resolución de 21 de noviembre de 2023, de la Secretaría General de Fondos Europeos.</a></b></p>
23/02/2023	<p><a href="#">Resolución de 23 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publica el Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, por el que se canaliza subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2022, para el desarrollo del Programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda del Convenio publicada en <a href="#">Resolución de 27 de marzo de 2024, de la Secretaría de Estado de Comercio.</a></b></p>
13/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, F.S.P., para la adquisición por parte de la Fundación de contenidos dirigidos a la mejora de las competencias en materia de Ciberseguridad, Transformación Digital y Productiva. "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU".</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda modificativa al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 30 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo.</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p> <p><b>Adenda modificativa al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 30 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo.</a></p>
16/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la ejecución de la Estrategia de Resiliencia Turística, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a></p>
28/03/2023	<p><a href="#">Resolución de 28 de marzo de 2023, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica Adenda al Convenio con Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud Assitej España y Te Veo Teatro para niños y jóvenes, para la organización del circuito estatal de artes escénicas para audiencias escolares, Audaces, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</a></p> <p><b>Adenda al Convenio publicada en</b> <a href="#">Resolución de 16 de diciembre de 2023, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.</a></p>
14/04/2023	<p><a href="#">Resolución de 14 de abril de 2023, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, por la que se publica el Convenio con la Fundación Industrias Creativas, para la colaboración en el desarrollo del espacio "Conexiones i" en BIME y la internacionalización de la industria musical española en 2023, financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU.</a></p>
17/04/2023	<p><a href="#">Resolución de 17 de abril de 2023, del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., por la que se publica el Convenio con el Consorcio IFMIF-DONES España, para la contratación precomercial de servicios de i+d.</a></p> <p><b>Adendas al Convenio publicadas en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Resolución de 18 de septiembre de 2023, del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.</a></li> <li>• <a href="#">Resolución de 29 de enero de 2024, del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E.</a></li> </ul>

Fecha	Disposición (Convenios)
22/04/2023	<p><a href="#">Resolución de 22 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio-programa con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGeneration EU.</a></p>
	<p><b>Adenda de modificación al Convenio publicada a través de</b> <a href="#">Resolución de 21 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Sanidad.</a></p>
08/05/2023	<p><a href="#">Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a></p>
08/05/2023	<p><a href="#">Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a></p>
17/05/2023	<p><a href="#">Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se publica el Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad de Murcia y la Universitat Rovira I Virgili, para la puesta en marcha del proyecto piloto denominado Cartera Digital en el ámbito universitario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</a></p>
23/05/2023	<p><a href="#">Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Dirección General de Carreteras, por la que se publica el Convenio con la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.M.E., SA, para la transferencia de recursos económicos y obligaciones relativas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a></p>
23/05/2023	<p><a href="#">Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a></p>
23/05/2023	<p><a href="#">Resolución de 23 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</a></p>

Fecha	Disposición (Convenios)
24/05/2023	<a href="#"><u>Resolución de 24 de mayo de 2023, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica la adenda al Convenio con Alianza Fiduciaria, SA, vocera del Fideicomiso Teatro Mayor, para la organización del evento "España, país invitado de honor 2022-2023" en el teatro Julio Mario Santo Domingo de Bogotá, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</u></a>
26/05/2023	<a href="#"><u>Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio con el Fondo Español de Garantía Agraria, O.A., para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</u></a>
26/05/2023	<a href="#"><u>Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda de modificación del Convenio entre el Instituto de Estudios Fiscales, O.A., y la Fundación EOI, F.S.P., para la organización y el desarrollo de la formación en competencias digitales dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
13/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 13 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, por la que se publica el Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, para regular la colaboración en el Programa Agentes del Cambio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
13/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 13 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, por la que se publica el Convenio con el Consejo General del Notariado, para regular la colaboración en el Programa Agentes del Cambio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.</u></a>
16/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 16 de junio de 2023, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Convenio con la Fundación Agustín de Betancourt, para la investigación sobre la aplicación de metodologías de análisis de la auscultación de presas mediante técnicas de inteligencia artificial, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU".</u></a>
16/06/2023	<a href="#"><u>Resolución de 16 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, por la que se publica el Convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, para regular las condiciones de la colaboración de ambas entidades en el Programa Agentes del Cambio, «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU».</u></a>
04/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 4 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., SA, para el apoyo al emprendimiento y a la PYME innovadora en el sector agroalimentario y el medio rural mediante el desarrollo de la línea de préstamos participativo: Línea Agroinnpulso, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
	<b>Adenda al Convenio publicada en <a href="#"><u>Resolución de 29 de enero de 2024, de la Subsecretaría.</u></a></b>

Fecha	Disposición (Convenios)
04/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 4 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la Iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
04/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 4 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Instituto de Turismo de España, O.A., para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
04/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 4 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Instituto para la Transición Justa, O.A., para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de trabajo inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
06/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, para tareas de apoyo técnico a la gestión de la convocatoria de ayudas públicas para las becas del "Plan formativo en habilidades empresariales de las industrias culturales y creativas", correspondiente al año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
12/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 12 de julio de 2023, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publica el Convenio con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de El Espinar, para la creación de un centro de información del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su área de influencia socioeconómica, en la casa forestal de Los Cerrillos Redondos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
17/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 17 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Centro Nacional de Información Geográfica, O.A., para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a>
17/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 17 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Museo Nacional del Prado, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.</u></a>
20/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 20 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, O.A., M.P., para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>

Fecha	Disposición (Convenios)
20/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 20 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Servicio Público de Empleo Estatal, para el Servicio de Automatización Inteligente basado en el sistema de automatización robótica de procesos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
25/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 25 de julio de 2023, de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se publica el Convenio con ADIF-Alta Velocidad, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Almería, para la ejecución y financiación de la segunda fase de la integración del ferrocarril en la ciudad de Almería. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU. Programa de Andalucía FEDER 2021-2027.</u></a>
27/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 27 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Empresa Nacional de Innovación, S.M.E., SA, para el desarrollo de la línea de préstamos participativos establecida en la Ley 11/2020, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
27/07/2023	<a href="#"><u>Resolución de 27 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Consejo Económico y Social, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
14/09/2023	<a href="#"><u>Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
14/09/2023	<a href="#"><u>Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>
18/09/2023	<a href="#"><u>Resolución de 18 de septiembre de 2023, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publica el Convenio con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, para cooperar bajo el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
25/09/2023	<a href="#"><u>Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y el Instituto de la Juventud, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa "Puesto de Trabajo Inteligente", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.</u></a>













## F. Disposiciones en materia de gestión.

Fecha	Disposición
29/09/2021	<a href="#"><u>Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/09/2021	<a href="#"><u>Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
12/04/2022	<a href="#"><u>Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaria General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
24/01/2023	<a href="#"><u>Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

## G. Disposiciones en materia de Proyectos Estratégicos.

**DISPOSICIONES DE DESARROLLO DEL RDL 36/20 EN MATERIA  
PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

[Orden HFP/168/2022, de 7 de marzo, por la que se regula el funcionamiento y estructura del Registro Estatal de las entidades interesadas en los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.](#)

[Corrección en «BOE» de 25 de marzo de 2022.](#)

**PERTE DESARROLLO VEHÍCULO ELECTRICO Y CONECTADO**

Aprobado (**13 de julio de 2021**).

Convocatorias:

[Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2022, y se modifica la Orden ICT/1466/2021, de 23 de diciembre para la concesión de ayudas PERTE VEC en el marco del PRTR.](#)

[Modificada por Orden ICT/359/2022, de 25 de abril, y Orden ICT/426/2022, de 13 de mayo. Corrección de la Orden ICT/426/2022 en «BOE» de 20/05/2022.](#)

**PERTE PARA LA SALUD DE VANGUARDIA**

Aprobado (**30 de noviembre de 2021**).

Convocatorias:

[Extracto de la Orden de 6 de mayo de 2022, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas a proyectos estratégicos para la transición industrial del sector farmacéutico y del sector de productos sanitarios, bajo el PERTE SALUD de VANGUARDIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2022.](#)

[Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Ayudas de I+D vinculadas a la medicina personalizada y terapias avanzadas en el marco de la iniciativa conjunta ISCIII-CDTI.](#)

[Convocatoria para el año 2021 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a Misiones Ciencia e Innovación.](#)









## H. Acuerdos del Consejo de Ministros en desarrollo del RD-L-36/20.

Fecha	Acuerdo
23/03/2021	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente: Reparto territorial de la primera partida del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de saneamiento y depuración en municipios pequeños.</u></a>
06/04/2021	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Igualdad, para la ejecución de créditos presupuestarios destinados al desarrollo del Plan "España te protege (III) - creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual", incluido en el Plan de Recuperación.</u></a>
13/04/2021	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos gestionados por las comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de políticas activas de empleo, en el marco del Plan de Recuperación.</u></a>
20/04/2021	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas, y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia, de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación.</u></a>
04/05/2021	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se crea el Grupo de Trabajo Interministerial para impulsar la industria audiovisual española, Plan "España Hub Audiovisual de Europa" componente del Plan de Recuperación.</u></a>
11/05/2021	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Plan de acción 2021-2022 para la internacionalización de la economía española, incluido en el Plan de Recuperación, así como su remisión a las Cortes Generales.</u></a>
25/05/2021	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el I Plan de Acción en Economía Circular 2021-2023, incluido en el Plan de Recuperación.</u></a>
25/05/2021	<a href="#"><u>Acuerdo sobre actuaciones urgentes en materia de ciberseguridad, medidas incluidas en el 'Plan de choque de ciberseguridad' vinculadas al Plan de Recuperación.</u></a>
08/06/2021	<a href="#"><u>Acuerdo sobre distribución a las Comunidades autónomas de créditos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el impulso de la Formación Profesional.</u></a>
15/06/2021	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) para el período 2021-2023, en cuya financiación se podrá contar con aportaciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</u></a>















Fecha	Acuerdo
22/03/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica para la digitalización del ciclo del agua.</u></a>
22/03/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se declara como Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica el Proyecto para el Sector Aeroespacial.</u></a>
29/03/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Plan Nacional de Ciberseguridad.</u></a>
29/03/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos gestionados por las comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de políticas activas de empleo, con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, para el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para la financiación de proyectos de inversión en el marco de los componentes 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales" y 23 "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo", por un importe de 383.423.450 euros.</u></a>
05/04/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 284.741.600 euros.</u></a>
05/04/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 38.521.000 euros.</u></a>
05/04/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco del componente 24 "Revalorización de la industria cultural" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023 para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Cultura, por importe de 93.924.434,80 euros y 21.498.777 euros, respectivamente.</u></a>
26/04/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas, en el ejercicio presupuestario 2022, destinados al desarrollo de acciones de Reskilling y Upskilling de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, por un importe de 87.500.000 euros, en el marco del Componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).</u></a>

Fecha	Acuerdo
03/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades y ciudades autónomas del crédito destinado al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico, por un importe total de 100.000.000 de euros para los ejercicios 2022 y 2023, en el marco del Componente 13 Inversión I4.1.2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Comercio.</u></a>
03/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura y Deporte, en el marco del Componente 26 "Plan de fomento del sector deporte" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Deporte, por importe de 35.000.000 de euros.</u></a>
17/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado para la Transición Energética, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se declaran obras de interés general las actuaciones incluidas en el mismo.</u></a>
17/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia y criterios de reparto, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Justicia, de créditos presupuestarios destinados a la realización de varios proyectos de Justicia 2030 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para los años 2022 y 2023.</u></a>
17/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas para el Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en el marco del componente 20 "Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por importe de 392.965.420,00 euros.</u></a>
24/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de microelectrónica y semiconductores.</u></a>
24/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Igualdad, para la ejecución de créditos presupuestarios destinados a la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, por importe de 46.200.000 euros.</u></a>
31/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de criterios de reparto y distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios a favor de las comunidades autónomas para la financiación de actuaciones de recuperación de suelos y zonas afectadas por la minería en el marco del componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad" del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 90.000.000 de euros para el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.</u></a>

Fecha	Acuerdo
31/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas con cargo al presupuesto del Ministerio de Sanidad y en el marco del componente 18 "Plan de Inversión en Equipos de Alta Tecnología en el Sistema Nacional de Salud", (C18.I1) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por importe de 393.878.029,97 euros.</u></a>
31/05/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica "Economía Social y de los Cuidados." (PERTE).</u></a>
07/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de criterios de reparto y distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios relativos al Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al Programa de Mejora de Gestión de Residuos Municipales y al PIMA Economía Circular en 2022, por un importe total de 176.500.000 euros, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.</u></a>
07/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del Componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 118.184.140 euros.</u></a>
07/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 3.900.000 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa, para dar cumplimiento al Convenio en materia de implantación y operación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad, en el marco del Componente 11, Inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
14/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de criterios de reparto y distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios a favor de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad marina, en el marco del componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 30.000.000 de euros para el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.</u></a>
14/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en el marco del componente 5 "Preservación del espacio litoral y de los recursos hídricos" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio presupuestario 2022, por un importe total de 174.500.000 euros.</u></a>

Fecha	Acuerdo
14/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura y Deporte, en el marco del Componente 26 "Plan de fomento del sector deporte" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Deporte, por importe de 17.900.000 euros.</u></a>
14/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autorizan la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas para el impulso de la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental en el Sistema Nacional de Salud, en el ejercicio presupuestario 2022, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por importe de 43.812.566 euros.</u></a>
21/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de ley orgánica del Sistema Universitario. Compromiso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C21, R3).</u></a>
21/06/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de ley de Empleo. Compromiso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (C23, R5).</u></a>
05/07/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Informe España Digital 2026</u></a>
05/07/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Acción Estatal de la Garantía Infantil.</u></a>
11/07/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.</u></a>
11/07/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se establecen las condiciones aplicables, los criterios y requisitos de la línea de avales para la cobertura parcial por cuenta del Estado de la financiación de obras de rehabilitación que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética, establecida en el artículo 4 de la Ley 10/2022, de 14 de junio, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
19/07/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia.</u></a>
01/08/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia, de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 899.988.386,38 euros.</u></a>

Fecha	Acuerdo
01/08/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla de los créditos presupuestarios destinados a la inversión «Transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas», del componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para los años 2022 y 2023, por un importe total de 460.372.255 euros, de los cuales 239.072.255 euros se distribuirán en el año 2022 y 221.300.000 euros se repartirán en 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Administración Pública.</u></a>
23/08/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.</u></a>
23/08/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo, de las ayudas financieras estatales para la instrumentación de las subvenciones de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
30/08/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas y que permitan incentivar su desarrollo económico y social, en el marco del componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, por un importe total de 40.000.000 de euros.</u></a>
22/11/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.</u></a>
29/11/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el I Plan Nacional para el Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad.</u></a>
29/11/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de fondos, por importe de 50.000.000 de euros, para la formación en competencias digitales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, para las comunidades y ciudades autónomas susceptibles de ser beneficiarias en el marco del programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
29/11/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos presupuestarios a favor de las comunidades autónomas para la financiación de actuaciones de inversión en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 719.790.000 euros para el ejercicio 2022, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Turismo.</u></a>
05/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de ley de Industria, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.</u></a>

Fecha	Acuerdo
05/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública en el ejercicio presupuestario 2022, por importe de 331.026.898 euros, en el marco del componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
13/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de ley de Familias, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.</u></a>
13/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.</u></a>
13/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional de Algoritmos Verdes.</u></a>
20/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de ley de la Función Pública de la Administración del Estado, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.</u></a>
20/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Biodiversidad y Ciencia (2023-2027).</u></a>
20/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba la revisión de la Estrategia Forestal Española horizonte 2050.</u></a>
20/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba la revisión del Plan Forestal Español (2022-2032).</u></a>
20/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueban las Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible.</u></a>
20/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla, de los créditos presupuestarios destinados a la inversión "Data Lake sanitario" del componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el año 2023 por un importe total de 28.000.000 de euros, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital.</u></a>
27/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo de autorización de la contribución voluntaria al Programa IBERMEDIA contemplada en el Componente 25 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe total de 1.150.000 euros.</u></a>
27/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A.</u></a>
27/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual.</u></a>
27/12/2022	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se declara como Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica la Descarbonización Industrial de la Industria Manufacturera.</u></a>
17/01/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Anteproyecto de ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.</u></a>

Fecha	Acuerdo
30/01/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Primer Plan de Acción de Juventud 2022-2024, correspondiente a la Estrategia de Juventud 2022-2030.</u></a>
07/02/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.</u></a>
14/03/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de Salud Carlos III la convocatoria de ayudas, correspondiente al año 2023, de la Acción Estratégica en Salud Integrada en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, por importe de 144.266.898 euros.</u></a>
16/03/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado.</u></a>
28/03/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Familias.</u></a>
28/03/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos, correspondientes al ejercicio económico 2023, destinados a financiar actuaciones de la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH), dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 258.834.039 euros.</u></a>
11/04/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de créditos gestionados por las comunidades autónomas con competencias estatutariamente asumidas en el ámbito de políticas activas de empleo, con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para la financiación de proyectos de inversión en el marco de los componentes 19, "Plan Nacional de Competencias Digitales", y 23, "Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 231.886.000 euros.</u></a>
25/04/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de cuatro créditos para la financiación de diversas líneas de actuación, incluidas ayudas en el marco de las inversiones C3.I3 y C3.I4 y su contribución a los objetivos CID #50 y #52 respectivamente dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe total de 104.051.617,62 euros.</u></a>
25/04/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía conforme a lo establecido en el componente 19. Inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, por un importe total de 69.000.000 de euros.</u></a>
09/05/2023	<a href="#"><u>Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de mayo de 2023, por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 118.184.140 euros.</u></a>

Fecha	Acuerdo
09/05/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Educación, en el marco del Componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), por importe de 55.039.400 euros.</u></a>
06/06/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba la Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
27/06/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de criterios de reparto y distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios relativos al Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y al PIMA Economía Circular en 2023, por un importe total de 50.409.408,60 euros, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.</u></a>
27/06/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se determinan los supuestos de validez de sistemas identificación y firma electrónica en la Administración del Estado cuya verificación se lleve a cabo por medio de un sistema de tecnología de registro distribuido (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia C11, R1).</u></a>
18/07/2023	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el II Plan Nacional de Accesibilidad Universal. España país accesible.</u></a>
14/11/2023	<p><a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión", que forma parte del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 1.099.994.178,33 euros.</u></a></p> <p><b>Modificado por <a href="#"><u>Acuerdo de 30 de abril de 2024.</u></a></b></p>
30/01/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.</u></a>
30/01/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se solicita la tramitación parlamentaria por el procedimiento de urgencia del proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.</u></a>
06/02/2024	<a href="#"><u>Acuerdo el que se aprueba el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.</u></a>
13/02/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible (Compromisos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C1, R2)).</u></a>

Fecha	Acuerdo
27/02/2024	<a href="#"><u>Acuerdo d por el que se aprueba el Proyecto de Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A.</u></a>
27/02/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.</u></a>
27/02/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de Familias.</u></a>
27/02/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se establecen las condiciones generales de ejecución y los términos financieros para la implementación de las facilidades gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E., y/o AXIS Participaciones Empresariales SGEICC S.A. S.M.E., en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
05/03/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la tramitación administrativa urgente prevista en el artículo 27.1.a) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, del proyecto de Real Decreto por el que se regulan las condiciones de la transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores SA-SME (SEMYS SA-SME) en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT) y se aprueba su estatuto.</u></a>
12/03/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.</u></a>
12/03/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza a Invierte Economía Sostenible SICC, S.M.E., S.A., la suscripción del pacto de socios negociado en la constitución de una sociedad dedicada a la investigación, desarrollo y comercialización de medicamentos en nuevas terapias avanzadas.</u></a>
19/03/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley por la que se crea la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero para la resolución extrajudicial de conflictos entre las entidades financieras y sus clientes.</u></a>
19/03/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Vivienda y Agenda Urbana, de las ayudas financieras estatales para la instrumentación de las subvenciones de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
26/03/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.</u></a>
16/04/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se establece la actividad y el funcionamiento del Fondo de Coinversión, F.C.P.J.</u></a>
30/04/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 962/2013, de 5 de diciembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de la pequeña y la mediana empresa, y se regula el Observatorio Estatal de la Morosidad Privada.</u></a>

Fecha	Acuerdo
30/04/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Real Decreto por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad de redes y servicios 5G.</u></a>
30/04/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Real Decreto por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.</u></a>
30/04/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Real Decreto por el que se regulan los requisitos a efectos de ser considerado usuario de especial relevancia de los servicios de intercambio de vídeos a través de plataforma, en desarrollo del artículo 94 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.</u></a>
30/04/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Real Decreto sobre criterios de funcionamiento de las Conferencias Sectoriales.</u></a>
07/05/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza transferencia de crédito de 1.516.929.629,84 euros, desde los Ministerios de Transportes y Movilidad Sostenible y Educación, Formación Profesional y Deportes a diversos Ministerios, para permitir la adaptación de los créditos prorrogados vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a las necesidades presupuestarias asociadas al cumplimiento de los hitos y objetivos a alcanzar en el ejercicio 2024.</u></a>
14/05/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley de universalidad del Sistema Nacional de Salud.</u></a>
14/05/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024.</u></a>
21/05/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo.</u></a>
04/06/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, O.A., la convocatoria, correspondiente al año 2024, de ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto, por importe de 62.000.000 de euros.</u></a>
11/06/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual.</u></a>
11/06/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización (2024-2030).</u></a>
18/06/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.</u></a>
18/06/2024	<a href="#"><u>Acuerdo por el que se aprueba el Real Decreto por el que se crea la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública.</u></a>

---

Fecha	Acuerdo
18/06/2024	<u>Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), para el impulso de la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental en el Sistema Nacional de Salud, en el ejercicio presupuestario 2024, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por importe total de 68.058.000 euros.</u>

## 5. ANEXO V. COMPONENTES DEL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

- [Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos](#)
- [Componente 2: Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana](#)
- [Componente 3: Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero](#)
- [Componente 4: Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad](#)
- [Componente 5: Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos](#)
- [Componente 6: Movilidad sostenible, segura y conectada](#)
- [Componente 7: Despliegue e integración de energías renovables](#)
- [Componente 8: Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento](#)
- [Componente 9: Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial](#)
- [Componente 10: Estrategia de Transición Justa](#)
- [Componente 11: Modernización de las Administraciones públicas](#)
- [Componente 12: Política Industrial España 2030](#)
- [Componente 13: Impulso a la pyme](#)
- [Componente 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico](#)
- [Componente 15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G](#)
- [Componente 16: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial](#)
- [Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación](#)
- [Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema nacional de Salud](#)
- [Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales \(digital skills\)](#)
- [Componente 20: Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional](#)
- [Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años](#)

- [Componente 22: Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión](#)
- [Componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo](#)
- [Componente 24: Revalorización de la industria cultural](#)
- [Componente 25: España hub audiovisual de Europa \(Spain AVS Hub\)](#)
- [Componente 26: Plan de fomento del sector del deporte](#)
- [Componente 27: Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal](#)
- [Componente 28: Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI](#)
- [Componente 29: Mejora de la eficacia del gasto público](#)
- [Componente 30: Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo.](#)

## 6. ANEXO VI. DETALLES DEL COMPONENTE 11 “MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”

(Extracto de las fichas contenidas en el citado componente sobre contratación pública)

### 2. Principales retos y objetivos

#### a) Principales retos abordados por el componente

##### **Reforma de las Administraciones Públicas**

Para modernizar la Administración Pública no basta con dotarla tecnológicamente, sino que es preciso reconvertir y redefinir los procesos y procedimientos internos para lograr una mejor gestión que suponga la liberación de recursos de acuerdo a un modelo de mejora continua de la Administración Pública. También reformar el marco normativo para reducir la temporalidad y reforzar el capital humano que trabaja en el sector público, así como mejorar los instrumentos de cooperación interterritorial. Adicionalmente, es preciso reforzar el marco de **evaluación de las políticas públicas**, con el fin de disponer de instrumentos adecuados para mejorar el proceso de evaluación *ex ante*, complementando el refuerzo de la evaluación *ex post* previsto en las *spending reviews* del componente 29. Asimismo, resulta necesario seguir avanzando en la implementación de los principios del gobierno abierto y la transparencia en la gestión pública.

Con este fin, se abordarán un conjunto de inversiones y reformas en los diferentes ámbitos de:

**Gestión administrativa y financiera.**

**Marco de contratación pública.**

**Empleo público.**

**Marco de relaciones interadministrativas.**

**Evaluación de políticas públicas.**

**Gobernanza económica.**

**b) Objetivos**

- Refuerzo del marco de contratación pública. Se pretende poner en marcha la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que, entre otros objetivos, promoverá la eficiencia en la contratación pública, tanto en relación con el proceso de contratación (tiempos, cargas burocráticas) como en relación a los resultados obtenidos con la misma.
- Mejora de la transparencia a través de medidas de gobierno abierto.
- Reforma de las capacidades administrativas para la implementación del Plan de Recuperación. Adopción de los instrumentos administrativos necesarios para la puesta en marcha del Plan, así como su ejecución, seguimiento, control y auditoría

C11.R4	Estrategia Nacional de Contratación Pública	Ministerio de Hacienda
a) Descripción de la reforma		
<p>La reforma persigue la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Contratación Pública (“ENCP”) a la que se refiere la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Su contenido final está aún por determinar, toda vez que la Ley atribuye a un órgano colegiado interadministrativo, el Comité de Cooperación en materia de contratación pública, la elaboración de un primer documento que dicho órgano deberá aprobar y remitir como “propuesta” a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación Pública para su aprobación definitiva. No obstante, en este momento es posible anticipar las líneas generales sobre las que trabajará inicialmente el Comité de Cooperación en los próximos meses:</p> <p><b>a) Contratación pública estratégica:</b> impulsarla de manera coordinada desde el Comité de Cooperación.</p> <p><b>b) Profesionalización de los compradores públicos y otros agentes intervinientes en la contratación pública:</b> impulsar y coordinar en el seno del Comité de Cooperación la profesionalización de la contratación pública, siguiendo la línea marcada por la RECOMENDACIÓN (UE) 2017/1805 DE LA COMISIÓN de 3 de octubre de 2017 sobre la profesionalización de la contratación pública. Construir una arquitectura para la profesionalización de la contratación pública.</p> <p><b>c) Mejorar el acceso de las pymes a la contratación pública.</b></p> <p><b>d) Mejora de los datos e información disponibles sobre contratación pública:</b></p> <p>i. Impulsar y coordinar en el seno del Comité de Cooperación la revisión y mejora de los sistemas de información (Plataforma de contratación del sector público y equivalentes a nivel autonómico) para disponer de más datos y de mayor calidad, de forma que sea posible un mejor seguimiento y análisis de la contratación pública.</p> <p>ii. Integración del Registro Público de Contratos con la PLACSP, con el objetivo de permitir a los usuarios un mejor y más sencillo acceso a la información sobre contratos.</p> <p>iii. Impulsar la mayor integración entre el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y los Registros equivalentes de las Comunidades Autónomas.</p> <p><b>e) Promover la eficiencia en la contratación pública,</b> tanto en relación con el proceso de contratación (tiempos, cargas burocráticas) como en relación a los resultados obtenidos con la misma.</p> <p>Dentro de esta línea, se pondrá en marcha la Oficina Nacional de Evaluación (ONE), lo que precisará, de acuerdo con lo recogido en el art. 333.2 de la LCSP, que se apruebe una Orden de la Ministra de Hacienda que determine su organización y funcionamiento, cuya tramitación se encuentra ya iniciada y que</p>		

requiere la emisión de diversos informes de distintos órganos, incluyendo el dictamen del Consejo de Estado, al tratarse de un desarrollo reglamentario. Por todo esto, se estima que la Orden podría estar aprobada en septiembre de 2021 y entrar en vigor en el último trimestre del año.

En cuanto a la dotación de medios personales, en la Memoria que acompaña a este proyecto de Orden se recoge una propuesta de Relación de Puestos de Trabajo consistente en la creación de una unidad técnica que estaría integrada por dos puestos de trabajo de nivel 29 y cuatro puestos de trabajo de nivel 26. Es precisa la aprobación de esta Relación de Puestos de Trabajo antes de la entrada en vigor de la Orden, para así contar con los efectivos necesarios a partir de ese momento.

Junto a ello, se debe considerar el soporte que representa la dotación de recursos con los que cuenta la propia División de Evaluación de los Contratos de Concesión, de la OIReScon y cuya cobertura está en proceso en la actualidad.

Asimismo, cabe señalar que la ONE participa en un proyecto de la Comisión Europea que incluye la elaboración de un documento denominado “Guía para realizar el informe de evaluación y validación de la rentabilidad razonable de los proyectos de concesión”, cuyo resultado se espera que sea un importante punto de referencia para la labor que debe desarrollar la ONE.

**f) Transformación digital de la contratación pública:** impulso coordinado para culminar la plena extensión de la utilización de la contratación pública electrónica.

**g) Más seguridad jurídica y criterios claros para resolver los problemas de aplicación de la normativa:** coordinar en el seno del Comité de Cooperación criterios de las Juntas Consultivas de Contratación Pública (del Estado y autonómicas).

**h) Mejora de la supervisión y control de la contratación pública:** coordinación de criterios y metodologías utilizados por las distintas Administraciones Públicas. La Estrategia cubrirá aspectos relacionados con la prevención de la corrupción y las irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratación pública, sobre la base de un mapa de riesgos

<p>b) Evidencia, análisis y datos que motiven la necesidad de la reforma</p>	<p>La aprobación de la ENCP es una obligación legal, que se incluyó en nuestra legislación dada la importancia de la contratación pública para la economía española y la necesidad de actuar de manera coordinada y con objetivos comunes. La elaboración y aprobación de la ENCP exige la activación de un complejo esquema de gobernanza que ha llevado tiempo poner en marcha, motivo por el cual esta obligación legal no ha sido cumplida hasta la fecha. Desde el 21 de octubre de 2020, fecha de la última reunión del Pleno del Comité de Cooperación en materia de contratación pública, se puso en marcha la primera fase para la elaboración del documento que el Comité deberá someter a la aprobación de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación Pública</p>
<p>c) Colectivo objetivo de la reforma</p>	<p>Por una parte, las unidades administrativas involucradas en la gestión, regulación y control de la contratación pública (i.e. las Administraciones Públicas); y, por otra, los operadores económicos que participan en la misma. El efecto arrastre de la contratación pública en la economía (dado que moviliza en torno al 10% del PIB) puede sostener la aseveración de que este proyecto tiene como colectivo objetivo el conjunto de la economía española.</p>
<p>d) Forma/s de implementación de la reforma</p>	<p>Ministerio de Hacienda e coordinación con las Comunidades Autónomas.</p>
<p>e) Administración ejecutora</p>	<p>Ministerio de Hacienda, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas</p>
<p>f) Involucración de stakeholders</p>	<p>Administración Pública, expertos y operadores económicos</p>
<p>g) Principales impedimentos para las reformas y estrategias de solución para los mismos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de recursos económicos, técnicos y humanos (con la cualificación técnica necesaria) en las Administraciones Públicas de los tres niveles territoriales.</li> <li>• El avance en las líneas generales (provisionales) apuntadas exige movilizar un gran volumen de recursos, y hacerlo de manera coordinada.</li> <li>• Además, las prioridades no siempre son compartidas por todos los agentes involucrados, en especial en un ámbito como el de la contratación pública en el que confluyen muchos intereses distintos</li> </ul>

b) Evidencia, análisis y datos que motiven la necesidad de la reforma	La aprobación de la ENCP es una obligación legal, que se incluyó en nuestra legislación dada la importancia de la contratación pública para la economía española y la necesidad de actuar de manera coordinada y con objetivos comunes. La elaboración y aprobación de la ENCP exige la activación de un complejo esquema de gobernanza que ha llevado tiempo poner en marcha, motivo por el cual esta obligación legal no ha sido cumplida hasta la fecha. Desde el 21 de octubre de 2020, fecha de la última reunión del Pleno del Comité de Cooperación en materia de contratación pública, se puso en marcha la primera fase para la elaboración del documento que el Comité deberá someter a la aprobación de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación Pública
h) Calendario de implementación de la reforma	En el año 2021 se prevé elaborar y aprobar la propuesta de Estrategia por el Comité de Cooperación. A este plazo habría que sumar el tiempo que requiera el trámite de aprobación por la OIRESCON, entidad funcionalmente independiente del Ministerio de Hacienda. Una vez aprobada la Estrategia, esta tendrá una vigencia de cuatro años (pues este es el horizonte temporal que establece la Ley), a lo largo del cual las líneas generales indicadas se deben concretar en la adopción de medidas concretas por parte de las distintas Administraciones Públicas
i) Ayudas de Estado	No supone ayuda de Estado

<b>C11.I1</b>	<b>Modernización de la Administración General del Estado</b>	<b>Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital</b>
---------------	--	--

#### a) Descripción de la inversión

La digitalización de la Administración Pública española contempla tres tipos de actuaciones al nivel del Estado, que podrían ser replicadas e integradas por las Administraciones Públicas territoriales:

#### **2.- Operaciones inteligentes y Gobierno del Dato**

Con respecto a las Operaciones Inteligentes, esta inversión persigue **mejorar la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión/tramitación de las Administraciones Públicas**, a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente, permitiendo desplegar gran parte de las actuaciones previstas en el eje 5 Transformación digital del

sector público de la Agenda España 2025.

Para ello, se desarrollará un servicio transversal de automatización con diferentes componentes:

- **Servicio de automatización inteligente de procesos.** Incorporando dos grandes actuaciones en este servicio:

- Se habilitará una infraestructura transversal para alojar y ejecutar automatismos desarrollados por las diferentes Administraciones Públicas, facilitando la sostenibilidad y la creación de sinergias.

- Se creará un servicio que permitirá desarrollar automatizaciones reutilizables y/o con alto impacto sobre la plataforma anterior.

- Se desarrollarán herramientas que permitan digitalizar el flujo la tramitación de los expedientes de contratación, así como herramientas basadas en analítica de datos e Inteligencia Artificial que faciliten la gestión de los servicios.

En particular cabe destacar dos iniciativas singulares que se abordarán dentro de este proyecto:

- **eProcurement.** para desarrollar herramientas que permitan digitalizar la tramitación de los expedientes de contratación pública.

- **Ayudas y subvenciones:** se propone desarrollar una solución específica de gestión de ayudas y subvenciones que, entre otras funcionalidades, permita configurar de forma sencilla los procesos de baremación y concesión, así como la prevención del fraude utilizando inteligencia artificial.

**7. ANEXO VII. RELACIÓN DE DISPOSICIONES NO BÁSICAS  
CONTENIDAS EN EL RD-L 36/2020**

<b>REAL DECRETO-LEY 36/2020. RELACIÓN DE DISPOSICIONES QUE CARECEN DE CARÁCTER BÁSICO</b>
<a href="#"><u>Artículo 5. Directrices de coordinación.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 6. Directrices de procesos y procedimientos.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 14. Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 15. Comité Técnico para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 16. Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 17. Foros de participación y grupos de alto nivel.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 18. Participación social.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 22. Rendición de cuentas ante las Cortes Generales.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 23. Instrumento de planificación estratégica para la gestión.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 24. Organización.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 25. Instrucciones de gestión.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 26. Formación.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 27. Gestión de personas.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 28. Provisión de recursos humanos en las unidades administrativas de carácter provisional para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Unidades para la gestión de proyectos financiables con fondos europeos ligados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
<a href="#"><u>Artículo 29. Criterios para la provisión de puestos de trabajo en las unidades temporales para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>

**REAL DECRETO-LEY 36/2020. RELACIÓN DE DISPOSICIONES QUE  
CARECEN DE CARÁCTER BÁSICO**

[Artículo 30. Reorganización del personal en los departamentos ministeriales y organismos encargados de la gestión de fondos.](#)

[Artículo 31. Asignación de funciones a tiempo parcial.](#)

[Artículo 32. Creación y modificación de puestos de trabajo.](#)

[Artículo 33. Oferta de empleo público y provisión de puestos de nuevo ingreso.](#)

[Artículo 34. Nombramiento de personal estatutario de carácter temporal, personal funcionario interino y contratación de personal laboral con contratos de duración determinada.](#)

[Artículo 35. Medios para la digitalización de la gestión del instrumento de planificación estratégica de gestión.](#)

[Artículo 36. Recursos para agilizar y digitalizar los procedimientos de contratación relacionados con la gestión de los fondos europeos.](#)

[Artículo 37. Créditos vinculantes y control de gestión.](#)

(salvo apartado 4)

[Artículo 38. Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias.](#)

[Artículo 40. Elevación de la limitación a los pagos anticipados establecida en el artículo 21.3 LGP.](#)

[Artículo 41. Compromisos de gasto de carácter plurianual.](#)

[Artículo 42. Incorporaciones de crédito.](#)

[Artículo 43. Flexibilización del calendario de cierre de ejercicio.](#)

[Artículo 45. Régimen de control previo aplicable a los expedientes que implementen la aplicación de los Fondos de los Planes Next Generation UE.](#)

[Artículo 47. Aprobación de las normas adoptadas en el marco de la ejecución de los fondos europeos para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

**REAL DECRETO-LEY 36/2020. RELACIÓN DE DISPOSICIONES QUE  
CARECEN DE CARÁCTER BÁSICO**

[Artículo 48. Tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos de ejecución de gastos con cargo a fondos europeos para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Artículo 54. Elaboración de pliegos-tipo de contratación.](#)

(apartado 2)

[Artículo 55. Encargos a medios propios.](#)

[Artículo 59. Convenios suscritos para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos.](#)

[Artículo 60. Requisitos para la tramitación de subvenciones financiadas con fondos europeos.](#)

(apartados 2 y 3)

[Artículo 61. Bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones financiadas con fondos europeos.](#)

(apartados 2 y 3)

[Artículo 62. Subvenciones de concurrencia no competitiva financiadas con fondos europeos.](#)

(apartado 2)

[Artículo 63. Justificación de la aplicación de las subvenciones.](#)

[Artículo 64. Tramitación anticipada de las subvenciones.](#)

[Artículo 65. Concesión de incentivos regionales.](#)

[Artículo 66. Especialidades en materia de evaluación ambiental en los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Artículo 68. Régimen especial de los consorcios para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.](#)

(apartados 1,2 y 3)

**REAL DECRETO-LEY 36/2020. RELACIÓN DE DISPOSICIONES QUE  
CARECEN DE CARÁCTER BÁSICO**

[Disposición adicional segunda. Retribución extraordinaria por consecución de objetivos o por asignación de funciones adicionales a tiempo parcial.](#)

[Disposición adicional quinta. Aplicación de los instrumentos de gestión pública del Capítulo III del Título III de Instrumentos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el ámbito del Ministerio de Defensa.](#)

[Disposición transitoria única. Aplicación de las modificaciones de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.](#)

[Disposición final tercera. Modificación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.](#)

(sólo plazos)

[Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.](#)

[Disposición final quinta. Modificación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.](#)

(apartado 2)

**8. ANEXO VIII. DETALLE ÁMBITO DE APLICACIÓN OBJETIVO DE NORMATIVA EN FUNCIÓN DE FONDOS EUROPEOS.**

**ARTICULADO RD-L 36/2020, según AMBITO DE APLICACIÓN OBJETIVO**

**Gestión y ejecución actuaciones del INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA**

Título Aplicable	Artículos
<b>TÍTULO I. Disposiciones generales</b>	<a href="#">Artículo 1. Objeto.</a> <a href="#">Artículo 2. Ámbito de aplicación.</a> <a href="#">Artículo 3. Principios de gestión.</a> <a href="#">Artículo 4. Directrices de gestión.</a> <a href="#">Artículo 5. Directrices de coordinación.</a> <a href="#">Artículo 6. Directrices de procesos y procedimientos.</a>
<b>TÍTULO III. Instrumentos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</b> <b>CAPÍTULO III. Instrumentos de gestión pública.</b> <b>Sección 1.ª Planificación estratégica.</b>	<a href="#">Artículo 23. Instrumento de planificación estratégica para la gestión.</a> <a href="#">Artículo 24. Organización.</a> <a href="#">Artículo 25. Instrucciones de gestión.</a> <a href="#">Artículo 26. Formación.</a>
<b>Sección 2.ª Gestión de los recursos humanos</b>	<a href="#">Artículo 27. Gestión de personas.</a>

**Gestión y ejecución actuaciones del INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA**

TÍTULO I. Disposiciones generales

[Artículo 1. Objeto.](#)

[Artículo 2. Ámbito de aplicación.](#)

[Artículo 3. Principios de gestión.](#)

[Artículo 4. Directrices de gestión.](#)

[Artículo 5. Directrices de coordinación.](#)

[Artículo 6. Directrices de procesos y procedimientos.](#)

TÍTULO III. Instrumentos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

CAPÍTULO III. Instrumentos de gestión pública

Sección 1.ª Planificación estratégica

[Artículo 23. Instrumento de planificación estratégica para la gestión.](#)

[Artículo 24. Organización.](#)

[Artículo 25. Instrucciones de gestión.](#)

[Artículo 26. Formación.](#)

Sección 2.ª Gestión de los recursos humanos

[Artículo 27. Gestión de personas.](#)

[Artículo 28. Provisión de recursos humanos en las unidades administrativas de carácter provisional para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Unidades para la gestión de proyectos financiables con fondos europeos ligados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

**Gestión y ejecución actuaciones del INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA**

[Artículo 29. Criterios para la provisión de puestos de trabajo en las unidades temporales para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Artículo 30. Reorganización del personal en los departamentos ministeriales y organismos encargados de la gestión de fondos.](#)

[Artículo 31. Asignación de funciones a tiempo parcial.](#)

[Artículo 32. Creación y modificación de puestos de trabajo.](#)

[Artículo 33. Oferta de empleo público y provisión de puestos de nuevo ingreso.](#)

[Artículo 34. Nombramiento de personal estatutario de carácter temporal, personal funcionario interino y contratación de personal laboral con contratos de duración determinada.](#)

**Sección 3.<sup>a</sup> Digitalización y medios materiales**

[Artículo 35. Medios para la digitalización de la gestión del instrumento de planificación estratégica de gestión.](#)

[Artículo 36. Recursos para agilizar y digitalizar los procedimientos de contratación relacionados con la gestión de los fondos europeos.](#)

**TÍTULO IV. Especialidades de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

**CAPÍTULO I. Especialidades en materia de gestión y control presupuestario**

[Artículo 46. Seguimiento de los proyectos financiados a través del Plan de Recuperación, Resiliencia y Transformación de la UE.](#)

**CAPÍTULO II. Especialidades en la tramitación de los procedimientos**

[Artículo 47. Aprobación de las normas adoptadas en el marco de la ejecución de los fondos europeos para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Artículo 48. Tramitación de urgencia de los procedimientos administrativos de ejecución de gastos con cargo a fondos europeos para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

**Gestión y ejecución actuaciones del INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA**

**CAPÍTULO III. Especialidades en materia de contratación**

[Artículo 49. Autorización para contratar.](#)

[Artículo 50. Tramitación de urgencia.](#)

[Artículo 51. Procedimiento abierto simplificado abreviado.](#)

[Artículo 52. Procedimiento abierto simplificado ordinario.](#)

[Artículo 53. Ampliación del plazo de vigencia de los contratos.](#)

[Artículo 55. Encargos a medios propios.](#)

[Artículo 56. Contratos de concesión de obras y de servicios.](#)

[Artículo 57. Instrucciones de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.](#)

[Artículo 58. Recurso especial en materia de contratación.](#)

**CAPÍTULO IV. Medidas de agilización de los convenios financiados con fondos europeos**

[Artículo 59. Convenios suscritos para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos.](#)

**CAPÍTULO V. Medidas de agilización de las subvenciones financiadas con fondos europeos**

[Artículo 60. Requisitos para la tramitación de subvenciones financiadas con fondos europeos.](#)

[Artículo 61. Bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones financiadas con fondos europeos.](#)

[Artículo 63. Justificación de la aplicación de las subvenciones.](#)

[Artículo 64. Tramitación anticipada de las subvenciones.](#)

[Artículo 65. Concesión de incentivos regionales.](#)

**Gestión y ejecución actuaciones del INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL Y FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA**

CAPÍTULO VI. Especialidades en materia de evaluación ambiental

[Artículo 66. Especialidades en materia de evaluación ambiental en los proyectos del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

## Programación, presupuestación, gestión, ejecución y control de proyectos y actuaciones que sean financiados con los fondos del INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN

TÍTULO III. Instrumentos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

CAPÍTULO I. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

[Artículo 12. Naturaleza y contenido.](#)

[Artículo 13. Elaboración y aprobación.](#)

TÍTULO IV. Especialidades de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

CAPÍTULO I. Especialidades en materia de gestión y control presupuestario

[Artículo 37. Créditos vinculantes y control de gestión.](#)

[Artículo 38. Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias.](#)

[Artículo 39. Tramitación anticipada de expedientes de gasto.](#)

[Artículo 40. Elevación de la limitación a los pagos anticipados establecida en el artículo 21.3 LGP.](#)

[Artículo 41. Compromisos de gasto de carácter plurianual.](#)

[Artículo 42. Incorporaciones de crédito.](#)

[Artículo 43. Flexibilización del calendario de cierre de ejercicio.](#)

[Artículo 44. Ejecución de los créditos que hayan de distribuirse territorialmente a favor de las Comunidades Autónomas.](#)

[Artículo 45. Régimen de control previo aplicable a los expedientes que implementen la aplicación de los Fondos de los Planes Next Generation UE.](#)

## Actuaciones en relación con el MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

TÍTULO III. Instrumentos de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

CAPÍTULO II. Estructuras de gobernanza

[Artículo 14. Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Artículo 15. Comité Técnico para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Artículo 16. Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Artículo 17. Foros de participación y grupos de alto nivel.](#)

[Artículo 18. Participación social.](#)

[Artículo 19. Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

[Artículo 20. Autoridad responsable del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.](#)

[Artículo 21. Autoridad de control del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.](#)

[Artículo 22. Rendición de cuentas ante las Cortes Generales.](#)

CAPÍTULO VII. Instrumentos de colaboración público-privada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

[Artículo 67. Agrupaciones para la presentación de solicitudes a convocatorias de ayudas para actividades vinculadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.](#)

[Artículo 68. Régimen especial de los consorcios para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.](#)

[Artículo 69. Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española a través de sociedades de economía mixta.](#)

**9. ANEXO IX. INSTRUCCIÓN 1/2021, DE 5 DE MAYO, DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SOBRE APLICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN PREVIA QUE SE ESTABLECEN EN EL REAL DECRETO-LEY 36/2020.**

FECHA EMISIÓN:

05/05/2021

ÓRGANO EMISOR:

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PUBLICACIÓN:

TÍTULO:

Instrucción 1/2021, de 5 de mayo, de la Intervención General de la Administración del Estado sobre aplicación de las especialidades en materia de fiscalización e intervención previa que se establecen en el Real Decreto-Ley 36/2020.

TEXTO

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, RD-ley 36/2020), ha dispuesto en el título IV una serie de especialidades en materia de gestión y control presupuestario (capítulo I, artículos 37 a 46), en particular en relación con el régimen de control previo (artículo 45); en materia de contratación (capítulo III, artículos 49 a 58); así como medidas de agilización de los convenios (capítulo IV, artículo 59) y de la gestión de subvenciones (capítulo V, artículos 60 a 65), que son aplicables a las actuaciones financiables con fondos europeos, en especial los provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación.

En relación con las especialidades en la tramitación de convenios establecidas en el artículo 59 del citado Real Decreto-ley, la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, en su informe de 28 de abril de 2021 sobre el *“ámbito de aplicación del artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”*, examina dos cuestiones, en primer lugar, el ámbito de aplicación de estas reglas especiales y, en segundo lugar, la

aplicación de tales reglas a los convenios con financiación mixta (convenios financiados en parte con fondos europeos y en parte con fondos ordinarios).

El criterio expresado en el citado informe se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar esta Instrucción, no sólo en el apartado II relativo a convenios, sino también en el apartado I a la hora de determinar el régimen de control aplicable a los expedientes con financiación mixta (financiados en parte con Fondos de los Planes Next Generation UE, y en parte con “otros fondos europeos” y/o con fondos ordinarios”).

Las especialidades introducidas por el RD-ley 36/2020 afectan al ejercicio de la fiscalización e intervención desde diferentes perspectivas:

- La propia regulación del ejercicio del control previo, a la que se refiere el **apartado I** de la Instrucción.
- La derivada del régimen aplicable a los negocios jurídicos susceptibles de dicho control, y dentro de este grupo:
  - Aquellos negocios jurídicos cuyas especialidades determinan el procedimiento que ha de seguir el control previo y el interventor competente para la fiscalización del expediente, a la que se refiere el **apartado II** de la Instrucción (convenios).
  - Aquellos negocios jurídicos cuyas especialidades han de tenerse en cuenta en el ejercicio del control previo, aunque no van a tener repercusión en la competencia para el ejercicio de la fiscalización previa, a la que se refiere el **apartado III** de la Instrucción.

Por tanto, esta Intervención General estima conveniente, para una actuación homogénea en el ejercicio de la función de control, dictar las siguientes instrucciones.

## I. ESPECIALIDADES EN MATERIA DE CONTROL PREVIO.

En materia de función interventora, el artículo 45 del RD-ley 36/2020 establece un régimen de control previo específico, que resulta de aplicación a aquellos *“expedientes que implementen la aplicación de los Fondos de los Planes Next Generation UE”*.

En primer lugar, no debe olvidarse que **el ámbito subjetivo de aplicación del artículo 45** viene delimitado por el ámbito de ejercicio de la función interventora que, de conformidad con el artículo 149 de la Ley General Presupuestaria, abarca la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social. Este régimen de control no alcanza a todas las entidades que, de acuerdo con el artículo 2.1 del

RD-ley 36/2020, están incluidas dentro del ámbito subjetivo del citado RD-ley, que “es de aplicación a las entidades que integran el Sector Público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

En segundo lugar, para determinar **el ámbito objetivo de aplicación del artículo 45** hay que atender no sólo a la literalidad del propio artículo, que hace referencia a los “Fondos de los Planes Next Generation UE”, sino también al ámbito de aplicación establecido en el artículo 2.4 del RD-ley 36/2020 (“proyectos y actuaciones que sean financiables con los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación”), así como al artículo 7 regla quinta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Este ámbito no coincide con el ámbito objetivo de aplicación de determinados preceptos incluidos en el citado RD-ley 36/2020, que establecen especialidades en la tramitación y gestión de algunos expedientes, como se indicará más adelante.

Así, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del RD-ley 36/2020, se entenderá que nos encontramos ante expedientes financiables con los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación, que implementen la aplicación de los Fondos de los Planes Next Generation UE, cuando los créditos que financien las actuaciones previstas en los mismos se correspondan con alguno de los siguientes:

- Los créditos del servicio 50 «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» de cada sección, o equivalentes en ejercicios posteriores;
- El resto de los créditos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia consignados en los presupuestos de gastos de las entidades referidas en los apartados 2.º (organismos autónomos) y 3.º (entidades integrantes del Sistema de Seguridad Social) de la letra a) del artículo 1 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, o equivalentes en ejercicios posteriores; y
- Los créditos dotados en el Ministerio de Sanidad en su servicio 51 «Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (React-EU)», o equivalentes en ejercicios posteriores.

Para determinar el régimen de fiscalización aplicable se tendrán en cuenta exclusivamente las aportaciones que, para dicho expediente, efectúen los órganos incluidos en el ámbito de aplicación de la función interventora previsto en el artículo 149.1 de la Ley General Presupuestaria: órganos de la Administración General del Estado, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social. Las aportaciones que, en su caso, corresponda efectuar a otros sujetos distintos de

los referidos en el artículo 149.1, no serán tenidas en cuenta para determinar el régimen de fiscalización aplicable.

Partiendo de lo anterior, en los expedientes que se tramiten por los órganos sujetos a función interventora (órganos de los departamentos ministeriales, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social) que se financien con fondos europeos, a los que resulten de aplicación determinadas especialidades establecidas en el RD-ley 36/2020, para determinar el régimen de fiscalización e intervención aplicable es preciso diferenciar, atendiendo al origen de los fondos, los siguientes supuestos:

#### **I.1. EXPEDIENTES QUE SE FINANCIEN EN TODO O EN PARTE CON CARGO A CRÉDITOS DEL «MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA» O DEL «REACT-EU».**

A los expedientes que se financien en todo o en parte con cargo a los Fondos de los Planes Next Generation UE (créditos del servicio 50, del servicio 51, y resto de créditos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en los términos indicados anteriormente) les resultará de aplicación el régimen especial de control previo establecido en el artículo 45 del RD-ley 36/2020.

De acuerdo con lo anterior, el citado artículo se aplica no sólo a los expedientes que se financien exclusivamente con cargo a créditos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia o del React-EU, sino también a los expedientes con financiación mixta, con independencia del peso o de la importancia relativa que dicha financiación tenga respecto al total.

Este artículo prevé para estos expedientes que la fiscalización previa de todos los actos incluidos en la letra a) (fases de aprobación y compromiso de gasto) y la intervención previa del reconocimiento de las obligaciones prevista en la letra b) del artículo 150.2 de la Ley General Presupuestaria se ejercerá, siempre que dichos actos estén sujetos a función interventora, en régimen de requisitos básicos, cualquiera que sea el tipo de gasto al que se refiera el expediente y su cuantía, con las especialidades establecidas en el propio artículo. No procederá la aplicación del régimen general de fiscalización en ningún caso.

En tanto no se apruebe un Acuerdo de Consejo de Ministros específico, en el que se fijen los extremos generales y adicionales aplicables a los expedientes que implementen la aplicación de estos fondos, los extremos a verificar en los expedientes que se financien con cargo a los Fondos de los Planes Next Generation UE serán los siguientes:

a) En la **fiscalización previa** de los actos incluidos en la letra a) del artículo

150.2 de la Ley General Presupuestaria:

- Los extremos de general comprobación referidos en el artículo 152.1 de la Ley General Presupuestaria.

- La existencia de informe del Servicio jurídico en aquellos expedientes en que, de conformidad con la normativa aplicable, sea preceptivo.

- La existencia de dictamen del Consejo de Estado en aquellos expedientes en que, de conformidad con la normativa aplicable, sea preceptivo. Con posterioridad a su emisión únicamente se constará su existencia material y su carácter favorable.

b) En la **intervención previa del reconocimiento de las obligaciones**, prevista en la letra b) del artículo 150.2 de la Ley General Presupuestaria:

- Para aquellos tipos de gastos que estén incluidos en los distintos Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de dicha Ley respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, en la intervención previa del reconocimiento de la obligación se verificarán los extremos de general comprobación y los adicionales previstos en esos Acuerdos, que resulten exigibles de acuerdo con la normativa aplicable a estos expedientes.

- Para aquellos tipos de gastos que no estén incluidos en dichos Acuerdos de Consejo de Ministros, en la intervención previa del reconocimiento de la obligación se verificarán exclusivamente los extremos de general comprobación referidos en el artículo 152.1 de la Ley General Presupuestaria.

## **I.2. EXPEDIENTES QUE SE FINANCIEN EN TODO O EN PARTE CON “OTROS FONDOS EUROPEOS” DISTINTOS DE LOS CRÉDITOS DEL «MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA» O DEL «REACT-EU».**

El RD-ley 36/2020 a la hora de delimitar su ámbito objetivo de aplicación diferencia cuál es el origen de los fondos europeos en cada caso. Así, en lo que aquí interesa, debemos distinguir el ámbito de aplicación de las disposiciones a las que hace referencia el artículo 2.2 (proyectos y actuaciones financiables con los fondos europeos mencionados expresamente en el citado apartado), del ámbito de aplicación de las disposiciones que se indican en el artículo 2.4 (proyectos y actuaciones que sean financiables con fondos del Instrumento Europeo de Recuperación).

Para delimitar el ámbito objetivo de aplicación del artículo 45 del RD-ley 36/2020

no hay que atender al artículo 2.2, que incluye una relación de fondos más amplia, sino que hay que tener en cuenta establecido en artículo 2.4 del citado RD-ley y en el propio precepto. Por ello, como se ha indicado anteriormente, este régimen especial de control sólo resulta de aplicación a los expedientes financiados, en todo o en parte, con los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación que implementen la aplicación de los Fondos de los Planes Next Generation UE (con cargo a los créditos del servicio 50, del servicio 51, y resto de créditos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en los términos indicados anteriormente).

En cambio, para los expedientes cuya financiación se efectúe en todo o en parte con cargo a créditos provenientes de “otros fondos europeos” distintos de los créditos del «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» o del «React-EU» y, en su caso, en parte con créditos del presupuesto ordinario, no resultará de aplicación el régimen de control previo establecido en el artículo 45 del RD-ley 36/2020.

A estos efectos, de la relación de fondos referida en el artículo 2.2 del RD-ley 36/2020, se entenderá por “otros fondos europeos” distintos de los fondos del «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» o del «React-EU» los siguientes:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Fondo Social Europeo Plus.
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

En estos casos, la fiscalización e intervención previa se ejercerá en el mismo régimen que corresponda de acuerdo con el tipo de expediente, que será:

- **El régimen de requisitos básicos**, cuando el tipo de gasto esté incluido en alguno de los distintos Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de dicha Ley General Presupuestaria respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos.

En estos casos, se verificarán los extremos de general comprobación y los adicionales previstos en esos Acuerdos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa aplicable a estos gastos (conforme a lo que se indica en los apartados II y III siguientes).

- **El régimen general de fiscalización** cuando el tipo de gasto no esté incluido en los citados Acuerdos, y además, en los casos en que proceda la aplicación de dicho régimen de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 152.2 de la Ley

General Presupuestaria y, en desarrollo de este, en el artículo 19.2 de los Reales Decretos 2188/1995, de 28 de diciembre, y 706/1997, de 16 de mayo, en los que se desarrolla, respectivamente, el régimen de control interno ejercido por la IGAE y por la Intervención General de la Seguridad Social.

## **II. ESPECIALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 59 DEL RD-LEY 36/2020 PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONVENIOS:**

ESPECIAL MENCIÓN A LA EXCEPCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 74.5 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA [artículo 59.2 a) del RD-LEY 36/2020] Y SU REPERCUSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA FISCALIZACIÓN PREVIA DEL EXPEDIENTE.

En los expedientes de convenios es preciso, además de determinar conforme a lo indicado en el apartado I de esta Instrucción el régimen de fiscalización de los expedientes financiados, en todo o en parte, con los créditos del «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» o del «React-EU», establecer si se aplican o no las especialidades establecidas en el artículo 59 del RD-ley 36/2020, ya que la aplicación del citado artículo tiene incidencia en la distribución de competencias entre el Interventor General y los Interventores Delegados para la fiscalización de estos expedientes.

Para determinar a qué expedientes de convenios que celebre la Administración General del Estado, sus organismos públicos y entidades de derecho público, vinculados o dependientes, para la ejecución de los proyectos con cargo a fondos europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia resultan aplicables las especialidades previstas en el artículo 59 del RD-ley 36/2020 (entre ellas, en lo que aquí interesa, la dispensa de la autorización del Consejo de Ministros prevista en el artículo 74.5 de la Ley General Presupuestaria) y a cuales no, es preciso determinar el ámbito subjetivo y objetivo de aplicación de este artículo 59, que no coincide con el ámbito de aplicación del artículo 45 del citado RD-ley antes analizado.

De acuerdo con el criterio expresado por la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, en su informe de 28 de abril de 2021, sobre el ámbito de aplicación del artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre:

*“Por lo que se refiere, en primer término, al ámbito de aplicación de las referidas reglas, el apartado 1 del artículo 59 circunscribe el ámbito objetivo de aplicación del régimen que el propio precepto legal dispone a convenios para la ejecución*

de proyectos que se financien con cargo a fondos europeos previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

(...)

Se aprecia así una discordancia entre la regla del artículo 59.1, al quedar referida la aplicación del régimen especial que establece el propio apartado 1 a los convenios para la ejecución de proyectos que se financien con fondos europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la regla del apartado 2 del artículo 2, dado que en esta última norma el régimen establecido en el Capítulo IV del Título IV (Capítulo en el que se incluye el artículo 59) se declara aplicable a los fondos europeos que se enumeran en el propio artículo 2.2 (fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca).

Pues bien, la discordancia entre la regla del artículo 59.1 y la regla del artículo 2.2 debe resolverse en favor de este último precepto, lo que tiene por consecuencia que el régimen de tramitación especial que establece el precepto primeramente citado se aplique también a los convenios que se concierten para la ejecución de proyectos y actuaciones que se financien con los fondos europeos que enumera el artículo 2.2”.

Por ello, para delimitar el ámbito de aplicación del artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020 se debe partir del artículo 2 de dicho RD-ley antes citado, en particular, de lo dispuesto en sus apartados 1 y 2.

“1. El presente real decreto-ley es de aplicación a las entidades que integran el sector público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2. El Título I, el Capítulo III del Título III, y los Capítulos II, III, IV, V y VI del Título IV, así como el artículo 46, se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público dirigidas a la gestión y ejecución de proyectos y actuaciones que sean financiadas con los fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca”.

Teniendo en cuenta que el artículo 59 se ubica en el capítulo IV del Título IV, las disposiciones contenidas en ese capítulo y título se aplicarán a:

- Las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público (ámbito

subjetivo) Que sean financiables con los fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (ámbito objetivo).

Por lo tanto, el ámbito subjetivo de aplicación del RD-ley 36/2020 abarca a todas las “entidades del sector público” definidas, de acuerdo con el artículo 2.1 antes transcrito, por remisión al artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

No obstante, para delimitar el ámbito subjetivo del artículo 59 del RD-ley 36/2020 hay que acudir además a la Disposición final primera del mismo, que establece de modo expreso que *“no tienen carácter básico y, por tanto, sólo serán de aplicación a la Administración General del Estado y al sector público institucional estatal: (...) ñ) el artículo 59”*.

Bajo estas premisas, las especialidades previstas en el artículo 59 del RD-ley 36/2020 se aplicarán a los siguientes expedientes de convenios:

- **Ámbito subjetivo:** convenios que celebre la Administración General del Estado, sus organismos públicos y entidades de derecho público, vinculados o dependientes, que formen parte del sector público institucional estatal (definido en el artículo 84.1 de la LRJSP).
- **Ámbito objetivo:** convenios para la ejecución de los proyectos con cargo a los “fondos europeos” a los que hace referencia el artículo 2.2 del RD-ley 36/2020. Por tanto, se incluirán los convenios financiados con cargo a fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación (entre los que se encuentran los créditos del «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» o del «React-EU»), del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo Plus, del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Como puede apreciarse, el ámbito subjetivo y objetivo de aplicación del artículo 59 no coincide con el ámbito de aplicación del artículo 45 del citado RD-ley antes analizado (que es más reducido).

Partiendo de lo anterior, para determinar si a un convenio le resulta de aplicación la tramitación prevista en el artículo 59 del RD-ley 36/2020 se tendrán en cuenta:

- a) Las aportaciones de todos los sujetos que, suscribiendo el convenio, estén comprendidos en el concepto de sector público estatal (definido en el artículo 2.1 de la LRJSP y de acuerdo con la Disposición final primera del RD-ley 36/2020): aportaciones de la Administración

General del Estado y del sector público institucional estatal.

- b) Las aportaciones que dichos sujetos realicen con cargo a los Fondos Europeos a los que hace referencia el artículo 2.2 del RD-ley 36/2020, entre los que se incluyen:
- Los fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación, entre los que se incluyen los créditos del «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» o del «React-EU»,
  - Los Fondos Europeos enumerados en el propio artículo 2.2: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo Plus, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

En relación con lo anterior, debe hacerse referencia una vez más al criterio de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, recogido en el mencionado informe de 28 de abril de 2021, sobre la aplicación de las especialidades establecidas en el artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, a los **convenios con financiación mixta** (convenios financiados en parte con fondos europeos y en parte con fondos ordinarios).

*Como se indica en el informe “No exige este precepto que esos proyectos y actuaciones estén financiados en su totalidad o en su parte más importante con fondos europeos, sino que sean financiables con ellos” (...) “parece lógico entender que ese régimen de simplificación y agilización de los procedimientos administrativos se aplique no sólo a los convenios referidos a proyectos o actuaciones que se financien en su totalidad o mayor parte con fondos europeos, sino también a aquellos convenios referidos a actuaciones cuya financiación se efectúe en menor medida con fondos europeos y por ello deba acudir a sufragarlos también con fondos ordinarios”.*

*Por lo que la conclusión es clara, “Debe, pues, concluirse, a la vista de las consideraciones anteriores, que el régimen de simplificación de la tramitación administrativa de los convenios que establece el artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, es también aplicable a aquellos convenios por los que se ejecuten proyectos o actuaciones para cuya financiación se empleen fondos europeos y fondos ordinarios, pudiendo así afirmarse que la financiación con fondos europeos, aunque sea reducida, tiene vis atractiva del régimen de tramitación simplificada que establece el artículo 59 del repetido Real Decreto-ley”.*

Por lo tanto, el régimen especial de tramitación establecido en el artículo 59 del RD-ley 36/2020 resultará de aplicación a los expedientes en los que las aportaciones de la Administración General del Estado o de las entidades del

sector público institucional estatal se financien, en todo o en parte, con cargo a los Fondos Europeos a los que hace referencia el artículo 2.2 del RD-ley 36/2020.

Entre las especialidades que se establecen en el artículo 59 del RD-ley 36/2020 para la tramitación de expedientes de convenios, procede hacer una mención singular a la prevista en el apartado 2 a), que viene a excepcionar (excluir) de la autorización del Consejo de Ministros prevista en el artículo 74.5 de la Ley General Presupuestaria, a los convenios que celebre la Administración General del Estado, sus organismos públicos y entidades de derecho público, vinculados o dependientes, para la ejecución de los proyectos con cargo a fondos europeos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ya que, como se ha indicado anteriormente, tiene incidencia en la distribución de competencias entre el Interventor General y los Interventores Delegados para la fiscalización de estos expedientes.

El mencionado artículo 74.5 de la Ley General Presupuestaria, señala que:

*“5. Los órganos de los departamentos ministeriales, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, competentes para la suscripción de convenios o contratos-programa con otras Administraciones públicas o con entidades públicas o privadas, necesitarán autorización del Consejo de Ministros cuando el importe del gasto que de aquellos se derive sea superior a doce millones de euros.*

*Lo dispuesto en el párrafo anterior no resultará de aplicación a los convenios que formalicen los compromisos financieros de créditos gestionados por las Comunidades Autónomas de conformidad con el artículo 86 de esta Ley.*

*Asimismo, las modificaciones de convenios o contratos-programa autorizados por el Consejo de Ministros conforme a lo dispuesto en el párrafo primero anterior, requerirán la autorización del mismo órgano cuando impliquen una alteración del importe global del gasto, del concreto destino del mismo o, en su caso, de los calendarios que se hubiesen establecido para la amortización o devolución de activos financieros.*

*También requerirán la previa autorización del Consejo de Ministros a que hace referencia el presente artículo aquellos acuerdos que tengan por objeto la resolución de convenios o contratos-programa cuya suscripción o modificación hubiera sido autorizada por dicho órgano conforme a lo dispuesto en los párrafos anteriores, con independencia del momento en que dichos negocios jurídicos hubieran sido suscritos.*

La autorización del Consejo de Ministros implicará la aprobación del gasto que se derive del convenio o contrato-programa (...)”.

De acuerdo con el artículo 8.1 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen del control interno ejercido por la IGAE:

“1. La distribución de competencias entre el Interventor general de la Administración del Estado y los interventores delegados, (...), se establece del modo siguiente:

- a) El Interventor general de la Administración del Estado ejercerá la fiscalización previa en los actos de aprobación de los gastos siguientes:
  - 1. ° Los que hayan de ser aprobados por el Consejo de Ministros o por las Comisiones Delegadas del Gobierno.
  - 2. ° Los que supongan una modificación de otros que hubiera fiscalizado la Intervención General de la Administración del Estado.
  - 3. ° Los que deban ser informados por el Consejo de Estado o la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.
- b) Los Interventores delegados, sin otras excepciones que las enumeradas en el apartado anterior, ejercerán en toda su amplitud la fiscalización e intervención de los actos relativos a gastos, derechos, pagos e ingresos que dicten las autoridades de los Ministerios, Centros, Dependencias u Organismos autónomos. La función se ejercerá por el Interventor delegado cuya competencia orgánica o territorial se corresponda con la de la autoridad que acuerde el acto de gestión. En el supuesto de concurrencia a la financiación de contratos de distintos Departamentos ministeriales a que se refiere el artículo 12.5 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la función se ejercerá por el Interventor delegado cuya competencia orgánica o territorial se corresponda con la del órgano de contratación”.

Y, en términos idénticos al artículo anteriormente reproducido, se establece en el artículo 8.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social, la distribución de competencias entre el Interventor General de la Seguridad Social y sus Interventores delegados.

De acuerdo con lo anterior, una vez determinado si resulta de aplicación la tramitación prevista en el artículo 59 del RD-ley para un determinado convenio, se podrá establecer en cada caso concreto cuál es **el interventor competente** para la fiscalización del mismo:

- a) En los casos en que se aplique la tramitación prevista en el artículo 59 del RD-ley, aunque el importe del gasto que se derive de estos

convenios (que corresponda a los órganos de los departamentos ministeriales, a los organismos autónomos y a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social) sea superior a doce millones de euros, de acuerdo con el apartado 2 a) del citado artículo 59, no requieren la autorización del Consejo de Ministros prevista en el artículo 74.5 de la Ley General Presupuestaria, por lo que en estos casos la fiscalización del expediente será competencia del **Interventor Delegado** (o Interventores Delegados, en caso de que el gasto corresponda con varios entes sujetos a función interventora) cuya competencia orgánica o territorial se corresponda con la de la autoridad que acuerde el acto de gestión (autoridad que tenga competencia financiera para aprobar dicho gasto) con independencia del importe del convenio (salvo en los casos en que sea competencia del Interventor General por concurrir alguno de los supuestos previstos en el artículo 8.1.a) 2º o 3º de los Reales Decretos antes citados, que no se contemplan en esta Instrucción).

- b) En cambio, en aquellos expedientes de convenios en los que no se aplique la tramitación prevista en el artículo 59 del RD-ley:
- Si el importe del gasto que se derive de estos convenios (que corresponda a los órganos de los departamentos ministeriales, a los organismos autónomos y a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social) es superior a doce millones de euros, resultará exigible la autorización del Consejo de Ministros del artículo 74.5 de la Ley General Presupuestaria, y como dicha autorización conllevará la aprobación del gasto que se derive del convenio, la competencia para su fiscalización previa corresponderá al **Interventor General**.
  - Si el importe del gasto que se derive de estos convenios (que corresponda a los órganos de los departamentos ministeriales, a los organismos autónomos y a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social) es igual o inferior a doce millones de euros, no resultará exigible la autorización del Consejo de Ministros del artículo 74.5 de la Ley General Presupuestaria, por lo que la competencia para su fiscalización previa corresponderá al **Interventor Delegado** (o Interventores Delegados, en caso de que el gasto corresponda con varios entes sujetos a función interventora) cuya competencia orgánica o territorial se corresponda con la de la autoridad que acuerde el acto de gestión (autoridad que tenga competencia financiera para aprobar dicho gasto), salvo en los casos en que sea competencia del Interventor General por concurrir alguno de los supuestos previstos en el artículo 8.1.a) 2º o 3º de los Reales Decretos antes citados (que, como ya se ha señalado, no se contemplan en esta Instrucción).

Como se ha indicado anteriormente, la casuística que puede plantearse es muy diversa, por lo que, sin ánimo exhaustivo, se recoge en el siguiente cuadro las distintas posibilidades que podrían plantearse desde la perspectiva del ejercicio de la función interventora:

CONVENIOS CON FINANCIACIÓN MIXTA	Se financia EN TODO O EN PARTE con fondos europeos definidos en el art 2.2 RDL (MRR y React-EU, FEDER, FSE Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca)	TIPO DE FONDOS APORTADOS (POR AGE Y ENTIDADES DEL SP INSTITUCIONAL ESTATAL)	Aplica artículo 59 RDL [Sí/No] (*)	Aplica artículo 74.5 LGP [Sí/No] (**)	INTERVENCIÓN COMPETENTE [ID/IG]	Se financia EN TODO O EN PARTE con fondos MRR y React- EU, y estos fondos se aportan por entes sujetos a FI (***)	RÉGIMEN CONTROL APLICABLE: Art. 45 RDL/ RB (Requisitos básicos establecidos en el ACM vigente)/ RG (Régimen general)
1	Sí	MRR O REACT-EU	Sí	No	ID	Sí	Art. 45
2	Sí	MRR O REACT-EU	Sí	No	ID	No	RB (****)
3	Sí	OTROS FONDOS 2.2 RDL DISTINTOS MRR Y REACT-EU	Sí	No	ID	No	RB (****)
4	No	SÓLO FONDOS PRESUPUESTO ORDINARIO (NO INCLUYE FONDOS 2.2 RDL)	No	Sí	IG	No	RG
5	No	SÓLO FONDOS PRESUPUESTO ORDINARIO (NO INCLUYE FONDOS 2.2 RDL)	No	No	ID	No	RB

**Abreviaturas:** RDL (RD-ley 36/2020); MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia); React-EU (Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa); LGP (Ley General Presupuestaria); IG (Interventor general); ID (Interventor delegado); FI (Función interventora).

(\*) La aplicación del artículo 59 implicará que no sea exigible en ningún caso la autorización del 74.5 de la LGP. En los casos en los que no se aplique el artículo 59, la autorización del 74.5 de la LGP resulta exigible cuando el importe del gasto de los órganos de los departamentos ministeriales, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social sea superior a 12 millones de euros.

(\*\*) Sí (lleva implícito que "No resulta aplicable artículo 59 RDL y el importe del gasto de los órganos de los departamentos ministeriales, de sus organismos autónomos y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social supera los 12 millones de euros"); No (ya sea porque "resulte aplicable artículo 59 RDL" o bien, porque "no resultando aplicable artículo 59 RDL, el importe el gasto de dichos órganos no supera los 12 millones de euros").

(\*\*\*) No (ya sea porque no hay fondos MRR o REACT-EU, o porque dichos fondos se aportan por entes no sujetos a

FI).

(\*\*\*\*) **RB**, requisitos básicos establecidos en el ACM vigente que resulten de aplicación de acuerdo con las especialidades establecidas en el RD- ley 36/2020.

### **III. ESPECIALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RD-LEY 36/2020 PARA LOS EXPEDIENTES DE CONTRATOS, ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS Y SUBVENCIONES.**

Para determinar si el régimen de fiscalización e intervención previa que resulta aplicable en este tipo de expedientes (contratos, encargos a medios propios, y subvenciones) es el ordinario o el especial previsto en el artículo 45 del RD-ley 36/2020, se estará a lo indicado en el apartado I de esta Instrucción.

Para determinar a qué casos de expedientes de contratos, de encargos a medios propios, y de subvenciones resultan aplicables las especialidades en la tramitación previstas en el título IV del RD- ley 36/2020, en materia de contratación (capítulo III, artículos 49 a 58) y de agilización de la gestión de subvenciones (capítulo V, artículos 60 a 65), se seguirán las mismas pautas y reglas que han sido señaladas para los expedientes de convenios en el apartado II de esta Instrucción.

Se recogen también en el siguiente cuadro las distintas posibilidades que podrían plantearse desde la perspectiva del ejercicio de la función interventora:

CONTRATOS, ENCARGOS Y SUBVENCIONES CON FINANCIACIÓN MIXTA	Se financia EN TODO O EN PARTE con fondos europeos definidos en el art 2.2 RDL (MRR y React-EU, FEDER, FSE  Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca)	TIPO DE FONDOS APORTADOS (POR AGE Y ENTIDADES DEL SP INSTITUCIONAL ESTATAL)	Aplican especialidades RDL [Sí/No]	Se financia EN TODO O EN PARTE con fondos MRR y React-EU, y estos fondos se aportan por entes sujetos a FI (*)	RÉGIMEN CONTROL APLICABLE: Art. 45 RDL/ RB (Requisitos básicos establecidos en el ACM vigente)/ RG (Régimen general)
1	Sí	MRR O REACT-EU	Sí	Sí	Art. 45
2	Sí	MRR O REACT-EU	Sí	No	RB (**)
3	Sí	OTROS FONDOS 2.2 RDL DISTINTOS MRR Y REACT-EU	Sí	No	RB (**)
4	No	SÓLO FONDOS PRESUPUESTO ORDINARIO (NO INCLUYE FONDOS 2.2 RDL)	No	No	RB

**Abreviaturas:** RDL (RD-ley 36/2020); MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia); React-EU (Ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa); FI (Función interventora).

(\*) No (ya sea porque no hay fondos MRR o REACT-EU, o porque dichos fondos se aportan por entes no sujetos a FI).

(\*\*) RB, requisitos básicos establecidos en el ACM vigente que resulten de aplicación de acuerdo con las especialidades establecidas en el RD-ley 36/2020.

Únicamente significar que en este tipo expedientes, para los que el RD-ley 36/2020 también contempla, como especialidad o medida de agilización, la exclusión de la autorización del Consejo de Ministros prevista, en el caso de contratos, en el artículo 324.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el caso de encargos a medios propios, en el artículo 32.6.c) de esa misma ley, y en el caso de subvenciones, en el artículo 10.2 de la Ley General de Subvenciones, al tratarse en todos los casos de autorizaciones de tutela, que no implican la aprobación del gasto, el que dicha autorización resulte o no exigible, no va a tener repercusión en la competencia para el ejercicio de la fiscalización previa, como en cambio sí que puede ocurrir en los expedientes de convenios.

10. ANEXO X. LISTADO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS ASOCIADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.
  1. Identificación de proyectos asociados a toda la cadena de valor del hidrógeno renovable.
  2. Identificación y localización de proyectos solventes con impacto para el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.
  3. Identificación de proyectos tractores que modernicen la industria española.
  4. Identificación de proyectos asociados a la movilidad eléctrica: infraestructura de recarga, innovación y electrificación del parque móvil.
  5. Identificación de proyectos asociados a la conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue 5G.
  6. Identificación de proyectos de Comunidades energéticas locales.
  7. Identificación de proyectos asociados a la energía sostenible en las islas.
  8. Identificación de proyectos para fomentar la economía circular en el ámbito de la empresa.
  9. Identificación de proyectos para el despliegue de renovables, integración en sectores productivos o edificación, innovación y cadena de valor.
  10. Identificación de proyectos de infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue del almacenamiento energético.
  11. Identificación de proyectos de Transporte Sostenible y Digital.
  12. Identificación de proyectos asociados a microelectrónica.
  13. Identificación de mecanismos para la integración de la Inteligencia Artificial en las cadenas de valor.

14. [Transformación Digital de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.](#)
15. [Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de las pymes y el impulso a la industria del sector.](#)
16. [Manifestaciones de interés sobre zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.](#)
17. Manifestaciones de interés sobre el Plan de Impulso para la rehabilitación de edificios públicos PIREP.
18. Manifestaciones de interés sobre barrios: Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social de entornos residenciales.
19. [Expresión de interés relativa a las ayudas económicas para la digitalización de las PYME y autónomos: Programa DIGITAL TOOLKIT.](#)
20. [Manifestaciones de interés relativas al "Plan de impulso al sector audiovisual \(Spain Audiovisual HUB\)".](#)
21. [Manifestación de Interés para identificar proyectos innovadores y solventes en el despliegue de las tecnologías 5G y 6G.](#)
22. [Manifestación de interés para la constitución del HUB español de GAIA-X y el establecimiento de un hub específico de datos en el sector turístico.](#)
23. [Consulta Pública relativa a los costes de actuaciones de un programa de ayudas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios en el marco del Plan de Recuperación.](#)
24. [Manifestaciones de interés relativas a la participación en el potencial Proyecto Importante de Interés Común Europeo \(IPCEI\) de Infraestructuras y Servicios en la Nube.](#)
25. [Consulta Pública al Mercado para la definición de actuaciones de impulso de la ciberseguridad a través de la Compra Pública Innovadora y la elaboración del Mapa de Demanda Temprana.](#)
26. [Programa Nacional de Algoritmos Verdes \(PNAV\).](#)

27. [Impulso de la Neurotecnología basada en Inteligencia Artificial \(PNAV\).](#)
28. [Proyectos Piloto innovadores para el desarrollo de Itinerarios de Inclusión Social y su Evaluación.](#)
29. [Modelos de negocio y proyectos singulares de transición energética en las islas Canarias.](#)
30. [Modelos de negocio y proyectos singulares de transición energética en las Illes Balears.](#)
31. [Propuestas para el Programa de Cátedras en Inteligencia Artificial \(IA\)](#)
32. [Proyectos de hidrógeno verde y almacenamiento energético.](#)

El listado actualizado de Manifestaciones de interés consta en la siguiente [página web.](#)

Igualmente, existe habilitada una página web con el [Calendario de próximas convocatorias previstas del Plan de Recuperación \(enero-junio de 2024\).](#)

#### **Manifestaciones de interés para Comunidades Autónomas y Entidades Locales**

1. [Manifestaciones de interés sobre zonas de bajas emisiones y apoyo al transporte público \(Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana\).](#)
2. [Proyectos para el Plan de Impulso para la rehabilitación de edificios públicos \(Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana\).](#)

#### **Otras convocatorias.**

1. [Programa MOVES III: Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible.](#)
2. [Programa Tecnológico Aeronáutico \(PTA\).](#)

## 11. ANEXO XI. DE MODELOS DE PLIEGOS ADAPTADOS AL PRTR PUBLICADOS POR CC.AA. Y EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

A. Comunidad autónoma del País Vasco.

Pliegos disponibles (actualización 15/02/2024)<sup>78</sup>: [Página web](#).

### **Contrato de obras**

- [Procedimiento abierto](#)
- [Procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado](#)

### **Contrato de Servicios**

- [Procedimiento abierto](#)
- [Procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado](#)
- [Procedimiento con negociación](#)

### **Contrato Suministros**

- [Procedimiento abierto](#)
- [Procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado](#)
- [Procedimiento con negociación](#)

---

<sup>78</sup> Pliegos informados favorablemente: [Informe 3/2024, de 30 de enero, del Pleno de la Junta Asesora de Contratación Pública](#).

## B. Comunidad autónoma de Cataluña.

Instrucción y Pliegos disponibles: [Página web.](#)

[Instrucción 1/2022 de la Dirección General de Contratación Pública por la que se actualizan los modelos de pliegos de cláusulas y otra documentación de los expedientes de contratación de la Administración de la Generalidad y su sector público financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación.](#)

- [Anexo3. Cláusulas administrativas particulares de los contratos que se financian con los fondos Next Generation EU: procedimiento abierto](#)
- [Anexo 4. Cláusulas administrativas particulares de los contratos que se financian con los fondos Next Generation EU: procedimiento abierto simplificado](#)
- [Anexo 5. Cláusulas administrativas particulares de los contratos que se financian con los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia: procedimiento abierto simplificado abreviado](#)
- [Anexo 6. Cláusulas administrativas particulares de los contratos que se financian con los fondos REACT-EU: procedimiento abierto simplificado abreviado\]](#)
- [Anexo1. Guía para la redacción de pliegos de prescripciones técnicas particulares](#)
- [Anexo 2. Modelo de oferta técnica en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor](#)

[Instrucción 2/2021 de la Dirección General de Contratación Pública por la que se aprueban los modelos de pliegos de cláusulas y otra documentación de los expedientes de contratación de la Administración de la Generalidad y su sector público financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los fondos REACT-EU.](#)

A través de la [Instrucción 1/2023 de la Dirección General de Contratación Pública, se actualizan los contenidos de los modelos de pliegos de cláusulas y otra documentación de los expedientes de contratación de la Administración de la Generalidad y su sector público financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los fondos REACT-EU.](#)

[Modelos de pliegos y guías actualizadas en febrero de 2023.](#)

- [Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación Pública por la que se actualizan los modelos de pliegos de cláusulas de los expedientes de contratación de la Administración de la Generalidad y su sector público financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los fondos REACT-EU, aprobados por la Instrucción 2/2021 y actualizados posteriormente por las Instrucciones 1/2022 y 1/2023.](#)
- [Anexo 1 de la Instrucción 2/2023. Cláusulas administrativas particulares de los contratos que se financian con los fondos Next Generation EU: procedimiento abierto.](#)
- [Anexo 2 de la Instrucción 2/2023. Cláusulas administrativas particulares de los contratos que se financian con los fondos Next Generation EU: procedimiento abierto simplificado.](#)
- [Anexo 3 de la Instrucción 2/2023. Cláusulas administrativas particulares de los contratos que se financian con los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia: procedimiento abierto simplificado abreviado.](#)
- [Anexo 4 de la Instrucción 2/2023. Cláusulas administrativas particulares de los contratos que se financian con los fondos REACT-EU: procedimiento abierto simplificado abreviado.](#)

C. Comunidad autónoma de Galicia.

Página web [Modelos de pliegos y pliegos tipos y de referencia](#)

- [Criterios de adjudicación cualitativos en contratos de obras](#)
- [Pliegos para contrato de obra civil abierto sujeto a regulación armonizada](#)
- [Pliegos para contrato de obra civil abierto no sujeto la regulación armonizada](#)
- [Pliegos para contrato de obra \(edificación\) abierto sujeto a regulación armonizada](#)
- [Pliegos para contrato de obra \(edificación\) abierto no sujeto la regulación armonizada.](#)

D. Comunidad autónoma de Andalucía.

Página web. [Pliegos de contratos financiados con Fondos Europeos](#)

**Contratos de Obras:**

- [PCAP Obras, procedimiento abierto \(odt\)](#)
- [PCAP Obras, procedimiento abierto simplificado - Juicio de valor y fórmulas \(odt\)](#)
- [PCAP Obras, procedimiento abierto simplificado – Sólo fórmulas \(odt\)](#)
- [PCAP Obras, procedimiento abierto simplificado abreviado \(odt\)](#)

**Contratos de Servicios:**

- [PCAP Servicios, procedimiento abierto \(odt\)](#)
- [PCAP Servicios, procedimiento abierto simplificado - Juicio de valor y fórmulas \(odt\)](#)
- [PCAP Servicios, procedimiento abierto simplificado – Sólo fórmulas \(odt\)](#)
- [PCAP Servicios, procedimiento abierto simplificado abreviado \(odt\)](#)

**Contratos de Suministro:**

- [PCAP Suministro, procedimiento abierto \(odt\)](#)
- [PCAP Suministro, procedimiento abierto simplificado - Juicio de valor y fórmulas \(odt\)](#)
- [PCAP Suministro, procedimiento abierto simplificado – Sólo fórmulas \(odt\)](#)
- [PCAP Suministro, procedimiento abierto simplificado abreviado \(odt\)](#)

E. Comunidad Valenciana.

Página web. [Pliegos Tipo de cláusulas administrativas para la adjudicación por procedimiento abierto de contratos administrativos \(febrero 2022\)](#)

- [Contrato de obras.](#)
- [Contrato de servicios.](#)
- [Contrato de suministro.](#)

F. Comunidad autónoma de Aragón.

Página web [Última actualización 18/04/2024](#).

Pliegos disponibles:

**Contratos de Obras (versiones 22/12/2023):**

- [PCAP Obras, procedimiento abierto, varios criterios](#)
- [PCAP Obras, procedimiento abierto simplificado](#)
- [PCAP Obras, procedimiento abierto simplificado abreviado](#)
- [PCAP Obras, negociado con publicidad](#)
- [PCAP Obras, negociado sin publicidad](#)

**Contratos de Servicios (versiones 22/12/2023):**

- [PCAP Servicios, procedimiento abierto, varios criterios](#)
- [PCAP Servicios, procedimiento abierto simplificado](#)
- [PCAP Servicios, procedimiento abierto simplificado abreviado](#)
- [PCAP Servicios, negociado con publicidad](#)
- [PCAP Servicios, negociado sin publicidad](#)

**Contratos de Suministro (versiones 22/12/2023):**

- [PCAP Suministros, procedimiento abierto, varios criterios](#)
- [PCAP Suministros, procedimiento abierto simplificado](#)
- [PCAP Suministros, procedimiento abierto simplificado abreviado](#)
- [PCAP Suministro, negociado con publicidad](#)
- [PCAP Suministro, negociado sin publicidad](#)

**Anexos**

- [Informe 612/2023 de la Dirección General de Servicios Jurídicos](#)
- [Informe 12/2023, de 20 de diciembre, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

- [Modelo de confirmación de ausencia de conflicto de intereses](#) (v. 23/02/2023).
- [Declaraciones responsables para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#) (V. 23/02/2023).
- [Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés \(DACI\)](#)(V.23/02/2023).
- [Ayuda para completar anexos protección de datos](#) (V.05/01/2023).
- [DECLARACIÓN RESPONSABLE ÚNICA](#) (V. 05/01/2023).

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón (JCCA Aragón) emitió el Informe 2/2023, de 14 de febrero, sobre ["Adaptación de los modelos de Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares adaptados a la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia"](#).

G. Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Página web [Página buscador de modelos](#).

**Contratos de Obras:**

- [Anexo pliego tipo MRR redacción proyecto y ejecución de obra abierto simplificado](#)
- [Pliego tipo MRR redacción proyecto y ejecución de obras abierto simplificado](#)
- [Anexo pliego tipo MRR redacción proyecto y ejecución de obra abierto](#)
- [Pliego tipo MRR redacción proyecto y ejecución de obras abierto](#)
- [Anexo pliego tipo MRR obras abierto simplificado abreviado](#)
- [Pliego tipo MRR obras abierto simplificado abreviado](#)
- [Anexo pliego tipo MRR obras abierto simplificado](#)
- [Pliego tipo MRR obras abierto simplificado](#)
- [Anexo pliego tipo MRR obras abierto](#)
- [Pliego tipo MRR obras abierto](#)

**Contratos de Servicios:**

- [Anexo pliego tipo MRR servicios abierto simplificado](#)
- [Pliego tipo MRR servicios abierto simplificado](#)
- [Anexo pliego tipo MRR servicios abierto](#)

- [Pliego tipo MRR servicios abierto](#)

**Contratos de Suministro:**

- [Anexo pliego tipo MRR suministros abierto](#)
- [Pliego tipo MRR suministros abierto](#)

H. Comunidad autónoma de Canarias.

Página web [Contratación pública en relación con el Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation"](#).

Pliegos disponibles

**Con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)** (Actualizados el 16/02/2023).

**Contratos de Obras:**

- Mediante Procedimiento **Abierto**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado Sumario art 159.6**  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)

**Contratos de Servicios:**

- Mediante Procedimiento **Abierto**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado Sumario art 159.6**  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)

**Contratos de Suministro:**

- Mediante Procedimiento **Abierto**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)

- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado Sumario art 159.6**  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)

**Con cargo al Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)** (Actualizados a 19/10/2022).

**Contratos de Obras:**

- Mediante Procedimiento **Abierto**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado Sumario art 159.6**  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)

**Contratos de Servicios:**

- Mediante Procedimiento **Abierto**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado**.  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)
- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado Sumario art 159.6**  
[Formato ODT](#)  
[Formato PDF](#)

**Contratos de Suministro:**

- Mediante Procedimiento **Abierto**.  
[Formato ODT](#)

[Formato PDF](#)

- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado**.

[Formato ODT](#)

[Formato PDF](#)

- Mediante Procedimiento **Abierto Simplificado Sumario art 159.6**

[Formato ODT](#)

[Formato PDF](#)

I. Comunidad autónoma de Extremadura.

[Página web.](#)

Pliegos disponibles (aprobados con fecha 31/05/2023):

**Contratos de Obras:**

- [Procedimiento abierto.](#)
- [Procedimiento abierto simplificado.](#)
- [Procedimiento abierto simplificado sumario.](#)
- [Procedimiento negociado sin publicidad.](#)

**Contratos de Servicios**

- [Procedimiento abierto.](#)
- [Procedimiento abierto simplificado.](#)
- [Procedimiento abierto simplificado sumario.](#)
- [Procedimiento negociado sin publicidad.](#)

**Contratos de Suministro:**

- [Procedimiento abierto.](#)
- [Procedimiento abierto simplificado.](#)
- [Procedimiento abierto simplificado sumario.](#)
- [Procedimiento negociado sin publicidad.](#)

**Acuerdos Marco:**

- [Acuerdo Marco de Suministros por procedimiento abierto.](#)
- [Acuerdo Marco de Servicios por procedimiento abierto.](#)

J. Comunidad autónoma de Illes Balears.

Página web [Modelos de pliegos Next Generation 2023](#)

Pliegos disponibles:

#### **PROCEDIMIENTO ABIERTO**

- [Contrato de obras.](#)
- [Anexos contrato de obras.](#)
- [Contrato de servicios.](#)
- [Contrato de suministros.](#)

#### **PROCEDIMIENTO LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN**

- [Contrato de servicios \(pliego y anexos\).](#)
- [Contrato de suministros \(pliego y anexos\).](#)

#### **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

- [Contrato de obras \(pliego y anexos\).](#)
- [Contrato de servicios \(pliego y anexos\).](#)
- [Contrato de suministros \(pliego y anexos\).](#)

## K. Comunidad de Madrid.

Página web [Modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares recomendados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid \(JCCA Madrid\).](#)

**Última actualización: conforme la [Resolución de 18 de enero de 2024, de la Presidenta de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.](#)**

### **Contratos de Obras:**

Procedimiento abierto. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto. Criterio único

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado. Criterio único

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado abreviado

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento negociado sin publicidad

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

### **Contratos de Suministro:**

Procedimiento abierto. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto. Criterio único

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado. Criterio único

[Documento word](#)[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado abreviado

[Documento word](#)[Documento pdf](#)

Procedimiento negociado sin publicidad

[Documento word](#)[Documento pdf](#)**Acuerdo marco para suministro:**

Procedimiento abierto. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)[Documento pdf](#)

Procedimiento negociado sin publicidad

[Documento word](#)[Documento pdf](#)**Contratos de Servicios:**

Procedimiento abierto. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto. Criterio único

[Documento word](#)[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado. Criterio único

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento abierto simplificado abreviado

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento restringido. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento negociado sin publicidad

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

**Acuerdo marco para servicios:**

Procedimiento abierto. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

**Concesión de servicios:**

Procedimiento abierto. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

Procedimiento restringido. Pluralidad de criterios

[Documento word](#)

[Documento pdf](#)

L. Administración Local (Consejo General de los Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración local).

Página web [Modelos](#).

Pliegos disponibles:

- [Cuadro de Características Particulares: OBRAS](#)
- [Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de OBRAS mediante procedimiento abierto, restringido o negociado, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.](#)
- [Cuadro de Características Particulares: SERVICIOS](#)
- [Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de SERVICIOS mediante procedimiento abierto, restringido, negociado, acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición y asociación para la innovación.](#)
- [Cuadro de Características Particulares: SUMINISTROS](#)
- [Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de SUMINISTROS por procedimiento abierto, restringido o negociado, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.](#)

**Actualización de Pliegos (mayo de 2023).**

## 12. ANEXO XII. PLANES ANTIFRAUDE ADOPTADOS POR DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y ÓRGANOS DE SECTOR PÚBLICO.

### A. Administración General del Estado.

Fecha	Ministerio / Organismo
Sin fecha	<a href="#">Ministerio de Cultura y Deporte. Plan de medidas antifraude.</a>
Sin fecha	<a href="#">Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.</a>
Sin fecha	<a href="#">Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana. Plan de Medidas Antifraude.</a>
Sin fecha	<a href="#">Propuesta orientativa de un Modelo/Tipo de Plan de Medidas Antifraude en el marco de la Orden HFP/1030/2021 para la gestión de fondos europeos. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana.</a>
29/12/2021	<a href="#">Ministerio de Consumo. Resolución de la Subsecretaría de Consumo, de fecha 29 de diciembre de 2021, por la que se establecen las medidas de contención y prevención del fraude, la corrupción y el conflicto de intereses.</a>
24/01/2022	<a href="#">Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría General de Fondos Europeos. Orientaciones para el Refuerzo de los mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, referidos en el artículo 6 de la Orden HFP 1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
22/02/2022	<a href="#">Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Plan de Medidas Antifraude.</a>
12/04/2022	<a href="#">Ministerio de Sanidad. Plan de Medidas Antifraude.</a>
18/04/2022	<a href="#">Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Plan de Medidas Antifraude.</a>
24/05/2022	<a href="#">Ministerio de Trabajo y Economía Social. Plan de Medidas Antifraude.</a>
30/05/2022	<a href="#">Ministerio de Defensa. Plan de medidas antifraude.</a>
03/06/2022	<a href="#">Ministerio de Hacienda. Plan de Medidas Antifraude.</a>
14/02/2023	<a href="#">Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Plan de Medidas Antifraude MAEC.</a>
01/03/2023	<a href="#">Ministerio de Igualdad. Plan de Medidas Antifraude.</a>
07/03/2023	<a href="#">Ministerio del Interior. Plan de Medidas Antifraude.</a>
25/04/2023	<a href="#">Ministerio de Justicia. Plan de medidas Antifraude para la gestión de los fondos Next Generation UE.</a>

Fecha	Ministerio / Organismo
27/04/2023	<a href="#"><u>Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Plan de lucha contra el fraude, actuaciones para la prevención, detección y persecución del fraude, el conflicto de intereses y evitar la doble financiación.</u></a>
23/05/2023	<a href="#"><u>Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.</u></a>
12/06/2023	<a href="#"><u>Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan de medidas contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, para las actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia gestionadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación.</u></a>
01/07/2023	<a href="#"><u>Ministerio de Educación y Formación Profesional. Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
01/07/2023	<a href="#"><u>Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Plan de Medidas Antifraude, de prevención de conflicto de intereses, ausencia de doble financiación y adecuación del régimen de ayudas de Estado del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.</u></a>
03/11/2023	<a href="#"><u>Ministerio de Universidades. Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos Next Generation UE.</u></a>
20/12/2023	<a href="#"><u>Ministerio de Trabajo y Economía Social. Servicio Público de Empleo Estatal. Plan de Medidas Antifraude.</u></a>

## B. Comunidades Autónomas.

Fecha	Comunidad
Sin fecha	<a href="#"><u>Comunidad autónoma de Illes Balears. Plan de medidas Antifraude de la Administración de la Comunidad autónoma de las Illes Balears en el ámbito de ejecución de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
Sin fecha	<a href="#"><u>Comunidad de Madrid. Plan de medidas antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</u></a>
13/01/2022	<a href="#"><u>Comunidad autónoma del Principado de Asturias. Plan de medidas antifraude de la Administración del Principado de Asturias y su Sector Público.</u></a>
03/02/2022	<a href="#"><u>Comunidad autónoma de Cataluña. Plan de medidas antifraude en la ejecución de actuaciones financiadas por los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la Generalitat de Catalunya.</u></a>

Fecha	Comunidad
04/02/2022	<a href="#">Comunidad autónoma de Cantabria. Consejería de Empleo y Políticas Sociales. Plan de Medidas Antifraude para la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
08/02/2022	<a href="#">Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Plan de medidas Antifraude de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
09/02/2022	<a href="#">Comunidad autónoma de Aragón. Plan de Medidas Antifraude. Consejería de Hacienda y Administración Pública.</a>
17/02/2022	<a href="#">Comunidad Autónoma de Canarias. Plan de Medidas Antifraude de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y su sector público en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
23/02/2022	<a href="#">Comunidad autónoma de Aragón. Consejería de Sanidad. Plan de medidas Antifraude del Departamento de Sanidad de aplicación en proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation UE) en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
25/02/2022	<a href="#">Comunidad Valenciana. Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. Plan de medidas Antifraude en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</a>
27/04/2022	<a href="#">Comunidad autónoma de Andalucía. Plan de medidas antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a>
2023	<a href="#">Comunidad autónoma de Galicia. Plan General de Prevención de riesgos de gestión y medidas Antifraude de la Xunta de Galicia.</a>
06/02/2023	<a href="#">Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Modelo de Plan de actuaciones para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.</a>
10/10/2023	<a href="#">Comunidad de Extremadura. Plan de medidas contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se regula la estructura organizativa para su puesta en funcionamiento. (actualizado 10/10/2023)</a>

### C. Ciudades Autónomas.

Fecha	Ciudad Autónoma
30/12/2021	<a href="#">Ciudad autónoma de Ceuta. Plan de Prevención de Riesgos y Medidas de lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de interés.</a>
22/12/2021	<a href="#">Ciudad autónoma de Melilla. Manual de procedimientos internos de la Ciudad Autónoma de Melilla para poner en marcha medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude en la gestión de operaciones financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</a>

D. Otros.

- [Federación Española de Municipios y Provincias. Plan Antifraude \(29/03/2022\).](#)

### **13. ANEXO XIII. ANEXOS DE LA ORDEN HFP/55/2023, DE 24 DE ENERO (RIESGO DE CONFLICTO DE INTERÉS)**

#### **ANEXO I**

##### **Contenido mínimo de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés**

El contenido mínimo de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés es el siguiente:

Expediente:

Contrato/subvención.

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación/subvención arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

##### **Primero.**

Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación».

3. Que el apartado 3 de la Disposición Adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, establece que «El análisis sistemático y automatizado del

riesgo de conflicto de interés resulta de aplicación a los empleados públicos y resto de personal al servicio de entidades decisoras, ejecutoras e instrumentales que participen, de forma individual o mediante su pertenencia a órganos colegiados, en los procedimientos descritos de adjudicación de contratos o de concesión de subvenciones».

4. Que el apartado 4 de la citada disposición adicional centésima décima segunda establece que:

– «A través de la herramienta informática se analizarán las posibles relaciones familiares o vinculaciones societarias, directas o indirectas, en las que se pueda dar un interés personal o económico susceptible de provocar un conflicto de interés, entre las personas a las que se refiere el apartado anterior y los participantes en cada procedimiento».

– «Para la identificación de las relaciones o vinculaciones la herramienta contendrá, entre otros, los datos de titularidad real de las personas jurídicas a las que se refiere el artículo 22.2.d).iii) del Reglamento (UE) 241/2021, de 12 febrero, obrantes en las bases de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y los obtenidos a través de los convenios suscritos con los Colegios de Notarios y Registradores».

### **Segundo.**

Que, en el momento de la firma de esta declaración y a la luz de la información obrante en su poder, no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés, en los términos previstos en el apartado cuatro de la disposición adicional centésima décima segunda, que pueda afectar al procedimiento de licitación/ concesión de subvenciones.

### **Tercero.**

Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de interés que pudiera conocer y producirse en cualquier momento del procedimiento en curso.

### **Cuarto.**

Que conoce que una declaración de ausencia de conflicto de interés que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

## ANEXO II

### Modelo de confirmación de la ausencia de conflicto de interés

Expediente:

Contrato/subvención.

Una vez realizado el análisis de riesgo de existencia de conflicto de interés a través de la herramienta informática MINERVA, en los términos establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dictada en aplicación de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y habiendo sido detectada una bandera roja consistente en (descripción de la bandera roja, con la relación de solicitantes respecto de los cuales se ha detectado la misma) me reitero en que no existe ninguna situación que pueda suponer un conflicto de interés que comprometa mi actuación objetiva en el procedimiento.